



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONSEJO DE POSTGRADO EN ECONOMÍA
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PARA OPTAR LA GRADO DE
MSc. EN ECONOMÍA MENCIÓN POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS

PROCESO PRODUCTIVO, BAJO UN MODELO DE ECONOMÍA DE
CONTRATOS, CASO INDUSTRIAS KELLY'S. BAILADORES,
MUNICIPIO RIVAS DÁVILA, ESTADO MÉRIDA, PUEBLO HONDO
MUNICIPIO JÁUREGUI, ESTADO TÁCHIRA, VENEZUELA

Profesor Tutor:
Gladys Cáceres

Elaborado por:
Eco. Eddy E. Durán de Buenaño

C.I.: V-04208079

Mérida, Junio 2013

vii. DEDICATORIA

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado fortaleza para continuar dedico primeramente mi trabajo a él, al Dios Todopoderoso.

A la Virgen de Consolación, a Nuestra señora de Coromoto y la Nuestra señora de Guadalupe por protegerme y guiarme en mi camino por la vida.

A mi madre que ha sido el pilar fundamental en la familia, nos ha incentivado a salir adelante. La quiero mucho.

A mi Familia que siempre ha estado junto a mí, brindándome su apoyo, a mis hijos José Luis y Luis Alejandro por estar conmigo y acompañarme a realizar mi trabajo de campo, los quiero mucho, son mi vida.

ix. RECONOCIMIENTOS

A la Universidad de Los Andes, por la formación que me ha permitido adquirir a través del tiempo, siempre será mi gran casa de estudios, orgullosa de ser ULANDINA.

A la Profesora Gladys Cáceres, por sus consejos y conocimientos transmitidos, como mi Tutora.

Al Profesor Daniel Anido por detener su trabajo para leer y validar el Instrumento utilizado en la investigación como especialista en el área.

Al Profesor Alexis Melo, por revisar y validar el instrumento de investigación como Estadístico.

Al Profesor J.S., por su ayuda en la traducción al inglés del resumen.

Al Ingeniero William Rojas por contribuir y permitir realizar la investigación sobre su organización. No se cómo expresar mi agradecimiento, solo diré muchas gracias.

A los Técnicos Agropecuarios de Productos Alimenticios Kelly's, Enis Rosales y Raúl Contreras, por apoyarme en la recolección de los datos para la investigación.

A mis compañeras y compañeros del Postgrado Elsy Sulbarán de Villegas, Clarimar Pulido, Irina Isamar Méndez, Rafael Álvarez y Albert Pirela, por su apoyo y compañerismo.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
CONSEJO DE POSTGRADO EN ECONOMÍA
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO PARA OPTAR AL GRADO DE
MSc. EN ECONOMÍA MENCIÓN POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS

Autor: Econ. Eddy E. Durán de B.

Tutora: Dra. Gladys Cáceres Fernández

xi. RESUMEN

La presente investigación analiza las fallas de mercado que han estado presentes en los productores agrícolas, ubicados en Bailadores, Municipio Rivas Dávila Estado Mérida y Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira. La mayoría de estos productores presentan grandes problemas relacionados con el acceso al financiamiento, adquisición de insumos, la asistencia técnica y la transferencia tecnológica. La justificación de esta investigación surge para identificar y evaluar el desempeño de una Empresa denominada Productos Alimenticios Kelly's; que se ocupa de la aplicación de un Modelo de Economía de Contratos, y que tiene en la actualidad sesenta productores afiliados. El proyecto estuvo enmarcado en el tipo de investigación de esquema mixto cualitativo-cuantitativo, documental y evaluativo a nivel de campo; mediante la aplicación de tres instrumentos dirigidos a productores asociados, productores de plántulas asociados y a técnicos de la empresa.

Los resultados obtenidos han permitido verificar que los productores encuestados están satisfechos de pertenecer a la empresa principalmente porque han mejorado sus sistemas de producción y la cadena de distribución, ya sea por

el uso apropiado de los agroquímicos, la adecuada rotación de cultivos, la entrega justo a tiempo de los insumos, la asistencia técnica y transferencia tecnológica; además, de la responsabilidad social y ambiental asumida por la empresa. En este sentido, se observó que dicha empresa coopera en generar soluciones a las fallas de mercado y a la minimización de los costos de transacción, permitiendo elevar la productividad y sus beneficios económicos y sociales de los productores asociados.

Descriptor: fallas de mercado, economía de contratos, costos de transacción, Mérida, Táchira.

xi. ABSTRACT

This research analyzes the market failures that have been present in the agricultural producers, located in Bailadores, Municipality Rivas Dávila Merida State and Pueblo Hondo, Municipality Jauregui, Táchira state. The majority of these producers have experienced major problems with the access to financing, acquisition of inputs, the technical assistance and technology transfer. The justification of this research is to identify and evaluate the performance of a company called **Kelly's Food Products** that deals with the application of a model of economy of contracts, and that has currently sixty affiliated producers. The project was framed in the type of investigation of mixed scheme qualitative-quantitative, documentary and evaluative to field level; through the implementation of three instruments to associate producers, associate producers of seedlings and technicians from the company.

The results have enabled a check to verify that the producers surveyed are satisfied to belong to the company, primarily because they have improved their systems of production and distribution chain, either by the appropriate use of agrochemicals, proper crop rotation, just-in-time delivery of inputs, the technical assistance and technology transfer; in addition, to the social and environmental responsibility assumed by the company. In this sense, it was noted that the

company cooperates in generating solutions to the market failures and minimizing transaction costs, enabling them to increase their productivity and their economic and social benefits as associated producers.

Descriptors: market failures, economics of contracts, transaction costs, Merida, Tachira

Índice General

xxi. INTRODUCCIÓN.....	10
CAPÍTULO I	11
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
Formulación del Problema	12
1.2.Objetivos de la Investigación	25
CAPÍTULO II	31
2. Marco Teórico	31
2.1 Consideraciones Generales	31
2.2 Antecedentes de la Investigación	31
2.2.1 Historicismo Alemán	31
2.2.2 Institucionalismo clásico y neoclásico	33
2.2.3 Los derechos de Propiedad	38
2.2.4 Análisis de la Competitividad del Sector Agronegocios del Estado Mérida.....	41
2.2.5 Los Modernos Contratos de Aparcería y Medianería.	44
2.3 Marco Teórico	45
2.3.1 Evolución del Institucionalismo Económico.....	45
2.3.1.1 Neo-institucionalismo económico	46
2.3.1.2 <i>Enfoque Institucional de Douglas North</i>	50
2.3.1.3 Evolución del Institucionalismo Económico	53
2.4 <i>La Teoría de la Organización</i>	54
2.4.1 Enfoques neoclásicos de la Teoría de la Organización.....	55
2.4.2 <i>Teoría Neorracionalista</i>	55
2.4.3 Escuela Neoestructuralista.....	56
2.4.4 Teoría de las contingencias	57

2.4.5 Modelos de Organización Económica	58
2.5. Derechos de propiedad	60
2.5.1 Contratos.....	68
2.5.2 Sistemas de Precios.....	74
2.5.2.1 Sistema de Mercados.....	77
2.5.2.2 Condiciones para la existencia de un mercado.....	78
2.5.2.3 Costos de Producción.....	80
2.5.3 Costos de Transacción.....	81
2.5.3.1 Especificidad de activos	97
2.5.4 Intercambio Económico	101
2.5.5 Desempeño Económico.....	104
2.6 Fallos de mercado	108
2.6.1. Interpretaciones de las Diferentes Escuelas del Pensamiento Económico	109
2.6.1.1 Escuela neoclásica	109
2.6.1.2 Escuela keynesiana/neokeynesiana.....	110
2.6.1.3 Escuelas: Austríaca y Liberalismo Económico	110
2.6.1.4 Escuela de la lección Pública	111
2.6.1.5 Escuela marxista.....	111
2.6.2 Discriminación de precio.....	113
2.7 Normalización de la Producción.....	113
2.7.1 Desde una perspectiva de producción.....	113
2.7.2 Desde una perspectiva de valor.....	113
2.7.2.1 Definiciones Formales de Calidad	114
2.7.2.2 Factores relacionados con la calidad	115
2.7.2.3 Parámetros de la calidad.....	115
2.7.3 Objetivos de la normalización	115

2.7.4 Campos aplicables de normalización	116
2.7.5 Infraestructura de la calidad	116
2.7.6 Gestión interna y aseguramiento de la calidad	117
2.7.9.1. Diseño.....	119
2.7.9.3 Calidad en las compras	120
2.7.9.4 Evaluación de proveedores.....	120
2.7.9.5 Verificación de los productos adquiridos.....	121
2.7.10 Calidad concertada.....	121
2.7.10.1 Calidad en la producción	122
2.7.10.2 Planificación del control de la calidad en la producción.....	122
2.7.10.3 Verificación de los productos.....	122
2.7.10.4 Control de los equipos de inspección, medida y ensayo	123
2.7.10.5 Gestión de la calidad en los servicios.....	123
2.7.10.6 Servicio de calidad al cliente	123
2.7.10.7 Necesidades básicas del cliente	124
2.7.10.8 Servicio de atención al cliente	124
2.7.10.9 La calidad de los datos como factor crítico de éxito de los sistemas de información ..	125
2.7.10.10 Embalaje o Empaque	125
2.7.10.11 Empaque y etiquetado.....	126
2.7.10.12 Control de calidad de los envases.....	127
2.7.10.13 Distribución y Mercadeo de Productos Agrícolas en Venezuela	128
2.7.10.13.1 Mercado interno nacional.....	128
2.8 MARCO LEGAL	134
2.8.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	134
2.8.2. Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.....	136
2.8.3. Ley de Salud Agrícola Integral	143

2.8.4 Ley de Tierras y Desarrollo Agrario	151
CAPÍTULO III	167
MARCO METODOLÓGICO	167
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	167
3.2 MÉTODO ENFOQUE Y ESQUEMA	168
3.3 MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	169
3.4 POBLACIÓN O UNIVERSO DE ESTUDIO.....	169
3.5 LA MUESTRA.....	171
3.6 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	172
3.7 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS.....	173
3.7.1 Hipótesis de Investigación.....	173
3.7.2 Hipótesis de Investigación.....	174
3.7.3 Hipótesis de Investigación.....	174
3.7.4 Hipótesis de Investigación.....	174
3.7.5 Hipótesis de Investigación.....	174
3.7.8 Hipótesis de Investigación.....	174
3.8 TIPO DE VARIABLE A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN	173
3.9 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (ANEXO Nº 1).....	174
CAPÍTULO IV	176
RESULTADOS	176
4.1 Conformación de las Industrias Kelly's, bajo un modelo de economía de contratos.....	176
4.2 Análisis e Interpretación de Resultados.....	178
4.2 Análisis Matriz DAFO ó FODA, como resultado del análisis del cuestionario Nº 4, aplicado al gerente de Productos Alimenticios Kelly's.....	179
4.4 Análisis Entrevista	1845
4.4.1 Análisis Entrevista, Cuestionario Nº 1.....	1846

4.5 Análisis Entrevistas, Cuestionario N° 2, Productores de Plántulas, asociados a Productos Alimenticios Kelly's.....	209
4.6. Análisis Entrevista, Cuestionario N° 3	210
4.7 Ventajas y Desventajas para los Productores y para Productos Alimenticios Kelly's	224
4.7.1Ventajas para los productores	225
4.7.2Desventajas de los productores.....	225
4.7.3Ventajas para Productos Alimenticios Kelly's	226
4.7.4Desventajas para Productos Alimenticios Kely's	226
CAPÍTULO V	228
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	228
5.1Conclusiones	228
5.2Recomendaciones	234
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	235
BIBLIOGRAFIA.....	242

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Desarrollo de la Teoría de la Organización en el tiempo	57
Tabla 2. Regimen de Propiedad de los recursos	59
Tabla 3. Matriz DOFA o FODA	180
Tabla 4.....	185
Tabla 5.....	185
Tabla 6.....	185
Tabla 7.....	186
Tabla 8.....	187
Tabla 9.....	187
Tabla 10.....	188
Tabla 11.....	188

Tabla 12.....	189
Tabla 13.....	190
Tabla 14.....	190
Tabla 15.....	191
Tabla 16.....	191
Tabla 17.....	192
Tabla 18.....	193
Tabla 19.....	193
Tabla 20.....	194
Tabla 21.....	194
Tabla 22.....	195
Tabla 23.....	195
Tabla 24.....	196
Tabla 25.....	197
Tabla 26.....	198
Tabla 27.....	198
Tabla 28.....	199
Tabla 29.....	199
Tabla 30.....	200
Tabla 31.....	201
Tabla 32.....	201
Tabla 33.....	202
Tabla 34.....	203
Tabla 35.....	203
Tabla 36.....	204
Tabla 37.....	205

Tabla 38.....	205
Tabla 39.....	206
Tabla 40.....	206
Tabla 41.....	207
Tabla 42.....	208
Tabla 43.....	208
Tabla 44.....	209
Tabla 45.....	209
Tabla 46.....	210
Tabla 47.....	211
Tabla 48.....	211
Tabla 49.....	211
Tabla 50.....	211
Tabla 51.....	212
Tabla 52.....	212
Tabla 53.....	213
Tabla 54.....	213
Tabla 55.....	214
Tabla 56.....	214
Tabla 57.....	214
Tabla 58.....	215
Tabla 59.....	215
Tabla 60.....	216
Tabla 61.....	216
Tabla 62.....	216
Tabla 63.....	217

Tabla 64.....	217
Tabla 65.....	217
Tabla 66.....	218
Tabla 67.....	218
Tabla 68.....	218
Tabla 69.....	219
Tabla 70.....	219
Tabla 71.....	220
Tabla 72.....	220
Tabla 73.....	220
Tabla 74.....	221
Tabla 75.....	221
Tabla 76.....	221
Tabla 77.....	222
Tabla 78.....	222
Tabla 79.....	223
Tabla 80.....	223
Tabla 81.....	223
Tabla 82.....	224

INDICE DE FIGURAS.

Figura 1 Evolución del Institucionalismo Económico.....	46
Figura 2. Aplicación de los planteamientos de North sobre las instituciones y organizaciones para el análisis de los factores del entorno que condicionan la creación de empresas.....	51
Figura 3. Evolución del institucionalismo económico hasta el surgimiento del neoinstitucionalismo.....	53
Figura 4. Diagrama de los Costos de Transacción, entendidos por Coase.....	88

Figura 5. Fundamentos de los costos de transacción según Williamson.....	91
Figura 6. Enfoque sel Sistema Legal.	104
Figura 7. El cambio institucional y el desempeño económico.	108
Figura 8. Cadena de Distribucion de transacciones comerciales (Modelo N° 1).....	128
<i>Figura 9. Cadenas de distribución</i> (Modelo N° 2)	130
Figura 10. Enfoque y Esquema del Método Inductivo	168
Figura 11. Esquematización del diseño de investigación.	172

xxi. INTRODUCCIÓN

La actividad agrícola, base fundamental de la estructura económica de Venezuela, junto a las denominadas “Operaciones extractivas”, conforman el denominado Sector Primario de la economía, en el caso venezolano, posee una larga tradición histórica ya que por más de cuatro siglos, la agricultura –y en menor medida la ganadería- fueron el eje central de la conformación y organización del espacio geoeconómico venezolano, pero con un sin número de fallas de mercado que han sumido al campesinado en la pobreza.

Esta investigación analizará las fallas de mercado de los productores agrícolas presentes en Bailadores, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Estado Táchira; afiliados a una empresa que aplica un Modelo de Economía de Contratos, y que intenta no solo dar solución a las fallas de mercado, sino, que con el uso de mejoras tecnológicas y asistencia técnica en toda la cadena productiva, pretende minimizar los costos de transacción, la transferencia de tecnológica a los productores del área que se adhirieron al modelo, permitiendo elevar la productividad y sus beneficios económicos y sociales.

A lo largo del trabajo se analiza la problemática agrícola, que alimentará parte del planteamiento del problema y nutrirá las bases teóricas existentes que han desarrollado los estudiosos del tema a través de la historia, conceptos tan relevantes como el institucionalismo histórico, el neo institucionalismo, los derechos de propiedad, costos de transacción, costos de información, fallas de mercado entre otros. Así mismo, se hará una reseña de las Industrias Kelly’s, desde su establecimiento en el área de Bailadores y su aporte económico y social a los productores asociados en el área y en los entes relacionados con la misma en los diferentes sectores del país.

Se realiza un análisis evaluativo del comportamiento de la industria y sus aportes económicos y sociales tras la transferencia de tecnología, la solución de fallas de mercado de la cadena productiva, de distribución y mercadeo de los productos agrícolas. A través del desarrollo de cada uno de los objetivos específicos

planteados en el presente trabajo y mediante la aplicación de un instrumento estadístico, entrevistas a los productores asociados al modelo, a los productores de plántulas y a los técnicos de la empresa; se elabora un diagnóstico estratégico de la cadena productiva de las Industrias Kelly's; para identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, de este tipo de organización. Se analiza el proceso productivo de transformación de los productos agrícolas, transporte y comercialización que son entregados a la industria por los productores del área, con la finalidad de medir la eficiencia en productividad y calidad del producto, a través de la observación y la aplicación de los instrumentos respectivos. De igual manera, se analiza el proceso productivo de transferencia de tecnología y de responsabilidad social y ambiental de la Industria Kelly's hacia los productores, con el fin de constatar la eficiencia real de este modelo.

El proceso de producción agrícola venezolano, que debería operar según leyes inmutables, se ve menoscabado cuando la propiedad privada no está asegurada. El argumento económico sobre la importancia de los derechos de propiedad se impone. Y surgen las siguientes interrogantes: ¿Por qué invierte un individuo si no es para ganar algo para sí mismo y su familia? ¿Cómo puede él asegurar que las ganancias generadas por su actividad sean apropiadas y aseguradas si no es a través de un sistema de derechos de propiedad bien definidos? ¿Cómo evoluciona la fertilidad del suelo antes y después de Kelly's? ¿Cómo ha mejorado la productividad de los productores afiliados a Kelly's, por la transferencia de tecnológica y financiamiento? ¿Cómo ha mejorado la calidad de los productos después del establecimiento de Kelly's?

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Formulación del Problema

Las Fallas de mercado constituyen una de las mayores razones que afectan la productividad agrícola de una región y que impide por consiguiente la existencia de márgenes de ganancia óptimos para su reinversión. El problema de eficiencia de los mecanismos de mercado y del Estado en la asignación y distribución de recursos, se manifiesta en particular al pequeño y mediano productor agropecuario, es el ejemplo, del Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira, Venezuela.

El término de pequeño productor agropecuario, no es preciso, ya que puede englobar a pequeños productores empobrecidos, o bien pueden aludir pequeñas explotaciones en términos de su superficie y de su ocupación, altamente capitalizadas y de alta rentabilidad¹. En Venezuela y en particular en la región andina el pequeño productor se caracteriza por el predominio de la mano de obra familiar en las tareas productivas, el limitado acceso al capital, al crédito, a la moderna tecnología, a la información estratégica de costos y visión gerencial. Esta situación imposibilita sostener un proceso de acumulación y de reinversión en su unidad de explotación y le impide la inserción productiva y el acceso al mercado ya sea éste, el mercado de consumo final o una agroindustria procesadora. Sin embargo, en la región andina también percibimos pequeños productores con un mayor acceso al capital y al crédito con una mayor rentabilidad en sus explotaciones, no obstante, carecen en su mayoría un conocimiento del mercado y de sus costos de producción y mucho menos acceso a la transformación agroindustrial.

¹ Schejtman A., 1998. Agroindustria y Pequeña Agricultura: Experiencias y Opciones de transformación en "Agroindustria y Pequeña Agricultura: Vínculos, Potencialidades y Oportunidades Comerciales. CEPAL/GTZ/FAO. Santiago. Chile.

La pobreza rural es la gran constante, el número de pobres rurales en América Latina no se ha reducido en las últimas tres décadas. Las limitaciones de los enfoques tradicionales sobre el desarrollo rural, omiten el alto grado de heterogeneidad que caracteriza a las sociedades rurales, al mundo de la pobreza, de la pequeña agricultura y de la pequeña empresa rural agrícola, se desconoce el carácter multidimensional de la pobreza rural y tienden a enfrentarla con respuestas únicas y parcializadas que no logran dar cuenta de la complejidad del fenómeno, sus causas y sus manifestaciones.²

Las políticas y programas de las instituciones del sector público en particular de los ministerios de agricultura y de las agencias de desarrollo rural quedan reducidos a los aspectos relativos a la organización y funciones de estos organismos y no se relacionan con acciones orientadas a la transformación e integración de toda la cadena productiva del sector agroalimentario. Una de las dificultades mayores es la poca participación y conocimiento de los productores agrícolas sobre los diferentes aspectos del mercado, para conocer los costos reales de producción, los mercados potenciales, las empresas de transformación industrial, las nuevas tecnologías; por el contrario, son los agentes de mercado quienes tienen el peso decisivo en el conocimiento de los precios, la demanda y las oportunidades y amenazas que puedan surgir.

Por otro lado, el papel de las instituciones para corregir estas fallas o ausencias de mercado frecuentes en el mundo rural, y que afectan en particular a los pequeños y medianos productores, es una tarea que aun no se visualiza de una manera global, es decir, integrados con las empresas agroindustriales, al papel de los consumidores, al desarrollo e interrelación con el núcleo urbano asociado a la transformación productiva y a las mejoras de las condiciones de vida y de trabajo de la población. Estas limitaciones en la generación de una holística política pública, surge además, la escasez de tierra disponible, capital financiero, maquinarias e

²Chiriboga (2002) analiza las lecciones aprendidas de varios años de políticas de desarrollo rural en la región.

insumos, precios regulados; dejando al pequeño productor desprovistos de mecanismos o herramientas clave para rentabilizar su negocio.

Es tradición del pequeño productor agropecuario establecer contratos agrarios de arrendamiento y aparcería, estos contratos generalmente se basan en alquilar tierras o para obtener financiamiento; sólo se tiene en cuenta su objeto, es decir, el fundo rústico, sin importar su finalidad productiva. Los contratos de producción especifican en gran medida los insumos de la producción, aportados por el contratante, la calidad y cantidad de un determinado producto, así como el tipo de compensación al productor por los servicios prestados. En estos esquemas contractuales el contratante debe aceptar una mayor proporción del riesgo de mercado (precio) ya que los beneficios de un suministro regular y uniforme de productos por parte de los productores superan en la mayoría los costos del proceso productivo. Sin embargo, a pesar del Decreto de Ley (Ley publicada en la Gaceta N° .771 Extraordinario del 18 de mayo de 2005), se derogó en su totalidad la Ley de Reforma Agraria; y se reconoce a los arrendatarios y medianeros el derecho a permanecer en las tierras denunciadas señaladas como ociosas o incultas o sometidas a expropiación, no obstante, aún continúa la informalidad en la realización de estos contratos, ya que se obvian aspectos fundamentales como son los derechos y obligaciones de las partes, principalmente de los arrendatarios y medianeros respecto a la introducción de mejoras, el plazo de duración de los contratos, su prórroga y los motivos de extinción que dan lugar a su resolución y terminación. En otras palabras, pareciera que el gobierno en este momento actual, continúa considerando a la tierra más como un factor de renta y no como la constitución o consolidación de empresas productivas que asocian eficientemente los factores de producción³.

La modernización de las formas contractuales de la agricultura, aparte de proteger al cultivador, al productor directo y a la empresa agraria, atiende más a la actividad productiva que a la titularidad de los bienes, e identifica al sector

³ Duque Corredor. Ramón J. Los Modernos Contratos de Aparcería y Medianería. El Decreto con fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.323 del 13 de noviembre de 2001, y reformado por Ley publicada en dicha Gaceta N° .771 Extraordinario del 18 de mayo de 2005

agrícola como un conjunto de actividades de producción, transformación y consumo, adaptando sus producciones a la estructura del mercado, y a la integración de la cadena agroalimentaria a nivel local, regional y nacional. Desde este punto de vista, con la actualización de estas formas contractuales de producción agropecuaria, se persiguen mecanismos para minimizar fallas de mercado, una de ellas han sido los contratos que hacen los productores con empresas para asegurar una mayor participación en el mercado.

Existen muchas iniciativas de modelos de contratos y las tendencias actuales en las economías emergentes, es orientar las cadenas agroalimentarias e induciendo un mayor uso en la coordinación vertical; para configurar alianzas, asociaciones y contratos, consideradas como punto intermedio en la organización del mercado, entre los extremos del libre mercado y la integración completamente vertical.

La agricultura de contrato es una alternativa válida para la pequeña agricultura venezolana y países en vías de desarrollo, que enfrenta muchas dificultades en términos de fallas de mercado, mercados incompletos e inexistentes. Los contratos bien estructurados contribuyen a bajar los costos de transacción, acceder a economías de escala, aprovechar economías externas pecuniarias y, por último, estimulan el intercambio y dan confianza y más seguridad a los distintos agentes involucrados. La dinámica de la estructura del mercado se expresa en los cambios en los hábitos de consumo, en el creciente número de expendios de comida rápida, el papel cada vez más importante que juegan los supermercados, y la permanente expansión del comercio mundial de productos frescos y procesados, también han dado impulso al mayor desarrollo de esta modalidad de producción.

“Las condiciones expuestas en los contratos varían de acuerdo con la profundidad y complejidad de las disposiciones que se hagan en cada una de las tres áreas siguientes: *disposiciones sobre mercado*, el agricultor y el comprador acuerdan los términos y condiciones para la venta y compra futuras en un cultivo o producto pecuario; *disposiciones sobre recursos*, se hacen los arreglos sobre

comercialización, el comprador acuerda suministrar insumos seleccionados, incluyendo, en ciertas ocasiones, la preparación de la tierra y la asistencia técnica; definiciones sobre administración, el agricultor acuerda aplicar los métodos de producción recomendados, los regímenes de insumos, y las especificaciones sobre procedimientos de cultivo y cosecha.”⁴

Los contratos establecen lo que Williamson(1990)⁵ ha llamado estructuras de gobierno. Las estructuras de gobierno son instituciones que indican las decisiones que deben ser adoptadas en las diversas circunstancias que puedan aparecer en el futuro. Son asignaciones de derechos de propiedad que establecen los incentivos y la seguridad necesaria para la actividad económica, es decir, impedir distorsiones en el mercado y en la aparición de situaciones monopólicas que perjudican al consumidor. Por ello, se busca atraer inversiones en el sector rural, mediante una tendencia, hacia la regulación de los contratos agrarios, el asociativismo, la colaboración y coparticipación de las partes en los riesgos de una actividad estrechamente dependiente del medio natural y del carácter incierto de los ciclos biológicos, como lo es la actividad productiva agraria, cuyos productos, además, presentan una oferta rígida y poco adaptable a la demanda.

Esta tendencia, se percibe en los artículos 305 al 307 de la Constitución venezolana, y en concordancia con su artículo 299, se inscribe la orientación de las legislaciones que persigue fomentar relaciones económicas y diferentes operaciones entre los sectores productivos y los de transformación y comercialización de los productos agropecuarios para favorecer la transparencia del mercado y la concurrencia en el mismo.

La agricultura Sustentable con visión de progreso y seguridad agroalimentaria:

⁴Charles Eaton y Andrew W. Shepherd. *Agricultura por contrato. 2001. Alianzas para el crecimiento. Boletín de Servicios Agrícolas e la FAO. 145. Roma, 2001.*
<http://www.fao.org/waicent/faoinfo/agricult/ags/AGSM/contrsp.pdf>

⁵ Williamson. 1990. *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico.* FCE. México, DF

la vigente Constitución, en su artículo 305, postula como política para el sector rural la agricultura sustentable, aquella que de manera permanente permita una actividad agraria compatible con la protección de los recursos naturales renovables y que garantice el progreso económico de los agricultores y la seguridad agroalimentaria de la Nación. La sustentabilidad, exige el fomento de una actividad agraria a largo plazo que permita la compatibilidad del crecimiento económico con el bienestar social y con la defensa y conservación del ambiente.

En este sentido, el cometido del Estado como agente rector es llevar a cabo medidas de transformación de las tierras incultas u ociosas en unidades económicas productivas; como la eliminación de los latifundios o el tributo sobre las tierras improductivas, sino también otras medidas de desarrollo rural, como la promoción y fomento de la producción nacional, y las de orden financiero, comercial, tecnológico e infraestructura. Ya que es una verdad comprobada que las medidas de tenencia por sí solas son insuficientes para conseguir el desarrollo y crecimiento para el sector rural.

En resumen, la Constitución se inscribe en la orientación de una agricultura sustentable como base del desarrollo rural, que aparte de la redistribución equitativa de la tierra, tiene como propósito promover inversiones en el campo, y uno de esos medios es la regulación de un régimen contractual que permita la asociación o coparticipación de los dueños de las tierras y de quienes puedan aportar conocimientos, bienes, servicios o capitales para organizar o poner en funcionamiento explotaciones agrarias modernas y eficientes. De este modo se aspira a convertir, principalmente a las explotaciones familiares, pequeñas y medianas, en modernas empresas agrarias para que cumplan con su función productiva de alimentos y de materias primas y que puedan diversificarse y producir conforme a las demandas sociales. Sin embargo, una reestructuración productiva: modernizar las explotaciones agrarias, promoción de la asociación entre la tierra, el capital y la tecnología, para elevar su capacidad productiva en los mercados y la diversificación de sus productos, y hacer compatible la actividad agraria con la protección y respeto del ambiente y los procesos ecológicos; no es suficiente declararlo solo en gaceta o en discursos, sino es pertinente la capacitación, la

información de precios y mercados el aprovisionamiento de insumos por empresas privadas, el asesoramiento técnico, la producción de semillas certificadas, generación de laboratorios que fabriquen insumos orgánicos entre otros.

El reto de las economías rurales: derivado de lo anterior, la capacidad de competir globalmente pasa a ser una condición indispensable para la viabilidad de las economías rurales. Aquellos sistemas agrarios que no logran adquirir la capacidad de competir cuando se abren las fronteras comerciales tienden a desaparecer. Al mismo tiempo y debido a los mismos determinantes, aparecen los llamados productos no tradicionales, por lo general orientados a nichos en los mercados de los países desarrollados; sin negar los elementos positivos de esta dinámica competitiva, se ha acentuado el carácter excluyente y polarizador del proceso de modernización agraria de la región, que ya se manifestaba desde la formación de la hacienda y las plantaciones⁶. La apertura tiende a acelerar estas características del desarrollo agrario, al exponer a los productores a una mayor competencia de las grandes potencias, frente a Estados con menores recursos y márgenes de maniobra para proteger a los más débiles. Los cambios también han minado la efectividad de las instituciones⁷ y otras nuevas aún no terminan de nacer y consolidarse. En casi todos los países se extiende y se profundiza la democracia, los procesos de descentralización tienden a ser la norma más que la excepción y, por ello, los gobiernos locales comienzan a ser actores protagónicos del desarrollo rural abriendo nuevos espacios a la participación y a la movilización social, lo que estimula la multiplicación de nuevos actores del sector privado, social y del denominado “tercer sector”. Pero los cambios políticos también dejan en evidencia las fallas de gobierno o, más precisamente, de gobernanza (governance).

La FAO considera que las contrataciones se realizan generalmente, sobre la base de la competencia y se fundamenta en los principios esenciales de la mejor relación calidad-precio, la equidad, la transparencia, la eficiencia y la eficacia. En la dinámica de los Sistemas Agroalimentarios (SAA), la agricultura de contrato se ha

⁶ Fajnzylber, Fernando y Alexander Schejtman. 1995. Agricultura, Industria y Transformación Productiva, América Latina a fines de siglo, José Luis Reyna (comp.) Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

⁷ En el sentido de North (1990), es decir, de las reglas, leyes, normas y códigos de conducta y convenciones, que dan forma a las interacciones en la sociedad y en la economía.

difundido en las producciones agroalimentarias, junto a las opciones de compras en el mercado abierto y de integración vertical total. En ocasiones, la integración vertical coexiste con la agricultura de contrato; es el caso, por ejemplo, de empresas agroindustriales que asumen directamente la producción primaria de parte de sus requerimientos de materia prima, ya sea para ensayar nuevas variedades, tecnologías o técnicas productivas, para preservar el control de nuevas tecnologías y procesos, o bien para asegurar la calidad de parte de su materia prima. Más recientemente, se han difundido relaciones contractuales entre proveedores de insumos y servicios especializados (modernos paquetes tecnológicos) y productores primarios.

Una gran parte de los casos de agricultura de contrato, involucran a explotaciones empresariales, de escalas medianas o grandes (disminuyen los costos de supervisión y de transacción de los capitales industriales o comerciales), que pueden garantizar cantidad y calidad de la materia prima. En efecto, la conformación de un grupo de proveedores estables involucra un proceso de selección-exclusión que tiende a privilegiar a estas explotaciones comerciales. En relación al tipo de productor primario la mayoría de los casos se trata de contratos imperfectos, informales, no escritos; sin embargo, estos compromisos que desarrollan proveedores y productores conforman una ciertas relaciones estables entre ellos.

En resumen, los factores que conforman un contrato en una organización permiten solucionar los problemas económicos concretos y estimular el crecimiento económico sin necesariamente proponer medidas macroeconómicas de validez universal. Por el contrario, habrá que fomentar el desarrollo institucional adecuado al entorno específico de cada relación contractual.

El papel institucional en el marco de la política agrícola en la primera década del siglo XXI: el marco institucional tiene como propósito estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos con los agentes externos relevantes, así como incrementar las oportunidades para que la población pobre participe en los procesos y de sus beneficios. En 1999 con la

Llegada de Hugo Rafael Chávez Frías a la presidencia de la República, significó el inicio de cambios graduales y continuos en la aplicación de un modelo económico endógeno con tendencia socialista que privilegia el desarrollo de las potencialidades internas. Sin embargo, Los altos ingresos, provenientes de los elevados precios del petróleo ha generado la **“enfermedad holandesa”** fenómeno que ocurrió en Holanda cuando se produjo el descubrimiento de gas natural, desarrollando solo un sector y desindustrializando el resto de la economía; priorizando la importación de bienes y debilitando sistemáticamente el sector industrial y por ende el agrícola que es el más afectado del país.

Este modelo, ha venido desarticulando la complejidad de las instituciones establecidas, causando debilitamiento y destrucción, especialmente en las empresas privadas, la economía de mercado del sector agrícola y de las industrias Agroalimentarias. Así mismo, se han intervenidos los espacios de los diferentes actores en sus actividades económicas, tales como: intervención de empresas privadas, control de cambio, invasión de fundos agrícolas en producción, regulación de los circuitos productivos a través del control de precios y otras medidas ad hoc.

El modelo se basa no tanto en la eficiencia del sistema productivo, el cual es compensado con el incremento del precio del barril de petróleo en el mercado internacional; sino más bien en el aumento del ingreso fiscal, la expansión del gasto público, el control de precios entre otros. Los efectos de estas políticas se han traducido en reducción de los márgenes de ganancia en la agricultura, aumento de los costos de fertilizantes, insumos agrícolas, salarios, fletes, trámites e impuestos, incapacidad del agricultor de trasladar los costos, a través, de la cadena productiva, falta de incentivo del sector privado para invertir en el sector productivo primario y agroindustrial, limitación en la producción de rubros que no generen ganancia, ocupándose de la producción de bienes no regulados.

Estas políticas han generado progresivamente escasez de bienes alimenticios (carne de res, pollo, huevos, café, leche, aceite, sardinas, azúcar, harina de trigo, arroz, atún en lata, margarina y pasta), procesos Inflacionarios debido al desabastecimiento y a la importación de bienes a precios superiores a los

nacionales, afectando los diferentes estratos sociales. Al analizar el comportamiento de los últimos doce meses, los aumentos de salario mínimo han sido de 15% en septiembre de 2012 y de 20% en mayo de 2013, lo que acumula un 38%, pero la inflación de ese mismo período, según el BCV, ha aumentado en 42,6%. Al analizar esta situación, se observa que en un año los precios de los productos han ido mucho más rápido que el aumento de los salarios, y la inflación interanual, que debería coincidir con la variación interanual de la canasta alimentaria, está alrededor del 60%. Cuando se comparan estos porcentajes se ve claramente que los salarios están rezagados por el aumento sobre todo de los alimentos. Se proyecta que los salarios no se van a recuperar este año ni tampoco en 2014 si la productividad y la producción no se incrementan en el país.

El informe mensual del Centro de Documentación y Análisis Social (Cendas), ubicó la Canasta Alimentaria Familiar (CAF) en el mes de julio en Bs. 6.472,50, que comparado con un salario mínimo de Bs. 2.457,02 se extrae un déficit de Bs. 4.015,57, o lo que equivale a un 62%. La variación de la canasta anualizada (julio de 2012 a julio de 2013) es de 68%. Se requieren cerca de 2,6 salarios mínimos para poder cubrir los gastos de la canasta. La industria nacional atraviesa grandes problemas para exportar su producción, como consecuencia de la escasez de insumos y maquinarias y las normativas establecidas por el gobierno. La limitación para importar insumos en la producción, es muy exigente y discrecional sobre todo por los trámites previstos en CADIVI, para acceder a las divisas.

Otros de los aspectos que han influido en las fallas del mercado de la economía venezolana para este período son la poca o nula competitividad para la producción y el mercado, la ausencia de operaciones de integración de compra-venta que permita suprimir obstáculos de comercialización debido al retiro de Venezuela de la CAN y la no formalización de la integración en el MERCOSUR, ya que se firma el Protocolo de adhesión de Venezuela al MERCOSUR, que simplemente disfrutan unilateralmente los países miembros con las exportaciones que realizan hacia Venezuela, mientras el país no posee suficientes productos de exportación para afianzar este tratado, impidiendo la adopción de aranceles

comunes, el cual constituye para nuestra economía una fuerte competencia; ante el surgimiento de economías emergentes, tales como China y Brasil, con alta capacidad para reducir los costos de producción y generar desequilibrio en el mercado interno, imposibilitando el mercado y la adaptación a estas nuevas tendencias. Sin embargo, a pesar de los diferentes problemas de fallas de mercado en la agricultura venezolana existen iniciativas que de alguna manera han tratado de superar estos desequilibrios del mercado para ayudar al productor que en su mayoría desconoce el desenvolvimiento de la cadena productiva.

Las Industrias Kelly's, en la región de Bailadores, Estado Mérida es pionera en la modalidad de Economía de Contratos: desde su inicio como Industria comercializadora de vegetales producidos en el sector, permitió dar a conocer esta modalidad sobre la "Economía de Contratos", para distribuir en forma equitativa los costos de transacción que se generan en una cadena productiva, el estímulo técnico y teórico que las Industrias trasladaron a cada uno de los productores regionales para que participaran en estas relaciones contractuales, así como, la captación de la producción de cada uno de los productores participantes, permitiendo la colocación de su producción agrícola. Sin duda, fue un reto para ambos actores, los actores que intervienen en la cadena productiva, tienen cada uno parte de la responsabilidad en las fallas de mercado, que se presentan en el manejo de la producción agrícola venezolana; las fallas de mercado constituyen una de las mayores razones que afectan la productividad agrícola de la región y de las pequeñas unidades de producción; este problema de eficiencia surge de los mecanismos de mercado y del Estado en la asignación y distribución de recursos; a saber los proveedores de materias primas, los canales de distribución, el manejo de costos y precios, son situaciones que provocan distorsiones, ya que el productor no ejerce un control y conocimiento sobre la cadena productiva causando desequilibrios en la administración o gestión de los productores con el resto de los actores que conforman el sistema agrícola.

Por ejemplo, los proveedores de insumos, que se encargan de la venta sólo de semillas e insumos químicos (fertilizantes, fungicidas, etc.), no dan las

instrucciones reglamentarias para el uso correcto de los mismos, causando daños en el ambiente, contaminación del suelo y agua. De igual manera, Los productores, que no poseen la capacitación, a saber, información suficiente para desenvolverse eficientemente dentro del mercado agrícola; ya sea por desconocimiento de precios y costos de producción; la falta de clasificación de productos, la información de precios y mercados, así como, los empaques adecuados para la presentación al consumidor de cada producto. Otro de los actores, son los distribuidores y comercializadores de la producción, en esta fase los intermediarios son quienes, disponen del transporte necesario así como de las condiciones de refrigeración que permiten comprar la producción a puerta de productor, los intermediarios actúan como fijadores de precios sin considerar los costos reales de producción, y muchos de ellos, ocupan monopolios en los espacios de los mercados mayoristas. Otro de los actores, es el papel de la Industria agroalimentaria, que está concentrada igualmente en grupos oligopólicos, sin permitir que los productores formen parte de este proceso de industrialización. Y el consumidor como último actor en la cadena agroalimentaria, desconoce las normas y derechos como consumidor, al no exigir sobre la calidad de los productos agrícolas y alimentos a consumir.

En Bailadores, tradicional pueblo agrícola de la cordillera andina es donde nace el proceso productivo y de valor de la organización Kelly's-Bailadores fue creada en enero del año 2000 con el objetivo de tener confiabilidad y reducción de costos permitiendo tener precios competitivos, con una materia prima suficiente y óptima en calidad. Los principios de esta empresa son la vocación de servicio, el compromiso ético y la búsqueda de la excelencia, integrándose verticalmente y convirtiéndose en una organización que maneja la cadena agroindustrial desde la semilla hasta el producto terminado.

Los contratos con los productores de la región se perfilaron como el instrumento legal más acorde para la reorganización de la producción y la comercialización de alimentos. Los factores que se deben coordinar en un contrato se relacionan con los puntos críticos para cada una de las partes; los más importantes son el precio, la cantidad, la calidad, la distancia a la planta industrial y

el momento de entrega en relación a la estacionalidad y perecibilidad de la oferta. La fortaleza es el trabajo en equipo proactivamente centrado en el cliente y en el mutuo bienestar de sus colaboradores, aliados comerciales y accionistas. El compromiso de cada uno de los socios de Las Industrias Kelly's, es practicar un modelo de liderazgo que garantice el logro de los objetivos fijados por la alta dirección, para contribuir al continuo crecimiento y desarrollo.

Las razones fundamentales que llevaron a la inversión privada a pensar en la solución de las fallas de mercado presentadas en los campos agrícolas venezolanos, específicamente en la zona de Bailadores, se origina con la creación de una Industria con un innovador mecanismo de organización y de agregación de valor a la producción hortícola del lugar, en actividades tales como, la transformación, envase, refrigeración, transporte, comercialización y distribución de productos con características específicas, con el objetivo de disminuir y repartir riesgos y costos de transacción, permitiendo a la industria ejercer algún tipo de control sobre los eslabones de su cadena agroindustrial. De este modo, la industria o firma puede ejercer influencia en factores tales como el precio, la cantidad, la calidad y la modalidad de intercambio. Esta figura de organización y agregación de valor se da a través de un esquema de agricultura de contratos, definida como acuerdos entre productores y empresas, agroindustrias o supermercados, etc. Como también con otros productores, donde se especifican las condiciones de producción y/o mercadeo de un determinado producto.

En este estudio se trata de evaluar algunos aspectos que identifican la cadena o circuito integral de los alimentos, bajo un moderno y nuevo modelo de contrataciones, como instrumento legal que puede normar el proceso productivo hortícola en el área de Bailadores y Pueblo Hondo, el reto de la presente investigación es examinar, si se ha corregido parte de la incertidumbre existente antes de su aplicación y si se ha generado conocimiento integral de la cadena productiva, así como, examinar la relación de los puntos críticos para cada una de las partes contratantes, como son: el precio, la cantidad, la calidad, la distancia a la planta industrial y el momento de entrega de la producción. Siguiendo el análisis

anterior se plantean algunas interrogantes: ¿Cómo ha sido el proceso de agricultura de contratos de los Productos Alimenticios Kelly's, con los productores de la zona? ¿Cómo está estructurado el proceso productivo y comercialización de los Productos Alimenticios Kelly's? ¿Cómo han adoptado los productores asociados esta forma contractual? ¿Es factible y rentable replicar este modelo contractual?.

1.2.Objetivos de la Investigación

1.2.1. Objetivo General

Evaluar las ventajas y desventajas de la Agricultura por Contratos utilizados por Productos Alimenticios Kelly's, en el desarrollo rural, en Bailadores, Municipio

Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira, Venezuela.

1.2.2. Objetivos Específicos

Para lograr el objetivo general planteado se cumplirán varios objetivos específicos que conducen:

- ✓ Diagnosticar la estructura de la agricultura de contratos, utilizada por Productos Alimenticios Kelly's, a través de una FODA.
- ✓ Analizar la estructura del desarrollo rural de los productores asociados, productores de plántulas y técnicos pertenecientes a la empresa Productos Alimenticios Kelly's en las zonas de Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira,
- ✓ Evaluar el modelo productivo de las Industrias Kelly's, como mecanismo de agricultura por contratos utilizada por Productos Alimenticios Kelly's y su incidencia en el desarrollo rural, de Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Estado Táchira, Venezuela.

OBJETIVO GENERAL: Evaluar las ventajas y desventajas de la Agricultura por Contratos utilizada por los Productos Alimenticios Kelly's, en el desarrollo rural de Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira, Venezuela.			
Objetivos Específicos	VARIABLES	Dimensión	Metodología
Diagnosticar la estructura de la Agricultura de contratos utilizada por Productos Alimenticios Kelly's, a través de una FODA.	FODA	Diagnóstico de los Productos Alimenticios Kelly's, desde diferentes puntos de vista, laboral, social, ambiental, tecnológico	Documentación previa. Entrevista a Gerente de Productos Alimenticios Kelly's en su sede de Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida, Venezuela
Analizar la estructura del desarrollo rural de los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's en las zonas de Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira, Venezuela.	Productividad Costos de producción Transferencia de tecnología Ámbito social y ambiental	Niveles de productividad antes y después de la instalación del modelo de Agricultura de Contratos.	Visitas previas al campo. Entrevistas a productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's; productores de plántulas para suministro de material vegetal a Productores Asociados a Kelly's; Técnicos de Productos Alimenticios Kelly's que suministran asesoramientos a los productores Asociados a Kelly's.

<p>OBJETIVO GENERAL: Evaluar las ventajas y desventajas de la Agricultura por Contratos utilizada por los Productos Alimenticios Kelly's, en el desarrollo rural de Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira, Venezuela</p>			
<p>Evaluar el modelo productivo de las Industrias Kelly's, como mecanismo de agricultura por contratos utilizada por Productos Alimenticios Kelly's y su incidencia en el desarrollo rural, en Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Estado Táchira, Venezuela</p>	<p>Costos de transferencia de tecnología, Costos de Transporte, Costos de Mercadeo y Comercialización,</p>	<p>Manejo de la Cadena productiva de los Productos Alimenticios Kelly's</p>	<p>Visitas previas al campo. Entrevistas a productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's; productores de plántulas para suministro de material vegetal a Productores Asociados a Kelly's; Técnicos de Productos Alimenticios Kelly's que suministran asesoramientos a los productores Asociados a Kelly's.</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Existen pocos ejemplos de aplicación de la modalidad de agricultura por contratos en Venezuela, hecho que estimula a revisar el material bibliográfico existente, referente a los diferentes conceptos que definen lo que constituye una economía de contratos, y a ofrecer las diversas contribuciones que esta investigación pueda exponer.

La investigación científica que se adelanta, es un esquema de agricultura de contratos aplicada por las Industrias Kelly's, en la población de Bailadores, Estado Mérida y Pueblo Hondo Estado Táchira, que permitirá medir el impacto de la aplicación del modelo de la agricultura por contratos, en una población como la de Bailadores, con múltiples problemas económicos, sociales y ambientales que influyen en la calidad de vida de sus pobladores.

En este sentido, se examinará cualitativamente el aporte en el crecimiento económico, social y ambiental que genera la aplicación de un esquema de agricultura de contratos al desarrollo rural; a saber, si este tipo de organización puede ayudar a solucionar los problemas económicos concretos y estimular el crecimiento económico en las unidades de producción afiliadas a las Industrias Kelly's en la población de Bailadores del Estado Mérida y Pueblo Hondo, Estado Táchira.

Mediante la aplicación del instrumento estadístico (entrevista) se podrá definir los aportes en el campo económico, social y ambiental así como, la aplicación del modelo, que nos permitirá identificar las principales variables de tipo económico: (costos de producción, precios, beneficios, etc.), variables de tipo social: (empleo, desempleo, pobreza, salud) y variables de tipo ambiental: (niveles de contaminación por uso inadecuado de fertilizantes, fungicidas, pesticidas, herbicidas y otros químicos o productos naturales, utilizados en la producción agrícola), que influyen en el desarrollo rural. Estos resultados, generarán información para evaluar la actitud y percepción de la población y de los productores agrícolas en la población

de Bailadores, Estado Mérida, y Pueblo Hondo, Estado Táchira frente la adopción de estos nuevos esquemas de contratos.

Los resultados de esta investigación ayudarán a organizaciones públicas y/o privadas a la toma de decisiones sobre la aplicación del modelo de contratos en otras zonas agrícolas que permitan obtener mejores resultados en los campos de producción y comercio, contribuyendo a una mejor calidad de vida de cada uno de los involucrados en la adopción de estos sistemas de producción.

CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

2.1 Consideraciones Generales

En la República Bolivariana de Venezuela, todo lo referente a Contratos está regido por el Código Civil Venezolano, sin embargo, es un tema poco estudiado, en el Estado Mérida y en Venezuela en general, solo existen aportes de autores que han considerado los diferentes conceptos en forma aislada sobre el modelo de una economía de Contratos. Así como, notas de prensa sobre el ejemplo de las Industrias Kelly's. La filosofía de los fundadores de esta empresa basada en la vocación de servicio, el compromiso ético y la búsqueda de la excelencia, dedicada al cultivo, procesamiento y distribución de vegetales, preservando el medio ambiente y manteniendo la calidad en todos los procesos para garantizar la satisfacción de los clientes y consumidores es un aporte importante que sin duda puede compensar la debilidad que posee el sector agrícola.

2.2 Antecedentes de la Investigación

En este aparte se estudia la evolución del Institucionalismo en las diferentes escuelas del pensamiento económico.

2.2.1 Historicismo Alemán

La Escuela Histórica Alemana de Economía, tuvo como principal representante a Gustav Von Schmoller (1838-1917)⁸, y autor del Compendio de Teoría Económica General, obra que fue el texto de Economía y de Historia Económica más leído y citado en la Alemania de Bizmark, cuando Alemania se

⁸ Gustav Von Schmoller .2007. Política Social y Economía Política (cuestiones fundamentales) [1897] Trad. Castellana de Lorenzo de Benito. Edición y estudio preliminar a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada. XXXVI+308 Pags.

construía como estado-nacional y fortalecía su economía industrial sobre la base de su mercado unificado. En su aportación Schmoller recogía la tradición del historicismo alemán que habían representado antes Roscher, Hildebrand y Knies. Desde un punto de vista teórico, en el historicismo se fundían la tradición positivista y el método inductivo, como reflejo del camino andado por las ciencias sociales en el siglo XIX, con el nacionalismo germano que recurría a la historia, al estudio del pasado, para dar fuerza política a su proyecto social.

El principal esfuerzo de los historicistas alemanes se orientó a la recopilación de información económica de carácter histórica, excluyendo cualquier utilización explícita de recursos teóricos previos. Una actitud habitual entre ellos era la desconfianza hacia la teoría. Postulaba la idea de que el cúmulo de observaciones descriptivas aún, a finales siglo XIX, no habría sido suficientemente abundante como para formular generalizaciones fiables. Era necesario entonces avanzar por etapas, procediendo primero a la observación empírica, para inducir desde la realidad las lecciones que la historia ofrecía para el futuro. Pero, en ningún caso estas observaciones debían tender a la formulación de "leyes" sociales infalibles que crearan un marco teórico general para la economía, ya que, según afirmaban, el ejercicio de la libertad humana impedía pronosticar el comportamiento económico de las personas.

Esta primera formulación de principios alejaba a los historicistas alemanes de los economistas clásicos. No compartían con Marx su visión clasista de la sociedad y la concepción del Estado que se derivaba de ésta, y a los neoclásicos le criticaban sus posturas que exacerbaban el individualismo, mostrándose insensibles hacia la componente social de la economía. El comportamiento económico de las personas, entonces, aparecía impulsado no únicamente por la ambición individual o el interés personal por acumular, sino que reconocían la existencia de multitud de factores que impulsaban el comportamiento económico de los individuos, dándole cabida a la influencia de los elementos políticos dentro de la racionalidad económica. La economía no se explicaba por sí misma, sino en función de los intereses colectivos representados por la nación.

Su preocupación por las instituciones se identificaba por encima de todo en el interés que mostraban por el Estado. Muchos de sus estudios de historia económica tenían como tema de análisis la política económica del gobierno y sus consecuencias sobre la prosperidad económica y la organización política de Alemania. En el fondo, el Estado era entendido como la institución intermediaria indispensable entre los individuos y la nación, de allí la importancia que se le otorgó a la política económica más que a la pura teoría económica.

El legado del historicismo alemán, visto en una perspectiva de largo plazo, se puede resumir en la importancia que le atribuyeron a las peculiaridades de cada pueblo y a sus cambiantes costumbres económicas, destacando que no se pueden comprender las instituciones económicas de un país sin recurrir a su historia y al nivel de progreso económico y social alcanzado.

El final de la era de influencia de la escuela histórica fue el resultado de un cambio de época. La Primera Guerra Mundial actuó como un gran acontecimiento histórico que dividió a los siglos XIX y XX en dos épocas muy diferentes. Se puede hablar, sin temor a equivocarse, de un antes y un después de la guerra de 1914 a 1918. La guerra trajo la decadencia de Alemania y con ello la mengua de su influencia económica e intelectual por al menos una década; pero la guerra también trajo nuevos problemas económicos para los que el historicismo no tenía respuestas: la inflación y su versión más exagerada, la hiperinflación. Para enfrentarla era más eficiente el equipaje teórico de los economistas neoclásicos.

2.2.2 Institucionalismo clásico y neoclásico

Los economistas clásicos contribuyeron en buena parte, como los primeros en formular el análisis de las instituciones con la finalidad de explicar el intercambio económico.

Adam Smith, La riqueza de las naciones(1776)⁹, fue el punto de partida de la influyente escuela clásica de economía, incluyó ideas críticas del intervencionismo y defensoras de la libertad de mercado. Para Smith, el fundamento de la riqueza es el trabajo humano en un marco institucional que promueva la propensión de todas las personas a mejorar su propia condición. Sostuvo que la clave de la prosperidad no estribaba en los recursos naturales sino en un contexto propicio, caracterizado por "paz, impuestos moderados y una tolerable administración de justicia". Sólo en ese restringido marco institucional cabe el establecimiento de lo que llamó "sistema de libertad natural", en el que cada uno persigue su propio interés en un proceso competitivo que, a través de la "mano invisible" del mercado, fomenta la división del trabajo y los intercambios voluntarios y desemboca en un mayor bienestar general, porque en esas condiciones la riqueza se crea y la holgura de unos no equivale a la miseria de otros.

En ningún caso apoyó un sistema totalmente anárquico, sin leyes ni normas. Así mismo no creyó que el mercado era perfecto y funcionaba mágica y automáticamente, sin fallos ni interferencias. Con realismo admitió que un comercio plenamente libre era una utopía; sus temores ante los prejuicios e intereses que conspiran contra el mercado libre fueron confirmados a lo largo del tiempo, como se vio con el notable crecimiento del Estado registrado hasta nuestros días. En *La Riqueza de las Naciones*, describe que el Estado se debe preocupar de tres obligaciones importantes: la defensa del Estado, la justicia, y establecer y mantener obras e instituciones públicas que sirvan para facilitar el comercio de la nación y fomentar la instrucción del pueblo.

*John Stuart Mill (1848)*¹⁰, "Principles of political economy with some of their applications to social philosophy", su único y más importante aporte era la diferenciación entre las leyes de la producción y de la distribución; es decir, respecto a las primeras dijo que éstas son de carácter natural en donde la

⁹ Adam Smith, 2004. *Investigación Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*. 13ª, Edición. Fondo de Cultura Económica. México, DF.[1776]

¹⁰ John Stuart Mill. 1951. *Principios de Economía Política*. 2da. Edición. Fondo de Cultura Económica. México. Trad. Esp. Teodoro Ortiz. [1848]

intervención humana no puede cambiar dichas leyes, sobre las leyes de la distribución J.S. Mill afirma que son producto de arreglos sociales y en sí, son las instituciones las que las construyen y realizan la distribución.

*Los economistas neoclásicos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX se preocuparon poco por el papel de las instituciones. El análisis económico que desarrollaron fue concebido para un mundo sin instituciones. Quedando reducida la complejidad del hombre al **Homo economicus**. A las instituciones se les atribuía un efecto pernicioso en el logro de la eficiencia económica.*

Los procesos de intercambio y la conducta económica fueron analizados al margen de las instituciones y sólo determinados por el mercado y la conducta de los individuos. Hacia finales del siglo XIX se desarrolló en Estados Unidos una corriente de pensamiento que es conocida como *la Escuela Institucionalista Americana*. No tiene todas las características de una escuela de pensamiento propiamente dicha, ya que no existió una conciencia entre sus miembros de pertenencia a la escuela ni un maestro reconocido. Sin embargo hay un líder destacado, Thorstein Veblen, y unos miembros cuya adscripción a la escuela es unánime, John Commons y Wesley Mitchell.

Los institucionalistas americanos fueron los primeros en destacar la importancia económica de los hábitos de conducta y de pensamiento de los grupos humanos y tratar de analizar y comprender el complejo de instituciones sociales. Estuvieron muy influidos por los historicistas alemanes y utilizaron conceptos procedentes de la psicología y del evolucionismo darwinista. Fueron fuertemente críticos con la teoría económica dominante en su época, denunciando que las que en la teoría económica suelen llamarse "leyes" son en realidad fenómenos contingentes que dependen de factores históricos, sociales e institucionales. Hay muy pocas cosas inmutables en la economía y muchas que son influenciadas por los individuos y las instituciones.

Su análisis es abiertamente interdisciplinario, reconociendo como imprescindibles para la comprensión de los fenómenos económicos las

aportaciones de otras ciencias. El institucionalismo no utiliza el modelo de agente económico racional y maximizador de utilidades y beneficios, tan denostado hoy día, pero que sigue subyacente en el pensamiento económico dominante. Utilizan las matemáticas pero para ellos, la matemática y la estadística son instrumentos al servicio de la teoría, y no al revés, como ha sido habitual en la segunda mitad del siglo XX. No elaboran modelos matemáticos sino que utilizan las matemáticas para medir la realidad histórica. Su teoría no está basada en modelos formales abstractos sino en datos extraídos de la realidad.

A pesar de esos éxitos, los institucionalistas americanos fueron pronto arrinconados por la vieja corriente neoclásica y la emergente keynesiana. Durante la segunda mitad del siglo XX fueron considerados un episodio efímero en la evolución del pensamiento económico. Los institucionalistas de las primeras décadas del siglo XX, descubrieron la relevancia económica de los hábitos, las costumbres y las leyes, que conformaban el marco institucional en el que se producían los hechos económicos y los condicionaban.

A los institucionalistas norteamericanos se deben los primeros esfuerzos por reconstruir series económicas históricas de largo plazo (W. Mitchell). Se trataba de reconstruir la información económica básica para el análisis económico retrospectivo, y de allí el interés por el estudio de los ciclos económicos, el cambio en las pautas de crecimiento, las tendencias de largo plazo y los factores estructurales que condicionaban la trayectorias divergentes de los países en materia de desempeño económico. Los cambios económicos, comenzaron a entenderse como cambios estructurales y funcionales en el que influían de una manera determinante los factores tecnológicos y el progreso científico, resultado de la evolución cultural de la humanidad.

En relación a la **Teoría de la Organización** la obra de Fayol fue muy importante para la comprensión global de las organizaciones. Para hacerse una idea de la trascendencia de sus análisis basta decir que después de su obra han aparecido muy pocos conceptos o ideas que previamente no fueran contemplados,

aunque fuera de forma parcial o embrionaria, por este autor francés. *La Dirección Científica* impulsada por Taylor propugna, sobre la base racionalista del hombre económico, un nuevo estilo de dirección y organización del trabajo mediante el análisis sistemático y el control. Se trata de racionalizar y estandarizar las actividades mediante la descomposición de las tareas en una serie ordenada de movimientos simples. La base del sistema radica en la separación de la concepción y la programación de la simple ejecución del trabajo y en la superespecialización del trabajo. Se pone un énfasis especial en el control y en la coordinación del trabajo por medio de la relación jerárquico-personal. Se trata de un enfoque de ingeniería e instrumental que apenas posee una base conceptual. Esta circunstancia no empaña el notable cambio cualitativo y cuantitativo que supuso esta corriente en el mundo de las organizaciones (especialmente en las organizaciones industriales) cuyos postulados siguen gozando hoy en día de plena vigencia.

Una segunda escuela es la *Estructuralista*, weberiana o burocrática. Weber también aborda, pero desde un plano idealizado, el problema de la administración eficiente sentando las bases de funcionamiento de una organización burocrática. La organización burocrática es un sistema organizativo basado en un conjunto de funciones formales establecidas mediante reglas legales, racionales, escritas y exhaustivas. El poder de cada individuo es impersonal y procede de la norma que crea el cargo. Los cargos están ordenados jerárquicamente, cada puesto inferior está bajo el control y la supervisión de un puesto superior. El desempeño de cada cargo se basa en la preparación especializada de su ocupante, para ello los miembros se seleccionan bajo el principio objetivo del mérito. Los integrantes de la organización no poseen la propiedad de los medios de producción; son profesionales, especialistas y asalariados, el desempeño de las ocupaciones de su puesto representan su actividad principal, y son nombrados por un superior jerárquico perfilándose una carrera profesional dentro de la organización. La vinculación de los miembros de la organización con la misma es indefinida. Sleznick y Merton son los dos autores más representativos del enfoque estructuralista después de Weber, profundizan en el análisis del modelo burocrático haciendo énfasis en sus problemas prácticos de funcionamiento y de control.

Ambas corrientes, tanto la concepción weberiana como el modelo de la organización científica del trabajo de Taylor; interpretan el fenómeno organizativo a semejanza de una máquina, cuyos movimientos pueden preverse de antemano en una cadena de relaciones causa-efecto y que es capaz de un rendimiento objetivo y perfectamente medible.

La tercera perspectiva clásica de la Teoría de la Organización es la *Escuela de las Relaciones Humanas* que surge como reacción a la concepción unilateral propia de la dirección científica según la cual el comportamiento humano en las organizaciones sólo se explica mediante las motivaciones de base económica. La experiencia de Hawthorne demostró empíricamente como el hombre no sólo se mueve por recompensas de carácter económico. La motivación y la satisfacción en el trabajo, en su sentido más amplio, pasan a ser los elementos centrales que explican el comportamiento humano.

2.2.3 Los derechos de Propiedad

*Adam Smith (1978)*¹¹, no pasó por alto los derechos de propiedad en su obra jurídica. La primera conferencia de su primera serie de conferencias sobre jurisprudencia comenzaba así: El primer y principal propósito de todo sistema de gobierno es mantener la justicia, para evitar que los miembros de la sociedad abusen de la propiedad ajena o se apoderen de lo que no es suyo. Aquí el propósito es dar a cada uno la posesión segura y pacífica de su propia propiedad¹². Esta declaración de Smith acerca del propósito del gobierno resulta tan descriptiva como normativa. La protección de la propiedad privada era sencillamente la prioridad del gobierno. Como explica Bethell, los economistas “dieron por sentada una estructura política y jurídica comparable a la de la Inglaterra del siglo XVIII, pero no insistieron en el tema ni lo explicitaron en detalle”¹³. En Francia, Jean-Baptiste Say escribió un capítulo sobre la propiedad en su *Tratado de economía política*. Aparentemente, la

¹¹Adam Smith, *Lectures on Jurisprudence* (Oxford: Clarendon Press, 1978)

¹²Adam Smith, *Lectures on Jurisprudence* (Oxford: Clarendon Press, 1978), pág. 5. Citado en Bethell, pág. 97. Resulta de lo más curioso que, en su libro posterior, Smith empezara con una larga disquisición sobre la fábrica de alfileres.

¹³Tom Bethell, *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages*(Nueva York: St. Martin's Press, 1998), pág. 98.

experiencia de la Revolución Francesa movió a Smith a centrarse en la importancia de los derechos de propiedad. Esa experiencia también afectó profundamente a pensadores políticos ingleses como Edmund Burke. La omisión del tema por parte de los economistas políticos británicos de que da cuenta Bethell sigue siendo un enigma. Según Bethell, “la frase ‘propiedad privada’ no ingresó en la lengua hasta el siglo XIX”. En el siglo XVIII el filósofo escocés Adam Ferguson habló de “propiedad”, pero sin calificarla. Bethell observó un par de usos de la frase “propiedad privada” en *La riqueza de las naciones* y uno en la primera edición de los *Principios de economía política* de Malthus. “Sin embargo, en general, parecía innecesario especificar con mayor precisión una institución de la que no se conocía ninguna alternativa práctica”¹⁴.

Desde luego, los grandes teóricos en materia jurídica se preocuparon mucho más por la propiedad y su protección. Blackstone definió la propiedad como “ese dominio despótico que un hombre afirma tener y ejerce sobre las cosas externas del mundo, con total exclusión del derecho de cualquier otro individuo en el universo”. Pero no pudo pensar en nada “que atraiga de manera tan general la devoción de la humanidad como el derecho a la propiedad”. Jeremy Bentham, quien se manifestó en desacuerdo con Blackstone en casi todos los otros temas, concordaba con el jurista sobre la propiedad al sostener que la ley que protege la propiedad es “el más noble triunfo de la humanidad sobre sí misma”¹⁵. No obstante, a mediados del siglo XIX, la propiedad privada fue objeto de un ataque intelectual que provino de muchas direcciones. Bethell identifica una trinidad no sagrada de economistas: Mill, Marx y Marshall.

John Stuart Mill (1951)¹⁶, hace diferenciación entre las leyes de producción y las leyes de distribución. Las leyes de la producción eran científicas e inmutables,

¹⁴Bethell, pág. 99 - 100

¹⁵William Blackstone en *Ehrlich's Blackstone*, ed. J. W. Ehrlich (San Carlos, Calif.: Nourse Publishing Co., 1959), pág. 113; Jeremy Bentham, “Principles of the Civil Code” en *Property, Mainstream and Critical Positions*, ed. C. B. Macpherson (Toronto: University of Toronto Press, 1978), pág. 53. Citado en Bethell, págs. 19 y 100.

¹⁶ John Stuart Mill. 1951. Principios de Economía Política. 2da. Edición. Fondo de Cultura Económica, México.

mientras que las de la distribución eran un producto del hombre y podían modificarse mediante la legislación. Mill incluyó el tema de la propiedad dentro de la distribución. La ciencia, no la propiedad, era lo que daba forma a la producción¹⁷. Sin embargo, en una economía de mercado no hay distribución por un lado y producción e intercambio por otro. El impulso redistributivo menoscaba el sistema de propiedad privada que sirve de base a la producción y el intercambio. El proceso de producción, que debería operar según leyes inmutables, se ve menoscabado cuando la propiedad privada no está asegurada. No hay un mecanismo de producción que funcione independientemente del sistema de premios y castigos que reciben los propietarios de los factores de producción (tierra, trabajo y capital) en un mercado¹⁸.

John Stuart Mill(1951)¹⁹, desde el punto de vista de la producción se opone terminantemente al de von Mises, expresado un siglo más tarde: La propiedad de los medios de producción no es un privilegio, sino una responsabilidad social. Los capitalistas y los terratenientes se ven constreñidos a destinar su propiedad a satisfacer del mejor modo posible a los consumidores. Si les falta inteligencia o aptitudes para cumplir sus obligaciones, sufren pérdidas patrimoniales. Si no aprenden de tales pérdidas y no modifican su conducta mercantil, acaban en la ruina total. No hay inversión alguna que resulte eternamente segura²⁰.

Mises (1966)²¹, describe la producción como un emprendimiento empresarial activo y riesgoso. Es un proceso de naturaleza proteica cuya única ley permanente es el cambio. La observación final de Mises de que “no hay inversión alguna que resulte eternamente segura” refuta la doctrina económica clásica de la renta económica: no existen corrientes de ingresos permanentes.

¹⁷Joseph Schumpeter, *History of Economic Analysis* (Nueva York: Oxford University Press, 1954), pág. 531.

¹⁸Comparar con el examen en Bethell, págs. 110-111.

¹⁹ John Stuart Mill .1951. Principios de Enomía Política. 2da. Edición. Fondo de Cultura Económica, México.

²⁰Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economics*, 3ª ed. rev. (Chicago: Henry Regnery Company, 1966), págs. 311-312.

²¹ Mises .1966. Human Action . A Treatise on Economics . Fourth Revised Edition. Fox & Wilkes. San Francisco.

John Stuart Mill, fue uno de los que encabezaron la línea de pensadores que creyeron estar asistiendo a la transformación de la naturaleza humana. Esa transformación permitiría una forma comunista de propiedad como sustituto de la propiedad privada. A medida que la naturaleza del hombre se fuera transformando de manera espontánea, todos aprenderían “a sentir el interés público como suyo”. Mill, entiende el problema que surge cuando la propiedad se posee en común. En una granja o “fábrica” socialista, sin embargo, la gente trabajaría “bajo la mirada, no de un único jefe, sino de la comunidad toda”²².

A mediados del siglo XIX tales ideas eran progresistas, Mill fue un pensador inmensamente influyente no sólo en su propio siglo sino también comenzado el siguiente. Fue el autor de “el más exitoso e influyente tratado de la época”²³. Y, de acuerdo con Pipes, Mill “acercó la ideología liberal al socialismo”²⁴. Los *Principios de economía* de Alfred Marshall ejercieron una fuerte influencia sobre el curso del pensamiento de los economistas angloparlantes; creía en la idea de progreso. Y adhirió a la idea del cambio social progresivo “los instintos colectivos del hombre, su sentido del deber y su espíritu público” se desarrollarían más. La legislación “fortificaría” esta tendencia²⁵. Dada la capacidad de perfeccionamiento del hombre, la propiedad privada dejaba de ser importante²⁶.

2.2.4 Análisis de la Competitividad del Sector Agronegocios del Estado Mérida.

²²Tom Bethell, *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages*(Nueva York: St. Martin’s Press, 1998), pág. 112.

²³Schumpeter, pág. 531.

²⁴Pipes, pág. 56. Ver, además, Schumpeter, pág. 531.

²⁵Tom Bethell, *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages*(Nueva York: St. Martin’s Press, 1998), pág. 119.

²⁶Como observó Schumpeter, “El propio Marshall profesó simpatía por los objetivos del socialismo y habló sin explicación ni restricción alguna acerca del ‘mal de la desigualdad’” (pág. 765).

La evolución reciente del sector agronegocios en el Estado Mérida es similar a lo que sucede en el país, el sector agrícola y de agronegocios está experimentando cambios estructurales, como consecuencia de las modificaciones en el entorno nacional e internacional. Los procesos de globalización y las políticas de ajuste estructural han impactado fuertemente la agricultura regional, produciendo reordenaciones en cuanto a los rubros producidos, el uso de la tierra y la asignación de recursos en general.

Un resumen de lo sucedido con el sector de agro negocios del Estado Mérida en los últimos años se presenta como:

- ✓ El sector agrícola y de agronegocios del Estado Mérida, experimenta cambios estructurales de igual manera como sucede en el país, como consecuencia de las modificaciones en el entorno nacional e internacional. Los procesos de globalización y las políticas de ajuste estructural han impactada fuertemente la agricultura regional, produciendo reordenamiento en cuanto a los rubros producidos, el usos de la tierra y la asignación de recursos en general.
- ✓ En términos generales, durante el período de ajustes, el desempeño del sector agrícola merideño ha sido superior al nacional. Sin embargo, debe dejar claro que esta conclusión es válida específicamente para la producción de papas y hortalizas, la cual logró aumentar su producción a tasas muy por encima del valor de la producción vegetal del Estado. Otros rubros como el plátano y el café no han podido expresar todo su potencial y ventajas competitivas, debido a problemas de orden fitosanitario y climático. En el subsector agrícola animal se destaca la caída de la producción de leche como consecuencia de la disminución de la rentabilidad.
- ✓ De acuerdo con las estimaciones realizadas partir de la información suministrada por el MAC, durante el lapso 1993-1996, el valor de la producción agrícola total del Estado a precios constantes de 1984 creció a una tasa promedio del 7,4%. Este resultado es superior al que presentó esta misma variable para todo el país.

- ✓ El Estado Mérida ha logrado el posicionamiento de rubros en sitiales relevantes en el contexto nacional. Mérida es el primer productor a nivel nacional de papas, zanahoria, ajo y otras hortalizas, trucha arco iris, parchita (maracuyá). El rubro del café como cuarto productor nacional esto en las zonas medias. En las zonas bajas cambur, plátano y otros frutales exhiben un fuerte potencial. Como elemento negativo el Estado Mérida ha descendido como productor de leche, carne bovina y quesos, lo que refleja problemas de competitividad en estos rubros.
- ✓ Reorientación de la producción como consecuencia del programa de ajuste estructural de la producción. En las zonas bajas del Estado, ante la caída de la rentabilidad del negocio ganadero, está aumentando la superficie cultivada de frutales (parchita, lechoza, cítricos, guayaba, guanábana y otros). El plátano, aunque con problemas fitosanitarios ataque de “sigatoka negra” continúa siendo un rubro de alto interés para la región.
- ✓ Se observan debilidades en rubros importantes para la agricultura merideña como la papa y las hortalizas que deben corregirse y promover el fomento de las exportaciones explorando nichos de mercado como las Islas del Caribe, el norte de Brasil, Colombia y Estados Unidos. Se carece de empresas productoras de semillas certificadas nacionales y la agroindustria es incipiente. El café que es otro rubro de importancia, requiere del fomento industrial (torrefactoras) y de la promoción de las exportaciones, dado que el mercado nacional tiende a debilitarse. En el caso del cacao, rubro para el cual el Estado Mérida tiene ventajas comparativas que debe transformar en ventajas competitivas para aprovechar el potencial.
- ✓ La agricultura merideña se desenvolverá en un entorno macroeconómico en los próximos años que se caracteriza por el mantenimiento de políticas de apertura y fortalecimiento de los procesos de integración económica. Igualmente se visualizan penurias fiscales que hará difícil el apoyo de los gobiernos nacional y regional. Por tanto es necesario diseñar estrategias que permitan:

- Coordinar acciones del sector público regional y nacional con los productores agrícolas y agroindustriales, pues solo el principio de cooperación y coordinación de acciones entre los actores creará posibilidades de enfrentar con éxito los desafíos.
- Gestionar recursos ante la banca multilateral (BID, Banco Mundial) para impulsar programas y proyectos que permitan mejorar la competitividad de la producción y el desarrollo de conglomerados alrededor de los rubros con ventajas competitivas, es decir el impulso a la pequeña y mediana agroindustria que es vital.
- Intensificar y ampliar a todos los Municipios los programas de asistencia técnica del CIARA, priorizando la introducción de tecnologías y prácticas agronómicas preservadoras del ambiente y que garanticen el desarrollo sostenible.
- Coordinar acciones entre los entes financieros públicos (ICAP, IAGRO, FONFIMER) y la banca comercial para impulsar programas especiales de crédito.
- Diseñar y ejecutar una estrategia destinada a aumentar las exportaciones de la producción agrícola y agroindustrial merideña.

En síntesis se trata de diseñar una estrategia y de ejecutar políticas que permitan enfrentar con éxito el desafío de alcanzar niveles óptimos de competitividad en los circuitos agroalimentarios del Estado, articulados al logro de un desarrollo sostenible y mayor equidad social en las áreas rurales.

2.2.5 Los Modernos Contratos de Aparcería y Medianería.

La vigente Constitución, en su artículo 305, postula como política para el sector rural la agricultura sustentable, es decir, aquella que de manera permanente permita una actividad agraria compatible con la protección de los recursos naturales renovables y que garantice el progreso económico de los agricultores y la seguridad agroalimentaria de la Nación. Esa agricultura sustentable es la base del desarrollo

rural sostenible que para ese sector promueve la actual Constitución. En otras palabras, el fomento de una actividad agraria a largo plazo que permita la compatibilidad del crecimiento económico con el bienestar social y con la defensa y conservación del ambiente.

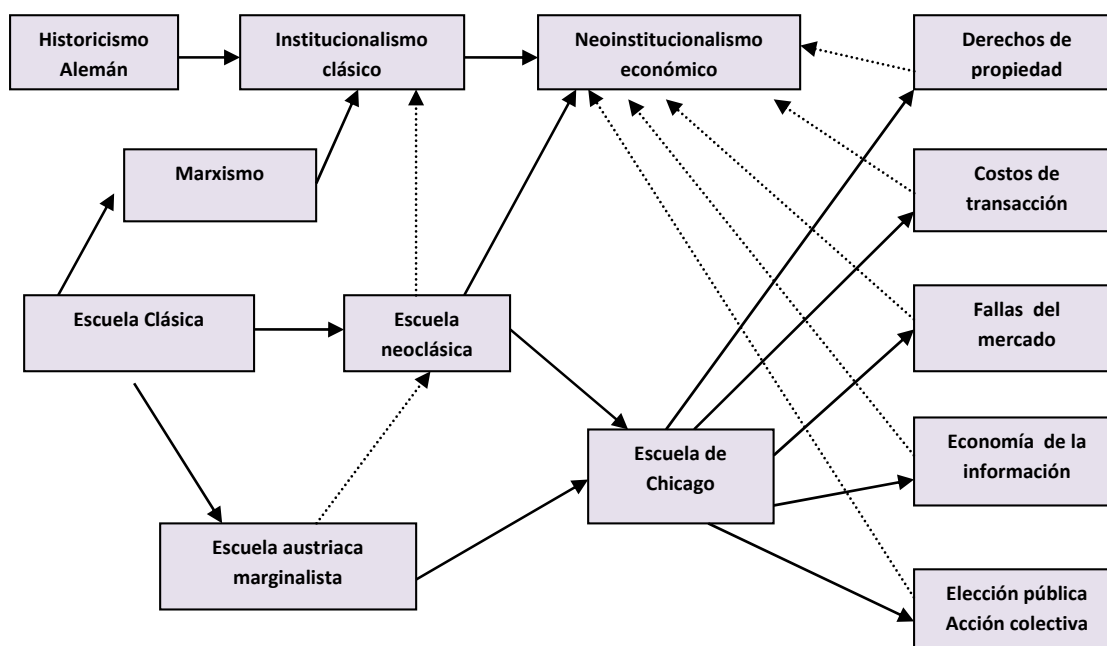
En otro orden de ideas, El Decreto con fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.323 del 13 de noviembre de 2001, y reformado por Ley publicada en dicha Gaceta N° .771 Extraordinario del 18 de mayo de 2005, derogó en su totalidad la Ley de Reforma Agraria (Disposición Derogatoria Primera) y dejó sin regulación, entre otros contratos agrarios, a los contratos de tenencia para la explotación de la tierra. Sin embargo, el Decreto Ley mencionado reconoce a los arrendatarios y medianeros el derecho a permanecer en las tierras denunciadas señaladas como ociosas o incultas o sometidas a expropiación. Es decir, da por supuesto la existencia de estos contratos sin atender a sus aspectos fundamentales como son los derechos y obligaciones de las partes, principalmente de los arrendatarios y medianeros respecto de la introducción de mejoras, el plazo de duración de los contratos, su prórroga y los motivos de extinción que dan lugar a su resolución y terminación. A nuestro entender se trata de los contratos tradicionales de arrendamiento y aparcería, que considera a la tierra como un factor de renta y no como base para la constitución o consolidación de una empresa agraria mediante la asociación de la tierra, el capital, tecnología , servicios y otros bienes productivos.

2.3 Marco Teórico

2.3.1 Evolución del Institucionalismo Económico

Ayala Espino,²⁷ define la argumentación teórica, que sostiene la utilización de la Economía de Contratos en la economía. Su fundamentación histórica y sus diferentes concepciones a través de la evolución del institucionalismo económico en el tiempo. Descrito mediante la siguiente Figura 1

Figura 1 Evolución del Institucionalismo Económico



Fuente: reelaborado a partir de J.W. Samuels, Institutional Economics, 3 vols., Edward Elgar, Londres, 1988.

2.3.1.1 Neo-institucionalismo económico

Los antecedentes del institucionalismo económico se destacan Adam Smith, John Stuar Mill, ya que estos economistas clásicos contribuyeron con las primeras aportaciones al análisis de las instituciones para explicar e intercambio económico. El nuevo institucionalismo esta representado por Ronald Coase, Armen Alchian,

²⁷ Ayala Espino, José. 1999. Instituciones y Economía. Una Introducción al neoinstitucionalismo económico. Fondo de Cultura Económica. México. D.F.

Oliver Williamson y Douglass North, han sido los autores responsables de que la primera idea formulada por Coase en la década de los treinta, acerca de la significación de los "costes de transacción" en la economía, todos ellos están de acuerdo en el hecho de que en toda actividad productiva o de distribución económica son determinantes los factores que permiten la operatividad del mercado. Es decir, que en la realidad económica, en los mercados realmente existentes, donde actúan las empresas, los gobiernos, los consumidores particulares, son tan importantes los niveles de desarrollo tecnológico como los costes de transacción, a la hora de explicar los resultados económicos.

Estos enfoques nuevos que aporta el institucionalismo económico se pueden resumir en los siguientes tópicos, siguiendo el criterio de E.G. Furubotn y R. Richter (1997:2-8)²⁸: En términos metodológicos, el neo-institucionalismo económico se aleja de la teoría marginalista en la medida que reconoce agentes económicos que no son individualistas. Los Estados, las empresas, los partidos políticos tienen visiones estratégicas, de largo plazo, que no los hacen diferentes a quienes toman decisiones individuales. En esa medida, el institucionalismo económico es más sensible a las teorías sociales sobre el comportamiento humano.

En la teoría neoclásica, la decisión personal de maximizar beneficios es inalienable de la racionalidad económica. Sin embargo, los institucionalistas han llegado a comprender los límites que tiene la racionalidad de maximizar, ya que la pertenencia de los individuos a organizaciones sociales, desde el nivel familiar hasta el sentido de pertenencia a una patria, hace que operen obligaciones propias de la estructura institucional. Lo anterior nos lleva a plantearnos las características de la racionalidad económica de las personas. Bajo el paradigma marginalista, las personas toman decisiones plenamente racionales en su propio beneficio. Pero North acuñó el concepto de "racionalidad individual imperfecta" para señalar la abundancia de casos en que las personas no pueden regirse por la racionalidad del

²⁸ E.G. Furubotn y R. Richter .1997. *Institutions & Economic Theory. The Contribution of the New Institutional Economics*. Second Edition. University of Michigan Press.

máximo beneficio debido a que no poseen toda la información del mercado, o tienen constricciones mentales fruto de su historia y las influencias culturales recibidas

*Oliver Williamson (2000)*²⁹, ha puesto sobre la mesa de trabajo el concepto de "contrato incompleto", con el que ha querido mostrar que no todos los intercambios económicos están organizados bajo condiciones contractuales de mercados ideales, perfectos; para este autor no siempre los individuos actúan de buena fe frente al mercado; también existen sujetos para los cuales tiene ventaja un comportamiento deshonesto, produciéndose por lo tanto una situación de "contrato incompleto", ya que los agentes económicos se mueven en un ambiente de confianza limitada.

Asimismo, la existencia de asociaciones económicas espontáneas o de diseño, permite que funcionen coaliciones de intereses que buscan imponer su criterio para beneficio de los sujetos que forman la asociación, más allá del marco de competencia del mercado. Las coaliciones cooperativas, como los grupos de presión, terminan por desdibujar las reglas de un mercado impersonal y transparente.

Las "estructuras de gobernabilidad" también actúan sobre el mercado modificando las pautas de conducta maximizadora de los sujetos. Se trata de la importancia que tienen las reglas que dan estabilidad al orden político-institucional establecido, y que restringen el comportamiento de las personas mediante el recurso a sanciones legales. En un plano más general, el orden "institucional", entendido de acuerdo a como lo definió Schmitter (1990)³⁰, como un marco de reglas formales e informales que orientan el comportamiento individual en una dirección específica.

*Douglas North (1996)*³¹, expresa que al reducir la incertidumbre del individuo frente al futuro, impone una trama de mecanismos que permiten hacer viable el

²⁹ *Williamson, Oliver. 2000. Contract an Economic Organization. Revue d'Economie <industrielle, Programme National Perseé, Vol. 92(1) pages 55-66.*

³⁰ Según Joseph Shumpeter, 1996. *History Economic Analisys*. New York, Oxford University Press.

³¹ *North, Douglas. 1996. Institutional Change. Cambridge University Press.*

funcionamiento del mercado. La gestión del marco institucional en el que se producen los intercambios, lo que llamamos el mercado, exige de los sujetos un elevado esfuerzo económico que hace crecer los costes de transacción de cualquier actuación económica.

Finalmente, la distinción entre "instituciones" y "organizaciones" termina de definir las reglas que la vida social impone a los agentes que toman decisiones en el mercado. Cuando los institucionalistas hablan de organizaciones se están refiriendo "al perfil más personal de las instituciones", es la forma que adquieren las instituciones cuando se trata de que los sujetos se organicen para conseguir un objetivo específico. Las organizaciones son el aspecto específico de un fenómeno más general, *las instituciones*.

El esfuerzo de una sociedad que quiere mejorar sus rendimientos económicos, se puede orientar a reducir la incertidumbre económica mediante un más elevado desarrollo institucional que rebaje los costos de transacción, y/o dirigir estrategias a mejorar la productividad mediante avances tecnológicos, éstos últimos deberán ser acordes con el nivel de desarrollo institucional para poder aprovechar todas sus virtudes y potencialidades de crecimiento.

El déficit del análisis teórico neoclásico, es suponer que los costes de transacción puedan ser cero en un mercado realmente existente. Solamente si esto fuera así los agentes económicos podrían adquirir y procesar información económica sin coste alguno, y en consecuencia, sólo así se darían las condiciones para que las personas y organizaciones realizaran "contratos completos". En pocas palabras, únicamente bajo estas condiciones óptimas de información, sería posible monitorear el cumplimiento exacto de los compromisos contraídos (contratos) en el mercado, y dar fuerza a su ejecución sin posibilidades de error o de consecuencias no previstas. Si todas estas condiciones se cumplieran, nos encontraríamos frente a un "mundo raro" donde no existirían costes de transacción, donde habría que suponer que la fuerza ejecutoria de los contratos es exclusiva del Estado, y lo que es más "raro" aún, que lo ejercería con total neutralidad.

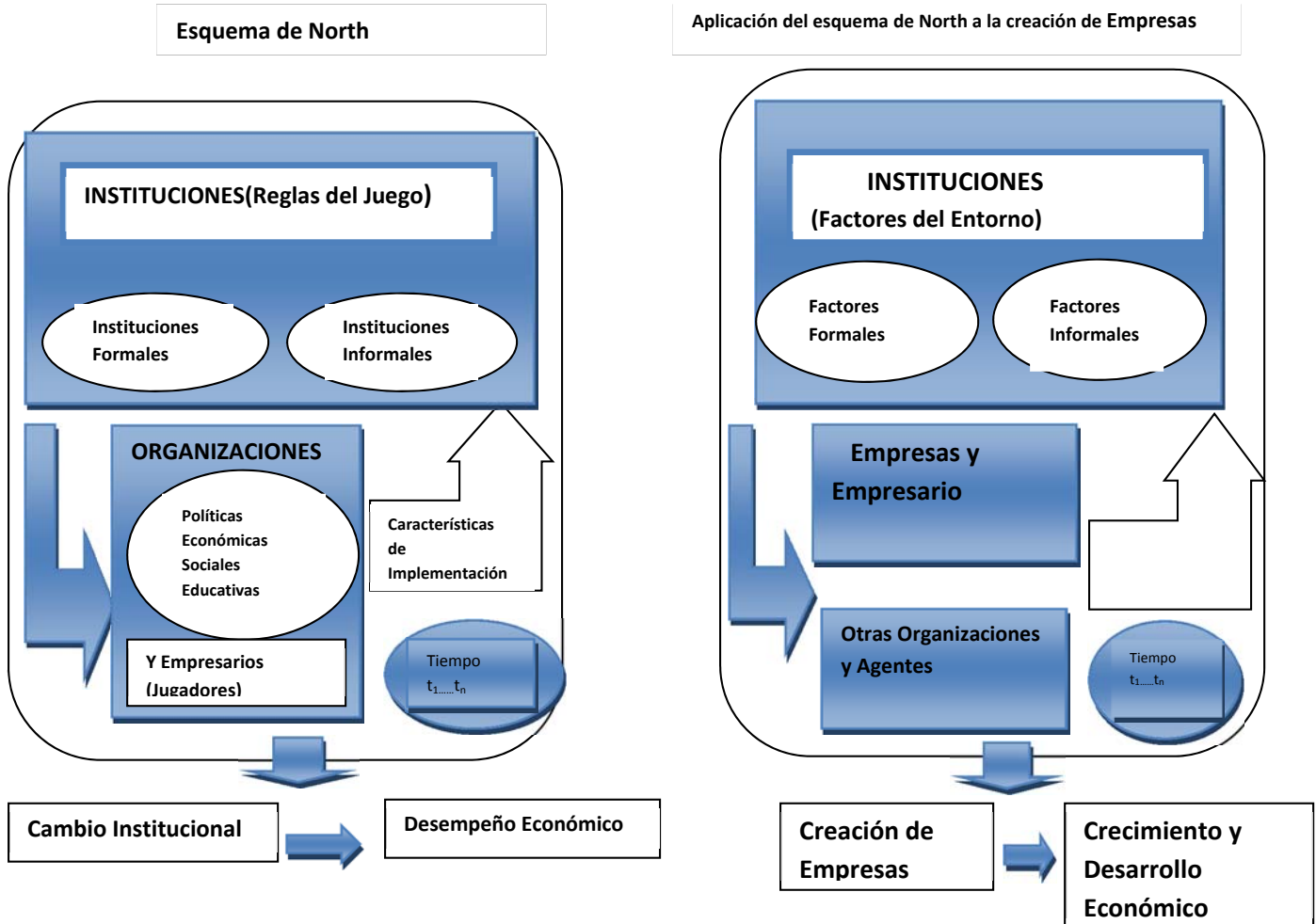
En cierto modo, las nuevas escuelas institucionalistas hacen algunas cosas justo al contrario de la vieja escuela del institucionalismo americano. Mientras que los primeros institucionalistas trataron de introducir en la ciencia económica conceptos procedentes de otras ciencias, los nuevos institucionalistas tratan de utilizar los instrumentos de la economía para explicar la historia, el comportamiento animal, el comportamiento delictivo, el derecho, los contratos, la empresa, las redes de información, el gobierno, la familia y otras instituciones sociales. Es lo que también se ha llamado el imperialismo económico, la invasión por la ciencia económica de áreas del conocimiento que le habían sido ajenas.

2.3.1.2 Enfoque Institucional de Douglas North

Después de haber revisado los aspectos más relevantes de la teoría económica institucional, la Figura 2. muestra sintéticamente la aplicación del enfoque institucional de North para determinar los factores del entorno que condicionan la creación de empresas siguiendo los planteamientos de este autor sobre las instituciones formales e informales, las organizaciones, así como el modo en que éstas implementan las mismas.

North en cada uno de sus análisis, proporciona un marco general para entender y tratar las relaciones humanas, más concretamente, este autor plantea la interacción entre instituciones (“reglas del juego”) y organizaciones (“jugadores”) resultando de la misma la evolución y el cambio institucional e influyendo consecuentemente en el desempeño económico a largo plazo. En este sentido, en el presente trabajo, las instituciones corresponden a los factores formales e informales condicionantes de la creación de empresas y las organizaciones que tendrán mayor interés serán las empresas y los empresarios que las dirigen, especialmente los empresarios que las crearon, influyendo en el crecimiento y desarrollo económico de un país o región. También serán relevantes otras organizaciones y sus agentes relacionados directa o indirectamente con la creación de empresas, tales como los organismos de asistencia al nuevo empresario, entre los que se incluyen administraciones o asociaciones de empresarios, sindicatos, patronales, universidades, etc.

Figura 2. Aplicación de los planteamientos de North sobre las instituciones y organizaciones para el análisis de los factores del entorno que condicionan la creación de empresas



Fuente: Elaboración propia, 2012

Así pues, tal como se observa en la Figura anterior, el empresario como agente responsable y catalizador de la creación de empresas estará condicionado por los factores del entorno, tanto formales como informales, y será el encargado de implementar las normativas y reglamentaciones relacionadas con la actividad emprendedora, así como las normas informales fruto de su aprendizaje y del proceso de socialización, contando además con la incidencia de las otras organizaciones políticas, económicas, sociales y educativas.

Según Douglas C, North, las instituciones son ante todo, reglas de juego, entendidas como limitaciones humanamente concebidas, que estructuran la interacción humana y cuya principal función es reducir la incertidumbre o, en otros términos, hacer más predecible la conducta humana y reducir los costos de transacción. Para Pritzl (2000)³², las instituciones son reglas de acción que canalizan las conductas y estabilizan las expectativas y las normas sociales.

Las instituciones influyen en el desarrollo económico en cuanto aclaran y garantizan los derechos de propiedad³³. Por lo tanto, las instituciones garantizan las condiciones que hacen posible el intercambio y valor de los derechos de propiedad. Regular de manera clara los derechos de propiedad, establecer y garantizar la libertad contractual y establecer un régimen de división y control mutuo entre los poderes públicos. La aplicación de este marco legal recae especialmente sobre las instituciones judiciales, que para cumplir su función institucional deben ser independientes, eficientes y accesibles.

La Nueva Economía Institucional (NEI) propone los supuestos teóricos y metodológicos básicos del análisis económico para la definición y las funciones que se atribuyen a las instituciones. En primer lugar, el neoinstitucionalismo y en general el análisis económico de las instituciones consideran endógenos los procesos de toma de decisiones y los incluye como variables de la ciencia económica, resaltando el carácter y los efectos económicos de toda decisión política o jurídica. En segundo lugar, su enfoque de las instituciones acepta el individualismo metodológico y la maximización de la utilidad característicos de la economía neoclásica. No obstante, reconoce que los individuos no tienen toda la información necesaria para maximizar eficientemente, y actúan en forma oportunista y su participación en el mercado tiene altos costos de transacción.

La importancia de las instituciones en toda la sociedad es la de reducir los costos de transacción (Costos de información, costos de negociación y costos de vigilancia y ejecución), entendidos como la necesaria para imponer el cumplimiento

³² Pritzl. 2000. *Accountable for the delivery of all Human Services*. Colubia University.

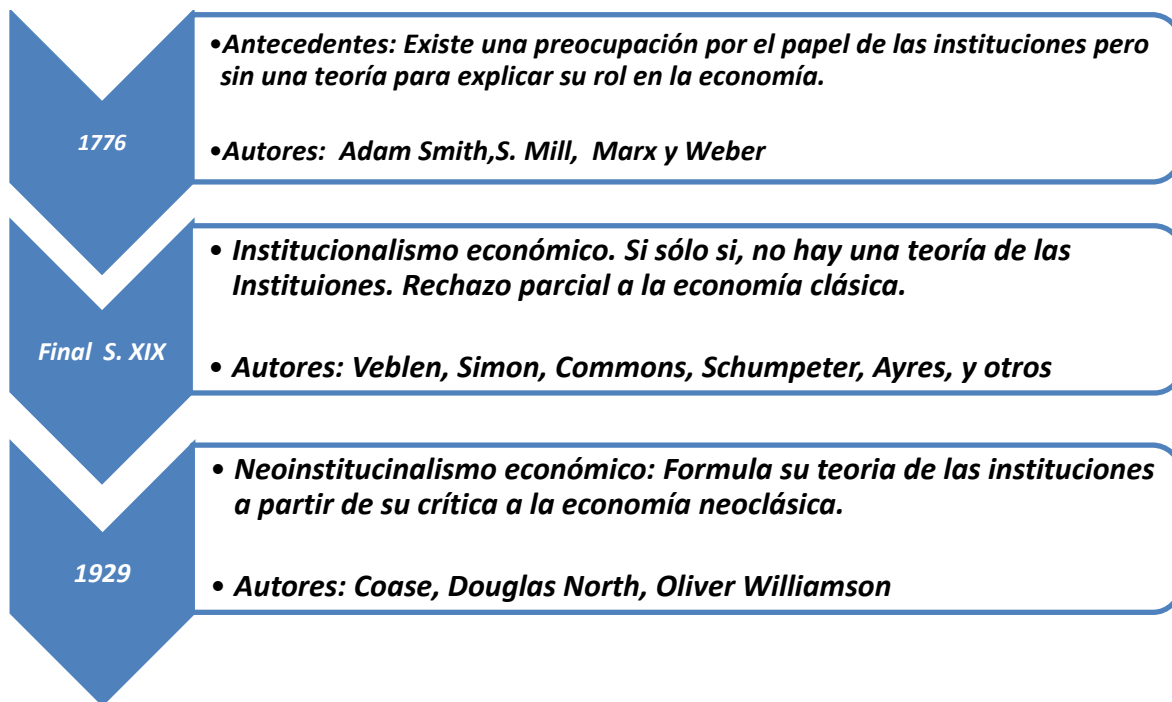
³³ El surgimiento de instituciones políticas que establezcan derechos de propiedad eficientes y garanticen su cumplimiento efectivo es un elemento clave del crecimiento económico. North, cree que hay una amplia diferencia en la certeza y efectividad en el cumplimiento de los contratos entre el mundo occidental y los países en vías de desarrollo.

de los contratos. Por otra parte, el estudio del papel de las instituciones formales e informales en el desarrollo se funda en las investigaciones de la historia económica de North(1993)³⁴, la existencia de instituciones formales e informales que protegen la propiedad y garantizan el cumplimiento de los contratos explica en buena parte el éxito de los países desarrollados.

2.3.1.3 Evolución del Institucionalismo Económico

El siguiente diagrama ilustra la evolución del institucionalismo económico hasta el surgimiento del neoinstitucionalismo y sus representantes más destacados:

Figura 3. Evolución del institucionalismo económico hasta el surgimiento del neoinstitucionalismo



Fuente: Elaboración propia, 2011

³⁴ North, Douglas. 1993. Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico. Conferencia impartida en la Ceremonia de entrega del Premio Nobel de Economía. Suecia, 9 de Diciembre 1993. FCE. México

2.4 La Teoría de la Organización

Es una disciplina científica que ha experimentado una notable evolución desde sus modernos orígenes hasta nuestros días. En los últimos tiempos han aparecido con fuerza unas nuevas perspectivas de análisis, como son, entre otras, las organizaciones como sistemas políticos, la cultura organizativa, el análisis del proceso de toma de decisiones y el cambio organizativo, cuyos enfoques varían substancialmente los parámetros más clásicos de la teoría organizativa ya que abandonan los estrictos cauces de la ingeniería, la economía de empresa y la psicología y adoptan un talante más plural, descriptivo, analítico y menos ligado a la búsqueda obsesiva de una instrumentalidad directa. Es decir, las nuevas perspectivas organizativas no se limitan a elaborar meras *recetas* para una gestión más eficaz sino que se configuran como instrumentos analíticos para la interpretación de una parte significativa de la realidad de las organizaciones.

Una forma de definir a las organizaciones es partir de la consideración que éstas son unas unidades sociales con unos objetivos particulares. Esta afirmación general se puede ir concretando resaltando los elementos fundamentales que delimitan a las organizaciones: Un grupo de personas asociadas, para el logro de un fin común con relaciones formalizadas, pretensión de continuidad en el tiempo, legitimadas por el sistema social externo, con la posibilidad de sustituir a sus propios miembros sin que peligre la supervivencia de la propia organización.

Por otro lado, el principal objeto de la Teoría de la Organización es la comprensión del desempeño de las organizaciones ya que mira el presente y el futuro, aspira a simplificar los fenómenos organizativos y aspira a ser una ciencia.

La moderna Teoría de la Organización tiene apenas un siglo de antigüedad, es una disciplina joven pero, en cambio, es compleja debido a la gran cantidad de escuelas, corrientes o enfoques que han ido generando durante este tiempo. Presentar de una manera clara, ordenada e interrelacionada las diferentes líneas del pensamiento organizativo tiene una tremenda dificultad ya que, tal como señala

Pfeffer (1989)³⁵, "el campo de la teoría de la organización se asemeja cada vez más a un abigarrado matorral en lugar de parecerse a un jardín cuidado con esmero".

Los paradigmas clásicos más importantes de la Teoría de la Organización son: la dirección científica y administrativa, el estructuralismo y la escuela de las relaciones humanas. Las primeras escuelas en importancia desde el punto de vista cronológico y sustantivo, en el sentido de que descriptivamente sistematizan la realidad organizativa y preceptivamente sientan una base para una mejor gestión, son el *scientific management* (Taylor) y el *administrative management* (Fayol, Gulick y Urwick). El elemento fundamental del pensamiento de estos autores, se basa en la idea de que la gestión es un proceso que agrupa las tareas de planificar, organizar, mandar, coordinar y controlar. Colectivamente sentaron las bases de muchas técnicas de organización modernas, como la dirección por objetivos, sistemas de planificación, programación, presupuestación y otros métodos de planificación y control racional. Llegaron a definir un tipo de organización representada por un modelo de trabajo concreto y organizado de forma jerárquica a través de unas líneas precisas de mando y de comunicación.

2.4.1 Enfoques neoclásicos de la Teoría de la Organización

Las corrientes neoclásicas más importantes de la Teoría de la Organización son: el neorracionalismo, el neoestructuralismo y la teoría de las contingencias.

2.4.2 Teoría Neorracionalista

Tiene como punto central el análisis de la elección (decisión) en las organizaciones. Rechaza la visión simplista del hombre económico (actor racional que busca la alternativa óptima) y considera que el proceso de toma de decisiones es más complicado, fragmentado e incompleto de lo que hasta el momento se presumía.

³⁵ Pfeffer and David Blake. 1989. *Personality and Organizations*. Edited by Benjamin Schnlider, D. Brent Smith. Lawrence Erlbaum Associates, Inc. Publishers.

Las obras de Simon y de March y Simon, son las que elaboran la mayor parte de los postulados sobre los que se edifica la teoría neorracionalista. El hombre no posee una racionalidad completa sino que su racionalidad es instrumental ya que goza de forma limitada de la capacidad de conocimiento, de cálculo y de anticipación de las alternativas que se le presentan. Su elección, por lo tanto, jamás será la óptima y habrá de conformarse con ser sólo la más satisfactoria. March y Simon parten de la concepción de la racionalidad limitada para elaborar una compleja y completa teoría sobre los procesos decisionales intraindividuales, interindividuales y organizativos. Elaboran una teoría, con fuertes connotaciones psicológicas, que presta atención a las variables formales pero sobre todo a las informales.

La teoría neorracionalista también forma parte de la Teoría de las Decisiones que es una disciplina con entidad propia pero que tiene muchos puntos de contacto con la Teoría de la Organización. Esta disciplina ha ido evolucionando con el tiempo: comienza con la teoría de la elección racional del modelo económico, evoluciona hacia la teoría de la racionalidad limitada (Simon) y prosigue con el incrementalismo propugnado por Lindblom, donde se relativiza la capacidad misma de toma de decisiones y se percibe este proceso como un simple paso adelante donde una decisión limita su capacidad de innovación a una mera mejora de la decisión anterior que actúa como referente. La Teoría de las Decisiones culmina con el *garbage can* de Cohen, March y Olsen(1976) que es una perspectiva que, por su vigencia, se puede considerar como contemporánea.

2.4.3 Escuela Neoestructuralista

Otra perspectiva básica del pensamiento organizativo neoclásico es la Escuela Neoestructuralista o institucional que arranca de los planteamientos teóricos weberianos para buscar una síntesis de la Teoría de la Organización con el propósito de delimitar un cuadro conceptual unitario que tomase en consideración tanto los aspectos formales e informales de la estructura organizativa como los problemas de la colaboración y del consenso, los de poder y conflicto, los de la

importancia de las recompensas materiales y sociales, así como las relaciones entre organización e individuo y entre organización y ambiente. La combinación de tan diversos planteamientos la configuran como una corriente sociológica.

2.4.4 Teoría de las contingencias

Adopta los enunciados conceptuales y metodológicos de la teoría general de sistemas y utiliza buena parte de su batería conceptual: entorno, sistema, subsistemas, entradas, salidas, homeostasis, entropía, retroalimentación, etc. El objetivo fundamental de la teoría de las contingencias gira en torno a la explicación de las características internas de las organizaciones en función de la situación del entorno. La organización, o sistema total, puede ser entendido en términos de conjunto de sistemas que, a su vez, pueden subdividirse en otros sistemas. Estos sistemas o subsistemas generan una compleja red de relaciones de interdependencia. En las organizaciones se pueden diferenciar los siguientes subsistemas: subsistema ambiental (entorno de la organización), subsistema estratégico (metas, objetivos y valores del sistema), subsistema tecnológico (tecnología, sistemas de información, recursos materiales, etc.), subsistema humano o psicosocial (recursos humanos de la organización), subsistema estructural (puestos de trabajo, órganos, criterios de diferenciación y de integración) y subsistema de proceso administrativo o de dirección que representa aquella zona donde se cruzan e interrelacionan el resto de los subsistemas internos.

La Teoría de la Organización ha ido evolucionando con el tiempo. La Tabla 2, muestra las corrientes y los autores más relevantes de esta transformación organizados en enfoques clásicos, neoclásicos y contemporáneos.

Tabla 1. Desarrollo de la Teoría de la Organización en el tiempo

	<i>Dirección Científica Administrativa</i>	<i>Estructuralismo</i>	<i>Escuela de las Relaciones Humanas</i>
--	--	------------------------	--

Enfoques Clásicos	Taylor Fayol	Weber Selznick Merton	Mayo Likert Mcgregor Argyris
Enfoques Neoclásicos	<i>Neorracionalismo</i>	<i>Neoestructuralismo</i>	<i>Teoría Contingencias</i>
	Simon, March Linblom	Crozier Mayntz	Lawrence, Lorsch Kast, Rosenzweig
Enfoques Contemporáneos	<i>Análisis Longitudinal</i> <i>Análisis Inter-organizativo</i> <i>Economía Organizativa</i> <i>Cultura y aprendizaje organizativo</i> <i>Decisiones y ambigüedad</i> <i>Poder y Conflicto en las organizaciones</i> <i>Cambio Organizativo</i>		

Fuente:Elaboración propia, 2012.

2.4.5 Modelos de Organización Económica

El modelo capitalista, se expresa a través de los mecanismos de mercado de la oferta y la demanda determinan el precio; los propietarios asignan los recursos para obtener las recompensas monetarias más elevadas. El modelo socialista, definida por una economía centralizada donde la autoridad central determina el precio y asigna los recursos para el logro de las metas. Los modelos de Economía Mixta, utiliza señales tanto del mercado como de otros factores ajenos al mercado para asignar los bienes y recursos.

La siguiente tabla resume la forma en que cada modelo de organización económica responde a las tres preguntas económicas fundamentales de: ¿Qué Producir?, ¿Cómo producir? y ¿Para quién producir? y la manera en que se organiza la producción y se establece el régimen de propiedad de los recursos:

Tabla 2. Regimen de Propiedad de los recursos

	Socialista	Capitalista	Mixto
Régimen de propiedad	Los recursos materiales están sujetos al régimen de propiedad social. En alguna medida coexiste la propiedad social colectiva con la propiedad social de consumo, con relativa libertad en la contratación y posibilidades de empleo.	Prevalece el régimen de propiedad privada de los recursos materiales. Los recursos poseídos por el Estado serían una cantidad relativamente pequeña de recursos con respecto a los de propiedad privada.	Existe la propiedad privada y estatal de los recursos productivos. También hay empresas en las que el capital es copropiedad del Estado y empresarios particulares.
Organización de la producción	Un ente planificador diseña un plan económico que contiene objetivos generales y metas específicas, con un inventario de recursos disponibles. La ejecución se da por parte de las unidades productoras y el control a cuerpos técnicos.	El mercado es la institución fundamenta, que actúa como mecanismo coordinador de la actividad económica. El mercado al establecer los precios y cantidades de intercambio determina la asignación de los recursos productivos.	El Estado no controla totalmente, pero si participa activamente como productor, consumidor y regulador de la actividad económica. Coexisten mercados libres con otros cuyo funcionamiento está condicionado por la intervención estatal.
¿Qué producir?	Esta decisión la toma el alto nivel político, donde lo más importante es cuántos recursos se destinarán a la formación de capital, y luego los destinados a los bienes de consumo.	Prevalece la "soberanía del consumidor", o sea que los consumidores buscarán adquirir los bienes de su preferencia, según su ingreso, y así determinarán qué bienes deben	Se presentan las tres siguientes situaciones: 1. Bienes producidos e intercambiados en mercados libres. 2. Bienes producidos en mercados intervenidos por el estado. 3. Bienes y servicios producidos

		producirse y en qué cantidades.	directamente por el estado.
<i>¿Cómo producir?</i>	La decisión la toma el director de cada unidad productora de acuerdo con los recursos y tecnología disponibles.	Esta decisión la toma el productor, de acuerdo con las posibilidades técnicas existentes y los precios relativos de los recursos productivos.	La decisión la toma el productor, sea un empresario privado o el Estado, de acuerdo con los criterios técnicos y los precios de los recursos.
<i>¿Para quién producir?</i>	Los bienes de capital se asignan a los productores, mientras que los bienes de consumo algunos son proporcionados gratuitamente y otros son racionados.	La distribución de la producción se efectúa de acuerdo con la capacidad de compra, la cual depende del ingreso de las personas y los precios de los bienes.	Algunos bienes y servicios son ofrecidos gratuitamente por el Estado, mientras que otros son distribuidos según la capacidad de compra de los individuos.

Fuente: Elaboración propia, 2012

2.5. Derechos de propiedad

Los derechos de propiedad, constituyen el punto de partida de donde se proyectan, las instituciones sociales, económicas y políticas que regulan la posición de los agentes frente a la actividad económica. En la teoría neo institucional es el estudio de la posición que ocupan los sujetos en el mercado con respecto a la utilización de los recursos escasos.

La teoría económica del contrato incompleto aspira a definir los términos en que se materializa la combinación entre los costos de transacción y los derechos de propiedad. Se trata de un marco teórico para comprender en qué términos se producen los arreglos y contratos cuando los agentes que concurren al mercado se las tienen que ver con asimetrías de información.

La teoría de agencia se deriva de la anterior teoría del contrato incompleto. Es el último eslabón de una cadena en construcción. Afirma que una modalidad de contratación que está presente en muchos tipos de relaciones económicas y

políticas se sostiene en la "relación de agencia", consistente en la regulación de las relaciones entre partes de una organización regidas por un orden jerárquico. Las partes son, por una el "principal", que debe contratar servicios de un "agente", el que está obligado a defender los intereses del primero. Pero entre principal y agente existe una asimetría de información que se produce por la mayor proximidad a los hechos del agente, que constantemente está tentado a tener un comportamiento oportunista, es decir actuar de acuerdo al interés personal y no de su principal, empleador.

Este tipo de comportamiento oportunista del agente da lugar a unos costes de agencia por parte del principal, los que consisten en las inversiones necesarias para reducir el incumplimiento laboral, más los costes relativos al incumplimiento laboral residual, es decir, inevitable.

Alfred Marshall y Karl Marx , quien por un tiempo tendió un puente entre Mill y Marshall, atacó abiertamente la propiedad privada y exigió su abolición. En lo que los tres estuvieron de acuerdo fue en que, para abolir la propiedad privada, era necesario que cambiara la naturaleza humana. "Marx creía que de hecho estaba cambiando. Marshall también. Es decir, que su punto de vista sobre la propiedad era, al menos, coherente. Hoy son muy pocos los que creen que la naturaleza humana esté cambiando. Y podemos ver que afirmaciones como las de Marshall, en el sentido de que ya había cambiado, estaban erradas"³⁶.

La práctica del comunismo del siglo XX buscó provocar un cambio en la naturaleza humana. "Todo lo que el Partido Comunista ha hecho desde la revolución, a pesar de los cambios y evidentes desviaciones respecto de las ideas originales y el replazó de los líderes, ha estado dirigido a la transformación de los seres humanos"³⁷, explica el historiador ruso Mikhail Heller. Ya conocemos las consecuencias de esta intención.

³⁶Bethell, pág. 121. Según Pipes (pág. 40), fue en el siglo XVIII que los filósofos comenzaron a rechazar el concepto tradicional de la naturaleza humana subyacente.

³⁷Mikhail Heller, *Cogs in the Wheel: The Formation of Soviet Man* (Nueva York: Knopf, 1988), pág. 125. Citado en Bethell, pág. 121.

Hacia el siglo XX nos encontramos con la paradoja de que, en economía, los defensores del mercado habían dicho comparativamente poco acerca de la propiedad. Cuando los economistas mencionaban la propiedad privada, a menudo era para criticarla.

*Friedrich Hayek (1935)*³⁸, editó una colección de ensayos sobre el debate del cálculo económico en el socialismo y de hecho estaba en lo cierto al afirmar que los economistas habían “omitido tristemente” la cuestión del “marco permanente más apropiado” para una economía competitiva. Sin embargo, Hayek reconoció la importancia de los derechos de propiedad en el análisis económico³⁹. Y asegura que es el marco permanente más apropiado que aseguraría la actuación más eficiente y fluida de la competencia, que reviste la mayor importancia, y debe admitirse que ha sido tristemente omitida por los economistas.

En su tratado político, “Camino de servidumbre”, Hayek argumentó a favor de la propiedad privada: El sistema de propiedad privada es la garantía más importante de libertad, no sólo para los propietarios, sino en el mismo grado para quienes no lo son. Como consecuencia de que el control de los medios de producción está dividido entre muchas personas que actúan en forma independiente que nadie tiene poder total sobre nosotros, que como individuos podemos decidir lo que hacemos. Si todos los medios de producción estuvieran en una única mano, ya sea nominalmente la de la “sociedad” en general o la de un dictador, quien sea que ejerza este control tendría completo poder sobre nosotros⁴⁰. La protección más importante que la ley brinda al individuo es la de su propiedad. Esa propiedad otorga a los individuos un dominio protegido contra el Estado.

*Richard Pipes (1999)*⁴¹, la propiedad “proporciona la clave para la aparición de instituciones políticas y jurídicas que garantizan la libertad”. Por el contrario, el totalitarismo tiene sus raíces en sistemas “patrimoniales” en los cuales la soberanía

³⁸ Friedrich A. Hayek. 1935

³⁹ Friedrich A. Hayek, *The Fatal Conceit* (The University of Chicago Press, 1988), pág. 36.

⁴⁰ Friedrich A. Hayek, *The Road to Serfdom* (Chicago: University of Chicago Press, 1944), págs. 103-104. Una vez más, Hayek es un economista que habla de la propiedad en su obra política, pero poco en sus aportes sobre economía.

⁴¹ Pipes, Richard, 1999. *Property and Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf. Pg. xii

y la propiedad están vinculadas. No es un accidente que el totalitarismo “haya alcanzado su consumación en la Unión Soviética”, pues durante gran parte de la historia rusa no hubo distinción entre soberanía y propiedad⁴². En términos más generales, cuanto más firme es el conjunto de derechos de propiedad, tanto más fuerte el incentivo para trabajar, ahorrar e invertir, y tanto más eficiente es el funcionamiento de la economía. Cuanto mayor es la eficiencia de una economía, más crece cualquier conjunto dado de recursos.⁴³

El argumento intelectual sobre la importancia de los derechos de propiedad se impone. ¿Por qué invierte un individuo si no es para ganar algo para sí mismo y su familia? ¿Cómo puede él asegurar que las ganancias generadas por su actividad sean apropiadas y aseguradas si no es a través de un sistema de derechos de propiedad bien definidos? En el largo plazo, los empresarios innovaban, los capitalistas invertían y los costos declinaban. Smith pensó que la fábrica de alfileres proveía la razón fundamental para este patrón, mientras que los teóricos de los derechos de propiedad miraban para otro lado⁴⁴.

En el siglo XX hubo un economista que fue contra la corriente predominante sobre la cuestión de los derechos de propiedad: Ludwig von Mises. Sus opiniones acerca de los derechos de propiedad anticiparon muchas de las posiciones adoptadas por los economistas muchos años más tarde. “Sostenido en forma sistemática, el derecho de propiedad por una parte daría derecho al propietario a reclamar todas las ventajas que el uso del bien puede generar y, por la otra, lo agobiaría con todas las desventajas resultantes de su empleo”⁴⁵. Las recompensas y los costos no se internalizan cuando las leyes son deficientes o existen “lagunas” en la protección de la responsabilidad. En esta situación, surge el problema de los costos externos⁴⁶. Este autor analiza el proceso mediante el cual los individuos llegan a establecer derechos de propiedad sobre los recursos naturales. Examina los costos y beneficios de establecer derechos sobre la propiedad privada. Cuando

⁴²Pipes, págs. xii-xiii.

⁴³Íbid

⁴⁴En *La Riqueza de las Naciones*, los costos marginales son una función creciente de la producción. La innovación produce cambios externos en la función de costos y la aparición de costos decrecientes (rendimientos crecientes).

⁴⁵Ludwig von Mises, *Human Action: A Treatise on Economics*, 3ª ed. rev. (Chicago: Henry Regnery Company, 1966), pág.655.

⁴⁶Mises, *Human Action*, págs. 655-656.

la tierra es abundante y existe una frontera, como en los Estados Unidos del siglo XIX, no conviene establecer derechos sobre la propiedad privada. En ese entorno, los colonos talaban árboles sin preocuparse por reponerlos. De manera análoga, cazaban y pescaban hasta que se agotaban las existencias, tras lo cual migraban a regiones aún no colonizadas. “Fue sólo a medida que un país se fue poblando más y se acabó la tierra de primera clase disponible para la apropiación que la gente empezó a considerar antieconómicos esos métodos predatorios. En esa época se consolidó la institución de la propiedad de la tierra⁴⁷.”

En Europa occidental y central, en cambio, no se observó tal proceso en los tiempos modernos. No hubo erosión del suelo ni deforestación. ¿Por qué? “La institución de la propiedad privada se había establecido en forma rígida hacía muchos siglos.” Los bosques eran propiedad privada y los dueños “se vieron obligados a la conservación en aras de sus propios intereses. En la mayoría de las regiones muy pobladas e industrializadas, hasta hace algunos años entre un quinto y un tercio de la superficie todavía estaba cubierto por bosques de primera clase administrados según métodos forestales científicos”⁴⁸.

Los derechos sobre la propiedad privada están únicamente asegurados cuando los beneficios de hacerlo superan a los costos. Ese enfoque es conocido en la actualidad. Sin embargo, el análisis de Mises precede a la famosa presentación de Harold Demsetz⁴⁹. Los trabajos modernos sobre derechos de propiedad en gran medida pasaron por alto el análisis de Mises. Tales estudios se habrían visto beneficiados por este análisis, pues Mises comprendía en forma más cabal el papel crucial de los derechos de propiedad que la mayoría de sus contemporáneos del siglo XX.

La falta de atención a los derechos de propiedad caracteriza en forma absoluta gran parte de la historia de la economía. Como lo sintetizó (Pipes, 1990) “los economistas profesionales han prestado poca atención a los derechos de

⁴⁷Ibíd., pág. 656.

⁴⁸Ibíd., pág. 657.

⁴⁹Harold Demsetz, “Toward a Theory of Property Rights”, *American Economic Review* 57 (mayo de 1967): 347-359. Según el profesor Richard Ebeling de Hillsdale College, el análisis de las externalidades, los derechos de propiedad y la tragedia del pueblo que se encuentra en la 3ª edición (1966) de *Human Action* de Mises es igual al de la 1ª edición (1949) y, en efecto, al de *Nationalökonomie* (1940). Comunicación privada, 25 de marzo de 2003.

propiedad, al estar principalmente interesados en los factores materiales que generan el crecimiento económico, como la formación de capital y la innovación tecnológica”⁵⁰. La aparición de una teoría económica más coherente sobre derechos de propiedad es un fenómeno bastante reciente.

*Armen Alchian, Ronald Coase y Harold Demsetz (1977)*⁵¹, fundaron la escuela económica moderna sobre derechos de propiedad. Buscaban no sólo delinear la importancia de un sistema de derechos de la propiedad privada para el funcionamiento eficiente de una economía sino identificar las circunstancias que conducen a la asignación y formación de los derechos de propiedad y aseguraban que un derecho de propiedad, significa una protección contra la elección que otras personas pudieran efectuar contra mi voluntad de algún uso de los recursos catalogados como “míos”.

*Coase (1960)*⁵² muestra que el modo en que los derechos se asignan o dividen inicialmente no afecta la manera en que se usan los recursos cuando no hay costos de transacción asociados a intercambios voluntarios de propiedad ni costos de vigilancia⁵³. Puesto que existen costos de vigilancia y costos de transacción asociados con la definición y protección de los derechos de propiedad, tales derechos resultan definidos y protegidos sólo cuando los beneficios de hacerlo superan a los costos. Y afirmaba que era un error suponer que la tarea de asignación, definición y protección de los derechos de propiedad corresponde exclusivamente al Estado. Los derechos de propiedad se desarrollaron a partir de la costumbre y la tradición mucho antes de que existieran las naciones. En *Property and Freedom*, Richard Pipes reseña la evolución de las instituciones de la propiedad desde los tiempos primitivos hasta la aparición del Estado. Observa que “en la mayoría de los países la propiedad tomó la forma de posesión, cuya justificación no se hallaba en documentos (títulos) legales sino en la tenencia prolongada, a la cual

⁵⁰Pipes, pág. 61.

⁵¹ Armen Alchian, Ronald Coase y Harold Demsetz. 1977. *Production, Information, Costs and Economic Organization*. Economic Forces at Work. Liberty Press.

⁵² Ronald Coase. 1960. “The Problem of Social Costs”, *Journal of Law and Economics*

⁵³ Ronald Coase, “The Problem of Social Costs”, *Journal of Law and Economics* (1960), págs. 1-5.

la costumbre reconocía como prueba de titularidad de la propiedad”⁵⁴. Sólo más tarde llegó a regularizarse la propiedad, con la aparición del Estado⁵⁵.

Tanto la experiencia como la teoría indican que las economías con sistemas de precios eficientes son mejores en la producción de riqueza. Cuanto más fuerte es el sistema de derechos de la propiedad privada, tanto mejor es la economía para asignar con eficiencia los recursos y ampliar las oportunidades de creación de riqueza⁵⁶.

El sistema de derechos de propiedad en una sociedad define las formas permisibles de competencia. Un sistema de propiedad privada otorga el derecho exclusivo a los individuos de usar sus recursos como deseen y de transferirlos a voluntad⁵⁷. Tal sistema prohíbe la fuerza y alienta la cooperación. De hecho, la competencia económica es un sistema de cooperación social⁵⁸. Cuanto más amplia y fuerte es la protección de los derechos de la propiedad privada, más eficaces resultan los precios para asignar recursos y, cuanto más eficiente es esa asignación, mejor es la creación de riqueza. Los individuos de todas las sociedades tienen conflictos de intereses. Una forma en que se resuelven es a través de la competencia.

Resulta esclarecedora la relación entre la protección de la propiedad—definida en términos de la transparencia, la independencia y la eficiencia del sistema judicial—y la riqueza, medida en PIB per cápita de 150 países del mundo. En promedio, medido en términos de paridad de poder adquisitivo, el PIB per cápita de los países con mayor protección de la propiedad (US\$23.769) duplica al de aquellos que brindan una protección regular (US\$13.027).

Algunos economistas plantean el problema de los costos externos como objeción a un sistema fuerte de derechos de propiedad. La existencia de costos externos se usa para justificar la acción del gobierno tendiente a debilitar los derechos de propiedad privada. Mientras que la existencia de una externalidad o

⁵⁴Pipes, pág. 65.

⁵⁵Ibíd.,

⁵⁶Ver James Gwartney y Robert Lawson, *Economic Freedom of the World: 2002 Annual Report* (Vancouver, B.C.: The Fraser Institute), págs. 6-7.

⁵⁷Armen A. Alchian, *Economic Forces at Work* (Liberty Press, 1977), págs. 127-129.

⁵⁸Ibíd.

“falla de mercado” es una condición necesaria para la intervención gubernamental, no es una condición suficiente. Las acciones del gobierno tienen sus propios costos, los cuales deben confrontarse con los potenciales beneficios de esas acciones⁵⁹. Sin embargo, muchos países imponen leyes que debilitan los derechos de propiedad ante el mínimo indicio de un costo externo. La legislación afecta la actividad económica porque interfiere con los derechos de la propiedad privada en su intento de modificar, suplantar o reemplazar los resultados del mercado con los exigidos por el gobierno.

Como consecuencia, la desregulación de los mercados, responde al reconocimiento de que fortalecer los derechos de propiedad garantiza el mejor uso de los recursos⁶⁰. Aunque, la preservación de los derechos de propiedad claramente aumenta el crecimiento de los países y sus perspectivas de desarrollo, puede resultar arriesgado asignar y exigir el cumplimiento de los derechos de propiedad en algunas áreas. Esto es particularmente cierto con respecto a los bienes basados en el conocimiento y el uso económico de algunos recursos naturales. En ambos casos, es muy difícil alcanzar un consenso entre las naciones, ya sea sobre cómo definir los derechos de propiedad o sobre qué tipo de mecanismo internacional debería crearse para hacerlos cumplir. En este sentido, el medio ambiente y los bienes basados en el conocimiento continuarán estando en el centro de los mayores conflictos potenciales sobre derechos de propiedad.

No obstante, sigue en pie el hecho de que la protección eficaz de la propiedad es el único medio efectivo para que las sociedades hagan uso de lo que poseen, del modo más eficiente, para promover tanto el crecimiento económico como la prosperidad⁶¹.

⁵⁹Esta es la principal enseñanza de la Teoría de Public Choice. James Buchanan y Gordon Tullock, *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy* (Ann Arbor, Mich: University of Michigan Press, 1962); ver, además, www.econlib.org/library/Buchanan/buchCv3c1.html. Esto produjo una profusión de trabajos sobre “fallas de mercado” y “fallas políticas”. En 1986, Buchanan ganó el Premio Nobel de economía en parte por esta contribución.

⁶⁰Lee Hoskins y Ana I. Eiras, “Property Rights: The Key to Economic Growth”, en Gerald P. O’Driscoll Jr., Kim R. Holmes y Mary Anastasia O’Grady, *2002 Index of Economic Freedom* (Washington: The Heritage Foundation y Dow Jones, 2002), pág. 40.

⁶¹Ibíd., pág. 46.

Desarrollar sistemas fuertes de derechos de propiedad en países pobres no es tarea sencilla. Establecer una forma democrática de gobierno no garantiza un sistema sólido de derechos de propiedad. Hay numerosas democracias pobres y antiliberales que violan o menoscaban con desenfreno los derechos de la propiedad privada; en tal sentido Argentina es el ejemplo más reciente y flagrante⁶². Tampoco es evidente que la democracia sea una condición necesaria para la protección de los derechos de propiedad, Venezuela es un ejemplo que se han violado derechos de propiedad, pues los derechos de propiedad han recibido fuerte protección durante dictaduras (Chile) y por parte de autoridades externas (Hong Kong). Sin embargo, los sistemas más fuertes parecen hallarse en democracias prósperas y establecidas. Su éxito no proviene de la existencia de gobiernos fuertes sino de gobiernos preocupados por proteger la propiedad y el uso de esa propiedad en el comercio por parte de los individuos.

2.5.1 Contratos

El Contrato, es una institución que permite la promoción o el bloqueo de la cooperación en el intercambio. En otras palabras, es una institución sustantiva a través del cual se identifican que tipo de derecho de propiedad pueden ser trasferidos y en qué términos. El contrato genera incentivos para que los agentes que intervienen en la transacción se involucren plenamente en el proceso. Los contratos deben reflejar las ganancias y los costos de la cooperación mutua entre los agentes o individuos involucrados, así mismo poder definir y establecer fácilmente los costos y beneficios establecidos en el contrato.

*J. J. Rousseau (2008)*⁶³considera el contrato “Como encontrar una forma de asociación que defienda y proteja, con la fuerza común, la persona y los bienes de cada asociado, y por cual cada uno, uniéndose a todos los demás, no obedezca

⁶²Fareed Zakaria, “The Rise of Illiberal Democracy”, *Foreign Affairs* (noviembre/ diciembre de 1967), págs. 22-43. Ver, además, Fareed Zakaria, *The Future of Freedom* (Nueva York: W.W. Norton, 2003).

⁶³*J. J. Rousseau. 2008. Du Contract Social. Tunes. Centre de Publication Universitaire. [1762]*

más que a sí mismo y permanezca por tanto, tan libre como antes. He aquí el problema fundamental cuya solución proporciona el contrato.

El contrato uno de los mecanismos clásicos que han permitido el desarrollo de algunas de las instituciones sociales y económicas más importantes del mundo moderno. Aunque desde diferentes puntos de vista teóricos, ambos usaron el contrato para explicar el surgimiento de las instituciones políticas que representan la parte constitutiva del Estado. Su idea básica es que en cuanto se abandona el estado de naturaleza, donde no existen los derechos de propiedad y prevalece la ley del más fuerte, comienzan a establecerse las instituciones, y muchas de ellas quedan escritas en contratos de distinta naturaleza, otro modo, la vida en sociedad sería inviable, simplemente porque nadie obtendría los beneficios mutuos derivados de la cooperación económica y la coordinación de decisiones.

*T. Eggertsson y D. North (1996)*⁶⁴, El contrato es un eslabón más en la amplia red de instituciones presentes en todo tipo de transacciones.

Steve Cheung (1983),⁶⁵ escribe sobre contratos lo siguiente: “La combinación o transferencia de recursos entre varios propietarios para la producción involucra la transferencia parcial de derechos de propiedad a través de un contrato. Un contrato para la transferencia parcial de derechos, tal como el arrendamiento o el alquiler, involucra una estructura. La estipulación o los términos que constituyen la estructura del contrato están, como regla, diseñados para especificar: a) la distribución del ingreso entre los participantes y b) las condiciones de uso de los recursos. Bajo derechos transferibles, estas estipulaciones son consistentes con, o determinadas por, la competencia en el mercado [...]. La elección de los contratos está determinada por los derechos de transacción, riesgos naturales (económicos) y arreglos legales (políticos). Sin embargo, los precios de mercado son solamente uno entre muchos de los términos contractuales (indudablemente, en contratos parciales, los precios no están especificados explícitamente).

⁶⁴ *Eggertsson, Thrainn y D. North. 1996. "No Experiments, Monumental Disasters: Why It Took a Thousand Years To Develop a Specialized Fishing Industry in Iceland," Journal of Economic Behavior and Organization 30:1, pp. 1-23*

⁶⁵ Considerado como el fundador del nuevo enfoque contractual.

*J.Ferguson (1987)*⁶⁶, a lo largo de la evolución del capitalismo, la propiedad comunal fue desapareciendo como la forma dominante, y en su lugar comenzó a desarrollarse la propiedad privada, definida por un conjunto de derechos cada vez mejor especificados, que no sólo incluían el derecho de disfrutar sino de transferir y aun destruir la propiedad. El intercambio se intensificó y los derechos de propiedad sobre donaciones y herencias se establecieron para perpetuar la trasmisión de la propiedad a través de generaciones. Concomitantemente, la libertad de contrataciones se estableció firmemente como una de las instituciones fundamentales hechas por el hombre, con todo lo que de bueno o de malo supone, incluso para el sistema económico capitalista. Sin contrato, el desarrollo de los derechos de propiedad no hubiera resultado satisfactorio a las necesidades del capitalismo.

La economía neoclásica le ha dado poca importancia al papel del contrato en el intercambio. Para la economía convencional la competencia económica sin restricciones conduce a la asignación eficiente de recursos, todo ello sin necesidad de instituciones, o sólo de aquellas que acuerden voluntariamente los individuos sin coerción alguna de la autoridad pública. La intervención del Estado en este enfoque es necesaria para definir, vigilar y mantener los derechos de propiedad y la libertad de contratación, pero no más allá de este límite. Los agentes que intervienen se comportan bajo el supuesto no egoísta donde ellos buscan maximizar su utilidad, y sólo tendrán incentivos para establecer contratos cuando los costos marginales atribuibles a la contratación sean inferiores a los beneficios marginales que se desprenden del contrato.

La economía convencional no explica el papel que el Estado puede jugar en el intercambio bajando los costos de contratación a los individuos, por medio de la provisión de un sistema legal eficiente, de derechos de propiedad estables, cortes y tribunales adecuados, a la vez que establecen también normas de calidad, peso

⁶⁶ J. Ferguson, *Historia de la Economía*. FCE. México. 1987. P. 22.

y otras regulaciones que reducen los costos de medición, así como el marco legal donde los compromisos asumidos o derivados de los contratos sean creíbles.⁶⁷

Al introducir la moneda como medio de valor, el proceso de intercambio se vuelve más complejo. Se destacan dos aspectos de importancia en este proceso:

El intercambio inter-espacial, que se refleja en el intercambio entre dos países que se realiza entre monedas diferentes, esto introduce el *efecto inter-espacial* en el intercambio, posteriormente expresado en los diferentes tipos de cambio. Este tipo de transacción tiene consecuencias si no se fijan en el contrato cláusulas que proteja las partes del riesgo cambiario, por devaluación o apreciación de alguna de las monedas.

El intercambio inter-temporal, se refiere al hecho de que las transacciones no son instantáneas, es decir, pasa un tiempo más o menos largo para que la transacción efectivamente se realice, surge de este procedimiento, una tasa de interés y más tarde en diferentes tasas de intereses. Si se contrata con una tasa de interés flotante, el contrato debe incluir una cláusula que especifique cómo un aumento o disminución de la tasa de interés tendrá que ser compartido entre las dos partes, para repartir los costos y beneficios de este movimiento.

Los incentivos para firmar contratos suponen la disposición voluntaria de los agentes para que de manera explícita o implícita acepten la distribución de ganancias o pérdidas.

Para el análisis neoclásico es de suma importancia la especificación de los derechos de propiedad, porque ésta permite que disminuyan las pugnas distributivas y facilita la contratación. En este sentido, los contratos son relevantes en tres aspectos sustantivos del intercambio de derechos de propiedad:

- ✓ En la distribución de los derechos de propiedad entre las partes, especialmente de aquellos derechos que se refieren al reparto de los

⁶⁷ T. Eggertssob, "A Note on the Economics Institutions", p.9

ingresos derivados de la propiedad de los activos entre las partes del contrato.

- ✓ En las condiciones que limitan el uso y disponibilidad de los recursos asociados a los derechos de propiedad entre contratantes.

Los contratos no sólo afectan a los contratantes directamente involucrados, sino también a terceros, es decir, aquéllos sobre los cuáles puedan recaer los costos y beneficios del tipo de contrato. Por ejemplo: buenos contratos que mejoren la producción pueden favorecer a todos los grupos sociales.

La economía neoclásica sugiere la existencia del siguiente rango de resultados posibles:

- ✓ No firmar un contrato y las partes pierden.
- ✓ Firmar un contrato pero con resultados subóptimos.
- ✓ Firmar un contrato que permita mejorar a las partes pero su resultado sigue siendo subóptimo.
- ✓ Firmar un contrato óptimo

La economía neoclásica sostiene que los contratos, para ser viables, tienen que ser eficientes en el sentido de Pareto, es decir, aquellos contratos se puede mejorar una de las partes sin perjudicar la otra.

*E. Phelps (1986)*⁶⁸, “En la teoría moderna de las transacciones y los contratos, los incentivos son tan importantes como los recursos. Cuando las dos partes de una transacción real o potencial son incapaces de crear incentivos para que ninguna de ellas actúe destructivamente, es probable que surja la posibilidad de escabullirse, engañar o incumplir; en este caso, también es probable que una o las dos partes pierdan interés en la transacción o que se vean obligadas a tomar costosas medidas para paliar los daños producidos por la conducta de otros. La vida del mercado está plagada de fallos del mercado de este tipo moderno.”

⁶⁸ Phelps, E. 1986. Economía Política, Antoni Bosch, Barcelona, P. 142

La economía neoclásica, a pesar de sus límites, genera un espacio para introducir enfoques más realistas del contrato, englobados en el enfoque contractual. Se revisaron los supuestos conductistas y se introdujo el riesgo y la incertidumbre. Este enfoque cambió radicalmente la conducta de los agentes, las empresas y el gobierno en el proceso de negociación del contrato, admitiendo que el riesgo y la incertidumbre son factores cruciales en la organización y el contrato⁶⁹.

Entre los economistas que desarrollaron estas ideas, F. Knigh (), introdujo el tema de los contratos implícitos, supuso que los empresarios “aventureros y confiados” ofrecerán proteger a sus empleados de cualquier riesgo del mercado a cambio del derecho de tomar decisiones sobre su plantilla laboral.

R. Coase (1937),⁷⁰ por su parte, introdujo el papel de los costos de transacción en el establecimiento de un contrato; en su artículo “El problema del costo social” escribió: [...] para llevar a cabo una transacción de mercado es necesario descubrir con quién se quiere tratar, informar a las personas que uno quiere comerciar y en qué términos, conducir negociaciones que permitan alcanzar los acuerdos, elaborar los contratos, realizar inspecciones para asegurarse de que se cumplen los términos de los mismos, etcétera.⁷¹

K. Arrow (1975)⁷², estudia el contrato y la organización económica como un problema de costos de transacción: [...] los costos de transacción son los costos de operar el sistema económico. Así, los costos de transacción forman un incentivo para la integración vertical sustituyendo los costos de comprar y vender dentro del mercado, hacia costos de transferencia intrafirma.

⁶⁹ R. Coase, La naturaleza de la Firma, artículo publicado en 1937.

⁷⁰ *Íbid.*

⁷¹ R. Coase. “The Problem of Social Cost”, en *The Firm, the Market and the Law*, The University of Chicago Press, Chicago, USA. 1988,p.114.

⁷² K. Arrow. “Political and Economic Evaluation of Social Effects and Externalities” en M. Intriligator (comp.), *Frontiers Quantitative Economics*, North Holland, Amsterdam, 1975. P.4

2.5.2 Sistemas de Precios

La búsqueda de soluciones a los problemas económicos llevó a la economía a consolidar el sistema de precios, por ser éste el que permite hacer la valoración necesaria para tomar decisiones entre las diferentes alternativas de producción y efectuar la comparación de lo que puede representar un recurso, un bien o un servicio frente a otro. La libre expresión de las preferencias de los individuos se manifiesta por el libre juego de la oferta y la demanda y es la que define en parte las equivalencias para el intercambio, que se conocen como precios del mercado, en el cual intervienen además los precios relativos, las relaciones entre la oferta y la demanda y la elasticidad de los precios.

Los sistemas de mercado y de precios se constituyen en la fuerza organizadora fundamental para el funcionamiento de la economía capitalista. A través del sistema de mercados y de precios, la sociedad decide cómo asigna sus recursos, qué y cuánto se debe producir y como distribuye la producción resultante.

El sistema de precios, permite además:

- ✓ Determinar la escasez o abundancia de los mismos en relación a lo requerido por la sociedad.
- ✓ Efectuar la comparación de lo que puede representar un recurso y el trabajo involucrado en un bien o un servicio frente a otro.
- ✓ Orientar las actividades de producción, determinando parcialmente la cantidad de bienes que es posible producir, así como cuales son efectivamente deseados por la sociedad.
- ✓ Informar sobre preferencias de los individuos que se manifiesta por el libre juego de la oferta y la demanda.
- ✓ Definir en parte las equivalencias para el intercambio, que se conocen como precios del mercado, en el cual intervienen además los precios relativos, las relaciones entre la oferta y la demanda y la elasticidad de los precios.
- ✓ Proporcionar incentivos tanto a los productores como a los consumidores.

- ✓ El precio se constituye en el vehículo a través del cual se distribuye el ingreso social.

La teoría del valor y la teoría de la distribución forman conjuntamente la teoría de los precios. La teoría de la distribución trata de la determinación de los precios de los factores de producción; la teoría del valor trata de la determinación de los precios de los bienes de consumo.

La teoría del valor se refiere a los precios relativos o a los valores de cambio de una mercancía y debido a que la demanda de bienes proviene de su capacidad para satisfacer las necesidades humanas, los bienes poseen una utilidad diferente para cada persona, de la cual se desprende diferentes conceptos sobre el valor: valor de cambio y valor de uso.

La mercancía es en primer lugar un bien que puede satisfacer alguna necesidad humana, en segundo lugar es algo que puede cambiarse por otro bien que satisfaga otra necesidad. Desde este punto de vista, *el valor* es un concepto subjetivo, es decir, depende de cada persona, de la necesidad que le satisfaga, del lugar en donde se encuentre, del tiempo, etc. y de la utilidad que le proporcione. El valor que posee una mercancía por ser susceptible de satisfacer una necesidad, que puede ser completamente diferente para cada individuo, por lo que *el valor de uso* no constituye una cualidad intrínseca del bien o servicio, sino su capacidad de satisfacer una necesidad humana. Dos valores de uso no son comparables por la valoración subjetiva que tiene para cada individuo.

El valor de cambio es el poder que posee un bien de proporcionar utilidad para que pueda desearse y de esta manera intercambiarse o comprarse. El valor de cambio expresa la cantidad de una mercancía que puede intercambiarse por otra o por determinada suma de dinero.

En la sociedad mercantil simple, caracterizada por poseer los productores los medios de producción, el desarrollo de las fuerzas productivas crea un excedente del producto social que sobrepasa las necesidades del hombre y por lo tanto es

susceptible de ser cambiado por el productor. Al valor de una mercancía se asocia el concepto de precio, que es entonces la expresión monetaria del valor.

Las diferentes escuelas económicas consideraron el trabajo como el elemento fundamental en la creación de valor de las mercancías y el que permitía que éstas pudieran cambiarse entre si; sin embargo para determinar el valor en términos cuantitativos, es decir, medir el valor de cambio incorporado a un producto o servicio, consideraron otros elementos que se pueden resumir en:

Los primitivos establecían como referencia el trabajo necesario para obtener el bien.

Los clásicos consideraron la función del trabajo necesario para obtener un bien en términos de unidades de tiempo de igual calidad.

Los marginalistas: lo determinaron en función de la escasez relativa de los bienes y su utilidad, junto con las preferencias individuales.

Los subjetivistas el valor de cambio se determinaba en función de la demanda.

Para Stuart y Mill (Prekeynesianos). Tanto el valor como los precios del mercado, se determinan por la utilidad combinada con la necesidad y la dificultad económica para lograrlo, lo que se traduce en oferta (basada en costos de producción) y demanda (basada en la utilidad).

Para Marx: “la magnitud del valor de toda mercancía es la cantidad de trabajo socialmente necesaria para su producción”, pero estableció la distinción entre trabajo simple y trabajo complejo.

Finalmente factores como: el capitalismo, la revolución industrial, la producción en masa, el aumento de la productividad del trabajo debido a la incorporación de tecnologías mas avanzadas, ha llevado a introducir nuevas variables y ha significado cada vez mas una mayor separación entre la producción y el consumo, variando en forma significativa algunos de los conceptos.

2.5.2.1 Sistema de Mercados

Las actividades económicas tienen lugar a través de los mercados. Definidos en su sentido más amplio como “instituciones o mecanismos donde concurren oferentes o productores, compradores o consumidores para realizar las diferentes transacciones comerciales” vale decir, es el punto de encuentro entre los agentes económicos que actúan como oferentes y demandantes de bienes y servicios.

El mercado no necesariamente debe tener una localización geográfica determinada; para que exista es suficiente que oferentes y demandantes puedan ponerse en contacto, aunque estén en lugares físicos diferentes y distantes.

Por lo tanto, el mercado se define en relación con las fuerzas de la oferta y de la demanda constituyéndose en el mecanismo básico de asignación de recursos de las economías descentralizadas. Existen mercados de muy diversas formas. Todas las situaciones que vinculan a los compradores o demandantes potenciales con los productores u oferentes potenciales constituyen mercados, algunos son locales, otros son nacionales o internacionales. Ejemplo: Las estaciones de gasolina, las tiendas de música y videos, las bolsas de valores, los mercados de trabajo, etc. Los mercados geográficos por su parte, son lugares físicos donde igualmente operan las diferentes transacciones en la realidad e involucran un contacto directo entre el comprador y el vendedor.

Las decisiones económicas que toman los compradores o vendedores de productos se hacen efectivas a través del sistema de mercados , por lo cual , como se dijo anteriormente, el sistema de mercados es el mecanismo de coordinación esencial en una economía capitalista.

El sistema de mercado competitivo es un mecanismo que transmite las decisiones de los consumidores, productores y proveedores de recursos y los sincroniza para lograr los objetivos de unos y otros, siendo la competencia el mecanismo de control. Es decir, la capacidad del sistema de mercados para comunicar los cambios en datos básicos, tales como gustos y preferencias del

consumidor , sensibilidad hacia los precios, e inducir respuestas adecuadas de las empresas y de los proveedores de recursos.

2.5.2.2 Condiciones para la existencia de un mercado

Para poder hablar en economía de la existencia de mercados es necesario existan dos grandes grupos: compradores y vendedores. Los compradores son los consumidores que compran bienes y/o servicios para satisfacer una serie de necesidades; y los vendedores son las empresas, que compran trabajo, capital y materia primas que utilizan para producir bienes y servicios.

Es evidente que la mayoría de los individuos y de las empresas actúan como compradores y como vendedores al mismo tiempo, pero para el análisis del mercado resulta más útil estudiarlos por separado, es decir, simplemente como compradores cuando compren algo o como vendedores cuando vendan algo. Sin embargo, para que pueda darse una interrelación entre compradores y vendedores debe existir una serie de bienes y servicios con precios asignados, de tal manera que el intercambio pueda ser efectivo; en otras palabras para que el intercambio entre consumidores y vendedores sea real es necesario que exista una mercancía del interés de ambos agentes y con un precio conocido, donde un agente esté dispuesto a entregar la mercancía a otro si recibe a cambio el precio que pide por ella y aquel agente que quiere disfrutar de la mercancía debe pagar su precio para poder obtenerla. Así, los mercados constituyen el centro de la actividad económica y muchas de las cuestiones y temas interesantes de la economía se refieren a su funcionamiento.

En el capitalismo, el sistema de mercado permite a través de la oferta y de la demanda comunicar las necesidades de los consumidores y a las empresas y a través de ellas a los productores o proveedores de recursos. Sin embargo , es realmente la competencia combinada con la intervención del estado para algunos casos, la que obliga al sistema a dar respuestas adecuadas a unos y otros , a adoptar técnicas de producción mas eficientes y a mantener los costos y precios en sus niveles mas bajos.

La fuerza de la competencia controla o guía el interés propio , de tal manera que este consigue en forma automática , y no intencional , lo que mas le conviene a la sociedad, a lo cual, Adam Smith(1776)⁷³, en su libro la riqueza de las Naciones denominó “La mano Invisible”, la cual generaba el resultado económico óptimo al buscar los individuos su propio beneficio. Aunque los mercados están lejos de ser perfectos, han demostrado ser mecanismos eficaces en la resolución de los problemas del qué se produce, el cómo, el cuánto y el para quién se produce . Las preferencias de los individuos que se expresan en el mercado influyen en la fijación de los precios de los bienes, éstos precios sirven de guía para conocer las cantidades que van a producirse de cada uno. Cuando el público demanda una mayor cantidad de un bien, las empresas buscan ampliar sus beneficios produciendo una mayor cantidad y la competencia las obligará a buscar el método mas barato de producción para poder competir y mantenerse en el mercado.

De otra manera, en épocas normales, el propio precio raciona las ofertas escasas. En los períodos de escasez suben los precios del mercado frenando el excesivo consumo y fomentando la producción; en los períodos de abundancia bajan, fomentando el consumo y reduciendo los incentivos para producir. Sin embargo, el mercado no consigue asignar en forma eficiente los bienes cuando hay competencia imperfecta, la cual hace por ejemplo que los precios suban por encima del costo y que las compras de los consumidores por efectos del precio se reduzcan hasta niveles ineficientes, lo que genera niveles de desigualdad en la renta y en el consumo y una distribución inequitativa de todos los bienes.

Para luchar contra esta situación, es necesario, la intervención del Estado. En los últimos años los gobiernos han tomado medidas para frenar el poder del monopolio, aprobando leyes antimonopolio, regulando sus beneficios, o prohibiendo de algunas prácticas de los mismos, así mismo, los gobiernos intervienen a través de la regulación de los precios, fija y recauda impuestos por las rentas recibidas por la posesión de los diversos factores de producción, regulan la oferta monetaria y las

⁷³Adam Smith.2004. La Riqueza de Las Naciones [1776]

condiciones crediticias para fomentar el crecimiento económico y la productividad y controlar la inflación y el desempleo de acuerdo con las condiciones macroeconómicas de cada país . La competencia es la fuerza reguladora de las economías capitalistas, nuestra economía pese a ser una economía mixta en vía de desarrollo en la cual el gobierno tiene una fuerte intervención, la globalización de los mercados, no permite que exista un mecanismo adecuado para regular los precios.

2.5.2.3 Costos de Producción

Se define usualmente a la producción como la creación de utilidad, entendiéndose por tal “la capacidad de un bien o de un servicio para satisfacer una necesidad humana”. Esta definición es demasiado amplia para tener gran contenido específico. Pero por otra parte establece sin lugar a dudas que la producción abarca una amplia gama de actividades y no sólo la fabricación de bienes materiales. Por esta razón, si bien la producción, en sentido amplio, se refiere a la creación de cualquier bien o servicio que la gente puede adquirir, el concepto de la producción resulta más claro cuando hablamos sólo de bienes. En esta situación es más fácil precisar los insumos e identificar la cantidad y calidad de la producción.

La producción necesita de capital (máquinas, herramientas, líneas de transporte, edificios), de materias primas y productos intermedios. La teoría de la producción analiza la forma en que el productor, dado el estado de la tecnología, combina varios insumos para producir una cantidad estipulada en forma económicamente eficiente; en virtud de que el concepto de producción es más claro cuando se aplica a los bienes que cuando nos ocupamos de los servicios. El proceso de producción requiere la movilización de los factores de la producción: tierra, capital, trabajo y organización. La planta, el equipo de producción, la materia prima, los empleados de todos los tipos (asalariados y ejecutivos), forman los costos fundamentales del costo de producción de una empresa. Un empresario puede funcionar a diferentes niveles de producción de acuerdo con los factores de producción que en un momento determinado considere más conveniente, desde el punto de vista del objetivo que conduce a lograr la máxima eficacia económica. En la combinación de

factores de producción el empresario puede lograr un determinado nivel de producción. El nivel de producción de máxima eficacia, que en última instancia es el fin que persigue todo empresario, dependerá del uso de los factores de producción, esto siempre dentro de los límites de la capacidad productiva de la empresa. Los costos de producción sirven para analizar las decisiones fundamentales de la empresa, bajo condiciones de competencia perfecta. Los objetivos que busca la empresa son: Máxima eficacia económica, máxima ganancia total y Máxima eficiencia técnica.

La empresa consigue el nivel de máxima eficacia cuando logra reducir el costo por unidad al nivel más bajo posible. El empresario además de su máxima eficacia económica busca obtener la máxima ganancia total. La ganancia total de una empresa depende de la relación entre los costos de producción y el ingreso total alcanzado. El precio de venta del producto determina el ingreso de la empresa.

El nivel de producción de máxima eficacia depende del uso de los factores de la producción dentro de los límites de la capacidad productiva.

2.5.3 Costos de Transacción

El concepto de costos de transacción se ha convertido en una pieza clave de la teoría económica moderna.

*Ronald H. Coase, (1937)*⁷⁴ “La naturaleza de la empresa”, el Teorema de Coase establece que si no existieran los costos de transacción, la asignación de recursos sería siempre la más eficaz cualquiera que fuese la distribución de derechos de propiedad.

Los costes de transacción económica suponen una conexión directa con el contexto real donde se realizan los intercambios. El mercado es entendido, bajo este paradigma, como un entramado institucional que se ha formado históricamente, y que en consecuencia, requiere de habilidades y destrezas

⁷⁴ R. Coase. 1937. La Natraleza de la Empresa.

específicas de las personas y organizaciones que operan en él, según su contexto cultural formado incrementalmente a lo largo del tiempo. No hay un único mercado, sino que cada una de las formas que el mercado ha adquirido a través de las diversas experiencias históricas ha dado lugar a reglas específicas. Los costos de transacción, representan el esfuerzo económico que los agentes deben hacer para intervenir en el sistema de transacciones reglado en un mercado específico. En estas condiciones, los costos de transacción se pueden subdividir en: costos de información, costos de negociación y decisión, costos de vigilancia y ejecución (entendido como la fuerza necesaria para imponer el cumplimiento de los contratos).

*Coase (1937, ref. 1960 su discurso de Premio Nobel 1991)*⁷⁵, enfatizó como punto focal para la existencia de las empresas, la búsqueda de minimizar costos de transacción, al realizar intercambios, que de ejecutar en el mercado llegarían a ser más costosos. Así mismo, expresa que “Dentro de la empresa, estas transacciones de mercado están eliminadas, y que la complicada estructura del mercado de transacciones está sustituida por el empresario coordinador”(…).

“la principal razón por la que resulta rentable establecer una empresa parece ser la existencia de unos costos de utilizar el mecanismo de los precios. El costo más obvio de organizar la producción por medio del mecanismo de los precios es establecer precisamente cuáles son esos precios”. (...)

La misma racionalidad de minimizar los costos de transacción surge del trabajo original de Coase: “funcionamiento del mercado lleva consigo unos costos, y que formando una organización y permitiendo que una autoridad (empresario) dirija los recursos, se ahorran ciertos de esos costos de mercado”. Coase (1990)⁷⁶ explica la existencia del mercado a partir de los costos de Transacción: “los

⁷⁵ R. Coase. 1991. Discurso de Premio Nobel. Toma ideas de su publicación de la Naturaleza de la Empresa. Publicada en 1937.

⁷⁶ Ronal Coase. 1990. The transaction costs. <http://mpra.ub.unimuenchen.de/39997/>, MPRA Paper No. 39997, posted 11. July 2012 12:55UTC

mercados son instituciones que existen para facilitar el intercambio, es decir, existen para reducir los costos que implica la realización de transacciones”.

Además, para que funcionen estos mercados, y se cumplan los intercambios en él se requieren arreglos institucionales, tales como normas que permitan verificar y cumplir los intercambios (definición de derechos de propiedad y su protección), de esta manera las normas surgen para reducir los costos de transacción en los mercados, punto en el cual el adecuado diseño de sistemas contables puede operar como moderador de los mismos costos.

*Williamson (1985)*⁷⁷, define como origen de los costos de transacción el comportamiento oportunista, en el no cumplimiento de las obligaciones contractuales, que originan el momento y protección, de la asociación que devela la interrelación a principios contable claves, que Richard Mattessich (2002), los define como supuestos básicos de la construcción teórica.

Las instituciones surgen con el objetivo de minimizar los costos de transacción. Retoma a Coase, en su análisis del surgimiento de la empresa y plantea que la empresa se explica más como una estructura de poder, que como una función de producción. La economía de los costos de transacción, se centra en el desarrollo de incentivos que minimicen estos costos ex post a la creación de un arreglo contractual, es decir, la verificación del cumplimiento. De tal manera adquieren gran *relevancia las instituciones que estudian los arreglos ex post del contrato*.

*Williamson (1985)*⁷⁸ considera los factores humanos y los aspectos concretos de cada intercambio, los que definen los costos de transacción. Así mismo, el mercado y la empresa son las Instituciones básicas de la economía, pero el

⁷⁷ Williamson . 1985. The Economic Institutions of Capitalism Firms, Markets, Relational Contracting. [http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20\(1985\).%20chapter%201.pdf](http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20(1985).%20chapter%201.pdf)

⁷⁸ Williamson . 1985. The Economic Institutions of Capitalism Firms, Markets, Relational Contracting. [http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20\(1985\).%20chapter%201.pdf](http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20(1985).%20chapter%201.pdf)

concepto de institución es mucho más amplio. El autor distingue "instituciones" de "organizaciones", las primeras constituyen un concepto relacionado a un grupo de restricciones formales e informales que regulan las interacciones humanas. Las organizaciones evolucionan con las instituciones, reflejando la estrategia de los jugadores que crean los cuerpos políticos, sociales y económicos, limitadas por las reglas y buscando las oportunidades. Por lo tanto, los agentes económicos actuarán creando organizaciones como empresas, partidos políticos, cooperativas y asociaciones en orden de enfrentar las características de las transacciones.

Las instituciones no son elementos neutros, por el contrario ellas afectan la organización de la actividad económica. El rol principal de las instituciones en una sociedad es el de reducir la incertidumbre fundando una estable, pero no necesariamente eficiente, estructura de intervención humana.

Las instituciones desempeñan un papel clave dentro de los costos de producción, ya que se necesitan recursos para definir y proteger derechos de propiedad y para hacer cumplir los convenios. Las instituciones junto con la tecnología empleada determinan los costos de producción. Esto es así porque también se necesitan recursos para transformar los factores de producción tierra, trabajo y capital y conseguir producción de bienes y servicios y esa transformación no es una función solamente de la tecnología empleada sino también de las instituciones.

Los contratos establecen lo que Williamson(1985)⁷⁹, ha llamado estructuras de gobierno. Las estructuras de gobierno son instituciones que indican las decisiones que deben ser adoptadas en las diversas circunstancias que puedan aparecer en el futuro. Son asignaciones de derechos de propiedad que establecen los incentivos y la seguridad necesaria para la actividad económica. Generalmente las reglas de gobierno surgen del marco institucional (leyes) o de formulaciones

⁷⁹ Williamson. 1985. The Economic Institutions of Capitalism Firms, Markets, Relational Contracting. [http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20\(1985\)%20chapter%201.pdf](http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20(1985)%20chapter%201.pdf)

contractuales de los agentes, o por medio de jerarquías, donde la mayor parte tendrá la autoridad para determinar cómo se cumplirá el contrato.

Por otro lado North (1990)⁸⁰, asegura que la base de los costos de transacción se halla en los costos de información, entendidos como los costos de medición de lo intercambiado y los costos de proteger y hacer cumplir lo pactado. Sin embargo, presenta los costos de transacción como dentro de los costos de producción de esta manera: “los costos totales de producción consisten en las entradas de recursos de tierra, trabajo y capital que participan tanto en transformar los atributos físicos de un bien, como en los de negociación, definición, protección y cumplimiento forzado de derechos de propiedad”⁸¹. Esta posición beneficiaría la valoración empresarial en términos de asignación, y asociación de costos a los atributos que correspondan ya fuera de organizaciones privadas o públicas, pudiéndose incorporar a la información financiera como, una partida intangible. Sin embargo, el cumplimiento de los arreglos contractuales, tan solo se da si este beneficia a las dos partes, la conducta oportunista conllevará una incertidumbre en el intercambio, y el costo de transacción refleja esa incertidumbre: pues incluirá una prima de riesgo al incumplimiento de arreglos contractuales. En términos generales los costos de transacción pueden definirse como los necesarios para ordenar o crear y operar las instituciones y garantizar la obediencia de las reglas.

*Furubotn and Richter, (1997)*⁸², dentro del sistema económico, es necesario pensar en términos de fricción, en la existencia de costos asociados al uso del mercado (en términos de intercambio de derechos de propiedad), y de definición de recursos (en términos de definición de derechos de propiedad), así como, los costos de administración del mercado y de verificación del cumplimiento de las reglas y los efectos que ellos puedan inferir dentro de la generación y distribución de la riqueza social.

⁸⁰ North, Douglas C., 1990 *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge University Press,

⁸¹ North, Douglas C., 1990 *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge University Press,

⁸² Furubotn, Eirik and Rudolf Richter. 1997. *Institutions & Economic Theory. The Contribution of the New Institutional Economics*. Second Edition. University of Michigan Press.

El enfoque institucionalista considera la existencia de costes de transacción no solo en los intercambios que se producen en el mercado, sino también en los intercambios en el interior de las empresas y organizaciones. El enfoque neoclásico, en cambio, considera a los costes de transacción como la suma de los costes necesarios para realizarla, incluyendo la búsqueda de información sobre los precios y alternativas existentes en el mercado, la inspección y medida de lo intercambiado, la comunicación entre las partes y los costes de asesoramiento legal. En última instancia todos los costes de transacción son costes de información. Pero lo contrario no es cierto: no todos los costes de información son costes de transacción. Robinson Crusoe tiene costes de información, pero sólo se enfrenta a costes de transacción cuando se encuentra con Viernes.

La aparición de un término como el de los costes de transacción, vigente para el mundo de la economía digital en el que vivimos, se debe al economista y premio Nobel Ronald H. Coase, y a varios de sus famosos artículos (el germen se encuentra en '*La naturaleza de la empresa*'). En concreto, en la terminología de Coase, los costes de transacción vendrían a ser los costos asociados a la utilización y el cálculo del mecanismo de precios de mercado, o dicho de otra forma, los costes en los que las empresas incurren cuando, en vez de usar sus propios recursos internos, salen al mercado para encontrar esos productos y servicios.

¿Por qué existen grupos de personas que trabajan juntas bajo un marco organizacional? ¿Por qué existe el mercado dentro de la firma? ¿Por qué no es rentable hacer que cada trabajador, cada paso del proceso productivo, pase a ser un comprador y un vendedor independiente?.

Hace ya más de sesenta años que el economista Ronald Coase se preguntó por qué existen las empresas. Su reflexión apuntaba directamente a la teoría de la mano invisible de Adam Smith. Imperante en los años 30, indicaba que un sistema de precios descentralizado conseguía por sí mismo la asignación de recursos de forma más eficiente. Es decir, "Las actividades económicas podían ser coordinadas perfectamente mediante un sistema de precios sin necesidad de ningún otro

mecanismo de coordinación”. Entonces, Coase se preguntó, ¿por qué los individuos no actuaban como compradores y vendedores independientes en lugar de reunirse en empresas con decenas de miles de trabajadores más?

Volviendo a su pensamiento, y haciendo referencia a varias variables como el coste de la colaboración, y las relaciones establecidas entre consumidores, empleados, proveedores, socios y competidores, expuso que el coste y los desafíos de la información, comunicación, negociación y resolución de las transacciones entre las partes son en muchas ocasiones prohibitivos, y que ante esta situación, convenía organizar, por lógica, la creación de valor en empresas. Para eso, había que basarse en una estructura de gestión (management) jerárquica para la toma de decisiones y la ejecución del trabajo.

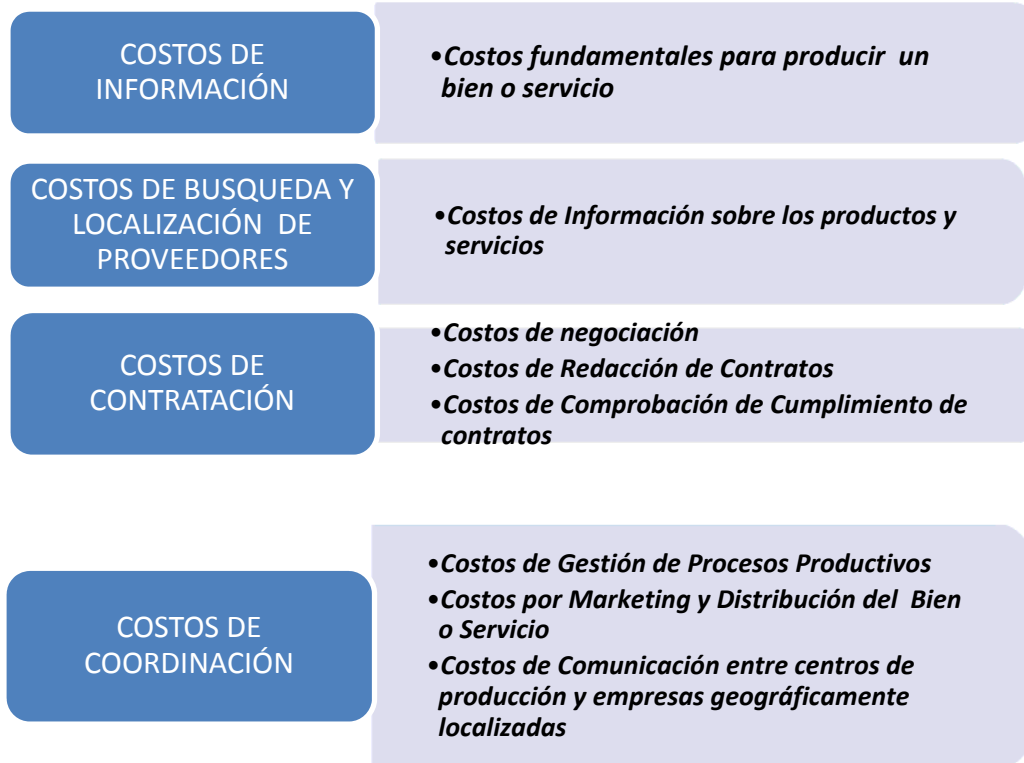
Tomó como ejemplo a Henry Ford y Alfred P. Sloan, y sus empresas, Ford y General Motors, explicando, a partir de los costes de transacción, la existencia de estas grandes empresas y de un modelo organizativo que parecía innecesario en un sistema de mercado perfecto, según el ideario de la mano invisible de Adam Smith.

*Coase (1937, ref 1960 y discurso Nobel 1991)*⁸³ encontró como determinante para la existencia de las empresas, la búsqueda de minimizar costos de transacción, al interiorizar intercambios, que de realizar en el mercado llegarían a ser más costosos. Así, expresa que “Dentro de la empresa, estas transacciones de mercado está eliminadas, y la complicada estructura del mercado de transacción está sustituida por el empresario coordinador”(…) “la principal razón por la que resulta rentable establecer una empresa parece ser la existencia de unos costos de utilizar el mecanismo de los precios. El costo más obvio de organizar la producción por medio del mecanismo de los precios es establecer precisamente cuáles son esos precios”. (…)

⁸³ Ronald Coase incluye notas de sus publicaciones de 1937 y 1960 para su discurso del premio Nobel 1991.

La misma racionalidad de minimizar los costos de transacción surge del trabajo original de Coase: “funcionamiento del mercado lleva consigo unos costos, y que formando una organización y permitiendo que una autoridad (empresario) dirija los recursos, se ahorran ciertos de esos costos de mercado”. El autor, entendió que existían diferentes costos de utilización del mecanismo de precios que no eran tenidos en cuenta por la teoría de su época, y que había que saber controlar y centralizar su gestión de alguna manera.

Figura 4. Diagrama de los Costos de Transacción, entendidos por Coase.



Fuente: Elaboración propia, 2012

*Ronald Coase (1960)*⁸⁴, fue en cierta medida el primero en predecir los cambios provocados por Internet. Éstos se asocian en parte a la reducción de los

⁸⁴ Ronald Coase. 1960. “The Problem of Social Costs”, Journal of Law and Economics, págs. 1-5

costes derivados de la colaboración fuera de los límites de una empresa, y que al final dieron lugar a la aparición de la ley de Coase: una empresa tenderá a expandirse hasta que los costes que supone organizar una transacción adicional dentro de la empresa iguallen los costes que implica desempeñar esa misma función en el mercado abierto. Cuando salga más barato realizar una transacción dentro de la empresa, es recomendable. En cambio, si resulta más económico salir al mercado, no hay que intentar hacerlo de forma interna.

Aplicando y reinterpretando la ley a la evolución en la utilización de Internet, junto con la transformación de las organizaciones por el uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los costes de transacción han caído sustancialmente. En la actualidad, las empresas deben replegarse hasta que el coste que supone realizar una transacción de forma interna no supere el coste que implica hacerlo de forma externa. Los costes de transacción siguen existiendo, pero bajo otro prisma. El coste ahora es mayor en las empresas que en el mercado.

En esta idea se ha basado el paradigma analógico en el que han ido prosperando organizaciones concebidas como estructuras cerradas. La reducción de los costes de transacción externos, especialmente a partir de la década de 1990, es lo que explica la reducción de la fricción en los mercados (los efectos en los costes de búsqueda, la velocidad en la comunicación, las economías de aprendizaje, bajo las nuevas reglas de la economía y del efecto red). Debido a esto, muchos de los costes de transacción se han reducido hasta el punto de tender prácticamente a cero.

El acceso a la información para la toma de decisiones es actualmente una forma sencilla y barata de conseguir, afectando de pleno a todo el proceso de toma de decisiones. Es decir, que cuando Coase analizó el problema, comprendió que la razón de ser de una empresa estaba en que era menos costoso organizarse bajo un paraguas organizativo que utilizando un sistema de mercado en el que tienes que *negociar con proveedores externos* todas las partes del proceso que quieres desarrollar, aprovechando de esta manera eficiencias que los individuos por si

mismos no podían alcanzar. Justo sesenta años después, la idea se ha dado la vuelta, respetando la teoría de los costes de transacción, pero sin la necesidad de tener grandes empresas.⁸⁵

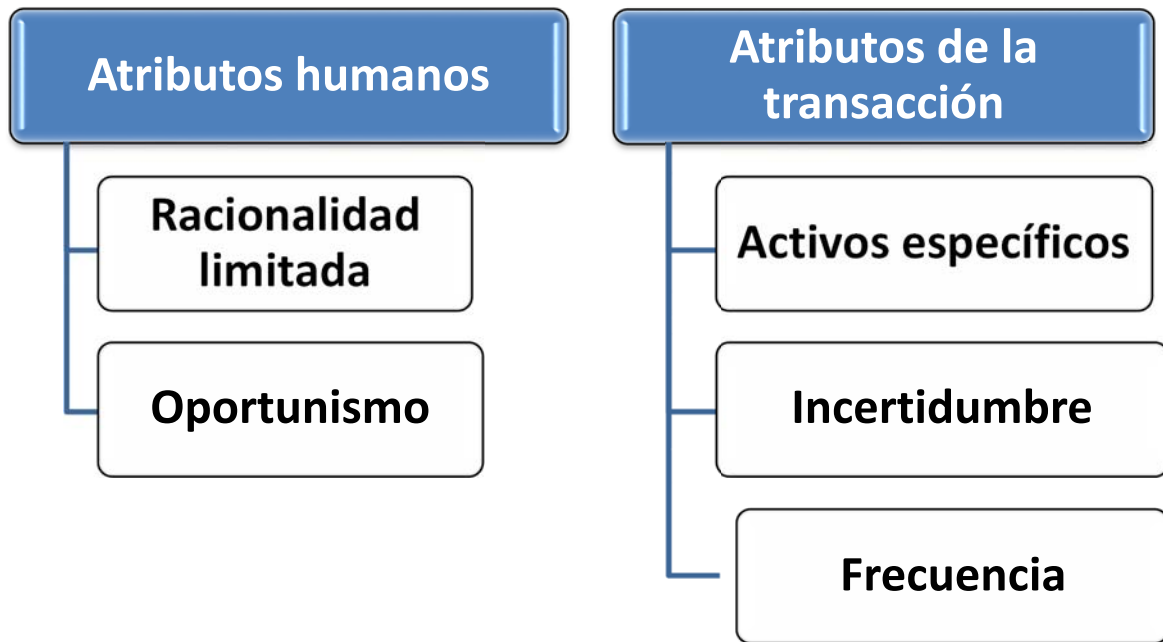
Es preciso agregar, para que el intercambio funcione deben especificarse claramente los derechos de propiedad. Si no existe tal especificación, el intercambio se hará a costos de transacción altos y no habrá incentivos para lograr una asignación eficiente de los recursos y esto afectará el desarrollo económico, puesto que será más eficiente buscar transferencia de rentas, que la creación de riqueza.

*Williamson (1985)*⁸⁶, considera que los factores humanos y los aspectos concretos de cada intercambio, definen los costos de transacción, es decir, los hombres son oportunistas y limitadamente racionales, una clara vertiente conductista. Bajo esta característica de una limitada racionalidad, resultará costoso considerar cada una de las posibles contingencias y contratar para cada una de ellas, o incluso existirán contingencias que no serán posibles de prever, incrementado los costos de transacción de cumplimiento de las relaciones contractuales. El oportunismo coloca incentivos para que los agentes incumplan algunas, si observamos la siguiente figura.

⁸⁵<http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/de-los-costes-de-transaccion-a-la-ley-de-coase>.

⁸⁶ Williamson. 1985. The Economic Institutions of Capitalism Firm, Markets, Relational Contracting.

Figura 5. Fundamentos de los costos de transacción según Williamson



Fuente: Elaboración propia con datos de WILLIAMSON (1985).

Williamson (1985) explica que la racionalidad limitada se debe considerar expresamente los costos de planeación, adaptación y monitoreo de las transacciones. Es decir, cuando la información está restringida, fragmentada o se encuentra desigualmente distribuida, puede frenar la fluidez del intercambio, porque introduce incertidumbre o errores de cálculo en las decisiones de los agentes. El establecimiento de instituciones que propicien la generación y difusión de información relevante para las decisiones, es un elemento que puede reducir la incertidumbre, favorecer la ampliación del intercambio y mejorar el desempeño económico.

Por lo tanto la racionalidad limitada supone que los agentes económicos son tan sólo "satisfactores" y no "maximizadores" de la utilidad, el beneficio o alguna otra variable de interés, ya que la capacidad y la habilidad de la mente humana para acumular información y realizar cálculos que conduzcan a la decisión óptima son limitadas y diferentes entre las personas.

El Teorema de Coase, considera, la existencia de bajos costos de transacción o de costos de transacción nulos, los cuales, solo serán posibles en intercambios eficientes de derechos de propiedad, independiente de la decisión legal. Con costos de transacción cero, todos los agentes económicos involucrados en un arreglo contractual podrán buscar información necesaria para maximizar la producción, independiente de las reglas de responsabilidad que surjan. Sin embargo, al incluir los costos de transacción positivos o mayores de cero, los agentes no tendrán incentivos para revelar información, lo que impide el surgimiento de arreglos contractuales entre los agentes económicos, pues se hace demasiado costoso generar un contrato, dentro del marco institucional (normas) que rijan el funcionamiento del mercado.

La presencia de altos costos de transacción, pueden ocasionar *fallas de mercado*, no haciendo viables los intercambios económicos, es decir, las transacciones tienden a formularse de tal modo que maximizan los beneficios netos que proporcionan. Si los costos de realizar el intercambio mayor que el beneficio del mismo, la transacción no debe producirse.

En general se puede plantear que la competencia perfecta entre agentes anónimos (intercambio neoclásico) como tal no opera y los decisores se ven envueltos en nuevos dilemas que necesitan una definición clara: los agentes deben incurrir en costos para definir el intercambio y realizar el contrato. Este costo de usar el mercado, es definible como: Costos de preparar contratos (búsqueda de información), costos de preparación de contratos y costos de monitorear y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como, la medición y protección de los derechos a ser intercambiados.

El marco teórico neoclásico puede expresarse como agentes maximizadores, con funciones de utilidad convexas y sujetas a elección de bienes dadas las restricciones presupuestarias, y siendo tomadores de precios. Por el lado de la producción se tienen funciones de beneficios convexas y con retornos decrecientes

a escala. Cada firma maximiza sus beneficios sujetos a sus condiciones de costos tradicionales entendidos bajo enfoques históricos, pasados.

De acuerdo con los dos teoremas del bienestar, el equilibrio neoclásico es Pareto óptimo. Bajo costos de transacción positivos, los agentes considerarán eficiente dedicar recursos a adquirir información y verificar el cumplimiento de contratos. Es decir, se deja a un lado la noción paretiana y la firma o el agente, será eficiente si logra el cumplimiento de los contratos.

La nueva teoría de la firma ha considerado la actividad transacción como parte del proceso productivo, y se han presentado desarrollos en modelación de la misma manera: tecnologías de transacción convexas y dentro del marco neoclásico, de tal suerte que se llegan a resultados óptimos, tomando en cuenta los costos de transacción dentro de las decisiones de las firmas.

La teoría de los costos de transacción (con Coase y Williamson como sus máximos exponentes) constituye junto a la teoría de la agencia (Jensen y Mekling) y la de los derechos de propiedad (Alchian y Demsetz), el eje de la nueva economía institucional.

A partir de estas tres teorías principales se ha reformulado y reinterpretado el enfoque original concebido por Coase, pasando de un enfoque transaccional a un enfoque contractual con Williamson, en la medida que la transacción está soportada por un contrato, tácito o expreso. El conjunto de las teorías mencionadas han sido definidas por algunos autores como teorías contractualistas, siendo más fuerte la relación entre la teoría de la agencia y la de los costos de transacción en este sentido.

Coase planteó que la utilización del mercado genera costos que, en determinados casos, pueden ser eludidos por las empresas que actúan como mecanismos de asignación de recursos más eficientes. Presentó, así, el dilema "*to make vs. to buy*", según el cual sostiene que en ciertas circunstancias sería más deseable para una empresa realizar internamente las actividades inherentes al

proceso productivo, mientras que en otras sería mejor que se las procurase en los mercados. De este planteamiento surge que una empresa puede ser concebida como un conjunto de transacciones que pueden ser organizadas interna o externamente.

En resumen, el objetivo principal de la teoría de los costos de transacción consiste en analizar cuál de las distintas alternativas existentes para organizar intercambios es la que mejor se adapta a las características de cada transacción, en el sentido de minimizar los riesgos y, principalmente, los costos que éstas llevan consigo. El punto de referencia de este tipo de costos, distintos de los costos de producción, es la transacción. En todo intercambio se pueden distinguir dos etapas: una etapa contractual: aquella en la que se produce el pacto, expreso o tácito, entre las partes y una etapa ejecutiva: aquella en la que material o físicamente se produce la transferencia.

En este sentido, una transacción puede ser entendida como toda operación de intercambio o transferencia de bienes o servicios en fase contractual, entre unidades tecnológicamente separables. La organización de transacciones a través del mecanismo de mercado genera dos tipos de costos: costos de información relacionados con la tarea de determinación de los precios relevantes y costos de negociación, referidos a la elaboración y cierre de los contratos que han de efectuarse para cada relación de intercambio.

El problema central de cualquier empresa u organización es cómo sobrevivir en un entorno cambiante para lo cual es preciso saber adaptarse, siendo los principales mecanismos de adaptación en el terreno económico la jerarquía y el mercado. El mercado se caracteriza por la escasa importancia que se le atribuye a la identidad de los agentes, la finalización de la relación una vez que la transacción se ha producido, la autonomía y la flexibilidad de las partes para cambiar de proveedor o productor y la importancia de los precios como vehículos de información e intensidad de los incentivos.

La gran aportación del análisis seminal de Coase consistió en señalar la existencia de costos en la realización de transacciones. El aporte de Williamson fue el de ampliar y hacer operativo el concepto descubierto por el primer autor.

Según Williamson las empresas y el sistema económico en su conjunto tienden a organizarse de forma que se minimicen los costos de efectuar transacciones.

Arrow (1975)⁸⁷, ha definido los costos de transacción como “*los costos de hacer funcionar el sistema económico*”, mientras Williamson señala que son “*los costos comparados de planificar, adaptar y completar el cumplimiento de las tareas bajo estructuras organizativas alternativas, el equivalente económico a la fricción en física*”.

Los tipos de costos de transacción pueden agruparse en dos grandes categorías según Williamson:

- ✓ **Costos “ex-ante”:**
- ✓ costos de búsqueda de información
- ✓ de negociación, redacción y garantía del contrato
- ✓ **Costos “ex-post”:**
- ✓ costos de adaptación posteriores al perfeccionamiento contractual
- ✓ costos relacionados con el establecimiento y administración de los mecanismos de resolución de conflictos
- ✓ costos de aseguramiento de los compromisos y pérdida residual (costos de hacer cumplir los acuerdos)

Todos estos costos existen porque las tareas de búsqueda, negociación y cumplimiento de los contratos exigen esfuerzo, tiempo, experiencia y perseverancia. Los costos de transacción no tratan de medirse independientemente en términos cuantitativos, sino que se adopta un modelo de decisión comparativo a nivel cualitativo entre las distintas estructuras de "governance" de transacciones factibles.

⁸⁷ Arrow, K. 1975. Political and Economic Evaluation of Social Effects and Externalities.

Sin embargo, reconociendo la existencia de costos de organización internos, la teoría de los costos de transacción alega en ciertos casos, la superioridad de la empresa sobre el mercado basándose en los menores costos de transacción *expost*. Es decir, en aquellos relacionados con el cumplimiento de los acuerdos y la respuesta a los imprevistos. No es correcto afirmar que la empresa suplanta al mercado, sino que un tipo de contrato suplanta a otro tipo, considerando a la empresa como una unidad organizativa, aglutinadora de un conjunto de contratos relacionados, que presentan ciertas características comunes.

La teoría de los costos de transacción plantea un interrogante consistente en seleccionar el tipo de organización o estructura de governance que haga mínimos los costos asociados a la realización de una determinada transacción, costos que dependen de las características de éstas.

Los tres grandes tipos de organización son la jerarquía (empresa), los híbridos (contratos) y el mercado.

Los costos de producción o transformación disminuyen con la especialización (por la tecnología) pero hasta un cierto punto a causa de las inversiones fijas crecientes. Por el contrario, los costos de transacción aumentan porque se incrementan las labores de coordinación y la asimetría en la información. Pero, los costos de transacción dependen de qué tipo de organización económica se utilice. La teoría de los costos de transacción ha permitido dar un significado más científico a lo que se expresa cuando se dice que una empresa crece o se hace más pequeña: "una empresa tenderá a crecer hasta que los costos por organizar una transacción suplementaria dentro de ella se hagan iguales a los costos por llevarla a cabo a través de un intercambio en el mercado libre, o a los costos de ser organizada por otra empresa".

Los costos de transacción también intentan explicar el dilema especialización versus diversificación, en el cual los costos y estructura de governance determinan uno u otro enfoque.

El tipo de arreglo al que se llega dependerá, además, de la especificidad de los activos involucrados y de la frecuencia de las transacciones

Si los costos de transacción son altos se intentará evitar el mecanismo de intercambio por el mercado para pasar a alguna forma de coordinación o integración vertical. Los límites estarán dados por:

- ✓ las características del producto
- ✓ el entorno económico
- ✓ marco regulatorio de la competencia

2.5.3.1 Especificidad de activos

Los costos de transacción dependen de las características de la transacción, la que a su vez depende, entre otras cosas, de la especificidad de los activos (asset specificity) que es el grado en que los activos están especialmente diseñados o localizados para un determinado uso o usuario.

Una vez que estos activos “específicos” han sido inmovilizados sólo pueden dirigirse a un uso alternativo a costas de una pérdida importante en su valor productivo, lo que origina la existencia de importantes “cuasi-rentas”. Esa pérdida potencial de valor en usos alternativos reduce el número de “socios” potenciales y deja a la parte interesada a merced de posibles conductas “oportunisticas” de otras partes, que buscarán apropiarse de estas cuasi-rentas. Los problemas derivados de la especificidad de activos pueden incrementarse por la existencia de pocos participantes en la negociación lo que incrementa, a su vez, el potencial de conducta oportunística. La especificidad de activos puede ser física, geográfica o temporal.

La especificidad física es aquella que surge de las características de un activo que hacen que su rendimiento sólo sea apropiado para una actividad económica, ya que en otra el rendimiento económico es menor y la cuasi renta estaría dada por la diferencia.

Cuando la especificidad puede ser de tipo geográfica, la cuasi-renta surge de los costos de relocalización del activo o de los costos de transporte.

Finalmente, la especificidad temporal se refiere al momento de la entrega de un bien y su relación con el valor del producto. Aquí la cuasi-renta es la diferencia entre el valor del producto en un momento óptimo y su valor, menor, en otro momento.

Ante la necesidad de invertir en activos de alta especificidad, la parte que invierte buscará alguna forma de salvaguardia que la proteja de la conducta oportunística de la otra parte y aquí aparecen las posibilidades de coordinación e integración vertical.

Los efectos de la especificidad de los activos pueden verse potenciados por la incertidumbre y la frecuencia de los intercambios, así a medida que aumenta la incertidumbre aumentan los costos de transacción. Cuando la especificidad de la inversión es muy elevada la solución consiste en integrar verticalmente la actividad. Cuando la especificidad es media siguen existiendo cuasi-rentas que proteger, pero se pueden salvaguardar con un contrato de media o larga duración, aunque estos suelen ser incompletos y contemplan la participación de árbitros en caso de litigios (contrato neoclásico). En cambio, si la especificidad es baja es suficiente recurrir a los contratos clásicos que son, en definitiva, operaciones de compraventa en el mercado "*spot*" o al contado (la identidad de las partes es irrelevante).

La forma reducida del modelo propuesto por Williamson permite discriminar entre diferentes formas de gobierno basadas en el nivel de especificidad de los activos. Pero es muy importante agregar a este modelo dos aspectos. El primero de ellos es la relación entre la especificidad de activos y la frecuencia y el segundo es la relación entre la especificidad de activos y la incertidumbre.

Insertando Frecuencia: la frecuencia de las transacciones es una variable exógena importante en el sentido de que cuanto más alto es el nivel de recurrencia de la

transacción, más grande es la probabilidad de reembolsar la inversión asociada con estructuras altamente especializadas o altos niveles de especificidad de activos.

Para transacciones ocasionales, con un bajo nivel de especificidad de activos el mercado está capacitado para proveer suficientes incentivos para la adaptación. Cuando el nivel de especificidad de activos se incrementa será necesario desarrollar otros arreglos, donde los contratos neoclásicos prevalecerán pero bajo una estructura de gobierno tripartita. Dada la baja frecuencia de la transacción podría ocurrir un comportamiento oportunista y por lo tanto requerir una tercera parte para solucionar las disputas.

Existen costos asociados con el modo unificado (integración vertical) que vienen dados por la presencia de costos burocráticos y la pérdida de los incentivos de mercado. , Pero por otra parte este modo tiene la ventaja de una coordinación central y organización de equipo.

La mayor frecuencia de las transacciones reduce los problemas de observación y de incertidumbre, reduciendo los costos de transacción.

Insertando Incertidumbre: la incertidumbre es tratada en la bibliografía de costos de transacción como un disturbio exógeno que afecta la transacción. Entonces, las transacciones pueden diferir por el grado de incertidumbre asociada a cada una de ellas, que puede tener tres orígenes distintos. Primero, la incertidumbre derivada de los cambios tecnológicos y de los cambios en las preferencias de los consumidores. En segundo lugar, la que se deriva de la dificultad para comunicar y/o interpretar los planes de las contrapartes. Finalmente, la incertidumbre puede deberse a la conducta estratégica que deriva en ocultamiento y/o distorsión de información.

El efecto de la especificidad de activos es del tipo “condición necesaria”, ya que cuando la especificidad es baja, la incertidumbre no tiene mayor importancia y sólo la adquiere cuando la especificidad es alta. Alta incertidumbre, asociada a la presencia de activos específicos, aumentan la necesidad de desarrollar esquemas

transaccionales que permitan evitar costosas negociaciones propias de las condiciones de la contratación libre. Sin embargo el enfoque de los costos de transacción resalta otra característica importante de la conducta económica, que es la racionalidad limitada, que dificulta la especificación completa y anticipada de todas las contingencias posibles en un contrato, por lo que aún en estos casos la conducta oportunista es posible cuando se deben renegociar los contratos.

El aumento de la incertidumbre ante la presencia de activos específicos, puede hacer que las relaciones contractuales se modifiquen de dos maneras. Primero, las puede hacer más “relacionales”, es decir, en lugar de especificar todos los detalles posibles en un contrato sólo se especifica el “proceso” de renegociación ante la eventualidad de cambios en las condiciones económicas. En segundo lugar, ante el incremento de la incertidumbre, las partes contratantes pueden integrarse verticalmente y en este caso las disputas derivadas de la incertidumbre son resueltas administrativamente dentro de la misma firma.

Para bajos niveles de especificidad, el intercambio a través del mercado no es afectado por el nivel de incertidumbre ya que las condiciones de comercio pueden reorganizarse sin costo. Para grados intermedios de especificidad de activos esta situación es alterada, ya que se asume que los esfuerzos para adaptarse como reacción a un disturbio dado (o secuencias de un disturbio) no pueden ser obtenidos sin costos. Hay dos soluciones frente a este problema. La primera es disminuir el nivel de especificidad, permitiendo la posibilidad de la organización de mercado. La otra solución es organizar instituciones que provean soporte para arreglos adaptativos después del disturbio a un costo mínimo.

Si los costos asociados con ambas soluciones son importantes, es esperable que una estructura de gobierno bilateral sea remplazada por el modo unificado como resultado de un incremento de la incertidumbre. Si el disturbio puede ser completamente anticipado los contratos pueden ser asignados previendo acciones adaptativas.

2.5.4 Intercambio Económico

El modelo neoclásico de Marshall, Pareto, Walras, Jevons y otros excluye las instituciones esgrimiendo que, las instituciones son variables exógenas que no afectan el intercambio ni las decisiones económicas de los agentes, pues éstas tienen por guía las variaciones de los precios relativos y la dotación de recursos en una economía dada. Si acaso las instituciones influyen, los cambios en los precios y la competencia borran con el tiempo su impacto.

Foster (1992), la institución principal, no contempla en el intercambio la institución principal, el mercado, y al no incluir las reglas, normas, leyes, costumbres y valores, el esquema analítico neoclásico, construye un mundo ideal, vacío, donde no se vislumbran la humanidad de los agentes ni su sentido de asociación social, donde el sistema funciona sólo en su esfera económica, sin la necesidad ni la existencia de las instituciones y el Estado.⁸⁸

En la economía neoclásica existen dos agentes: empresas y familias. Las primeras producen bienes y servicios con la dotación disponible de recursos y con la inclusión del trabajo de las segundas que reciben a cambio un salario en dinero. Aquí el mercado coordina las elecciones económicas, con costos de transacción cero, sin costos de oportunidad y sobre la base de un Estado que tiene instituciones, contratos, derechos de propiedad e información como variables dadas. En el mercado se realizan las transacciones sin necesidad de instituciones, contratos, derechos de propiedad e información. Al no tener costos de transacción ni de oportunidad, la coordinación es espontánea; la información es completa (contiene todas las alternativas posibles), perfecta y oportuna; además posee toda la información necesaria para decidir sin costo alguno.

En resumen, el enfoque neoclásico, asume que las instituciones son irrelevantes, pues la acción institucional no influye en las decisiones de los agentes.

⁸⁸Foster, J. 1992. "The Institutional School", D. Mair y A. G. Miller, editores, *A Modern Guide to Economic Thought*, Edward Elgar, Nueva York.

En este enfoque, el individuo establece en forma *expost* maximizar su utilidad después de conocer las diferentes alternativas. Con la maximización de la utilidad se consigue la función de bienestar social. La crítica a este modelo es que la realidad en general no sólo está compuesta por fenómenos económicos, obvia las otras disciplinas (ciencias), por lo tanto, es un modelo reduccionista, restrictivo, y poco realista ya que no deja espacio para incorporar el papel de las instituciones y sus costos.

el individuo establece en forma *expost* maximizar su utilidad después de conocer las diferentes alternativas. Con la maximización de la utilidad se consigue la función de bienestar social.

El intercambio neoclásico se basa en los siguientes supuestos:

Sistema económico en equilibrio de mercados con determinación simultánea de precios de equilibrio y cantidades de equilibrio para todos los bienes y servicios. Los precios de equilibrio se presentan cuando los costos marginales son iguales a los ingresos marginales. Esto significa que los mercados se vacían completamente (ley de Walras) y que toda oferta crea su propia demanda (ley de Say).

Economía perfectamente competitiva (muchos compradores y vendedores) la competencia es tal, que ningún agente puede determinar el precio. Aquí el óptimo de Pareto, se da en la forma eficiente en que se asignan los recursos. La competencia es eficiente en términos de no dejar manipular el precio por los agentes. Así es que la eficiencia resulta tanto de la eficiente selección de los individuos como de la eficiente asignación de los recursos y de la eficiente fijación simultánea de precios y cantidades.

Las instituciones son irrelevantes, pues la acción institucional no influye en las decisiones de los agentes⁸⁹. De manera global, los neoclásicos explican el equilibrio macroeconómico a partir del equilibrio microeconómico de las empresas y de las familias, inclusive el del individuo.

⁸⁹Greenwald, B., Stiglitz, J. 1986. "Externalities in Economics with Imperfect Information and Incomplete Markets", *Quarterly Journal of Economics*, 101.

El intercambio y la conducta económica ocurren en un espacio, al margen del Estado y de las instituciones, determinado exclusivamente por el mercado. Es una visión neta y estrictamente economicista, que obvia las otras disciplinas (ciencias) que complementan la explicación de la realidad general no sólo compuesta por fenómenos económicos, es un modelo reduccionista. Es un modelo restrictivo que no deja espacio para incorporar el papel de las instituciones y es poco realista porque omite las instituciones y sus costos. Su perspectiva es estrecha porque analiza los beneficios colectivos o sociales derivados del mercado, como si éstos se alcanzaran automáticamente y sin costos.

Según la corriente neoclásica, los presupuestos metodológicos desarrollados por Robbins en los años treinta, la ciencia económica es un problema de elecciones. La dificultad se presenta cuando la utilidad de los individuos no se puede medir. El creía que el economista debía ser neutral y dedicarse a trabajar el problema de la eficiencia, más no el de la equidad.

*Friedman, M. (1953)*⁹⁰, otro teórico de los presupuestos metodológicos neoclásicos, plantea que la función de la economía es explicar la realidad. Un modelo económico es eficiente en la medida en que puede prever el futuro. No cree en el realismo de las hipótesis y de los modelos, tan solo en los resultados. Diferencia la economía positiva -lo que es- de la economía normativa -lo que debe ser.

Para *Friedman, M. (1953)*⁹¹ la asignación de recursos en un mercado es eficiente cuando los bienes son privados, cuando existe rivalidad y exclusividad en el consumo y cuando el bien o factor es divisible.

*R. Coase (1988)*⁹², en el problema del costo social, explicó que en el mercado se intercambian, no las entidades físicas, como suponen los economistas, sino los

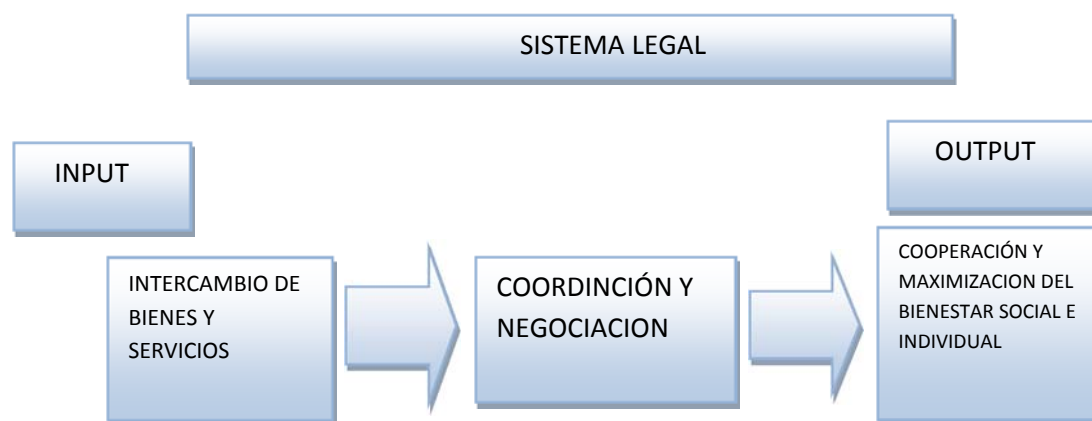
⁹⁰ Friedman, M., *Essays in Positive Economics*, Chicago University Press, Chicago, 1953.

⁹¹ Friedman, M., *Essays in Positive Economics*, Chicago University Press, Chicago, 1953.

⁹² Coase, R., *The Firm, The Market and the Law*, University of Chicago Press, Chicago, 1988

derechos para realizar ciertas acciones, y los derechos de los individuos que se encuentran establecidos por el sistema legal [...]. Por esta razón, los derechos de los individuos, con sus deberes y privilegios, estarán en gran medida determinados por la ley. De ello resulta que el sistema legal tiene una gran influencia en el funcionamiento del sistema económico y, en un sentido, puede decirse que lo controla. El enfoque del sistema legal como una necesidad individual y colectiva puede abordarse desde la perspectiva de un modelo político *input* y *output*, en el cual el sistema legal es el ambiente en el que ocurren tanto el intercambio como la coordinación.

Figura 6. Enfoque del Sistema Legal.



Fuente: elaboración propia, 2012

2.5.5 Desempeño Económico

La economía institucional suele dividirse en dos enfoques: el primer enfoque, de Coase, Williamson y North, centrado sobre los derechos de propiedad y los costos de transacción (los ejemplos más conocidos son los cambios en la historia económica a partir de cambios en las reglas del juego institucional).

El segundo enfoque, hace énfasis en la teoría de la información imperfecta (Stiglitz-Akerloff, Spence, (2001)⁹³. De acuerdo con la primera escuela, la clave para el desempeño económico son las instituciones, que involucran: minimización de costos de información, negociación, monitoreo, coordinación y esfuerzos de contratación. De hecho, cuando los costos de transacción son sustanciales, la asignación de derechos de propiedad es muy importante. Los costos surgen de la escala y de la especialización propia del capitalismo avanzado.

En el capitalismo, los costos de transacción son irrelevantes porque son irrelevantes los problemas de información. North y otros creen que la presión para el cambio institucional deriva de cambios persistentes en los precios relativos que conducen a las partes que transan, a la posición de que es mejor un nuevo arreglo institucional. La teoría de la Información imperfecta, por su parte, está relacionada con los costos de transacción, pero se refiere principalmente a equilibrios y en particular, al marco de equilibrio general. Para una discusión general, véase Pranab Bardhan. "Alternative approaches to the theory of institutions in economic development", en Pranab-Bardhan. *The Economic theory of agrarian institutions*. Oxford Clarendon Press, 199j.

Por otra parte, la discusión tradicional sobre el desarrollo (o ausencia de desarrollo), enfatiza la importancia de las instituciones y los impedimentos que ellas imponen en el proceso de desarrollo. La persistencia de instituciones ineficientes se adscribe generalmente a la irracionalidad de los agentes (de los campesinos por ejemplo), que algunos analistas consideran propia de los países en desarrollo.

Enfoques más recientes por el contrario Joseph Stiglitz(1986)⁹⁴ creen que la ineficiencia de las instituciones (agrarias) se deriva de su imperfecta información. Los campesinos son racionales y responden a las fuerzas del mercado, pero no están completamente informados de las consecuencias de sus acciones o de las

⁹³ Stiglitz, Joseph; George, Akerloff; Michael Spence. 2001. Información Asimétrica. Artículo Premio Nobel

⁹⁴ Joseph Stiglitz "Rational peasants, efficient institutions, and a theory of rural organization: methodological remarks for development economics". 1986. Princeton University edition.

instituciones a través de las cuales ellos actúan. Eso explica por ejemplo, por qué los arreglos en materia de tecnología adecuada, generalmente no funcionan.

Según North, el ser humano crea instituciones como consecuencia de la incertidumbre que rige en las relaciones humanas. De este modo habrá sociedades que creen instituciones capaces de estimular el crecimiento económico, mientras que otras sociedades crearán instituciones que den lugar al estancamiento económico.

Resulta evidente el gran grado de dependencia existente entre la evolución de las instituciones en un determinado país y su nivel de desarrollo económico. Queda claro que a la hora de analizar el crecimiento más o menos rápido, el estancamiento e incluso la recesión económica de un país, las instituciones del mismo deben ser consideradas como una variable muy importante, esto indica que las instituciones constituyen un papel crucial en la dinámica y desarrollo de cualquier sistema económico, es decir, ellas explican el éxito o el fracaso, o bien, el crecimiento o el estancamiento de un sistema económico.

Las instituciones definen el marco de restricciones legales y extraleales (económicas, sociales, culturales, etc.) en medio del cual los individuos actúan, se organizan y actúan, se organizan e intercambian.

M. Olson (1996)⁹⁵ afirma que la calidad de las instituciones, es el factor decisivo en el crecimiento económico. Los países que han hecho una elección adecuada de las instituciones los resultados obtenidos han sido satisfactorios con respecto al crecimiento económico, en cambio, los que no han optado por una mala elección de sus instituciones se estancan y en algunos retroceden, desde este punto de vista, los países son pobres porque carecen de incentivos que permitan a los agentes capturar las oportunidades de ganancias. La estructura de incentivos no sólo es un resultado de las políticas económicas prevalecientes en cada período, sino además,

⁹⁵ M. Olson, "Big Bills on the sidewalk: Why Some Nations are Rich, and Others Poor", en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 10, núm. 2, 1996.

es el fruto de los arreglos de las instituciones a largo plazo. Por ejemplo, el sistema legal garantiza el cumplimiento de contratos, protección de los derechos de propiedad, de las estructuras políticas, del marco constitucional y de las características de los grupos de interés. Si este argumento es correcto, las diferencias de ingresos entre los países se deben a la calidad de las políticas públicas y de las instituciones. Las naciones no producen dentro de sus fronteras aquellos que la dotación original de recursos permite, como lo predice la teoría convencional, sino lo que las políticas económicas y públicas y las instituciones permiten.

En la teoría neoclásica el desempeño de la economía es una función de los precios de los factores de producción, tierra (T), trabajo (W) y capital (K)⁹⁶

$$\text{Desempeño Económico} = f(T, W, K)$$

En cambio el nuevo enfoque sostiene que el desempeño económico es un resultado de los precios relativos de los factores, pero también de los distintos conjuntos institucionales Q_n , que representa diferentes conjuntos institucionales cuya definición depende, en último término, del Estado, por ejemplo, derechos de propiedad Q_1 , Contratos Q_2 , etcétera.

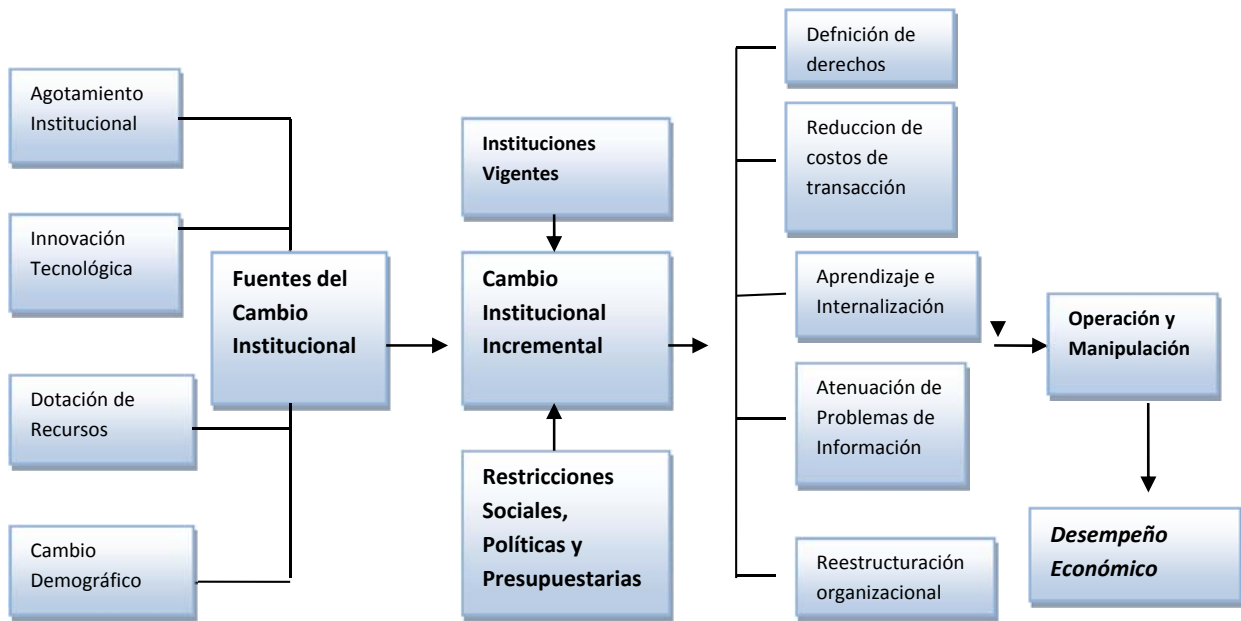
Las diferentes teorías de las instituciones explican el cambio institucional y las posibles fuentes del cambio:

- ✓ El propio agotamiento de las instituciones, que no evolucionaron o se adaptaron al cambio tecnológico, político o social.
- ✓ El cambio demográfico, en el sentido amplio ---estratificación de la población por edades, sexo, raza, religión, etc.---, que influye en la necesidad de nuevas instituciones.
- ✓ Cambios en la dotación de recursos: disminución de la relación tierra y capital con respecto a la fuerza de trabajo o población.
- ✓ La innovación tecnológica induce cambios en las instituciones.

⁹⁶ M. Olson. *The Rise and Decline of Nations*. Yale University Press, New Haven, 1982.

El cambio institucional tiene como objetivo definir nuevos derechos, reducir los costos de transacción, atenuar problemas de información (oportunismo) y la reestructuración organizacional. El proceso de cambio está mediado por un proceso político que tienes dos visiones: el aprendizaje e internalización de las nuevas instituciones y su operación y manipulación. Estas complejas interacciones determinarán el nivel de desempeño económico. Es decir, el desempeño económico depende de las restricciones. Además, las distintas economías no tienen la mismas capacidades para adaptar las instituciones a las necesidades del crecimiento, produciendo en ellas fracasos para desarrollar las instituciones internas adecuadas. El siguiente diagrama describe el cambio institucional y desempeño económico:

Figura 7. El cambio institucional y el desempeño económico.



Fuente: elaboración propia, 2012.

2.6 Fallos de mercado

En economía fallos de mercado es el término usado para describir la situación que se produce cuando el suministro que hace un mercado de un bien o servicio no es eficiente, bien porque el mercado suministre más cantidad de lo que sería eficiente o también se puede producir el fallo porque el equilibrio del mercado

proporcione menos cantidad de un determinado bien de lo que sería eficiente. Para los economistas, el término se aplica cuando la ineficiencia es particularmente dramática, o cuando se sugiere que una institución fuera del mercado (como el gobierno, una institución pública o un colectivo de personas asociadas) podría ser más eficiente y producir mejores resultados que iniciativas privadas de mercado.

El "fallo de mercado" no debe confundirse con una situación de "colapso económico" o con una disfunción en las reglas de mercado. Sólo debemos usar el término "fallo de mercado" para referirnos a una situación en la que el mercado falla a la hora de lograr eficiencia, en sentido económico.

Muchos fallos de mercado serían situaciones en que las fuerzas del mercado no ayudarían a garantizar el interés general y existe otra forma de organizar la producción o la asignación de bienes de modo que todo el mundo esté más satisfecho que si se deja la organización a los procedimientos del mercado. A veces los fallos de mercado son situaciones consideradas por algunos de tipo extraeconómico: como por ejemplo la sostenibilidad ecológica o los desequilibrios sociales que comprometen la continuidad de un determinado sistema económico. Actualmente es común el enfoque de presentar ciertos resultados económicos a modo de teoremas que capturan las características básicas de esas situaciones y las relaciones que guardan entre ellas.

2.6.1. Interpretaciones de las Diferentes Escuelas del Pensamiento Económico

Como podría esperarse, la cuestión de los fallos de mercado (y como deberían ser tratados) es fuente de polémica entre las diversas escuelas de pensamiento económico.

2.6.1.1 Escuela neoclásica

Según la economía neoclásica, la mayoría de fallos de mercado crean ineficiencias (en el sentido de Pareto), por eso para el enfoque neoclásico cualquier proceso económico de mercado que no sea eficiente en el sentido de Pareto es

visto como un fallo de mercado con independencia de si el resultado sirve o no al "interés público". Por ejemplo, algunos consideran que la existencia de grandes desigualdades en la distribución de la riqueza o el ingreso va contra el interés general o interés público, pero esta situación puede llegar a ser Pareto-óptima. En cambio un sistema de impuestos para reducir el grado de desigualdad, que puede ser de interés general, puede ser simultáneamente ineficiente en el sentido de Pareto. Así para el enfoque neoclásico, la desigualdad económica no es un factor que tenga nada que ver con los fallos de mercado.

Por otro, algunos autores neoclásicos consideran que las situaciones en que la actividad mercantil produce una desigualdad creciente de los que ya inicialmente más ricos son un fallo de mercado, puesto que supuestamente ahí estaría interviniendo la habilidad de aquellos con mayor riqueza para imponer su *poder de mercado* para incrementar su riqueza. Para estos autores neoclásicos estos fenómenos estarían reflejando la *falta de competencia* en los mercados

2.6.1.2 Escuela keynesiana/neokeynesiana

La moderna macroeconomía keynesiana o neokeynesiana aplica la visión neoclásica para interpretar el fallo para lograr el pleno empleo de los recursos en términos de fallos de mercado. Una vez modificada la teoría para tener en cuenta el modelo walrasiano básico de equilibrio general produce resultados keynesianos. Los neokeynesianos hacen mayor énfasis en el no-ajuste automático o rápido de los precios y (especialmente) de los salarios.

2.6.1.3 Escuelas: Austríaca y Liberalismo Económico

Muchos abogados del capitalismo del *laissez-faire*, como los economistas de la escuela austríaca y demás partidarios del liberalismo económico, llegan incluso a negar la existencia de fallos de mercado, o los ven como cuestiones poco significativas, temporales o irrelevantes. Por ejemplo el problema de las externalidades es desechado a veces etiquetándolo como "efectos colaterales".

Algunos autores llegan incluso a calificar de «claramente absurdos» varios de los argumentos sobre los fallos de mercado, sugiriendo que simplemente muestran que el mercado no es perfecto (y por tanto perfectible) aunque rechazan la posibilidad de mejorarlo por otros medios. Por tanto, minimizan la posibilidad de situaciones producidas por la propia dinámica de mercado, y que en general no se corrigen por la propia dinámica del mercado.

2.6.1.4 Escuela de la lección Pública

La existencia de fallos de mercado según esta Escuela no justifica la intervención estatal para resolverlas. Supuestamente en ciertas situaciones los costes de la intervención estatal correctora pueden ser más altos que los ocasionados por un fallo de mercado, los denominados "fallos del gobierno".

Para estas escuelas, los fallos de mercado usualmente son sólo una deficiencia en la existencia y extensión de más mercado. Por tanto con frecuencia proclaman que la solución es "más mercado" aún y abogan por el establecimiento de más mercados y por "mercantilizar" la asignación de ciertos recursos.

2.6.1.5 Escuela marxista

En general, el marxismo tradicionalmente ha argumentado que un sistema de derechos de propiedad individual es un problema en sí mismo, y que los recursos deben ser asignados de otro modo diferente al mercado (por ejemplo por elección democrática, por un planificador central o por un grupo planificador democráticamente elegido y responsable ante los electores).

El concepto de "fallo de mercado" de muchos marxistas difiere del sentido habitual de "ineficiencia económica". Para muchos marxistas el mercado siempre tiene resultados democráticamente indeseados, o dicho de otro modo, la solución preferida sería diferente de la alcanzada mediante las reglas de mercado. De ese modo la escuela marxista mira los fallos de mercado inherentes a cualquier economía capitalista basada en la propiedad de los medios de producción, al igual que otros fenómenos como crisis cíclicas inherentes al funcionamiento general del

capitalismo. Así aunque los marxistas argumentan a favor de abolir ciertas relaciones capitalistas, frecuentemente no contemplan argumentos basados en los fallos de mercado, ya que no contemplan los "mercados perfectos" como un fin deseable o razonable. Tradicionalmente los marxistas ven la explotación capitalista y las crisis económicas como sucesos que existen también en los "mercados perfectos".

De acuerdo con todos los resultados las dos principales razones por las que ocurren fallos de mercado son:

Cálculo inadecuado de los costos y beneficios en forma de precios y por tanto se introducen distorsiones en las decisiones microeconómicas de los agentes económicos. Estructuras de mercado inadecuadas o con desempeño no óptimo. Competencia imperfecta, aparece cuando una empresa tiene más poder de mercado que el resto de las empresas que están operando en un momento determinado. Como consecuencia de este fallo, los consumidores van a consumir una cantidad menor a un precio mayor. Ejemplos de estructuras de mercado sin desempeño óptimo de acuerdo a los patrones de eficiencia económica son:

- ✓ monopolio, aunque considerado generalmente como una forma de fallo de mercado, cierto tipo de monopolios con curvas de costes decrecientes a largo plazo, como por ejemplo los monopolios naturales, pueden no ser tan ineficientes frente a las alternativas posibles.
- ✓ monopsonio, por el cual un producto sólo tiene un comprador natural que puede manipular o distorsionar los precios en su beneficio.
- ✓ oligopolio, en el que sólo un reducido número de agentes tiene capacidad de producir un determinado producto o servicio,
- ✓ oligopsonio, en el cual sólo un reducido número de agente son los demandantes de un determinado bien o servicio, pudiendo cada uno de ellos influenciar los precios en su beneficio.
- ✓ competencia monopolista

2.6.2 Discriminación de precio

- ✓ *Price skimming*
- ✓ Mercados con información asimétrica, por el cual alguno de los agentes tiene información privilegiada y puede aprovechar el desconocimiento de ciertos hechos por parte de los agentes para fijar precios por encima o por debajo del precio de equilibrio en su beneficio.
- ✓ Externalidades negativas, que se producen cuando un tercer agente recibe algún perjuicio resultante de la actividad económica de un productor o un consumidor, no relacionado con el mercado.
- ✓ Bienes públicos

2.7 Normalización de la Producción

2.7.1 Desde una perspectiva de producción

La calidad puede definirse como la conformidad relativa con las especificaciones, a lo que al grado en que un producto cumple las especificaciones del diseño, entre otras cosas, mayor su calidad o también como comúnmente es encontrar la satisfacción en un producto cumpliendo todas las expectativas que busca algún cliente, siendo así controlado por reglas las cuales deben salir al mercado para ser inspeccionado y tenga los requerimientos estipulados por las organizaciones que hacen certificar algún producto.

2.7.2 Desde una perspectiva de valor

La calidad significa aportar valor al cliente, esto es, ofrecer unas condiciones de uso del producto o servicio superiores a las que el cliente espera recibir y a un precio accesible. También, la calidad se refiere a minimizar las pérdidas que un producto pueda causar a la sociedad humana mostrando cierto interés por parte de la empresa a mantener la satisfacción del cliente.

2.7.2.1 Definiciones Formales de Calidad

Una visión actual del concepto de calidad indica que calidad es entregar al cliente no lo que quiere, sino lo que nunca se había imaginado que quería y que una vez que lo obtenga, se dé cuenta que era lo que siempre había querido.

Definición de la norma ISO 9000: *“Calidad: grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos”*.

Real Academia de la Lengua Española (RAE): *“Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie”*.

Philip Crosby

: *“Calidad es cumplimiento de requisitos”*.

Joseph Juran: *“Calidad es adecuación al uso del cliente”*.

Armand V. Feigenbaum: *“Satisfacción de las expectativas del cliente”*.

Genichi Taguchi: *“es la pérdida (monetaria) que el producto o servicio ocasiona a la sociedad desde que es expedido”*.

William Edwards Deming: *“es satisfacción del cliente”*.

Walter A. Shewhart: *“es el resultado de la interacción de dos dimensiones: dimensión subjetiva (lo que el cliente quiere) y dimensión objetiva (lo que se ofrece)”*.

Nunca se debe confundir la calidad con niveles superiores de atributos del producto o servicio, sino con la obtención regular y permanente de los atributos del bien ofrecido que satisfaga a los clientes para los que ha sido diseñado.

2.7.2.2 Factores relacionados con la calidad

- ✓ Para conseguir una buena calidad en el producto o servicio hay que tener en cuenta tres aspectos importantes (dimensiones básicas de la calidad):
- ✓ *Dimensión técnica:* engloba los aspectos científicos y tecnológicos que afectan al producto o servicio.
- ✓ *Dimensión humana:* cuida las buenas relaciones entre clientes y empresas.
- ✓ *Dimensión económica:* intenta minimizar costes tanto para el cliente como para la empresa.

Otros factores relacionados con la calidad son:

- ✓ Cantidad justa y deseada de producto que hay que fabricar y que se ofrece.
- ✓ Rapidez de distribución de productos o de atención al cliente.
- ✓ Precio exacto (según la oferta y la demanda del producto).

2.7.2.3 Parámetros de la calidad

- ✓ *Calidad de diseño:* es el grado en el que un producto o servicio se ve reflejado en su diseño.
- ✓ *Calidad de conformidad:* Es el grado de fidelidad con el que es reproducido un producto o servicio respecto a su diseño.
- ✓ *Calidad de uso:* el producto ha de ser fácil de usar, seguro, fiable, etc.
- ✓ *El cliente es el nuevo objetivo:* las nuevas teorías sitúan al cliente como parte activa de la calificación de la calidad de un producto, intentando crear un estándar en base al punto subjetivo de un cliente. La calidad de un producto no se va a determinar solamente por parámetros puramente objetivos sino incluyendo las opiniones de un cliente que usa determinado producto o servicio.

2.7.3 Objetivos de la normalización

Persigue conseguir los siguientes objetivos:

- ✓ Reducir y unificar los productos, procesos y datos.

- ✓ Mejorar los aspectos de seguridad.
- ✓ Proteger los intereses de los consumidores y generales de la sociedad.
- ✓ Abaratar costos generales.

2.7.4 Campos aplicables de normalización

- ✓ Materiales.
- ✓ Productos.
- ✓ Máquinas.
- ✓ Gestión Medioambiental.
- ✓ Gestión de riesgos en el trabajo.
- ✓ Datos.
- ✓ Actividades de ensayo y calibración.
- ✓ Prestación de un Servicio.
- ✓ Procesos en general.

2.7.5 Infraestructura de la calidad

En 1957 se funda en Europa la Organización Europea para la Calidad (EOQ). En 1988 se crea la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM) con el objetivo de promover la Gestión de la Calidad Total. Los organismos más importantes en Europa son:

. Organismos de Normalización:

- ✓ CEN (Comité europeo de normalización),
- ✓ CENELEC (Comité europeo de normalización electrotécnica) y
- ✓ ETSI (Instituto europeo de normas de telecomunicación).
- ✓ Organismos de Acreditación Europea (EA)
- ✓ Organismo de Control y Certificación (EOTC).
- ✓ Organismo de Metrología (EUROMET).

Infraestructura de la calidad en España (MINER): El Ministerio de Industria y Energía (MINER) es el encargado de revisar y adaptar la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial. Esta infraestructura puede estar constituida por:

- ✓ Organismos de normalización
- ✓ Entidades de acreditación (ENAC en España):
- ✓ Certificación y registro:
- ✓ Certificación de sistemas de gestión.
- ✓ Certificación de Productos.
- ✓ Certificación de Servicios.
- ✓ Certificación de Personas.
- ✓ Laboratorios de Ensayo.
- ✓ Laboratorios de calibración.
- ✓ Entidades Auditoras y de Inspección.
- ✓ Promoción de la Calidad en España:
- ✓ Plan Nacional de Calidad.
- ✓ Iniciativas de promoción (ATYCA).
- ✓ Premio Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial.
- ✓ Promoción de la Calidad en Latinoamérica:
- ✓ Latin American Quality Institute⁹⁷.

2.7.6 Gestión interna y aseguramiento de la calidad

La gerencia de la Calidad se podría definir como aquellas acciones que hacen que un producto o servicio cumpla con unos determinados requisitos de calidad. Si estos requisitos de calidad reflejan completamente las necesidades de

⁹⁷ Latin American Quality Institute es el organismo Latinoamericano encargado y responsabilizado por la ONU de celebrar oficialmente para Latinoamérica el "World Quality Day". Latin American Quality Week es el principal evento realizado en Latinoamérica para aquellos que han asumido la Calidad Total como misión. Celebrado en la segunda semana de noviembre. Culmina con la entrega del ambicionado "Latin American Quality Awards". Daniel Maximilian Da Costa, CEO de este organismo, es un profesional con más de 10 años de trayectoria en el ámbito de la Calidad Total.

los clientes se podrá decir que se cumple el aseguramiento de la calidad. La gestión de la calidad, se puede definir como el esfuerzo total para plantear, organizar, dirigir y controlar la calidad en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. Es simplemente asegurar que la calidad sea lo que debe ser. En las industrias manufactureras se crearon y refinaron métodos modernos de gestión de la calidad. La introducción y adopción de programas de aseguramiento de la calidad en servicios, ha quedado a la zaga de la manufactura, quizá tanto como una década.

Los administradores de organizaciones de servicio por costumbre han supuesto que su servicio es aceptable cuando los clientes no se quejan con frecuencia. Sólo en últimas fechas se han dado cuenta que se puede administrar la calidad del servicio como arma competitiva. Es en este punto, donde se produce un bien o servicio, donde se "ínter construye" o incorpora la calidad..

El aseguramiento de la calidad en manufactura: es garantizar la calidad de manufactura, está en el corazón del proceso de la administración de la calidad. Es en este punto, donde se produce un bien o servicio, donde se "ínter construye" o incorpora la calidad. La administración o Serénela general, en las que están los grupos de finanzas y ventas, tiene la responsabilidad general de planear y ejecutar el programa de aseguramiento de la calidad.

2.7.7 Sistema de aseguramiento interno o de gestión interna de la calidad

Las normas que recogen las directrices para implantar sistemas de aseguramiento interno de la calidad son:

UNE*EN*ISO 9000 "Sistemas de la calidad. Normas para la Gestión de la Calidad y el aseguramiento de la Calidad".

UNE*EN*ISO 9004 "Gestión de la Calidad y elemento de un Sistema de la Calidad".

LAQI 1000 "Latin American Quality Institute - Instituto de Desarrollo de Normas y Padrones de Calidad más importante de Latinoamérica" Latin American Quality

Institute certifica a los Gerentes de Calidad de las principales organizaciones Latinoamericanas con el certificado de "Quality Assurance Manager".

2.7.8 Sistema de aseguramiento externo

Razones para asegurar la calidad externamente:

- ✓ Mejoramiento interno.
- ✓ Razones comerciales "marketing".
- ✓ Control y desarrollo de proveedores.
- ✓ Exigencias legales o de nuestros clientes.
- ✓ Como primer paso hacia una Gestión Excelente.

2.7.9 Calidad en el diseño y en el producto

Para obtener productos y servicios de calidad, debemos asegurar su calidad desde el momento de su diseño. Un producto o servicio de calidad es el que satisface las necesidades del cliente, por esto, para desarrollar y lanzar un producto de calidad es necesario:

- ✓ Conocer las necesidades del cliente.
- ✓ Diseñar un producto o servicio que cubra esas necesidades.
- ✓ Realizar el producto o servicio de acuerdo al diseño.
- ✓ Conseguir realizar el producto o servicio en el mínimo tiempo y al menor costo posible.

2.7.9.1. Diseño

El diseño de un nuevo producto se puede resumir en estas etapas:

- ✓ Elaboración del proyecto: su Calidad dependerá de la viabilidad de fabricar y producir el producto según las especificaciones planificadas.
- ✓ Definición técnica del producto: dicha definición se lleva a cabo a través de la técnica AMFE.

- ✓ Control del proceso de diseño: el proceso de diseño debe ser controlado, para asegurarnos que los resultados son los previstos.

2.7.9.2 Producto

Para evaluar la calidad de un producto se puede contar con estos indicadores:

La calidad de conformidad: es la medida en que un producto se corresponde con las especificaciones diseñadas, y concuerda con las exigencias del proyecto.

La calidad de funcionamiento: indica los resultados obtenidos al utilizar los productos fabricados.

2.7.9.3 Calidad en las compras

Es necesario asegurar la calidad en las compras para garantizar que los productos o servicios adquiridos cumplen los requisitos necesarios. La mejor manera de garantizar la calidad en productos y servicios es basarse en la responsabilidad del proveedor, para fabricar un buen producto y aportar las pruebas de calidad correspondientes.

2.7.9.4 Evaluación de proveedores

La calidad de los productos o servicios de una organización depende en una importante medida de sus proveedores. Para desarrollar nuevos productos y servicios con un alto grado de fiabilidad, es imprescindible que el proveedor colabore desde la fase inicial de desarrollo.

Es importante tener en cuenta que un proveedor bien estimulado y apoyado por la organización, puede dar una contribución insustituible de creatividad e innovación tecnológica en nuevos productos y servicios y además puede trabajar activamente para reducir continuamente los costos.

2.7.9.5 Verificación de los productos adquiridos

El control de recepción consiste en verificar que los productos o servicios adquiridos tienen la calidad deseada, y cumplen las especificaciones. La verificación es una forma muy sencilla de detectar los productos defectuosos, pero sin embargo se tiende a la desaparición de ésta debido a los inconvenientes que lleva asociados. La verificación del producto, servicio o proceso hay que considerarla como una parte integrante del control de producción, pudiendo encontrar tres tipos: inspección y ensayos de entrada de materiales, inspección durante el proceso, en los productos acabados:

- ✓ Grandes costos que no mejoran la calidad del producto (no aporta un valor añadido al producto producido por una mala verificación cuando no se posee un modelo o patrón de comparación como normas).
- ✓ En algunos casos la empresa no cuenta con los sistemas necesarios para inspeccionar ciertas características de los productos.
- ✓ La inspección del 100% de los productos recibidos no asegura que todos los productos aprobados estén libres de defectos, es por tal motivo que para grandes lotes se debe de realizar muestreos representativos, a veces sugeridos, a veces impuestos.
- ✓ Hay casos en los que el propio control cuando se hace parte del proceso de producción puede provocar defectos, es importante el mantener la distancia e independencia para la verificación.

2.7.10 Calidad concertada

Es el acuerdo establecido entre el comprador y el proveedor, según el cual, se atribuye al proveedor una determinada responsabilidad sobre la calidad de los lotes suministrados, que deben satisfacer unos niveles de calidad previamente convenidos. Este acuerdo conviene firmarlo en forma de contrato.

2.7.10.1 Calidad en la producción

Es realizar las actividades necesarias para asegurar que se obtiene y mantiene la calidad requerida, desde que el diseño del producto es llevado a fábrica, hasta que el producto es entregado al cliente para su utilización. Los objetivos principales del aseguramiento de la calidad en la producción son:

- ✓ Minimizar costos.
- ✓ Maximizar la satisfacción del cliente.

2.7.10.2 Planificación del control de la calidad en la producción

La planificación del control de la calidad en la producción es una de las actividades más importantes ya que es donde se define:

- ✓ Los procesos y trabajos que se deben controlar para conseguir productos sin fallos.
- ✓ Los requisitos y forma de aceptación del producto que garanticen la calidad de los mismos.
- ✓ Los equipos de medida necesarios que garanticen la correcta comprobación de los productos.
- ✓ La forma de hacer la recogida de datos para mantener el control y emprender acciones correctoras cuando sea necesario.
- ✓ Las necesidades de formación y entrenamiento del personal con tareas de inspección.
- ✓ Las pruebas y supervisiones que garanticen que estas actividades se realizan de forma correcta y que el producto está libre de fallo.

2.7.10.3 Verificación de los productos

La verificación del producto, servicio o proceso hay que considerarla como una parte integrante del control de producción, pudiendo encontrar tres tipos:

- ✓ Inspección y ensayos de entrada de materiales.
- ✓ Inspección durante el proceso.

- ✓ En los productos acabados.

2.7.10.4 Control de los equipos de inspección, medida y ensayo

Algunas de las actividades necesarias para asegurar un buen control de los equipos de medición y ensayo son:

- ✓ Elaborar un inventario.
- ✓ Elaborar un plan anual de calibración.
- ✓ Controlar las calibraciones y establecer las trazabilidades.
- ✓ Realizar un mantenimiento preventivo y predictivo de los equipos.
- ✓ Gestionar los equipos.
- ✓ Identificar las medidas que se realizarán y la exactitud que se requerirá para ello.

2.7.10.5 Gestión de la calidad en los servicios

Una de las primeras acciones en la calidad de servicio, es averiguar quiénes son los clientes, qué quieren y esperan de la organización. Solo así se podrán orientar los productos y servicios, así como los procesos, hacia la mejor satisfacción de los mismos.

Latin American Quality Institute (LAQI): en Latinoamérica es el Instituto que se encarga de las certificaciones oficiales en Calidad Total así como los encargados de realizar el World Quality Day en Latinoamérica. Daniel Maximilian Da Costa, CEO de este Organismo lleva adelante numerosos proyectos de apoyo al desarrollo de la calidad total en las empresas así como desarrollo proyectos de Responsabilidad Social y Preservación del Medio Ambiente en los países donde LAQI mantiene presencia.

2.7.10.6 Servicio de calidad al cliente

Es el conjunto de prestaciones que el cliente espera, además del producto o el servicio básico. Para dar el mejor servicio se debe considerar el conjunto de prestaciones que el cliente quiere:

- ✓ El valor añadido al producto.
- ✓ El servicio en si.
- ✓ La experiencia del negocio.
- ✓ La prestación que otorga al cliente.

2.7.10.7 Necesidades básicas del cliente

Las principales necesidades básicas de un cliente son:

- ✓ Ser comprendido.
- ✓ Sentirse bienvenido.
- ✓ Sentirse importante.
- ✓ Sentir comodidad.
- ✓ Sentir confianza.
- ✓ Sentirse escuchado.
- ✓ Sentirse seguro.
- ✓ Sentirse valioso.
- ✓ Sentirse satisfecho.

La importancia de la calidad en el servicio se puede entender por las siguientes razones:

- ✓ Crecimiento de la industria del servicio.
- ✓ Crecimiento de la competencia.
- ✓ Mejor conocimiento de los clientes.
- ✓ Calidad de servicio hacia el cliente, quedando satisfecho según su perspectiva.

2.7.10.8 Servicio de atención al cliente

Para poder realizar una adecuada atención al cliente se debe:

- ✓ Identificar quienes son los clientes.
- ✓ Agruparlos en distintos tipos.

- ✓ Identificar las *necesidades* de los clientes, así como *saber* donde y como lo quieren los clientes además del aumento en cuanto a la productividad, es esencial para toda empresa.

2.7.10.9 La calidad de los datos como factor crítico de éxito de los sistemas de información

La calidad de los datos, la falta de calidad de los datos es uno de los principales problemas a los que se enfrentan los responsables de sistemas de información y las empresas en general, pues constituye uno de los problemas "ocultos" más graves y persistentes en cualquier organización.

2.7.10.10 Embalaje o Empaque

El embalaje o empaque es un recipiente o envoltura que contiene productos de manera temporal principalmente para agrupar unidades de un producto pensando en su manipulación, transporte y almacenaje.

Caja de medicamento (embalaje secundario) que contiene envases de tipo blíster.

Otras funciones del embalaje son: proteger el contenido, facilitar la manipulación, informar sobre sus condiciones de manejo, requisitos legales, composición, ingredientes, etc. Dentro del establecimiento comercial, el embalaje puede ayudar a vender la mercancía mediante su diseño gráfico y estructural.

Se establece la diferencia entre:

- ✓ Envase: es el lugar donde se conserva la mercancía; está en contacto directo con el producto.
- ✓ *Embalaje secundario*: suelen ser cajas de diversos materiales envasa cajas de cartón ondulado de diversos modelos y muy resistentes.
- ✓ *Embalaje terciario* es el que está destinado a soportar grandes cantidades de embalajes secundarios, a fin de que estos no se dañen o deterioren en el proceso de transporte y almacenamiento entre la fábrica y el consumidor final

Los modelos o tipos de embalaje secundario más habituales son: bandeja, caja dispensadora de líquidos, caja envolvente o wrap around, caja expositora, caja de fondo automático, caja de fondo semiautomático, caja de madera, caja de plástico, caja con rejilla incorporada, caja con tapa, caja de tapa y fondo, caja de solapas, cartón ondulado, cesta, estuche, film plástico, film alveolar o plástico de burbujas, plató agrícola, saco de papel. Otros elementos del embalaje son: cantonera, acondicionador, separador

2.7.10.11 Empaque y etiquetado

El empaque y etiquetado constituye la envoltura o protección que acompaña a un producto, pero al mismo tiempo forma parte de sus características y cumple con varios objetivos: protección, comodidad, promoción, comunicación, mejoramiento de la imagen de su marca, envases y etiquetas atractivos, que llamen la atención de los consumidores, y que sean fácilmente diferenciables de sus competidores, contribuyen mucho, y a bajo costo, a formar la imagen de una marca.

Para los envases existen diferentes estrategias: envases idénticos o con características muy comunes para los productos de una misma línea, facilitando la asociación y la promoción. (Siempre que la calidad sea buena). Envases con un uso posterior, que permiten, una vez consumido el producto, su utilización para otros fines. Esta estrategia también se la utiliza temporalmente con fines de promoción. Envases múltiples, en los cuales se ofrecen varias unidades, iguales o complementarias, con un precio menor al de la suma de las compras individuales. También el envase múltiple se utiliza para presentar un surtido para regalo, a un precio superior justificado por la presentación adecuada a un regalo. Casos típicos son los productos de perfumería. En el diseño de los envases deben tenerse en cuenta los aspectos ecológicos relacionados con su construcción y posterior desecho una vez consumido el producto. Es conveniente indicar, cuando ello es efectivo, que el envase se ha fabricado con materiales reciclados o que posteriormente el envase vacío es posible de reciclar. Códigos de barras. Si usted planea llegar con sus productos a supermercados o grandes tiendas, sus productos

deben llevar el Código de Barras, sistema de codificación universal para todos los productos y que impreso en su envase o etiqueta permite ser leído electrónicamente por cajeros y en bodegas.

2.7.10.12 Control de calidad de los envases

Para garantizar que el contenido gráfico y de texto del empaque sea de acuerdo al planeado y especificado existen soluciones que de manera automática comparan los archivos digitales contra los impresos en empaques y etiquetas. Los cambios encontrados más frecuentes son inserciones o de lecciones de texto o letras, cambios de colores, fuentes, o cambios y desplazamientos en las imágenes. Tales cambios tienen un impacto sobre la calidad y veracidad de la información, lo cual puede dañar la reputación de una compañía y suele producir pérdidas al tener que retirar el lote con dicho defecto. Además los empaques de medicamentos en la Unión Europea deben de tener a partir del 2010 lenguaje Braille en todos sus empaques e insertos con la información del medicamento.

El empaque es importante ya que cubre ciertas necesidades como: Proteger el producto en su camino al consumidor. Protegerlo después de la compra. Ayudan la aceptación del producto por intermediarios Persuadir al consumidor a comprar el producto. El empaque no debe agotar recursos naturales. No debe representar riesgos para la salud No debe ser un empaque costos. Los empaques contienen atributos que permiten diferenciar la variedad de productos con los que cuenta la empresa, facilitan el conteo de los productos existentes y así tener mayor control de inventario.

En cuanto a la etiqueta esta debe incluir: denominación genérica o específica del producto. Declaración de ingredientes. Identificación y domicilio del fabricante, importador, envasador, maquilador o distribuidor nacional o extranjero según sea el caso. Las instrucciones para su conservación, uso, preparación y consumo. El o los componentes que pudieran representar un riesgo mediano o inmediato para la salud de los consumidores, ya sea por ingestión, aplicación o manipulación del producto. El aporte nutrimental. La fecha de caducidad. La identificación del lote. La condición

de procesamiento a que ha sido sometido el producto, cuando éste se asocia a riesgos potenciales. Las leyendas precautorias. Las leyendas de advertencia.

2.7.10.13 Distribución y Mercadeo de Productos Agrícolas en Venezuela

Los productos agrícolas son distribuidos como señalamos en temas anteriores a nivel nacional e internacional para cubrir la demanda de los sectores: alimentación, exportación e industrialización de las siguientes modalidades: Mercado Interno Nacional, Mercado Externo (Exportación).

2.7.10.13.1 Mercado interno nacional.

El mercado interno de productos se moviliza por medio de lo que conocemos como cadenas de comercialización las cuales se definen como: “Es el conjunto de intermediarios que intervienen en la comercialización de un bien, desde el productor hasta el consumidor.

Según las características físicas y económicas de los bienes, ésta puede variar de un modo bastante pronunciado: así la comercialización de un libro, que pasa por la intervención de un editor, un distribuidor y las librerías, es diferente por completo a la de los productos agrícolas perecederos o a la de los bienes inmuebles. La cadena de comercialización, aunque en apariencia encarece el producto final, es imprescindible para que éste llegue oportunamente a los consumidores que lo demandan, constituyendo por lo tanto un elemento indispensable en el funcionamiento de una economía de mercado...”

En estos vínculos de transacciones comerciales pueden establecerse los siguientes modelos:

Figura 8. Cadena de Distribución de transacciones comerciales (Modelo N° 1)



Fuente: Elaboración Propia, 2012.

Modelo N° 1: Ideal porque abarata los costos por la comercialización directa del producto, debe incluir costos de transporte, almacenamiento y distribución de los productos.

Este modelo se corresponde con la llamada Economía de Mercado que durante mucho tiempo decidió el rumbo de la economía del país marcado por el auge de la inversión capitalista que invertía el capital y la corriente liberalista que propugna la liberación de precios y la libre competencia abierta a la cantidad de oferta y la demanda. Se fija sólo en el interés patrimonial de los inversores sin tener en cuenta el bien común de la población.

Otro término usual en economía se refiere al capitalismo de Estado que se refiere a la inversión por parte de éste para obtener el control y los ingresos provenientes de la inversión, en algunas ocasiones puede llegar a ser una tentación para el mismo Estado al poseer el control accionario de muchas empresas sin importar el bien común, sino la capitalización.

Durante mucho tiempo, la Empresa Privada en el sector alimentos no propició, los precios de equilibrios, establecidos en una economía de mercados, aumentó desmedidamente los precios de los alimentos sin la respectiva relación oferta demanda; acentuó las continuas roscas de especulación y acaparamiento de productos necesarios de la cesta alimentaria, especialmente en momentos de crisis, durante y después de la crisis económica desatada a raíz del paro nacional y el desabastecimiento de alimentos, por lo cual el Gobierno Nacional ha establecido determinados Programas sociales alimenticios con el fin de evitar las roscas, especulación e igualmente ha mantenido activo el control de precios de los productos de la canasta básica alimentaria. El control de la especulación lo ejerce por medio del Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor y el Usuario INDECU.

Figura 9. Cadenas de distribución (Modelo N° 2)



Fuente: *Elaboración Propia, 2012.*

Modelo N° 2: Tradicional. Este modelo se caracteriza por elevar excesivamente el valor de los productos en las cadenas de distribución generando roscas, acaparamiento y escasez de alimentos en algunos casos a los cuales se suman los costos de transporte.

La comercialización de los productos agrícolas propicia el funcionamiento de varios servicios entre los que podemos mencionar los siguientes: centros de acopio y distribución, infraestructura industrial, carreteras, transporte, depósitos, agencias

bancarias, agentes recaudadores entre otros. La Comercialización o mercadeo, en términos generales son los procesos necesarios para llevar los bienes del productor al consumidor. Todas las grandes firmas modernas tienen departamentos o gerencias especializadas en la comercialización de sus productos, las cuales se hacen cargo, usualmente, de las siguientes actividades: investigación de mercados, para conocer las necesidades de los individuos, sus hábitos de consumo y la posible aceptación de nuevos productos; publicidad, para difundir y estimular las ventas; las ventas en sí mismas, que por lo general se hacen a mayoristas, aunque en otras ocasiones directamente a los minoristas o al consumidor final; las promociones de diverso tipo, que complementan y hacen más efectiva la acción publicitaria y la distribución física de los bienes vendidos.

Las actividades de comercialización a diferencia de lo ocurría hace algunas décadas, resultan fundamentales en el desarrollo de la empresa moderna, pues sin ellas es casi imposible competir adecuadamente en los complejos mercados de hoy. La diversidad y tecnificación de las mismas ha hecho que, en muchos casos, diversas actividades de comercialización sean desempeñadas por firmas especializadas; tal es el caso de la publicidad, la investigación de mercados, la promoción, etc.

En Venezuela las redes de abastecimiento, transporte y suministro alimenticio son de carácter privado y del gobierno, son realizadas por ejemplo: el Gobierno Nacional tiene adscritos a los Ministerios de Alimentación y Agricultura y Tierras por medio de la Corporación Venezolana Agraria (CVA) los programas alimentarios de la Corporación de Abastecimiento y Servicios Agropecuarios (CASA); Mercados de Alimentos C.A., (MERCAL) y El Programa de Alimentos estratégicos (PROAL).

CASA: es la empresa del Estado venezolano dedicada a la presentación de servicios agrícolas, a la comercialización y distribución de productos alimenticios, y de otros que complementen la cesta básica, de materia prima, de insumos para la

producción agroalimentaria, agro productiva, agroindustrial, de maquinaria y equipos agrícolas, pesqueros o avícola, sean éstos de origen nacional o internacional.

Programa Mercados de Alimentos MERCAL C.A.: es una empresa de comercialización y mercadeo de forma directa y permanente de productos alimenticios y otros tipos de productos de primera necesidad, con el objeto de ser colocados al mayor o al detal en centros de ventas fijos o móviles, previa captación de comercios individuales, colectivos o familiares.

Persigue favorecer el abastecimiento alimentario de la población venezolana de escasos recursos económicos, mercadeando productos de calidad, a precios más solidarios.

El programa incorpora a pequeñas empresas y a cooperativas, mediante puntos de comercios fijos y móviles, desarrollando una imagen corporativa en todos sus procesos y con apego a las normas que rigen la materia para garantizar la seguridad alimentaria.

Comercialización y mercadeo de productos alimentarios de primera necesidad.

Programa de alimentos estratégicos (PROAL): es un Programa Social adscrito al Ministerio de Agricultura y Tierras y ejecutado por FUNDES, que mediante una red de distribución popular de alimentos básicos, permite la adquisición de productos de alto contenido nutricional con precios de hasta un 40% de descuento, a través de bodegas y casa-bodegas que surten a los barrios del país.

PROAL ha constituido el sistema de distribución de alimentos más amplio e importante del país.

Además de estos entes de distribución y comercialización y mercadeo del Gobierno Nacional, existen empresas privadas dedicadas al rubro alimentación que hacen vida en nuestro país entre las que podemos mencionar: empresas y gremios distribuidores de carnes, de productos avícolas (pollos, huevos), de productos

lácteos, de granos, industrias pesqueras, industrias de pastas, y otras empresas de distribución y mercadeo conocidas ampliamente en el territorio nacional.

La Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA) de índole privada, agrupa a gran parte de las empresas encargadas de comercialización y mercadeo de los productos. CAVIDEA: es una Asociación Civil sin fines de lucro, que agrupa, como representación gremial, a la mayoría de las empresas procesadoras de alimentos en Venezuela. Sus objetivos son el desarrollo y la defensa de la industria y promover el sector como pilar fundamental del crecimiento económico y social.

En resumen En Venezuela las redes de abastecimiento, transporte y suministro alimenticio son de carácter privado y del gobierno, y particularmente en la década del 2000, el gobierno ha centralizado y adquirido el papel de un distribuidor-importador de alimentos a nivel nacional. A pesar que el Gobierno Nacional ha establecido determinados programas sociales-alimenticios con el fin de evitar las roscas, especulación, el control de precios de los productos de la canasta básica alimentaria; diez años mas tarde, estas medidas se hacen insostenibles por el alto gasto público que se genera, pero al mismo tiempo existe una patética desinversión en el campo agrícola, producto de amenazas de invasiones, expropiaciones y secuestros; generando un desestimulo al productor. Por otra parte, la importación desmedida de los bienes alimentarios, productos que el gobierno compra a dólares subsidiados frente al productor que adquiere sus insumos y equipos a dólar paralelo , significando graves consecuencias a la población venezolana, tales como una mayor inflación, escasez de productos, baja productividad y acentuación en los problemas de comercialización y distribución.

2.8 MARCO LEGAL

Para esta investigación fue necesario la revisión de varias Leyes, incluyendo la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que norman o intervienen en la actividad agrícola y seguridad agroalimentaria en el país.

2.8.1 Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860), Título VI, del Sistema Socio Económico, en el Capítulo I, del Régimen Socio Económico y La Función del Estado en la Economía, contempla en sus artículos 305, 306 y 307 lo concerniente a la actividad agrícola y la seguridad alimentaria del pueblo venezolano.

Artículo 305. El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral, y en consecuencia garantiza la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos en el ámbito nacional y el acceso oportuno y permanente a éstos por parte del público consumidor

Artículo 306. El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un nivel adecuado de bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional. Igualmente fomentará la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructuras, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica....

Artículo 307. El régimen latifundista es contrario al interés social. La ley dispondrá lo conducente en materia tributaria para gravar las tierras ociosas y

establecerá las medidas necesarias para su transformación en unidades económicas productivas, rescatando igualmente las tierras de vocación agrícola. Los campesinos o campesinas y demás productores o productoras agropecuarios tienen derecho a la propiedad de la tierra, en los casos y formas especificados por la ley respectiva. El Estado protegerá y promoverá las formas asociativas y particulares de propiedad para garantizar la producción agrícola. El Estado velará por la ordenación sustentable de las tierras de vocación agrícola para asegurar su potencial agroalimentario.

Sin embargo, aun cuando la constitución en esos artículos es lo suficientemente clara, el Estado y quienes aplican la norma pareciera que distorsionando los mismos.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999, Número 36.860) en su Capítulo IX, De los Derechos Ambientales en sus artículos 127, 128 y 129 que corresponden al medio ambiente y al equilibrio del mismo, al cuidado de la diversidad biológica, genética y otros aspectos que pueden ser importantes en el medio rural.

“Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de

ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley. “

“**Artículo 128.** El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento. “

“**Artículo 129.** Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas.

En los contratos que la República celebre con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, o en los permisos que se otorguen, que involucren los recursos naturales, se considerará incluida aun cuando no estuviera expresa, la obligación de conservar el equilibrio ecológico, de permitir el acceso a la tecnología y la transferencia de la misma en condiciones mutuamente convenidas y de restablecer el ambiente a su estado natural si éste resultara alterado, en los términos que fije la ley. “

2.8.2. Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria

La Gaceta Oficial N° 5889 del 05 de Junio de 2008, Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, en su exposición de motivos define:

“Para la construcción del Estado Social de justicia y bienestar que enuncia la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, es indispensable garantizar a las ciudadanas y los ciudadanos venezolanos el acceso oportuno a alimentos de

calidad, en cantidad suficiente, con preferencia de aquellos producidos en el país, sobre la base de las condiciones especiales propias de la geografía, el clima, la tradición, cultura y organización social venezolana.

Para un verdadero desarrollo rural revolucionario es necesario superar la concepción tradicional de mercado de alimentos y productos agrícolas, con una visión productivista y rentista, en detrimento del derecho fundamental de las venezolanas y los venezolanos a alimentarse.

Hasta la promulgación de la Constitución Bolivariana de 1999, el mercadeo agrícola constituía el exclusivo mecanismo regulador de la distribución de todos los bienes, servicios y saberes que tenían como finalidad principal la alimentación nutritiva, oportuna y suficiente de la población y la dignificación de la vida campesina.

Estos fines estatales, alimentación y producción agrícola, están infaliblemente ligados, sin que pueda concebirse un Estado garante del acceso oportuno a alimentos de calidad, sin la protección y apoyo a la actividad agro-productiva y agroalimentaria de la Nación.

De igual forma, la justicia agraria es incompleta con la sola democratización de la tenencia o el uso de la tierra, hay que acompañarla con instrumentos jurídicos que enmarquen otras equilibradas relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo, socialmente necesarias y económicamente equitativas, para el desarrollo de las fuerzas productivas del agro, superando programáticamente la desigualdad socioeconómica entre el campo y la ciudad, así como la concepción reductista de contemplar el campo en unidades de producción y no dimensionadas en unidades sociales de producción y consumo, para superar el hambre como elemento estructural capitalista, y la progresiva disminución de la intervención de capitales especulativos o las relaciones mercantilistas en el agro.

Las experiencias de reforma agraria en nuestro país, y en el mundo entero, han demostrado que la adjudicación de tierras, como política independiente, sin

medidas de incentivo, fomento y protección de la actividad agroalimentaria nacional y el desarrollo rural integral, terminan siendo un problema para la campesina y el campesino que, con un título suficiente que le permite aprovechar la tierra, no tiene garantías que le permitan financiar su producción y, peor aún, sin posibilidad de asegurar la colocación de su producto en las redes de distribución e intercambio.

Las condiciones establecidas por el mercado, aunadas a las prácticas tradicionales de los grandes productores y comercializadores de alimentos han generado cambios en los hábitos de consumo de la población, así como la reducción de las expectativas de las pequeñas productoras y pequeños productores venezolanos dispuestos a fructificar el campo venezolano.

El mercado como realidad, es expresión concreta de la formación socio histórica de la economía política, tiene mecanismos de reproducción material, además de los elementos subjetivos que lo apuntalan.

En el mismo sentido, dentro del conjunto de actividades estatales asignadas como competencias al Poder Nacional, conforme el artículo 156, numeral 23 de la Constitución, destacan las políticas nacionales y la legislación en materia de seguridad alimentaria.

La armonización de la normativa relacionada con la alimentación y aquella referida a la producción agrícola y el desarrollo rural integral, no podía posponerse. Por el contrario, lucía urgente la revisión del ordenamiento jurídico visto desde un punto de vista sistémico que evite discordancias y permita que todos las ciudadanas y ciudadanos, productoras y productores, industriales, comerciantes, funcionarias y funcionarios públicos y, en fin todos los actores en la cadena agroalimentaria, conozcan sus derechos y deberes en materia de seguridad y soberanía agroalimentaria.

La justificación social de la Ley está fijada en: “El aislamiento social y económico entre la productora o el productor y la ciudadana o el ciudadano que, en fin es destinatario de esa producción, opera en unas particulares circunstancias de

desencuentro entre los procesos de producción y su disposición final para el consumo, generando condiciones para que se gesten conductas irregulares como el acaparamiento, la especulación y la presión inflacionaria con motivos políticos.

Se hace entonces imperativo impulsar nuevos sujetos organizativos de la economía agrícola, en cuyo seno se establezca la asociación entre quien produce, distribuye y consume los alimentos, acortando los canales de comercialización y distribución, orquestando la producción primordialmente en base a la satisfacción de las necesidades nutricionales alimentarias y no a la satisfacción de intereses rentistas particulares.

Adicionalmente, este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica ofrecer el escenario idóneo para la inserción del productor en la seguridad social, como una conquista histórica de la campesina y el campesino venezolano, cuyo desenvolvimiento está tan vinculado con la seguridad agroalimentaria y agro productiva del país.”

La Justificación Económica es sustentado como: “La fundamental contradicción del modelo económico capitalista neoliberal en materia agroalimentaria ha sido la incapacidad manifiesta de lograr una justa y equitativa distribución de todos los bienes alimentarios e ingresos social y económicamente necesarios para llevar a la práctica las políticas de desarrollo rural, siendo preciso someter las condiciones de abastecimiento, distribución, intercambio y comercialización a la regulación social, es decir, la vinculación social eficiente y eficaz entre la planificación y el mercado, no dejando sólo al mercado como agente regulador de la economía, pero tampoco al Estado que centralice toda la planificación o el monopolio en la producción o distribución.

Deben coexistir ambos sistemas, sometidos a una regulación de la producción y del consumo, predeterminados y dinámicamente cuantificados, concebidos entre los miembros de la sociedad a través del intercambio de actividades, motivando a las productoras y los productores individual y

colectivamente, mediante un sistema de incentivos materiales y morales, autodeterminado.

Es además indispensable la asunción voluntaria de responsabilidades en la toma y ejecución de decisiones por parte de los miembros de la sociedad, y en la cual el Estado como expresión del poder político en manos del pueblo centraliza algunas políticas en aras del armónico desarrollo nacional.

Este sistema debe tener como características esenciales la justicia y la equidad.”

La Justificación jurídica es: “La preeminencia del principio de libre competencia establecido en el artículo 299 de la Constitución Bolivariana, por encima del derecho fundamental a la alimentación y a la vida digna de nuestras productoras y productores, ha sido el resultado de una interpretación parcial de la Constitución, descontextualizada del espíritu y letra constitucional.

Nuestra Carta Magna sujeta el hecho económico a una “justa distribución de la riqueza” mediante “la planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta”, donde el Estado se reserva el uso de la política comercial (art.301 ejusdem).

Así, el Estado Venezolano no puede dejar a la arbitrariedad del libre mercado el desarrollo de la producción de los bienes materiales y espirituales, asumiendo la responsabilidad rectora social, la distribución socialmente justa de bienes, especialmente de alimentos, conforme lo establecido en los artículos 305 al 308 constitucionales.

Por otra parte, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria se fundamenta en lo establecido en la Ley que Autoriza al Presidente de la República para dictar Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley en las materias que se delegan, publicada en la Gaceta Oficial de la

República Bolivariana de Venezuela N° 38.617 de fecha 01 de febrero de 2007, cuyo numeral 4 del artículo 1° dispone:

Artículo 1. Se autoriza al Presidente de la República para que, en Consejo de Ministros, dicte Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley, de acuerdo con las directrices, propósitos y marco de las materias que se delegan en esta Ley, de conformidad con el último aparte del artículo 203 y el numeral 8 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y, en consecuencia”.

En el ámbito económico y social, se ocupa de: “Dictar normas que adapten la legislación existente a la construcción de un nuevo modelo económico y social sustentable, destinadas a salud, educación, seguridad social, seguridad agroalimentaria, turístico, de producción y empleo, entre otros, que permita la inserción del colectivo en el desarrollo del país, para lograr la igualdad y la equitativa distribución de la riqueza, actualizando el Sistema Público Nacional de Salud y elevando la calidad de vida de los ciudadanos y de los pueblos y comunidades indígenas, en aras de alcanzar los ideales de justicia social e independencia económica, así como las relativas a la utilización de los remanentes netos acumulados de capital.”

En adición a lo expuesto, la facultad conferida por dicha Ley al Presidente de la República se extiende a actos normativos con carácter orgánico, como el que se presenta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 2º de la mencionada Ley Habilitante.

Sobre este particular, la Ley Orgánica, tal como es definida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 203, no es sólo la que así denomina la Constitución, sino también aquella que se dicte (i) para desarrollar los derechos constitucionales y (ii) para servir de marco normativo a otras leyes, supuestos éstos que integran la razón de ser del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica”.

Justificación político-territorial: “En el contexto del proceso de avance social del pueblo venezolano, las actoras y los actores del sistema agrícola se ven

desprovistos de instrumentos jurídicos que permitan la concreción de políticas revolucionarias en el campo de la política económica agrícola que norme la producción, la distribución e intercambio, y evite las conductas irregulares en el abastecimiento y distribución de alimentos, principalmente los monopolios y oligopolios, las fluctuaciones erráticas de los precios, la oferta escasa y la poca variedad de esta, cuyas consecuencias son hambre, miseria y desnutrición, con el consecuente obstáculo a las posibilidades de desarrollo integral de la población.

El Estado requiere herramientas para la constitución de un orden social donde se unifique el poder popular y la esfera económica de la producción de los bienes materiales necesarios, reivindicando la vida campesina y garantizando la nutrición de la población, basándose en una planificación participativa y socialista de la economía agrícola.

Ahora bien, las políticas agroalimentarias deben adecuarse a la especificidad del resto de los sectores económicos, a los tipos y formas en que aparecen representados en una amplia y compleja diversidad socio cultural las productoras y productores, así como las ciudadanas y ciudadanos destinatarios de su producción.

La existencia de los sistemas productivos y el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, responde a diferencias territoriales dadas por la diversidad de condiciones edafoclimáticas, la incertidumbre de la producción, la inflexibilidad de los ciclos de producción, la formación socio histórica, entre otras, condiciones éstas que determinan la existencia de un desarrollo agrícola y un consumo de alimentos asimétricos.

Tales características condicionan la realización, el valor o la formación de precios, tanto en la producción como en el consumo de alimentos y, en general de bienes, servicios y saberes del sector agroalimentario.

Por tanto, se hace necesario diseñar una estrategia territorializada para la producción agrícola, en función del desarrollo social, económico y político del sector rural y peri urbano, también sus relaciones e integración con lo urbano, en un

abastecimiento bidireccional de alimentos, bienes, servicios y saberes agrícolas, bajo relaciones justas de producción y distribución de ingresos para el desarrollo local sustentable y sostenible, como elemento estratégico en el planeamiento de la defensa integral y soberanía agroalimentaria local y nacional.”

Decreto N° 6071 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria

2.8.3. Ley de Salud Agrícola Integral

Gaceta Oficial N°. 5890 del 31 de Julio de 2008, Decreto **N° 6129**, con Rango, Valor y Fuerza de **Ley de Salud Agrícola Integral**. En su Exposición de Motivos: “La aparición de controles zoonosológicos y fitosanitarios como importante bastión para la salud animal y vegetal mundial, encontró a la Nación, a comienzos del siglo pasado, en condiciones de atraso político, económico y tecnológico, para afrontar el desafío que significaba controlar y combatir el desplazamiento de las plagas transfronterizas, al tiempo que la capacidad administrativa para regularlo resultaba a todas luces insuficiente y poco contribuía con el bienestar alimentario de la población.

A inicios del referido siglo, cuando mundialmente se le confirió su real importancia a la materia, el entonces Congreso de los Estados Unidos de Venezuela promulgó el 2 de julio de 1931, la Ley sobre Defensas Sanitarias Vegetal y Animal. Posteriormente promulgaría la nueva Ley sobre Defensas Sanitarias Vegetal y Animal, el 18 de junio de 1941, esfuerzos que ayudaron a paliar la situación en el siglo XX. De esta forma, el tratamiento de los controles zoonosológicos y fitosanitarios quedó sujeto no sólo a las leyes aquí citadas, si no a un cúmulo de normativas y resoluciones dispersas que en los momentos actuales resultan anacrónicas ante la nueva realidad nacional e internacional y el marco constitucional vigente.

El proyecto de integración de los pueblos latinoamericanos, reflejados en los diversos mecanismos de articulación y espacios de encuentro creados para tales fines (ALBA, CAN, MERCOSUR, entre otros) reivindican una vez más, la imperiosa

necesidad de fomentar políticas en materia de salud agrícola integral que se correspondan con la realidad del trópico, entendido éste como macro contexto agro-climático y socio-cultural que determina un particular patrón de consumo e interacción con el ambiente propio de esta región. En tal sentido, la consolidación de marcos jurídicos que agilicen los mencionados procesos de integración y reciprocidad, constituye una tarea fundamental para avanzar en la conformación de un cuadro interpretativo propio y actualizado.

El proceso de cambio que actualmente enarbola Venezuela tanto interna como externamente, impulsa una transformación profunda en el ámbito internacional extrapolando la visión revolucionaria de una metamorfosis paradigmática que observe los principios de solidaridad, complementariedad, cooperación y sustentabilidad, como una alternativa bolivariana de integración que sobrepone lo social a lo económico, siendo necesaria la correcta y oportuna ejecución de políticas de salud agrícola con una perspectiva integral que no sólo se circunscriba al combate de las plagas y enfermedades que atacan a los animales y vegetales, sino también a la interacción de todos los seres vivos y su entorno.

Por otra parte la creciente amenaza del Bioterrorismo de clara connotación genocida, y fundamentada en el empleo de micro organismos patógenos, toxinas y otras sustancias dañinas que atentan contra la vida y salud de los seres vivos y el ambiente, es necesario estructurar controles fitosanitarios y zoonosológicos capaces de responder oportunamente ante esta nueva amenaza. Este cuadro, aunado a los efectos del calentamiento global con su consecuente alteración de los patrones climáticos y sus respectivas secuelas en la disponibilidad de alimentos a escala mundial, convierte a la salud agrícola integral en una herramienta fundamental que garantiza la soberanía y seguridad agroalimentaria de la nación, con un claro enfoque sustentable y atendiendo a las especificidades del medio rural con sus respectivos condicionamientos ecológicos, demográficos, económicos y socioculturales.

De igual forma, en atención a las premisas fundamentales que rigen la incorporación y el ejercicio directo de las organizaciones populares en la formulación, control y ejecución de las políticas públicas, es necesario auspiciar la idea de corresponsabilidad y compartimentación de funciones en materia de salud agrícola integral, toda vez que los diversos medios, órganos y mecanismos de participación intrínsecamente asociados a la idea del empoderamiento popular, se convierten en parte integral de un nuevo tipo de democracia que reestructura las relaciones entre el Estado y la sociedad, propiciando así una acción más directa y comprometida de la población en la definición y ejecución de los asuntos públicos, redimensionando la concepción de la política, en tanto se convierte a la colectividad en garante del bienestar social y coadministrador de las políticas redistributivas, y contribuyendo al fortalecimiento del Estado Democrático y Social de Derecho y de justicia consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece como competencia del Poder Público Nacional en su artículo 156 numeral 32, legislar en materia de salud animal y vegetal, entre otras, y que no obstante la obsolescencia y dispersa legislación vigente en la materia, aun no ha sido dictada.

En lo referido al marco constitucional vigente, los artículos 305, 306 y 307 de la Constitución, establecen claramente entre otros aspectos: La obligación del Estado de promover una agricultura sustentable, a fin de garantizar la soberanía y seguridad agroalimentaria de la población; la cual se alcanzará desarrollando y privilegiando la producción agropecuaria interna; el deber de promover las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina un adecuado nivel de beneficio así como su incorporación al desarrollo nacional, declara el régimen latifundista contrario al interés social y que el Estado velará por la ordenación sustentable de las tierras de vocación agrícola para asegurar su potencial agroalimentario.

Por otra parte el Artículo 127 de nuestra carta magna, declara que: «Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en

beneficio de si misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.» Además también establece en su artículo 117, que todas las personas tendrán derecho, entre otros, a disponer de una información adecuada y no engañosa sobre el contenido y características de los productos y servicios que consumen.

El proyecto de Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que se presenta a tenor de la Ley Habilitante, conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que estructura las nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad, desarrollando derechos constitucionales ya analizados y comentados en esta exposición y consta de los Títulos referidos a:

Titulo I Disposiciones Fundamentales, Titulo II, es referido a la salud agrícola integral en el cual se establece la responsabilidad del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI) en la regulación de la salud agrícola, correspondiéndole la organización, coordinación, ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de todas las actividades relacionadas con la prevención, protección, control zoonosario y fitosanitario, la epidemiología y vigilancia fitosanitaria, la supervisión de los organismos vivos modificados, la cuarentena animal y vegetal, los insumos pecuarios y agrícolas de origen biológico y químico con su respectivo registro, la identificación ganadera, la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico Zoonosario y Fitosanitario y el ejercicio de las profesiones afines en materia de salud agrícola integral con una nueva y revolucionaria concepción de servicio social.

El Titulo III, referido a la Agroecología, establece políticas, definiciones y objetivos, pero no normas coercitivas.

El Titulo IV referido a la creación del Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), con el propósito de fortalecer la construcción de una democracia participativa y protagónica, cónsona con la transición de las instituciones burocráticas hacia una efectiva participación popular, haciéndose necesario la transformación del Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA) cuya

creación data del año 1992, en una figura más dinámica, como lo es un Instituto Autónomo, el cual contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente al de la República, y adscrito al Ministerio con competencia en materia de agricultura y tierras, hoy, Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.

El Título V, establece la Participación y Protagonismo Popular, y en lo referido a la participación y protagonismo popular, se establecen las acciones de los consejos comunales, pueblos y comunidades indígenas en materia la salud agrícola integral conforme a la facultad de estos órganos otorgadas en su respectiva Ley.

El Título VI, establece las Tasas que se causarán con ocasión de los servicios de registro, permisería, certificaciones y autorizaciones que otorgue el Instituto a personas naturales y jurídicas, para que puedan legalmente desarrollar las actividades de salud agrícola integral que allí se estipulan.

Finalmente los Títulos VII y VIII, referidos a las sanciones y el procedimiento sancionatorio en los que se definen taxativamente aquellas conductas infractoras de la salud agrícola integral no constitutivas de delito, a las que se aplicarán las multas expresadas en unidades tributarias y otras medidas como: decomisos, revocatoria de registros, permisos, licencias y autorizaciones, entre otros, que también se definen para cada infracción tipificada. “

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Salud Agrícola Integral, está desarrollada de la siguiente forma: Título I, Disposiciones Fundamentales, Capítulo I, Disposiciones Generales, Objeto:

Artículo 1º. El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, tiene por objeto garantizar la salud agrícola integral.

A los efectos del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, se entiende por salud agrícola integral la salud primaria de animales, vegetales, productos y subproductos de ambos orígenes, suelo, aguas, aire, personas y la estrecha relación entre cada uno de ellos, incorporando principios de la ciencia

agroecológica que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria, y la participación popular, a través de la formulación, ejecución y control de políticas, planes y programas para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

Finalidades

Artículo 2º. El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza Ley, tiene las siguientes finalidades:

Promover, divulgar, y garantizar la salud agrícola integral, como eje principal de la soberanía y seguridad alimentaria, y el desarrollo sustentable de la Nación, la salud de los animales y vegetales, por ende, de las personas, mediante el fomento de la ciencia agroecológica.

Proteger a la población de la entrada y difusión de enfermedades y plagas que afecten a los animales, vegetales, productos y subproductos de ambos orígenes, así como de agentes que faciliten su propagación al territorio nacional.

Alcanzar un estado zoonosario y fitosanitario adecuado a las necesidades económicas, sociales y ambientales de la Nación mediante la prevención, localización, control de enfermedades y plagas que afecten los vegetales, animales, productos y subproductos de ambos orígenes.

Regular la exportación, importación y traslado interno de animales y vegetales, así como productos y subproductos de ambos orígenes, para garantizar la salud agrícola integral de la Nación.

Regular el uso de ingredientes activos en productos agrícolas, domésticos, de salud pública e industrial, muy especialmente, cuando el Estado considere que existe amenaza inminente para la salud humana o el ambiente, a los fines de su importación y uso en la formulación y comercialización de los productos que los contengan, deberán tomarse medidas precautorias aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no se hayan establecido de manera científica en su totalidad.

Regular los medicamentos y otros insumos de origen vegetal, animal, acuícola, pesquero y forestal, químico o biológico, para la salud agrícola integral. Promover y desarrollar la agroecología y la participación popular en la salud agrícola integral, a través de los consejos comunales, pueblos, comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria cuya actividad principal esté relacionada con el desarrollo agrario.

Establecer los principios y las normas para la aplicación de prácticas responsables de salud animal y vegetal, que aseguren la gestión y el aprovechamiento eficaz de los recursos agrícolas respetando el ecosistema, la diversidad biológica y el patrimonio genético de la Nación.

Proteger la diversidad biológica y los procesos ecológicos asegurando un ambiente agrícola sano y seguro.

Promover los principios y normas que regulan la actuación humana respecto de los seres vivos.

Desarrollar actividades dirigidas a la formación integral de los trabajadores y trabajadoras, así como de las comunidades, en materia de salud agrícola integral. Promover la formación humana y técnica de los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud agrícola integral.

Promover y velar por el aprovechamiento racional, sustentable y responsable de los recursos hidrobiológicos y la protección de los ecosistemas, favoreciendo su conservación, permanencia en el tiempo y eventualmente, su aumento por repoblación.

Garantizar el uso seguro de los recursos biológicos y genéticos.

Fortalecer la seguridad nacional contra el uso de tecnologías biológicas y agentes patógenos a ser propagados con el fin deliberado de causar daño.

Promover medios de participación genuina y protagónica de los consejos comunales, pueblos, comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria cuya actividad principal esté relacionada con el desarrollo agrario, en las decisiones que el Ejecutivo Nacional, adopte en materia de salud agrícola integral.

Establecer el régimen de infracciones y sanciones en materia de salud agrícola integral.

Promover, divulgar, y garantizar la salud agrícola integral, como eje principal de la soberanía y seguridad alimentaria, y el desarrollo sustentable de la Nación, la salud de los animales y vegetales, por ende, de las personas, mediante el fomento de la ciencia agroecológica.

Proteger a la población de la entrada y difusión de enfermedades y plagas que afecten a los animales, vegetales, productos y subproductos de ambos orígenes, así como de agentes que faciliten su propagación al territorio nacional.

Alcanzar un estado zoonosario y fitosanitario adecuado a las necesidades económicas, sociales y ambientales de la Nación mediante la prevención, localización, control de enfermedades y plagas que afecten los vegetales, animales, productos y subproductos de ambos orígenes.

Regular la exportación, importación y traslado interno de animales y vegetales, así como productos y subproductos de ambos orígenes, para garantizar la salud agrícola integral de la Nación.

Regular el uso de ingredientes activos en productos agrícolas, domésticos, de salud pública e industrial, muy especialmente, cuando el Estado considere que existe amenaza inminente para la salud humana o el ambiente, a los fines de su importación y uso en la formulación y comercialización de los productos que los contengan, deberán tomarse medidas precautorias aun cuando algunas relaciones de causa y efecto no se hayan establecido de manera científica en su totalidad.

Regular los medicamentos y otros insumos de origen vegetal, animal, acuícola, pesquero y forestal, químico o biológico, para la salud agrícola integral. Promover y desarrollar la agroecología y la participación popular en la salud agrícola integral, a través de los consejos comunales, pueblos, comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria cuya actividad principal esté relacionada con el desarrollo agrario.

Establecer los principios y las normas para la aplicación de prácticas responsables de salud animal y vegetal, que aseguren la gestión y el

aprovechamiento eficaz de los recursos agrícolas respetando el ecosistema, la diversidad biológica y el patrimonio genético de la Nación.

Proteger la diversidad biológica y los procesos ecológicos asegurando un ambiente agrícola sano y seguro.

Promover los principios y normas que regulan la actuación humana respecto de los seres vivos.

Desarrollar actividades dirigidas a la formación integral de los trabajadores y trabajadoras, así como de las comunidades, en materia de salud agrícola integral.

Promover la formación humana y técnica de los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud agrícola integral.

Promover y velar por el aprovechamiento racional, sustentable y responsable de los recursos hidrobiológicos y la protección de los ecosistemas, favoreciendo su conservación, permanencia en el tiempo y eventualmente, su aumento por repoblación.

Garantizar el uso seguro de los recursos biológicos y genéticos.

Fortalecer la seguridad nacional contra el uso de tecnologías biológicas y agentes patógenos a ser propagados con el fin deliberado de causar daño.

Promover medios de participación genuina y protagónica de los consejos comunales, pueblos, comunidades indígenas y cualquier otra forma de organización y participación comunitaria cuya actividad principal esté relacionada con el desarrollo agrario, en las decisiones que el Ejecutivo Nacional, adopte en materia de salud agrícola integral.

Establecer el régimen de infracciones y sanciones en materia de salud agrícola integral.

2.8.4 Ley de Tierras y Desarrollo Agrario

La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA), publicada como decreto con fuerza de Ley en la Gaceta Oficial N° 37.323 del 13 de noviembre de 2001. El texto de esta Ley fue parcialmente modificado en la Gaceta Oficial N°. 5.771

Extraordinario del 18 de mayo de 2005 y en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 5.991 Extraordinario del 29 de julio de 2010.

La Ley de Tierras y desarrollo Agrario de 2010, se desarrollan aspectos sustantivos y adjetivos incluidos en cuatro títulos:

Las bases del Desarrollo Agrario.

La afectación de uso y redistribución de las tierras.

El impuesto

Los entes agrarios.

La Jurisdicción Especial Agraria.

Los títulos y artículos más importantes, por sus repercusiones jurídicas y por los efectos de su aplicación, a partir del año 2001. Dentro de éstos se incluirán específicamente: Título I y sus artículos, capítulo I (De las bases del Desarrollo Rural); Título II (De la afectación de uso y redistribución de las tierras); Título IV, (De los entes agrarios) capítulos 1 (del Instituto Nacional de Tierras INTI) y IV (De la actividad agraria empresarial del Estado). Los conceptos incluidos en la Ley que recibirán mayor atención en este análisis son los relacionados con la Afectación de todas tierras públicas y privadas: Título I. artículo, 2, la declaración de tierras ociosas o de uso no conforme al capítulo. II artículo 35, Certificación de finca productiva o mejorable establecido en el Título III y la actividad empresarial del Estado presente en el Título IV.

La LTDA de 2001, no fue consultada en su origen a los diferentes actores de las fuerzas productivas y políticas que ejercían para el momento en el país y en el medio agrícola y pecuario, producto de la ejecución de la segunda Ley Habilitante, que había sido publicado el 13 de noviembre de 2000 en la Gaceta Oficial n° 37.076 y le otorgaba al Presidente la facultad de emitir decretos con fuerza de ley sobre diversos asuntos.

La Ley fue dictaminada sin la participación en la discusión de sus principios y fines con ninguno de los actores del sector productivo del país inmersos en la

actividad agrícola y pecuaria y todos los entes que participan en el sector agroalimentario en el país. En sus dos modificaciones parciales posteriores (2005 y 2010), fue examinada en la Asamblea Nacional, pero también a través de limitaciones en cuanto a su discusión.

Dado que los contenidos de la LTDA tienen implicaciones trascendentales para los productores agrícolas, las contestaciones interpuestas a la entrada en vigencia de la nueva ley en el año 2001. Distintos contenidos fueron catalogados como inconstitucionales e ilegales. Fue solicitada la nulidad de contenidos en los artículos los 89 y 90, relacionados con la intervención del INTI en el rescate de tierras y con la negación a los ocupantes ilegales o ilícitos del derecho a obtener pago por las bienhechurías con que cuentan en los predios que ocupan.

La LTDA fue objeto de distintos cambios, en las reformas parciales de 2005 y 2010. En el año 2005 se encuentran la supresión del art. 89 y su reformulación en el art. 85, mediante el cual se sustituye el procedimiento administrativo del rescate previsto en la Ley de 2001 y se incorpora el derecho del INTI a dictar medidas cautelares de aseguramiento, asunto que, por su importancia en las acciones emprendidas por el ente desde ese año, comentaremos más adelante. Se modificó en el 2005, el concepto de latifundio, de nuevo reformulado en el año 2010 con la inclusión de la interdicción de la tercerización. Otro de los cambios sustantivos más importantes a tratar está relacionado con la participación del Estado en la gestión directa de actividades agrícolas y de empresas agroalimentarias. Las explicaciones que siguen se basan en los contenidos de la LTDA vigente a partir del año 2010 pero, en los casos en que ha sido necesario, se hace referencia al Decreto con Fuerza de LTDA de 2001 y a la modificación del 2005.

De acuerdo al Título I, capítulo I, De las bases del Desarrollo Rural, de la LTDA tiene por objeto:

“...establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido éste como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del

sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones”.

En este sentido, tienen carácter fundamental, por sus consecuencias jurídicas, diversas materias tratadas en los títulos I, II y IV, los aspectos relacionados con las definiciones de la afectación, el latifundio, las tierras ociosas, la infrautilización, el rescate y la expropiación

La afectación, se encuentra en el art. 2 del Título I, que “Con el objeto de establecer las bases del desarrollo rural sustentable, a los efectos de la presente Ley, queda afectado el uso de todas las tierras públicas y privadas con vocación de uso agrícola”.

La LTDA, una vez establecida la afectación de todas las tierras públicas y privadas con vocación de uso agrícola, en el mismo art. II se señala, seguidamente, que:

“... las Tierras pertenecientes al Instituto Nacional de Tierras (INTI) (y más o menos en los mismos términos, las demás tierras públicas), serán sometidas a un promedio de ocupación y al estudio (el error de ausencia de complemento directo en la palabra “estudio” proviene del texto de la ley), atendiendo a un conjunto de factores determinantes tales como:

Plan Nacional de Producción Agroalimentaria.

Capacidad de trabajo del usuario.

Densidad de población local apta para el trabajo agrario.

Condiciones agrológicas de la tierra.

Rubros preferenciales de producción.

Extensión general de tierras existentes en la zona sujeta al promedio de ocupación.

Áreas de reserva y protección de recursos naturales necesarias en la zona.

Condiciones de infraestructura existente.

Riesgos previsibles en la zona.

Los demás parámetros técnicos para el establecimiento del promedio de ocupación que se desarrollen en el Reglamento de la presente Ley y en otros instrumentos normativos”.

A pesar de la importancia central que tiene este artículo para todos los fines subsiguientes de la Ley, su contenido es desarrollado de manera confusa, desde el punto de vista de la claridad que debe caracterizar a la norma.

Otros aspectos contenidos en el artículo 2, también son inconsistentes. En la sección correspondiente a las tierras baldías en jurisdicción de los estados y municipios, se establece que

“(…) Corresponde a los estados y municipios el establecimiento de la seguridad agroalimentaria de su respectiva jurisdicción en coordinación con los planes nacionales. A los efectos de planificar el uso de las tierras cuya administración les corresponda, se tomará como base las necesidades agroalimentarias de los centros urbanos cercanos, considerando su población actual y la necesidad progresiva de sustento de las generaciones futuras. En la elaboración de dichos planes, los estados y los municipios asegurarán la producción básica de los rubros alimenticios fundamentales. En caso de que las tierras rurales de un estado o municipio, por razones agrológicas, carezcan de condiciones para producir los rubros básicos para la seguridad agroalimentaria de las poblaciones que se hallen bajo su jurisdicción, se establecerá un acuerdo de intercambio y distribución con otros municipios o estados, por medio de sus órganos competentes. Cuando los estados o municipios incumplan con el mandato previsto en este artículo, el Ejecutivo Nacional asumirá su cumplimiento” (subrayado nuestro).

Este contenido con un error técnico, cuyo desconocimiento por parte del legislador convierte a la norma en un enunciado incorrecto e inaplicable. Sobre la base de tal error, se organizan los conceptos y fines de los planes de seguridad

agroalimentaria de los estados y municipios. Igualmente se establecen exigencias y obligaciones en materia de producción y seguridad agroalimentaria, que pesan sobre tales unidades político-administrativas y que, por principio, estarían en incapacidad de cumplir.

En la definición del latifundio en la LTDA de 2001, privó el criterio de la superficie. Esta orientación fue enteramente modificada en la LTDA de 2005 y de nuevo en el año 2010 con la incorporación de la interdicción a la tercerización. En la LTDA de 2010, vigente, se define como latifundio,

“... toda aquella extensión de tierras que supere el promedio de ocupación de la región o no alcance un rendimiento idóneo del ochenta por ciento (80%). El rendimiento idóneo responderá a la vocación de uso agrícola de la tierra y su capacidad de uso agroproductivo, de acuerdo a planes y políticas del Ejecutivo Nacional, en el marco de un régimen que favorezca el bien común y a la función social.

Asimismo, a los efectos de la presente Ley, se entiende por tercerización toda forma de aprovechamiento de la tierra con vocación de uso agrícola mediante el otorgamiento a un tercero del derecho de usufructo sobre ésta o el mandato de trabajarla, bien sea a través de la constitución de sociedades, arrendamientos, comodatos, cesión de derechos, medianería, aparcería...”

El rendimiento idóneo, es necesario incluir aquí el contenido *in extenso* de su definición. De acuerdo al Parágrafo Primero del art. 103 del Tit III (Del Impuesto) de la LTDA:

“El rendimiento idóneo para una tierra rural de una determinada clase se obtendrá multiplicando el promedio de producción anual nacional idóneo del producto o rubro producido por el contribuyente, por el precio promedio anual nacional de dicho producto, por la totalidad de hectáreas de la clase respectiva. Se entiende por:

Promedio de producción anual nacional idóneo: Al promedio nacional anual comercializado de producción por hectárea, del producto o rubro producido por el contribuyente de entre los productos o rubros señalados por la autoridad competente dentro del mejor uso agropecuario correspondiente a la clase de tierra respectiva.

Precio promedio anual nacional: Al precio promedio anual nacional pagado comercialmente por tonelada a puerta de granja del producto o rubro a que se refiere el numeral anterior...

Los índices y promedios, señalados en el presente capítulo, serán fijados por el Ministerio del Poder Popular, con competencia en materia de agricultura y tierras, salvo disposición en contrario en la presente Ley. Cuando los índices o promedios no se basaren en toneladas o hectáreas, el Ministerio del Poder. Popular con competencia en materia de agricultura y tierras, fijará la medida correspondiente”.

En el título III de la LTDA de 2010, correspondiente a la afectación del uso y distribución de la tierra, los conceptos de tierras ociosas y el uso no conforme se constituyen en instrumentos de base para la motivación, ya no tanto del impuesto, como ocurría en la LTDA de 2001, sino de procedimientos conducentes al **rescate y la expropiación**.

Artículo 34, la incorporación de todas las tierras con vocación de uso agrícola en unidades productivas bajo modalidades organizativas diversas. Así, se señala:

Artículo 34. Con el objeto de establecer las bases del desarrollo rural, el Instituto Nacional de Tierras (INTI), adoptará las medidas que estime pertinentes para la transformación de todas las tierras con vocación de uso agrícola en unidades productivas bajo modalidades organizativas diversas, privilegiando las de propiedad social. En cumplimiento de este mandato, podrá rescatar toda tierra de su propiedad, o del dominio de la .República, institutos autónomos, corporaciones, empresas del Estado, fundaciones o cualquier entidad de carácter público nacional, incluso baldíos nacionales que se encuentren ociosas o de uso no conforme.

Aunque en la segunda parte del artículo se expresa taxativamente que en cumplimiento de ese mandato el Estado podrá rescatar todas las tierras públicas, en la primera parte se señala que se adoptarán “las medidas que se consideren pertinentes para la transformación de todas las tierras con vocación de uso agrícola en unidades productivas bajo modalidades organizativas diversas, privilegiando la propiedad social”.

En lo establecido en el artículo 35, la Ley otorga al Estado y a sus órganos ejecutivos la facultad de decidir cuáles son los rubros que deben ser producidos, dónde y cómo. Igualmente le confiere el derecho de abrir averiguaciones y, en caso de que sea procedente, de actuar jurídicamente, sobre la cosa en si (la tierra) mediante medidas de rescate o expropiación, por causa de su uso, cuando en denuncias motivadas e interpuestas por cualquier ciudadano o ciudadana, se presuma que este responde a la condición de uso no conforme, De acuerdo a dicho artículo,

...Se consideran ociosas, a los fines de esta Ley, las tierras con vocación de uso agrícola que no estén siendo desarrolladas bajo ninguna modalidad productiva agrícola, pecuaria, acuícola ni forestal y aquellas en las cuales se evidencie un rendimiento idóneo menor al ochenta por ciento (80%). El rendimiento idóneo se calculará de acuerdo con los parámetros establecidos en la presente Ley o, a los planes nacionales de seguridad agroalimentaria.

Se consideran de uso no conforme, a los fines de esta Ley:

Las tierras cuya utilización resulte contraria a los planes nacionales de desarrollo y seguridad agroalimentaria.

Las tierras en las que se realicen actividades agrícolas distintas a las que corresponda según la clasificación de los suelos establecida para cada rubro.

Las tierras aprovechadas a través de la tercerización.

Aquellas tierras que se encuentren dentro del área de influencia de proyectos agroproductivos o agroecológicos de carácter estratégico desarrollados por el Ejecutivo Nacional, cuando su uso sean contrarios a los objetivos del respectivo proyecto.

Esta ley califica como ociosa, cualquier tierra cuyo uso actual no coincida con su uso potencial o con los planes nacionales, incluso cuando se hallare en producción plena, o cuando su rendimiento se ubique por debajo del 80% del rendimiento idóneo.

El artículo 38, la ley faculta al Estado, a través de las Oficinas Regionales de Tierras, **“... para la apertura de averiguaciones” y para “iniciar el procedimiento de rescate de las tierras u ordenar la apertura de un procedimiento expropiatorio”,**

Artículo 39 cuando se presuma que determinadas tierras se encuentran ociosas o de uso no conforme o cuando considere que el uso no es el apropiado a los fines de los planes nacionales, de las condiciones agroecológicas, o de la utilidad social.

La inclusión en el artículo 38 de la alternativa con que cuentan los emplazados de solicitar un certificado de finca mejorable, atenúa el problema. Sin embargo, en el art. 58 se establece que:

Sin perjuicio del otorgamiento del Certificado de Finca Productiva o del Certificado de Finca Mejorable, el Estado se reserva el derecho a la expropiación por causa pública o social cuando sea necesario establecer un proyecto especial de producción o uno ecológico, o cuando exista un grupo poblacional apto para el trabajo agrario que no posea tierras o las tenga en cantidades insuficiente.

Los contenidos de los artículos 35, 38 y 39 de la LTDA vigente colocan a los productores en una condición de inseguridad jurídica, dada la discrecionalidad que puede haber en la fijación de rubros preferenciales o en los demás derechos que el Estado se abroga en el artículo 35. En este sentido, aún en los casos en los que la tierra esté en plena producción, pueden ser - y en efecto han sido- objeto de medidas de rescate o de expropiación, si su uso es señalado como no conforme o si son declaradas como ociosas aunque se encuentren en producción, si su rendimiento idóneo es inferior al 80%. En este caso se incluye cualquier unidad de producción independientemente de su tamaño.

Del título relacionado con el rescate de tierras, tres artículos tienen especial importancia.

Artículo 82 “El Instituto Nacional de Tierras (INTI), tiene derecho a rescatar las tierras de su propiedad o que estén bajo su disposición que se encuentren ocupadas ilegal o ilícitamente. A esos fines iniciará de oficio o por denuncia, el procedimiento de rescate correspondiente, sin perjuicio de las garantías establecidas en los artículos 17,18 y 20 de la presente Ley.

Asimismo, el Instituto Nacional de Tierras (INTI), podrá rescatar las tierras aun en los casos en que la propiedad sea atribuida a particulares, cuando al efectuar el análisis documental de los títulos suficientes que fueran requeridos a aquel que se atribuye el derecho de propiedad, éste no lograre demostrar una perfecta secuencia y encadenamiento de las titularidades del dominio..”

Artículo 85, el derecho que se otorga al INTI de rescatar las tierras de su propiedad, acompañado de la facultad de ordenar informes técnicos y de dictar medidas cautelares de aseguramiento.

Artículo 86, se establece que: “A los efectos de esta Ley, ocupación ilegal o ilícita de tierras con vocación de uso agrícola, no genera ningún derecho; por tanto, la administración agraria no estará obligada a indemnizar a los ocupantes ilegales

o ilícitos de las tierras con vocación de uso agrícola susceptibles de rescate, por concepto de bienhechurías que se encuentren en dichas tierras”.

Los artículos 85 y 86 de la Ley están en vigentes desde que se dictaminó el Decreto con Fuerza de LTDA de 2001 (entonces art. 89 y 90). En el año 2002, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia exigió la nulidad de dichos artículos en las sentencias de esta Sala números 2855/2002 del 20 de noviembre y 3052/2003 del 4 de noviembre. Más tarde, en el año 2005 a petición de otros recurrentes de un recurso de nulidad, el TSJ admitió de nuevo con lugar el recurso debido a que:

“Artículo 85 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, violenta el derecho a la propiedad consagrado por el artículo 115 de la Constitución Nacional (sic) y el principio de la separación de los poderes, previsto en los artículos 136 y 137 eiusdem”. Y que el referido artículo 85 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario “(...) incluye en el supuesto normativo evidentes visos de inconstitucionalidad, materia sobre la cual ya se había pronunciado en fecha 20 de noviembre de 2002, esta Sala Constitucional, al conocer y decidir con lugar la inconstitucionalidad del artículo 89 del Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, reformado y condesado en un solo texto con la Ley en actual vigencia, en el caso Federación Nacional de Ganaderos contra el Instituto Nacional de Tierras (...)”.

Que “(...) las cartas agrarias constituyen medidas cautelares de aseguramiento de tierras, que se corresponden con la finalidad general de la ley en relación con la eliminación de la improductividad e infrautilización, si consideramos las premisas bajo las cuales se dictó el Decreto Presidencial N° 2.292 del 4 de febrero de 2003, al igual que la Resolución INTI N° 177 del 5 de febrero del mismo año, que sirven de soporte legal a las llamadas cartas agrarias, puesto que ellas se amparan en la finalidad de garantizar la seguridad agroalimentaria; propender e incentivar el desarrollo de la población campesina; incrementar la producción agroalimentaria; transformar las tierras y ordenarlas de manera sustentable, para asegurar su potencialidad agroalimentaria. No obstante, consideró la Sala para dictaminar sobre la defraudación, el hecho de ser una medida provisoria sobre fundos donde no ha

concluido el procedimiento de rescate, tesis común y aplicable con el supuesto prohibido ab initio del artículo 85 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario”.

“Artículo 86 de la Ley de Tierras y Desarrollo agrario, violenta el derecho a la propiedad consagrado por el artículo 115 de la Constitución Nacional (sic) y el principio de separación de los poderes, previsto en los artículos 136 y 137 eiusdem”.

En la misma sentencia establece que:

“... de la lectura del artículo 86 de la actual Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, al igual que el artículo 90 del Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario “(...) surge que la intención del legislador es, en ambos casos, exonerar al órgano agrario de compensar, pagar o indemnizar a los ocupantes ilegales o ilícitos de tierras, por las bienechurías construidas en ellas”, y que “A la par de la violación del derecho a la propiedad de rango no sólo legal, sino constitucional (artículo 115), se trasgrede el principio de la separación de los poderes consagrado en los artículos 136 y 137 de la Constitución Nacional (sic), por las mismas razones esbozadas en la denuncia precedente, relacionada con el artículo 85 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, que damos por reproducidas, por cuanto las bases son idénticas y en esta materia, por mandato legal expreso puede prescindirse de las formas no esenciales”.

Por las razones expuestas, la Sala Constitucional del TSJ admitió con lugar el recurso de nulidad interpuesto y ordenó “...al ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional y a la ciudadana Procuradora General de la República, y asimismo, notificar al ciudadano Fiscal General de la República, así como al ciudadano Defensor del Pueblo, para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del cartel o de la notificación del último de los interesados”.

A pesar de de las razones esgrimidas y de la decisión tomada por la Sala Constitucional, por la inconstitucionalidad de sus contenidos debido al no reconocimiento de pagos de bienhechurías y a la conculcación del Derecho Constitucional de Propiedad, estos artículos siguen vigentes, como se ha dicho, en

la LTDA de 2010. Igualmente, el INTI sigue otorgando cartas agrarias. En fin, el irrespeto a la decisión de la Sala Constitucional continúa vulnerando el principio de la separación de poderes.

En una sección posterior se hará referencia a las acciones de rescate emprendidas por el INTI desde el año 2001.

En cuanto a la expropiación, vale la pena destacar los contenidos de los artículos 68 y 69 de la Ley:

“Artículo 68. A los fines de la presente Ley, se declaran de utilidad pública o interés social, las tierras con vocación de uso agrícola, las cuales quedan sujetas a los planes de seguridad agroalimentaria de la población, conforme a lo previsto en el artículo 305 de la Constitución de la República.

Artículo 69. De igual manera, se declara de utilidad pública e interés social, a los efectos de la presente Ley, la eliminación del latifundio como contrario al interés social en el campo, conforme a lo previsto en el artículo 307 de la Constitución de la República. En tal sentido, el Instituto Nacional de Tierras (INTI), procederá a la expropiación de las tierras privadas que fueren necesarias para la ordenación sustentable de las tierras de vocación de uso agrícola, para asegurar su potencial agroalimentario, quedando subrogado en todos los derechos y obligaciones que de conformidad con esta Ley puedan corresponder a la República”.

Como las tierras públicas, las tierras privadas con vocación agrícola se declaran de utilidad pública o interés social y quedan sujetas a los planes de seguridad agroalimentaria de la población. De igual modo se establece que el INTI puede proceder a la expropiación de las tierras privadas cuando ello fuere necesario para el ordenamiento sustentable. Los afectados pueden acordar una negociación amistosa y, en caso contrario, el INTI puede proceder a realizar una expropiación forzosa. Los afectados pueden ejercer un derecho de contestación ante la cual el Tribunal deberá pronunciarse, de acuerdo a lo establecido en los art. 78 y 79.

Los comentarios efectuados anteriormente con respecto a los problemas que pueden generarse en atención a los contenidos los conceptos de latifundio, tierras

ociosas y uso no conforme, son aplicables en todas sus partes, al caso de las tierras privadas.

Las tierras sujetas a uso que se encuentren por debajo del rendimiento llamado idóneo, son penalizadas con impuestos. La vía impositiva como medio para procurar un mejor uso de la tierra puede ser un mecanismo de presión y tener efectos positivos para la recaudación de recursos. No obstante, si realmente se persigue el desarrollo, como se desprende de los enunciados del título I (Del Desarrollo Rural) la sola medida impositiva, lejos de promover el desarrollo, puede tener efectos nocivos sobre la actividad productiva y sobre los agricultores.

Es necesario tener presente que la actividad agrícola, por sus características, está sometida a numerosos riesgos y que la subutilización puede ser el resultado, no de una actitud negligente del propietario o poseedor, sino de los efectos de factores externos como el clima, la incidencia de plagas y enfermedades, la falta de recursos crediticios, la escasez de insumos o a ejecución inoportuna de los créditos, problemas todos que se verifican permanentemente en la realidad agrícola nacional. Por estas razones consideramos que las unidades de producción subutilizadas, antes de recibir penalizaciones, deberían ser objeto de estudios técnicos que permitan determinar las causas de tal subutilización, que los agricultores puedan recibir el beneficio de fincas mejorables y contar con el apoyo positivo de organismos e instituciones públicas y privadas encargados de programas de extensión y asistencia técnica.

En la reforma parcial de la LTDA de 2010 se incorporó una nueva materia relacionada con la actividad empresarial del Estado (Capítulo IV, Título IV). Este capítulo sólo incluye dos artículos: artículo 145 y artículo 146.

Mediante el artículo 145, se crea la base legal para que el Estado pueda “asumir directamente las actividades de producción primaria, industrialización, distribución, intercambio y comercialización, relacionadas con el fin de fortalecer el aparato productivo nacional y consolidar la garantía de soberanía agroalimentaria”

El artículo 146 establece que:

“En ejecución del artículo anterior, el Ejecutivo Nacional creará una empresa de propiedad estatal, que tendrá el carácter de empresa matriz, tenedora de las acciones de empresas del Estado del sector agrícola que le sean adscritas o cuya creación le sea autorizada, cuyo objeto estará dirigido a la consolidación de una participación determinante del Estado venezolano en la producción, manufactura, distribución, intercambio y comercialización, nacional y internacional, de productos agrícolas y alimentos. La empresa de propiedad estatal creada conforme lo dispuesto en el presente artículo, podrá realizar inversiones dentro y fuera del país, y ser accionista en cualquier proporción de empresas del sector agrícola del territorio nacional o fuera de él”.

La participación directa del Estado en las actividades agrícolas y agroindustriales, así como en la distribución de insumos agrícolas, en la comercialización y venta de productos agrícolas y agroindustriales, en la importación de materias primas y de productos terminados, se ha incrementado en los últimos años. En el caso de la actividad agrícola y agroindustrial, una de las vías empleadas ha sido la constitución de Unidades de producción Socialista (UPS), las cuales serán comentadas seguidamente, como parte de las consideraciones relacionadas con la aplicación de la LTDA.

En la reforma parcial de la LTDA de 2005 se introdujo una nueva figura jurídica, las medidas cautelares de aseguramiento, que sustituyeron a la “intervención preventiva” que se contemplaba en el Decreto con Fuerza LTDA de 2001 y que servía de base a las actuaciones del INTI. Según lo declaraba el Presidente del INTI en 2006, Juan Carlos Loyo:

“Con la aplicación de estas Medidas Cautelares, aprobadas en el Directorio Extraordinario N° 16-06 de fecha 29/06/2006, se inicia el plan de rescate de tierras con el que se espera recuperar, en una primera fase, 334 mil 500 hectáreas, que anteriormente habían sido declaradas ociosas, incultas y pertenecientes a la

Nación. Los predios donde se aplican dichas Medidas Cautelares están ubicados entre los estados: Amazonas, Apure, Anzoátegui, Barinas, Bolívar, Miranda, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Portuguesa, Sucre, Táchira y Zulia. Loyo afirmó que este instrumento legal pasará a convertirse en un mecanismo ordinario de rescate de tierras, pues se trata de un basamento fortalecido desde el punto de vista institucional”

Con todas las modificaciones que esta ley ha sufrido durante este gobierno, se observa que dichas modificaciones obedecen, al acomodo de la misma como instrumento que permita la intervención directa del estado sobre todas las tierras de la nación.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el problema planteado, la presente investigación se propone, bajo un tipo de esquema mixto cualitativo y cuantitativo, Es decir, se utilizar dos enfoques descriptivos a nivel cuantitativo y evaluativo a nivel de campo.

En atención a la modalidad de investigación, el estudio se plantea en dos grandes fases. En la primera de ellas se comenzará con la parte descriptiva. Basándose en “busca especificar y describir las propiedades importantes de los elementos sometidos a análisis”⁹⁸, para determinar cómo son y cómo se relacionan, se realizará la revisión de los conceptos y definiciones, el manejo de la información del tema de investigación y la discrepancia y captación de la misma.

La segunda fase del proyecto será el trabajo de campo donde se cuantificarán y evaluarán los aportes de la Industria Kelly's en el campo productivo, control o disminución de la degradación ambiental significativamente, mejoramiento de la calidad de vida, de los productores agrícolas así como también la actitud de la población y productores del área desde la puesta en marcha de las Industrias

⁹⁸ Balestrini A., Mirian. 2007. Como se Elabora el Proyecto de Investigación. Consultores Asociados. Caracas. Venezuela.

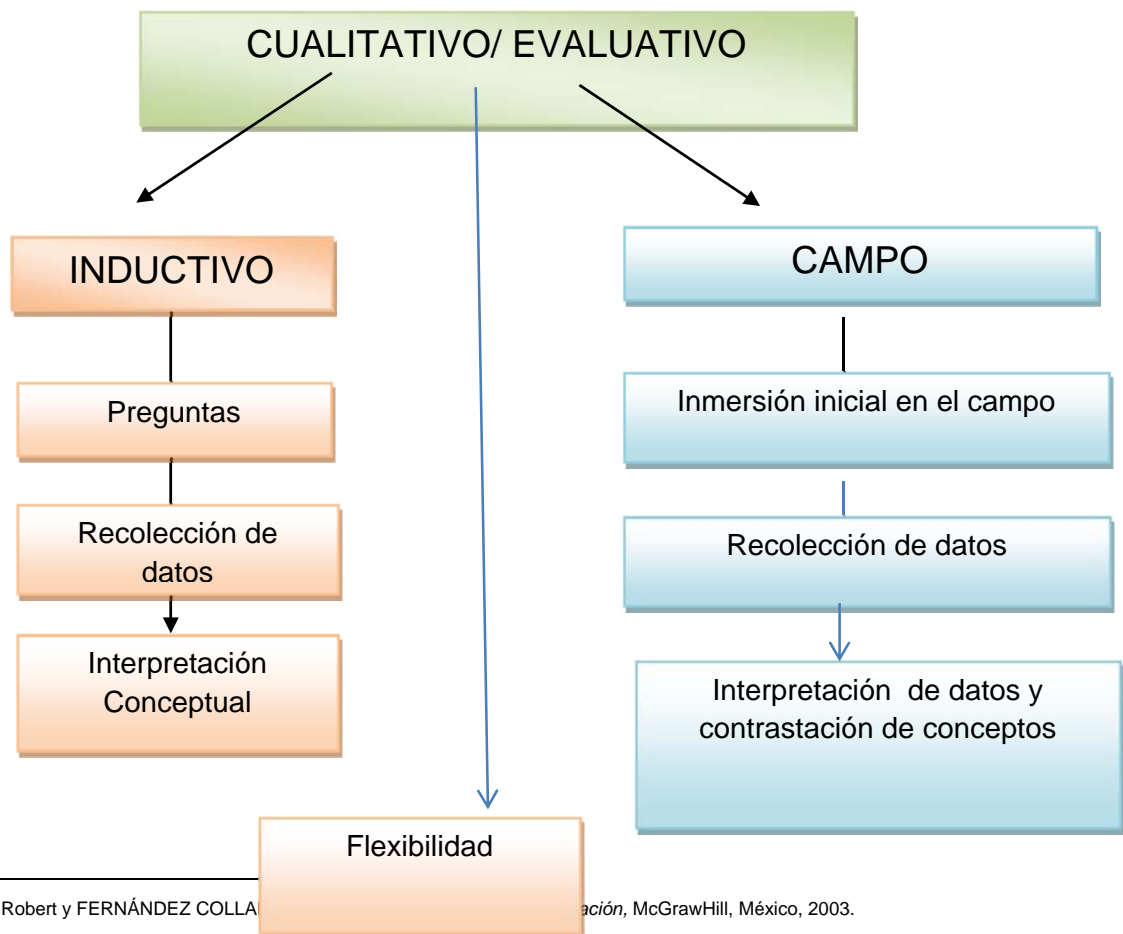
Kelly's, enfocando el análisis en el marco económico, ambiental y social en el área de Bailadores del Municipio Rivas Dávila, estado Mérida y Pueblo Hondo del Municipio Jauregui, estado Táchira.

Finalmente, se pretende llegar al punto de una etapa correlacional, en tanto, "Este tipo de estudios tienen como propósito evaluar la relación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables"⁹⁹ para llegar a un fin.

3.2 MÉTODO ENFOQUE Y ESQUEMA

En el desarrollo de la presente investigación se trabajará con el método inductivo y se puede conducir en varias direcciones:

Figura 10. Enfoque y Esquema del Método Inductivo



⁹⁹SAMPIERI Robert y FERNÁNDEZ COLLA...ación, McGrawHill, México, 2003.

Fuente: Elaboración Propia, 2012.

3.3 MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Revisión y análisis de bibliografía y hemerografía

Revisión y análisis de leyes, normas, ordenanzas, documentos, artículos, reglamentos vinculadas

Revisión y extracción de información de archivos audiovisuales y medios de comunicación

Revisión y conocimiento de datos estadísticas existentes

Revisión y extracción de información de páginas web

Observaciones no estructuradas

Entrevistas abiertas de opinión a personal especializado en el área.

Encuesta a una muestra determinada de población del Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida

.

La investigación se orientará a buscar y comprender el fenómeno de estudio en su ambiente actual. El esquema de trabajo se realiza en la búsqueda del logro de los objetivos y a desarrollar las preguntas de investigación.

3.4 POBLACIÓN O UNIVERSO DE ESTUDIO

La población en el área de estudio, es una población finita estadísticamente referida a el número de productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, de Bailadores y Pueblo Hondo zonas aledañas a la ubicación geográfica donde se encuentra establecidas las oficinas de Productos Alimenticios Kelly's, sumado a el capital humano de dicha industria y los productores de la zona, que se ven

implícitamente relacionada a la cuantificación y cualificación de las variables e indicadores establecidos.

3.5 LA MUESTRA

La muestra seleccionada de población finita y se aplicara La fórmula para el cálculo de la misma la indicada por ARIAS (2006)¹⁰⁰ y por BALESTRINI (2007)¹⁰¹

$$n = \frac{N \cdot Z_c^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1) \cdot e^2 + Z_c^2 \cdot p \cdot q}$$

n = tamaño de la muestra

N= total de elementos que integran la población en estudio

Z_c² = Zeta crítica: valor determinado por el nivel de confianza aditado, elevado al cuadrado para un grado de confianza del 95% el coeficiente igual a 2, entonces el valor de zeta critica es igual a 2² para un nivel de confianza del 99% el coeficiente es igual a 3 y la zeta critica es igual a 3² = 9

e = error muestral. Falla al extraer la muestra de la población oscila entre 1 y 5 %.

q= proporción de elementos que no presentan la características que se investigan se aplica la formula $q = A/N$ y $p+q=1$

p=proporción de elementos que presentan una determinada característica a ser investigada. Una proporción es la relación de una cantidad con respecto a otra mayor. La formula $p = A/N$, donde A es el numero de estudio relacionar y N la cantidad mayor.

Tamaño de la población es igual a 60 productores asociados a Productos Alimenticos Kelly's:

N=60 productores Asociados a Productos Alimenticios Kelly's.

Error estándar 5%.

p = 50, proporción de elementos que presentan una determinada característica a ser investigada.

¹⁰⁰ ARIAS FIDIAS G (2006) El proyecto de investigación editorial espíteme caracas-Venezuela .

¹⁰¹ BALESTRINI MIRIAN (2007) Como se elabora el proyecto de investigación Consultores Asociados . caracas Venezuela

$q = 50$, proporción de elementos que no presentan las características que se investiga.

$$n = \frac{60 \times 4 \times 50 \times 50}{(60-1) \times 0.5 \times 4 \times 50 \times 50} = \frac{600000}{295000} = 20,33$$

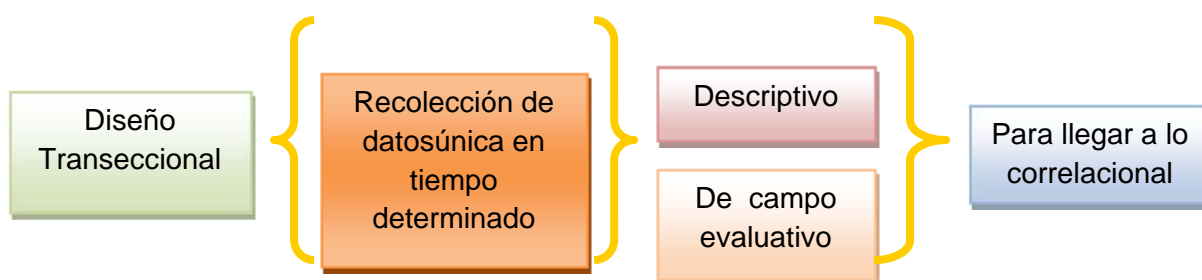
El instrumento será aplicado a: 21 productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, 2 productores de plántulas Asociados a Productos Alimenticios Kelly's, 2 técnicos de Productos Alimenticios Kelly's y 1 Gerente de Productos Alimenticios Kelly's.

3.6 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Se plantea la evaluación de campo en una situación real donde se definirán un conjunto de variables, una o más variables independientes están relacionadas, recogiendo los datos en un solo momento y en tiempo único, así se plantea un diseño transeccional.

Esquematizando:

Figura 11. Esquematización del diseño de investigación.



Fuente: Elaboración propia, 2012.

Estos instrumentos metodológicos garantizan el cumplimiento de los requisitos de validez, confiabilidad, coherencia interna y relación lógica entre las variables.

3.7 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

Debido a la naturaleza de la investigación, se podrá determinar que la aplicación de un modelo de organización del tipo de **“economía de contratos”**, en una Industrial de tipo Agroalimentario, como lo son los Productos Alimenticios Kelly’s, en la población de Bailadores, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Estado Táchira, su aporte en:

- ✓ Corrección de fallas de mercado.
- ✓ Al mejoramiento de la calidad de vida, de los productores agrícolas.
- ✓ A la disminución o control de la degradación del medio ambiente.
- ✓ A la eficiencia en el campo económico, ambiental y social de los productores de Bailadores, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Estado Táchira, afiliados a los Productos Alimenticios Kelly’s mediante un modelo de Agricultura de Contratos.

3.7.1 Hipótesis de Investigación

Ho: El aporte de los Productos Alimenticios Kelly’s no ha incidido positivamente en el desarrollo rural de las regiones de Bailadores y Pueblo Hondo en relación a: control o disminución de la degradación ambiental, mejoramiento de la calidad de vida de los productores, los costos de transferencia de tecnología, costos sociales, costos de transacción y aplicación de Políticas Públicas.

3.8 TIPO DE VARIABLE A UTILIZAR EN LA INVESTIGACIÓN

Se trabajará con la utilización de variables del tipo cuantitativas que permitirán medir los cambios acaecidos en el área en el campo económico, ambiental y social a través de indicadores de eficiencia en la economía, ambiente y calidad de vida de los productores y pobladores de la población de Bailadores, sobre: el proceso productivo de transformación de los productos agrícolas que son entregados a los Productos Alimenticios Kelly’s por los productores del área,

indicadores de valoración social de los programas desarrollados o servicios prestados; el proceso productivo de transporte, mercadeo y comercialización de los productos transformados; el proceso productivo de transferencia de tecnología y financiamiento de los Productos Alimenticios Kelly's hacia los productores,

Variable independiente: Productos Alimenticios Kelly's,

Variable dependiente: costos de producción, costos de transferencia Tecnológica, Costos de Transporte, Costos de Mercadeo y comercialización, Costos de Financiamiento por Cosecha, Políticas Públicas.

Variable intervinientes: calidad de vida de los productores, calidad del medio ambiente

3.9 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (ANEXO N° 1)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Conformación de las Industrias Kelly's, bajo un modelo de economía de contratos

Los productos Alimenticios Kelly's, han desarrollado ampliamente un proceso que engloba de manera profesional el concepto de "calidad total" para ofrecer una materia prima que reúna las características físicas (color, olor, sabor y textura) y químicas (trazas de pesticidas indeseadas); es decir, para que sea totalmente inocua al consumidor; permitiendo a las empresas ejercer algún tipo de control sobre otros eslabones de su cadena agroindustrial. De este modo, las firmas pueden ejercer influencia en factores tales como el precio, la cantidad, la calidad y la modalidad de intercambio.

Álvaro Burgos, ingeniero mecánico, y Hans Fuchssteiner, ingeniero electricista, quienes han explotado el nicho de los vegetales procesados a través de su empresa Productos Alimenticios Kelly's; estos emprendedores han desafiado la crisis y han aprovechado las oportunidades con una idea exitosa y una clara visión de negocio. Su historia comenzó en 1983, después de egresar de la Universidad Simón Bolívar y sufrir los avatares de una búsqueda infructuosa de empleo. Ante la incertidumbre laboral generada por el viernes negro, ambos decidieron buscar nuevas opciones para sobrellevar sus gastos diarios. Un buen día, al revisar la despensa de la familia Fuchssteiner, el "bombillo de la ideas" se prendió cuando se percataron de que en ese momento se comercializaban en el país al menos tres marcas importantes de repollo agrio envasado. "Esto significaba que había un consumo y un mercado cautivo que se podía aprovechar. Así comenzaron a producir repollo agrio envasado con una inversión inicial de 30 mil bolívares, obtenidos a través de préstamos personales". No obstante, la rentabilidad de una fábrica sumamente artesanal y de pequeña escala terminó diluyéndose en el largo proceso de manufacturación, que implicaba, a su vez, un tiempo promedio de cuatro

meses para poder comercializar el producto. Sin desanimarse, Burgos y Fuchssteiner continuaron su camino del ensayo y el error, hasta que en 1986 se les ocurrió vender lechuga picada a la sucursal de McDonal's de El Rosal en Caracas. Esta cadena internacional de comida rápida, especializada en hamburguesas, no tenía el espacio, el personal ni el tiempo para cortar y limpiar algunos de los vegetales que utilizaban; sin desaprovechar la oportunidad, la naciente empresa llegó a concretar un servicio que rápidamente los introduciría en el competitivo mundo de la comida rápida. “Dos años después, con el asesoramiento técnico de esta cadena, Productos Alimenticios Kelly's se había industrializado, y a medida que se captaban nuevos mercados la empresa reinvertía en buen servicio y calidad para los clientes”, indica Fuchssteiner.

Las dificultades con las que se enfrentaron surgían de la lentitud en el retorno de la inversión, que por supuesto pone en peligro toda empresa joven y sin capital, pero la persistencia y el entusiasmo continuaron hasta 1986, cuando tropezaron con una gran idea. Dos años más tarde, gracias al servicio y la clara visión de estos dos emprendedores y con el asesoramiento de esta reconocida cadena multinacional, Productos Alimenticios Kelly's estaba industrializada. La experiencia de varios años trabajando para solucionar los problemas de tiempo y espacio en restaurantes, comedores, cocinas industriales, clínicas, hospitales y hasta agencias de festejos y eventos especiales, los motivaron a trasladar todas estas ventajas a la ama de casa moderna, es así como en el año 1991 lanzan al mercado su marca Kelly's para que en un supermercado existiera una forma práctica y eficiente de comprar vegetales. Posteriormente para 1999 lanzan su segunda marca GreenValley, como un mayor aporte de valor con asociar los vegetales listos para ensaladas con el aderezo, el mejor aderezo de Kraft. Sin una competencia directa que los afecte, su fama como proveedores de vegetales procesados se extendió rápidamente en el ramo de la comida rápida. Actualmente suministran insumos (vegetales procesados) a McDonal's, KFC, Subway y Arturo's, Domino's Pizzas y se encuentra en negociaciones con Wendy's. Asimismo, como parte de su plan de diversificación, Kelly's comenzó hace cuatro años a producir ensaladas empaquetadas como un segmento adicional para incrementar las ventas. “La idea es convertir estas

ensaladas en un producto de consumo masivo, dirigido a matrimonios de profesionales jóvenes que no disponen de tiempo suficiente para cocinar”, explica Burgos. Por ahora, la gama de ensaladas incluye 6 combinaciones diferentes (basadas en lechugas, zanahoria, nabo, cebolla, pimentón y repollo). Para cumplir con los pedidos del área institucional y de supermercados, Kelly’s compra directamente los vegetales a sus proveedores que realizan sus entregas en las fábricas que queda ubicadas en San Antonio de los Altos y Bailadores. “Esta relación garantiza el suministro de vegetales a lo largo del año y nos permite seleccionar materia prima de buena calidad, proveniente en 90% de los andes”.

4.2 Análisis e Interpretación de Resultados

En esta etapa de la investigación, de carácter técnico, involucra una cantidad suficiente de datos cualitativos recolectados a través de un instrumento (Entrevista) definidos en un número igual a cuatro (4) cuestionarios aplicados a cuatro (4) grupos de personas diferentes consideradas en la investigación.

Selltiz, Jahoda y otros (1976)¹⁰², lo indican como “El propósito del análisis es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuestas a las interrogantes de la investigación”. En este sentido, esta fase de desarrollo del proyecto de investigación, comprende además la incorporación de lineamientos generales para su codificación, tabulación y el análisis e interpretación de los datos, así como la técnica aplicada para su presentación y el análisis estadístico de los mismos.

El análisis implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos plasmados en los diferentes cuestionarios previstos en el instrumento de investigación, resumiendo las observaciones llevadas a cabo, de

¹⁰² Selltiz, C.; M. Jahoda; M. Deutssch y S.W. Cook: Métodos de Investigación en las Relaciones Sociales, Madrid, Edición Rialp, 1976. Pág. 430.

forma tal que conduzcan a respuestas de las diferentes interrogantes de la investigación.

Los productores Asociados a Productos Alimenticios Kelly's, están distribuidos en dos áreas geográficas diferentes, unos en el Sector de Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y otros que se encuentran establecidos en la Aldea Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira, por tanto se realizó la muestra para cada sector sobre el Cuestionario N° 1 aplicado a Productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's.

Es importante mencionar que el número de productores es mayor en Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira, siendo importante la participación de Productos Alimenticios Kelly's, pues pasó a resolver una gran distorsión del mercado como lo era la venta de la cosecha de hortalizas (Repollos y Lechugas) a intermediarios que no valoraban los costos de producción. En gran parte por la lejanía del sector y el acceso al mismo a través de la carretera trasandina Bailadores – Páramo de la Negra – Pueblo Hondo, o por San Simón-Hernández, Pueblo Hondo Estado Táchira.

El Análisis cualitativo de los resultados de los cuestionarios N°1, N°2 y N°3 del instrumento fueron analizados mediante el programa estadístico SPSS, a continuación se presentan el análisis e interpretación de los mismos.

4.2 Análisis Matriz DAFO ó FODA, como resultado del análisis del cuestionario N° 4, aplicado al gerente de Productos Alimenticios Kelly's.

El Análisis DAFO, también conocido como Matriz o Análisis DAFO o FODA, es una metodología de estudio de la situación de los Productos Alimenticios Kelly's, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades), en una matriz cuadrada que permite conocer la situación real de la organización, y planificar una estrategia de futuro.

Durante la etapa de planificación estratégica y a partir del análisis DAFO se debe poder contestar cada una de las siguientes preguntas: ¿Cómo se puede destacar cada fortaleza?, ¿Cómo se puede disfrutar cada oportunidad?, ¿Cómo se puede defender cada debilidad? y ¿Cómo se puede detener cada amenaza?

Este recurso fue creado a principios de la década de los setenta y produjo una revolución en el campo de la estrategia empresarial. El objetivo del análisis DOFA es determinar las ventajas competitivas de la empresa bajo análisis y la estrategia genérica a emplear por la misma que más le convenga en función de sus características propias y de las del mercado en que se mueve; consta de tres pasos: análisis externo (también conocido como "Modelo de las cinco fuerzas de Porter"), análisis Interno y confección de la matriz DOFA.

Tabla 3. Matriz DOFA o FODA

ANÁLISIS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	<p>La organización tiene control de procesos en planta, conocimiento e innovación agrícola para producir materias primas de óptima calidad.</p>	<p>Fallas en la procura de la Materia Prima, por incumplimiento de las entregas.</p>
	<p>Tiene ventajas competitivas tales como: red de distribución en frío. Ubicación de la planta de procesos en los sitios de producción agrícola. Con presencia en todo el país. La distribución y competencia solo en el centro del país Utilizan criterios de productividad e innovación.</p>	<p>Existen recursos internos que causan problemas en el desarrollo de las actividades propias de Productos Alimenticios Kelly's tales como: Conflictividad laboral presión urbana, en relación a la emigración de los trabajadores</p>
	<p>El recursos humano posee: Valores de trabajo en equipo. Comunicación. Perseverancia Innovación Conocimiento y actualización Habilidades en todos los procesos de la empresa Motivación para el logro de los indicadores</p>	<p>En relación al mercado, se necesita mayor número de visitas a los clientes de consumo masivo, para monitorear las condiciones de venta de los productos.</p>
	<p>El recurso humano recibe capacitación adecuada: Técnicas de negociación efectiva. LOTT LOPCIMAT Controles de Gestión Otros</p>	

ANÁLISIS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	Hay productores potencialmente interesados en afiliarse a Los Productos Alimenticios Kelly's	<p>Algunos productores violan todo contrato por considerarse:</p> <p>El Contrato un acuerdo de débil jurídico</p> <p>El discurso oficial de la dicotomía del pobre y el rico</p> <p>En la primera oportunidad incumplimiento en la entrega de las cosechas.</p> <p>Se sienten protegidos por las leyes morales del populismo oficial</p>
	Se dispone, de maquinarias y equipos necesarios para lograr las metas, se requiere actualizar equipos para centrifugado	<p>Dificultad en la obtención de divisas, para la adquisición de insumos, maquinarias y equipos.</p> <p>Elevado procesos inflacionario.</p>
	Se tiene posicionamiento estratégico, es la primera empresa productora y distribuidora de vegetales empacados en Venezuela.	La violación de contratos de algunos de los productores del área representó beneficios hasta hace 4 años, sin embargo, en la actualidad la organización genera deficits.
	Productos Alimenticios Kelly's posee un nivel de aceptación y satisfacción de sus productos en el mercado de un 85%.	<p>Factores externos que obstaculizan el desarrollo normal del proceso productivo en Kelly's:</p> <p>Abastecimientos de Agroinsumos</p> <p>Erraticidad del clima para el logro de una producción constante.(cambio climático)</p> <p>Políticas restrictivas en el suministro de divisas para importación de equipos para la producción: Invernaderos, riego, repuestos y equipos de plantas de procesos.</p>

ANÁLISIS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<p>Productos Alimenticios Kelly's, cuenta con canales de distribución adecuados. Tales como nueve (9) franquiciados que distribuyen los productos en el mercado nacional.</p>	<p>El mantenimiento de los planes de responsabilidad social empresarial dirigidos al personal de la empresa, al entorno comunal y ambiental representan elevados costos que impiden el crecimiento de la organización.</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ANÁLISIS EXTERNO</p>	<p>Productos Alimenticios Kelly's, Tiene nueve franquiciados que distribuyen los productos en el mercado nacional.</p> <p>Se tienen canales de distribución directos, a través de:</p> <p>Franquiciados para distribución y venta En productos institucionales que van a cadenas de comida, restaurantes, comedores industriales.</p> <p>Se tiene canales indirectos de distribución vía automercados</p>	
	<p>Productos Alimenticios Kelly's, tiene nicho de mercado suficiente, espera poder entrar a mercados potenciales como:</p> <p>Las redes de distribución del gobierno. Mercados del Caribe.</p>	

De la combinación de fortalezas con oportunidades surgen las potencialidades, las cuales señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización. Las limitaciones, determinadas por una combinación de debilidades y amenazas, colocan una seria advertencia. Los productos Alimenticios Kellys es una empresa que tiene conocimiento sobre la administración y gerencia del funcionamiento de los sistemas de producción agrícolas de hortalizas y frutas, además de los sistemas de comercialización.

Por otro lado posee maquinarias y equipos ya sea invernaderos, sistemas de riego, centros de acopio, centrifugas entre otros.

Por el lado humano tiene una planta física de profesionales calificados en el área agrícola, de igual manera posee un grupo importante de productores asociados (60) que le permiten obtener un volumen de oferta para abastecer a un gran número de mercados, supermercados, hipermercados, restaurantes, cadenas de comida rápida y visualizan abordar el mercado internacional, sobre todo Islas del Caribe.

Sin embargo, esta empresa está consciente de sus debilidades y amenazas que atentan contra la sustentabilidad en el largo plazo. En este sentido tienen que tomar en cuenta variables externas, factores políticos (divisas), fallas de los productores por incumplimiento de los contratos, factores económicos, elevada inflación, dificultad en adquirir divisas destinadas a la importación de insumos, maquinarias y equipos.

Factores de debilidad en el Estado de Derecho al no estar respaldado por la ley el incumplimiento de los contratos.

4.4 Análisis Entrevista

El Análisis cualitativo de los resultados de los cuestionarios N°1, N°2 y N°3 del instrumento fueron analizados mediante el programa estadístico SPSS, a continuación se presentan el análisis e interpretación de los mismos:

4.4.1 Análisis Entrevista, Cuestionario N° 1

¿Es usted dueño de la superficie de cultivo?

Tabla 4

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	14	66,7	66,7	66,7
NO	7	33,3	33,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores entrevistados, 66,7% manifestaron ser los dueños de la superficie de cultivo, y 33,3 % restantes dijeron que no. Este indicador permite inferir que los productores al ser dueños de sus unidades de producción les da una mayor potestad para establecer contratos con la empresa Productos Alimenticios Kelly's.

¿Su cultivo es a través de medianería u otra forma de contratación?

Tabla 5

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SI	12	57,1	57,1	57,1
NO	9	42,9	42,9	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas encuestados un 100% de ellos cultivan a través de medianería u otra forma de contratación; los productores en su totalidad tienen contrato con la empresa Productos Alimenticios Kelly's.

¿La condición del suelo antes del establecimiento de las industrias Kelly's en el sector, era de mejor calidad que actualmente?

Tabla 6

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado

EN DESACUERDO	19	90,5	90,5	90,5
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	9,5	9,5	100,0
TOTAL	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

El 90,5 % de los productores de hortalizas encuestados contestaron estar en desacuerdo que los suelos eran de mejor calidad antes del establecimiento de los Productos Alimenticios Kelly's, es decir los suelos para cultivo han mejorado desde el punto de vista de fertilidad del suelo y del rendimiento de las cosechas; así mismo los productres enfatizan , que gracias a la asesoría técnica han mejorado igualmente sus técnicas sobre el uso de los agroquímicos, los sistemas de riego.

¿Ha cambiado la calidad del suelo después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's en el sector?

Tabla 7

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	9,5	9,5	9,5
DE ACUERDO	4	19,0	19,0	28,6
TOTALMENTE DE ACUERDO	15	71,4	71,4	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

Un 91,5% de los productores de hortalizas encuestados están de acuerdo que la calidad del suelo ha mejorado después de la instalación de los productos Alimenticios Kelly's en el sector estudiado.

¿El uso excesivo de agroquímicos y gallinaza, causa daños ambientales en el sector?

Tabla 8

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	3	14,3	14,3	14,3
DE ACUERDO	16	76,2	76,2	90,5
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	9,5	9,5	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

El 85,7% de los productores de hortalizas encuestados manifestaron estar de acuerdo que el uso excesivo de agroquímicos y gallinaza, causa daños ambientales; este resultado es un indicio que los productores hoy en día tienen un mayor conocimiento sobre los daños que causan a los suelos y aguas el uso indiscriminado de estos productos.

¿Se produjo un cambio positivo en el uso de los agroquímicos para la producción de productos agrícolas después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's?

Tabla 9

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	6	28,6	28,6	28,6
TOTALMENTE DE ACUERDO	15	71,4	71,4	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas entrevistados el 100% dijo estar de acuerdo que se ha producido un cambio positivo en la regulación del uso de los agroquímicos para la producción de productos agrícolas después del establecimiento de los Productos Alimenticios Kelly's.

¿El modelo de producción implementado por Productos Alimenticios Kelly's, mejoró los rendimientos en la producción agrícola del sector?

Tabla 10

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	3	14,3	14,3	14,3
TOTALMENTE DE ACUERDO	18	85,7	85,7	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's, un 100 % manifestó estar de acuerdo que ha mejorado los rendimientos en la producción agrícola en el sector. Este dato se certifica principalmente por la orientación técnica, la producción de plántulas, los sistemas de riego y el uso adecuado de los agroquímicos.

¿El mejor uso y aprovechamiento de las tierras mejoró la calidad de vida de los miembros de su familia?

Tabla 11

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	11	52,4	52,4	52,4
TOTALMENTE DE ACUERDO	10	47,6	47,6	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

Los productores de hortalizas asociados a Productos Agrícolas Kelly's, entrevistados, 100% manifestó estar de acuerdo en que mejoró la calidad de vida

de los miembros de su Familia, como resultado del mejor uso y aprovechamiento de las tierras, de vender su cosecha a puerta finca, de obtener precios ajustados a sus costos de producción; igualmente los beneficios sociales que ofrece la empresa a sus afiliados son factores que contribuyen a tener una mejor calidad de vida.

¿Cree usted que los productores que poseen tierras en producción y que arriman los productos agrícolas a Productos Alimenticios Kelly's obtienen los beneficios esperados?

Tabla 12

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	4	19,0	19,0	19,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	17	81,0	81,0	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's, entrevistados un 81% manifestó estar totalmente de acuerdo y 19% estar de acuerdo, es decir, el 100% de ellos, que se obtienen los beneficios esperados al llevar su producción a los Productos Alimenticios Kelly's. Debido a los precios que se reciben los costos compartidos, el suministro de los insumos y el asesoramiento técnico todos estos elementos contrinuyen a incrementar sus beneficios.

¿El asesoramiento técnico generado desde los Productos Alimenticios Kelly's a los productores ha propiciado el mejoramiento en la producción agrícola del sector?

Tabla 13

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	1	4,8	4,8	4,8
TOTALMENTE DE ACUERDO	20	95,2	95,2	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, un 95,2% están totalmente de acuerdo y 4,8% de acuerdo que el asesoramiento técnico generado por las industrias Kelly's a ellos, ha propiciado el mejoramiento de la producción agrícola del sector, como resultado del uso adecuado de insumos, agroquímicos y de los sistemas de riego que han permitido mejorar los rendimientos en la producción.

¿Contratar la producción o su cosecha con Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de producción?

Tabla 14

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	5	23,8	23,8	23,8
TOTALMENTE DE ACUERDO	16	76,2	76,2	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, el 100% manifestó estar de acuerdo y totalmente de acuerdo que contratar la cosecha con Kelly's, ha bajado los costos de producción, ya que los Productos Alimenticios Kelly's cubren parte de los costos de producción en cada cosecha.

¿Contratar la producción o su cosecha con Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido tener los insumos agrícolas más fácilmente?

Tabla 15

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	3	14,3	14,3	14,3
TOTALMENTE DE ACUERDO	18	85,7	85,7	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, un 85,7% manifestó estar totalmente de acuerdo y 14,3% de acuerdo, que contratar su cosecha con las industrias Kelly's, les ha permitido tener los insumos agrícolas más fácilmente, ya que esta industria provee los insumos (semillas, fertilizantes, plantulas) a los productores asociados a la empresa generándoles una mayor productividad en sus cosechas y un menor esfuerzo en la adquisición de los insumos de producción.

¿Contratar la producción con los Productos Alimenticios Kelly's, he permitido producir una mejor calidad de productos agrícolas?

Tabla 16

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	3	14,3	14,3	14,3
TOTALMENTE DE ACUERDO	18	85,7	85,7	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, un 85,7% manifestó estar totalmente de acuerdo y 14,3% de acuerdo, por contratar su producción a las industrias Kelly's. El resultado de esta economía de contratos les ha permitido producir con mejor calidad de sus productos agrícolas, principalmente porque se aplica la normatización de la producción que exige la industria y que hace que los productos sean de calidad, así mismo, propician las condiciones para que esto se cumpla.

¿Contratar la producción con los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de transporte de los productos agrícolas?

Tabla 17

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	12	57,1	57,1	57,1
TOTALMENTE DE ACUERDO	9	42,9	42,9	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, un 57,1% manifestó estar de acuerdo y 42,9% totalmente de acuerdo, en que contratar sus cosechas con los Productos Alimenticios Kelly's les ha permitido bajar los costos de transporte de los productos agrícolas. Esto significa que los costos de transferencia (tecnológicos, insumos, transporte...) que mantiene Productos Alimenticios Kelly's son rentables para los productores asociados..

¿Ha sido fácil la obtención de financiamiento para la producción agrícola, al tener su cosecha contratada por Productos Alimenticios Kelly's?

Tabla 18

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	6	28,6	28,6	28,6
TOTALMENTE DE ACUERDO	15	71,4	71,4	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

Del total de productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, un 100% manifestó que el financiamiento para la producción a través de Productos Alimenticios Kelly's les permite mejorar su producción en cuanto a las condiciones climáticas para sembrar a tiempo y de costos de insumos y equipos.

Como productor agrícola, ¿ha tenido acceso a la educación en el sector, permitiendo generar beneficios a la sociedad?

Tabla 19

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	2	9,5	9,5	9,5
NO SABE O NO CONTESTA (NS/NC)	1	4,8	4,8	14,3
DE ACUERDO	17	81,0	81,0	95,2
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, un 85,0% manifestó estar de acuerdo y un 9,5% en desacuerdo, de haber tenido acceso a la educación en el sector, generando beneficios a la sociedad. Es preciso recordar que cada uno de los sectores en estudio posee unidades escolares nacionales que están a disposición de la población infantil y

adolescentes para su educación, sin embargo se pudo observar que hay un pequeño porcentaje de población que no acude o deserta del sistema educativo.

Como productor agrícola, ¿tiene acceso a la asistencia médico-odontológica adecuada en el sector?

Tabla 20

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	16	76,2	76,2	76,2
DE ACUERDO	5	23,8	23,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

Del total de productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados la mayoría opinan estar en desacuerdo ya que no ha asistido a la asistencia Médico-odontológica. Es de notar que Productos Alimenticios Kelly's ofrecen la asistencia médico odontológica a sus productores asociados; sin embargo, estos servicios no son utilizados.

¿Contratar sus cosechas con Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido el mejoramiento de su vivienda familiar?

Tabla 21

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	7	33,3	33,3	33,3
TOTALMENTE DE ACUERDO	14	66,7	66,7	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 66,7% manifestó estar totalmente de acuerdo y un 33,3% es decir, 100% esta de acuerdo que contratar sus cosechas con Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido el mejoramiento de su vivienda familiar, como resultado de los beneficios elevados que genera contratar con Productos Alimenticios Kelly's.

¿Ha disminuido la situación de pobreza en la población del Municipio después de la incorporación de los Productos Alimenticios Kelly's en el sector?

Tabla 22

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	5	23,8	23,8	23,8
TOTALMENTE DE ACUERDO	16	76,2	76,2	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 76,2% manifiesta estar totalmente de acuerdo y un 23,8% de acuerdo, es decir un 100% opinó que ha disminuido la situación de pobreza en el Municipio, después de la incorporación de los Productos Alimenticios Kelly's en las áreas de estudio, la percepción del 100% de los productores asociados es que la presencia en el sector de esta empresa ha contribuido a disminuir los índices de pobreza en cada uno de los Municipios.

¿Existe desempleo en el sector donde usted labora y en el Municipio?

Tabla 23

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	11	52,4	52,4	52,4

TOTALMENTE EN DESACUERDO	6	28,6	28,6	81,0
DE ACUERDO	3	14,3	14,3	95,2
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 81% manifestó estar en desacuerdo de que existe desempleo en los sectores en análisis, este resultado nos indica que en la zona de estudio el sector agrícola tiene la capacidad de absorber un gran número de la fuerza laboral de los sectores.

¿Los jóvenes del lugar están abandonando el campo para ir a la ciudad de Mérida u otras ciudades del país?

Tabla 24

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	13	61,9	61,9	61,9
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	4,8	4,8	66,7
DE ACUERDO	7	33,3	33,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 61,9% manifestó estar en desacuerdo, 4,8 totalmente en desacuerdo y un 33,3 de acuerdo que los jóvenes del lugar están abandonado los campos por irse a la ciudad de Mérida u otras ciudades del país, existe un porcentaje considerable de 66,7% que consideran que los jóvenes no emigran a la ciudad.

¿Considera necesario que se construyan/fortalezcan las escuelas técnicas agropecuarias en el sector?

Tabla 25

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	8	38,1	38,1	38,1
TOTALMENTE DE ACUERDO	13	61,9	61,9	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 61,9% manifestó estar totalmente de acuerdo, un 38,1 de acuerdo, que ven la necesidad de construcción y fortalecimiento de las escuelas técnicas agropecuarias en los sectores en estudio, esta respuesta permite concluir que es necesario la inclusión en el sistema educativo de los sectores en estudio proyectos de Escuelas Técnicas Agropecuarias que permitan la sustentabilidad de los jóvenes en el tiempo.

¿Cree usted que es necesario que se enseñen y fortalezcan a los niños y jóvenes en un sistema de creencias y valores?

Tabla 26

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	7	33,3	33,3	33,3
TOTALMENTE DE ACUERDO	14	66,7	66,7	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 66,7% manifestó estar totalmente de acuerdo y 33,3% de acuerdo, que creen necesario que se le enseñen y fortalezcan a los niños y jóvenes en un sistema de creencias y valores. Entre los valores que se destacan es el sentido de pertenencia, amor al trabajo agrícola, la tierra, las tradiciones, la solidaridad por ejemplo la mano de vuelta.

¿Cree usted que su familia enfrenta situación de pobreza?

Tabla 27

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	13	61,9	61,9	61,9
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	4,8	4,8	66,7
NO SABE O NO CONTESTA (NS/NC)	3	14,3	14,3	81,0
DE ACUERDO	4	19,0	19,0	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 61,9% manifestó estar en desacuerdo, 4,8% totalmente en desacuerdo, 19% de acuerdo y un 14,3% no sabe o no contesta, sobre la situación de pobreza de sus familias. Es decir que un 66,7% consideran que no existe pobreza en su familia; sin embargo este 33,3 % que dice que existe pobreza en su

familia, de la observación del autor concluimos que existen criterios de pobreza diferentes entre el campo y la ciudad.

¿Su unidad familiar ha enfrentado niveles de deserción escolar?

Tabla 28

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	9	42,9	42,9	42,9
DE ACUERDO	9	42,9	42,9	85,7
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	14,3	14,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 42,9% manifestó estar en desacuerdo, el 57,2% consideran que existe deserción escolar, como consecuencia del trabajo de campo, esta deserción se justifica por las exigencias de las tareas laborales en el campo, esta situación es muy frecuente en las unidades de producción familiares.

¿Hay analfabetas en su núcleo familiar?

Tabla 29

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	10	47,6	47,6	47,6
TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	14,3	14,3	61,9
DE ACUERDO	8	38,1	38,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 47,6% opinó estar en desacuerdo 14,3% totalmente en desacuerdo y 38,1% de acuerdo sobre la presencia de analfabetas en su núcleo familiar, esta respuesta nos indica que la política de alfabetización no esta completamente generalizada.

¿Cree usted que las políticas empresariales que lleva a cabo Productos Alimenticios Kelly's incentivan la deforestación para incorporar más tierras al cultivo?

Tabla 30

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	10	47,6	47,6	47,6
TOTALMENTE EN DESACUERDO	10	47,6	47,6	95,2
DE ACUERDO	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 47,6% manifestó estar en desacuerdo, 47,6% totalmente en desacuerdo de que las políticas empresariales que lleva a cabo Productos Alimenticios Kelly's incentive a la deforestación para incorporar mas tierras a cultivos. Ya que Productos Alimenticios Kelly's tiene compromisos de sustentabilidad ambiental.

¿Los niños y jóvenes del lugar han recibido orientación al aire libre que permita el cuidado del ambiente?

Tabla 31

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	7	33,3	33,3	33,3
TOTALMENTE EN DESACUERDO	3	14,3	14,3	47,6
NO SABE O NO CONTESTA (NS/NC)	1	4,8	4,8	52,4
DE ACUERDO	7	33,3	33,3	85,7
TOTALMENTE DE ACUERDO	3	14,3	14,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 47,6 % opinan que no existe orientación ambiental al aire libre, tal vez por ausencia de políticas educativas.

¿Cree usted que las políticas empresariales que lleva a cabo Productos Alimenticios Kelly's incentivan la deforestación para incorporar más tierras al cultivo?

Tabla 32

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	9	42,9	42,9	42,9
TOTALMENTE EN DESACUERDO	12	57,1	57,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados un 42,9% manifestó estar en desacuerdo 57,1 % totalmente en desacuerdo de que las políticas empresariales que lleva a cabo Productos

Alimenticios Kelly's incentive a la deforestación para incorporar mas tierras a cultivos.

¿La deforestación ha permitido la pérdida de fauna y flora en el sector?

Tabla 33

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	4	19,0	19,0	19,0
TOTALMENTE EN DESACUERDO	7	33,3	33,3	52,4
DE ACUERDO	10	47,6	47,6	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 52,4% manifestó estar en desacuerdo y totalmente en desacuerdo y un 47,6% de acuerdo, si la deforestación ha permitido la pérdida de fauna y flora en los sectores bajo estudio, después de la instalación de los Productos Alimenticios Kellys no ha habido desforetación por el compromiso de sustentabilidad en el tiempo de la empresa, es importante resaltar que probablemente este 47,6% de productores recuerdan que antes de la presencia de la empresa en el sitio se había dado procesos de deforestación importante afectando por ende a la flora y fauna del lugar de estudio.

¿El Estado ha invertido recursos en cantidad y calidad, necesarios en vialidad en el sector durante los últimos años, que faciliten el transporte y movilización de las personas del Municipio Rivas Dávila con otros poblados cercanos?

Tabla 34

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	16	76,2	76,2	76,2
DE ACUERDO	5	23,8	23,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

Se les preguntó a los entrevistados que si el Gobierno en los últimos años ha invertido los recursos necesarios en vialidad que permitan el fácil transporte y movilización de las personas del Municipio Rivas Dávila y Municipio Jáuregui con otros poblados cercanos. De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 76,2% manifestó estar en desacuerdo y 23,8 de acuerdo, en que el Estado no ha invertido en vías de comunicación terrestre en el sector, es decir según la mayoría de los entrevistados no hay planes política públicas de pavimentación en la zona de estudio.

¿El Estado ha invertido en obras de vialidad que permitan el transporte y movilización de los productos agrícolas generados en el área geográfica, con facilidad, a los centros de distribución?

Tabla 35

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	19	90,5	90,5	90,5
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	4,8	4,8	95,2
DE ACUERDO	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 95,2% manifestó que el Estado no ha invertido en obras de vialidad que

permitan el transporte y movilización de los productos agrícolas con facilidad a los centros de distribución; a pesar, que dentro de la políticas públicas el Estado tiene la responsabilidad de proveer el mantenimiento y ejecución de las vías troncales para extraer las cosechas de las áreas rurales a las ciudades.

¿El Estado ha invertido en servicios públicos que permitan el desarrollo sostenible y sustentable de los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's del sector?

Tabla 36

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	20	95,2	95,2	95,2
DE ACUERDO	1	4,8	4,8	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 95,2% manifestó estar en desacuerdo 4,8% de acuerdo sobre si el estado ha invertido en servicio que permita el desarrollo sostenible y sustentable de los productores asociados a las empresas Kelly's, esta respuesta no concuerda con las políticas gubernamentales de Ley de Tierras que reza la obligatoriedad de producir de manera sustentable.

¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la educación, es decir, se han construido nuevas escuelas y liceos en el sector?

Tabla 37

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	13	61,9	61,9	61,9
TOTALMENTE EN DESACUERDO	8	38,1	38,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 61,9% opinó estar en desacuerdo, 38,1% totalmente en desacuerdo, sobre si el estado ha invertido en obras de infraestructura en los sectores para que ellos y sus familias tengan acceso a la educación, el Estado no ha sido responsable en aplicación de políticas públicas en el campo educacional.

¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la salud, es decir, se ha construido hospitales o ambulatorios en el sector?

Tabla 38

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	11	52,4	52,4	52,4
TOTALMENTE EN DESACUERDO	10	47,6	47,6	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 52,4% manifestó estar en desacuerdo y 47,6% totalmente en desacuerdo que el estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que ellos y sus familias tengan acceso a la salud, es decir no hay estructuras físicas hospitales,

ambulatorios o centros de salud construidos recientemente que atiendan a la población de esos municipios.

¿Ha invertido el Estado en obras de infraestructura en el sector, para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la seguridad?

Tabla 39

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	15	71,4	71,4	71,4
TOTALMENTE EN DESACUERDO	6	28,6	28,6	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 71,4% manifestó estar en desacuerdo, 28,6% totalmente en desacuerdo que el Estado ha invertido en obras de infraestructura para que ellos y su familia tengan acceso a la seguridad, el gobierno no se ha preocupado en la construcción de infraestructura que alojen cuerpos de seguridad para el resguardo de la población en los últimos años en los municipios en estudio.

¿El Estado ha invertido en suficientes funcionarios públicos para la seguridad del sector?

Tabla 40

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	14	66,7	66,7	66,7
TOTALMENTE EN DESACUERDO	7	33,3	33,3	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 100%, que el gobierno no ha invertido en suficientes funcionarios públicos para garantizar la seguridad en los sectores, ya que no ha incrementado el número de funcionarios para el resguardo de la población de los municipios en análisis, persiviéndose el aumento de los robos.

¿Cree usted que el Estado ha garantizado la propiedad privada de las tierras cultivables en el sector?

Tabla 41

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	10	47,6	47,6	47,6
TOTALMENTE EN DESACUERDO	11	52,4	52,4	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 100% opinó que el gobierno no ha garantizado la propiedad privada de las tierras cultivables, la falta de Estado de Derecho y la nueva Ley Orgánica de Tierras no permite tener certidumbre en lo referente a la propiedad privada.

¿Ha garantizado el estado la creación y fortalecimiento de los mercados mayoristas, que permitan la comercialización adecuada de los productos agrícolas generados en el sector?

Tabla 42

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	9	42,9	42,9	42,9
TOTALMENTE EN DESACUERDO	12	57,1	57,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 100,0% manifestó, que el gobierno no ha garantizado la creación y el fortalecimiento de los mercados mayoristas para la comercialización de los productos agrícolas. El gobierno como tal no se ha ocupado por mucho tiempo de la construcción e implementación de mercados mayoristas en el área o en adyacencias a estos Municipios.

¿Se ha mejorado la comercialización de los productos agrícolas en el sector?

Tabla 43

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	9	42,9	42,9	42,9
TOTALMENTE EN DESACUERDO	12	57,1	57,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 100% manifestó que no ha mejorado la comercialización de los productos agrícolas en los sectores en estudio, debido a la falta de mercados mayoristas en los sectores o en las localidades cercanas impide que la comercialización de los productos agrícolas que en el sector se producen se comercialicen fácilmente, sin pasar por los intermediarios.

¿El Estado ha garantizado los silos y almacenes necesarios, que permitan el mantenimiento y preservación de los productos agrícolas, antes de su comercialización y distribución?

Tabla 44

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	9	42,9	42,9	42,9
TOTALMENTE EN DESACUERDO	12	57,1	57,1	100,0
Total	21	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 21 productores de hortalizas asociados a Productos Alimenticios Kelly's un 100% manifestó que el Estado no ha garantizado los silos y almacenes necesarios, que permitan el mantenimiento y prevención de los productos agrícolas antes de la comercialización, en los últimos años no se han construidos nuevos centros de acopio y refrigeración para productos agrícolas.

4.5 Análisis Entrevistas, Cuestionario N° 2, Productores de Plántulas, asociados a Productos Alimenticios Kelly's

Este cuestionario fue efectuado para los productores de plántulas de repollo y lechuga. Las preguntas que se realizaron en su mayoría fueron similares a las aplicadas en el cuestionario número 1 y de hecho, las respuestas fueron similares en tendencia al primer cuestionario. En tal sentido, solamente se analizará las preguntas que no se realizaron en el cuestionario anterior.

¿Es usted dueño de la superficie de cultivo?

Tabla 45

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

Los 2 productores de plántulas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, un 100% manifestó que no eran dueños de la superficie de cultivo.

¿Su cultivo es bajo cubierta?

Tabla 46

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
NO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

Los 2 productores de plántulas asociados a Productos Alimenticios Kelly's entrevistados, un 100% manifestó que sus cultivos no están bajo cubierta.

4.6. Análisis Entrevista, Cuestionario Nº 3

Este cuestionario fue realizado a dos técnicos agrícolas trabajadores de Los Productos Alimenticios Kelly's , el siguiente análisis se efectúa en bloques de preguntas; ya que la mayor parte de estas interrogantes se hizo en el cuestionario 1 y 2, es decir productores agrícolas asociados y productores de plántulas, cuya tendencia de respuestas es muy similar. Estos dos técnicos son de Bailadores sin embargo viven en Pueblo Hondo, Municipio Jauregui la otra zona de investigación, este dato es un buen indicador de absorción de mano de obra calificada oriunda de la zona.

¿La condición del suelo en cuanto a la calidad era buena antes de del establecimiento de las industrias Kelly's en el sector?

Tabla 47

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
DE ACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Ha cambiado la calidad del suelo después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's en el sector?

Tabla 48

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Cómo técnico de Productos Alimenticios Kelly's, considera usted que el uso excesivo de agroquímicos y gallinaza, ha causado daños ambientales en el sector?

Tabla 49

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Se produjo un cambio positivo en el uso de los agroquímicos para la producción de productos agrícolas después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's?

Tabla 50

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

De los 2 Técnicos de Productos Alimenticios Kelly's que dan asesoría a los productores asociados a Kelly's afirmaron, que respecto a la condición del suelo antes de la instalación de la Empresa Kelly's, tuvieron una percepción diferente con respecto a la respuesta, un técnico dijo que la condición era buena antes de instalarse la empresa y el otro técnico respondió lo contrario. Sin embargo respecto al uso excesivo de agroquímicos y gallinácea, los dos técnicos respondieron positivamente, que el uso excesivo afectaba la calidad del suelo. En resumen, los dos técnicos piensan que con la instalación de la empresa Kelly's, es decir con la planificación de siembra y cosecha, con las técnicas adecuadas para aplicar los insumos y en general con el conocimiento técnico de cultivo, cosecha y embalaje ha mejorado indiscutiblemente la calidad del suelo de los productores asociados.

¿El modelo de producción implementado por Productos Alimenticios Kelly's y atención al productor ha permitido el mejoramiento de los rendimientos en la producción agrícola del sector?

Tabla 51

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿El mejor uso y aprovechamiento de las tierras mejoró la calidad de vida de los miembros de su familia?

Tabla 52

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013.

¿Luego del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's en el sector, la calidad de vida (nivel de ingresos, prestaciones de la vivienda) de su núcleo familiar ha mejorado?

Tabla 53

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿El asesoramiento técnico prestado/brindado desde los Productos Alimenticios Kelly's a los productores ha propiciado el mejoramiento en la producción agrícola del sector?

Tabla 54

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

En relación a la mejora del modelo de producción después de instalada Los Productos Alimenticios Kelly's, los técnicos corroboraron en un total acuerdo al igual que los agricultores, que el asesoramiento técnico les permitió obtener un mejor rendimiento, un mejor uso del suelo y por lo tanto unos mejores niveles de productividad del suelo y del trabajo. En este sentido, los resultados se expresan en un aumento del nivel de ingresos, en un incremento del confort por la construcción de viviendas adecuadas; permitiendo sin duda un mayor bienestar y de calidad de vida de los productores asociados a Kelly's.

¿Contratar la producción o su cosecha con Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de producción?

Tabla 55

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Contratar la producción o su cosecha con Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido tener los insumos agrícolas más fácilmente?

Tabla 56

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Contratar la producción con productores asociados a los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido obtener una mejor calidad de productos agrícolas?

Tabla 57

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Contratar la producción con productores asociados a los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de transporte de los productos agrícolas?

Tabla 58

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

El bloque de preguntas precedentes nos permite examinar la economía de contratos, es decir los beneficios o debilidades que puedan percibir estos técnicos. Al respecto, los técnicos opinan que hubo una optimización de los costos de producción, precisamente por la facilidad para obtener los insumos, la reducción de los costos de transporte, logrando distribuir sus productos con alta calidad y mercados seguros.

¿Ha sido oportuno el asesoramiento técnico a los productores asociados por Productos Alimenticios Kelly's?

Tabla 59

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Tiene acceso a asistencia médico-odontológica adecuada en el sector?

Tabla 60

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Ser personal técnico de Productos Alimenticios Kelly's ha permitido el mejoramiento de su vivienda familiar?

Tabla 61

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Ha disminuido la pobreza en la población del Municipio después de la incorporación de los Productos Alimenticios Kelly's en el sector?

Tabla 62

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

En relación a los beneficios sociales de los técnicos entrevistados se puede resaltar que en su totalidad estas personas han recibido apoyo de la empresa desde el punto de vista médico-odontológico, servicios de infraestructura de vivienda; resultando salida del umbral de la pobreza y mejora notable de su calidad de vida.

¿Considera usted que existe desempleo en el sector?

Tabla 63

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALEMNET EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
Válidos NO SABE O NO CONTESTA (NS/NC)	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Los jóvenes del lugar se están abandonando el campo para ir a la ciudad de Mérida u otras ciudades del país?

Tabla 64

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Considera necesario que se construyan/fortalezcan las escuelas técnicas agropecuarias en el sector?

Tabla 65

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
Válidos TOTALMENTE DE ACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Es necesario enseñar y fortalecer a los niños y jóvenes en un sistema de creencias y valores, como vía para mejorar el desempeño y resultado como futuros actores del agro?

Tabla 66

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos TOTALMENTE DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Su unidad familiar enfrenta niveles de deserción escolar?

Tabla 67

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
DE ACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿En su unidad familiar existe analfabetismo?

Tabla 68

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
NO SABE O NO CONTESTA (NS/NC)	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

En relación al desempleo y las causas que lo generan no hay duda que son la ausencia de escuelas técnicas , la ilusión de emigrar a la ciudad, los cambios de valores culturales, la deserción escolar y analfabetismo; estas son las razones fundamentales que producen incentivos de los jóvenes a buscar otros horizontes.

La respuesta de los técnicos en cuanto a niveles de desempleo, deserción escolar y analfabetismo tienen una visión distinta de esta problemática. Estas respuestas son muy similares en proporción a la realizada por los productores asociados y productores de plántulas.

¿Los niños y jóvenes del lugar han recibido orientación al aire libre que permita el cuidado del ambiente?

Tabla 69

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
TOTALMENTE DE ACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Cree usted que las políticas empresariales que lleva a cabo Productos Alimenticios Kelly's incentivan la deforestación, para incorporar más tierras al cultivo?

Tabla 70

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿La deforestación ha propiciado la pérdida de fauna y flora en el sector?

Tabla 71

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
DE ACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

En este grupo de preguntas esta relacionado con la educación ambiental existente en las áreas de estudio; al respecto los técnicos afirmaron que no ha habido una deforestación o pérdida de la frontera agrícola por parte de los productores asociados a Kelly's y que por el contrario existe una recuperación de fauna y flora en los bosques aledaños a las unidades de producción. Sin embargo, la opinión de uno de los técnicos es que no se observan programas de educación ambiental hacia los niños y jóvenes y el otro piensa que existen algunos programas.

¿El Estado ha invertido recursos en cantidad y calidad, necesarios en vialidad en el sector los últimos años, que faciliten el transporte y movilización de las personas del Municipio Rivas Dávila con otros poblados cercanos?

Tabla 72

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿El Estado ha invertido en obras de vialidad que permitan el transporte y movilización de los productos agrícolas generados en el sector, con facilidad, a los centros de distribución?

Tabla 73

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	100,0	100,0	100,0
--------------------------	---	-------	-------	-------

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿El Estado ha invertido en servicios públicos que permitan el desarrollo sostenible y sustentable de los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's del sector?

Tabla 74

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la educación, es decir, se han construido nuevas escuelas y liceos en el sector?

Tabla 75

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la salud, es decir, se han construido hospitales o ambulatorios en el sector?

Tabla 76

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
--	------------	------------	-------------------	----------------------

TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿He invertido el Estado en obras de infraestructura en el sector, que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la seguridad?

Tabla 77

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿El Estado ha invertido en suficientes funcionarios públicos para la seguridad en el sector?

Tabla 78

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

En este bloque analizaremos las políticas públicas relacionadas con servicios públicos realizados en los últimos cinco años. Al respecto los técnicos respondieron que no ha habido inversión en vialidad tanto urbana como troncal, obras de infraestructura educativa ya sean liceos o escuelas técnicas, construcción de hospitales, seguridad del ciudadano, es decir incremento de funcionarios policiales

y medios de vigilancia. Este resultado es un indicador del descuido por parte del gobierno sobre la seguridad del ciudadano.

¿El Estado ha garantizado la propiedad privada de las tierras cultivables en el sector?

Tabla 79

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Ha garantizado el Estado la creación y el fortalecimiento de los mercados mayoristas, que permitan la comercialización adecuada de los productos agrícolas generados en el sector?

Tabla 80

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿Se ha mejorado la comercialización de los Productos agrícolas en el sector?

Tabla 81

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	2	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

¿El Estado ha garantizado los silos y almacenes necesarios, que permitan el mantenimiento y preservación de los productos agrícolas, antes de su comercialización y distribución?

Tabla 82

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
TOTALMENTE EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	50,0
EN DESACUERDO	1	50,0	50,0	100,0
Total	2	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia, Diciembre 2013

En este aparte examinaremos lo referente a la propiedad privada, los técnicos respondieron en un total acuerdo que existe una incertidumbre ante los diferentes hechos ocurridos frecuentemente en Venezuela, a saber, expropiaciones, invaciones y lo que contempla la nueva Ley de Tierras.

En lo que se refiere la comercialización de los productos y manejo de los mercados los técnicos opinaron que no se han instalado mercados mayoristas para que los productores arrimen sus productos libremente, sino se sigue manejando por oligopolios de comerciantes. De igual manera, en cuanto a la construcción de infraestructuras para preservar tanto los productos como las semillas. En resumen los productores que no están afiliados a los Productos Alimenticios Kelly's padecen estos problemas de comercialización y distribución de sus productos.

4.7 Ventajas y Desventajas para los Productores y para Productos Alimenticios Kelly's

4.7.1 Ventajas para los productores

- ✓ El 66% de los productores entrevistados es propietario de la superficie de la superficie de cultivo, y su cultivo se realiza a través de alguna forma de contrato.
- ✓ Los productores entrevistados en un 90,5% coinciden que el suelo de cultivo estaba en malas condiciones antes de la instalación de los Productos Alimenticios Kelly's y que a través de la asesoría técnica prestada por Kelly's a los productores asociados ha permitido el uso adecuado de los agroquímicos e insumos ocasionando una mejora relevante de 100% de los suelos de cultivo.
- ✓ El mejor uso y aprovechamiento de los suelo mejoró la calidad de vida de los miembros de la familia de los productores , ha mejorado la vivienda familiar.
- ✓ Además de tener asistencia técnica los productores Asociados a Kelly's, pueden acceder a los insumos y al financiamiento más fácilmente.
- ✓ Contratar la producción con Kelly's, permite producir con calidad.
- ✓ El ser productor asociado de Kelly's, consideran en un 100% que permite bajar los costos de transporte.
- ✓ Ser producto asociado a Productos Alimenticios Kelly's les ha permitido obtener los beneficios sociales tales como educación, medicina, odontología, disminuyendo la situación de pobreza de las familias.
- ✓ Los productores en 81% consideran de no existe desempleo en los sectores en estudio.
- ✓ Los productores consideran en un 66,7% que no hay abandono del campo por parte de los jóvenes.
- ✓ Productos Alimenticios Kelly's no incentiva la deforestación, para incorporar nuevas tierras a cultivo, por tanto consideran que no ha existido una pérdida relevante de fauna y flora en los sectores en estudio.

4.7.2 Desventajas de los productores

- ✓ No existen Escuelas técnicas agropecuarias en los sectores que permitan construir fortalezas en el campo.
- ✓ Aún persiste la situación de analfabetas en las familias de los productores.
- ✓ El estado no ha invertido en políticas públicas, transporte, educación, salud, seguridad que los ciudadanos se sientan conformes y seguros.
- ✓ Existe incertidumbre sobre la seguridad jurídica que dicta el estado en cuanto a tierras de cultivo se refieren.
- ✓ El Estado no ha invertido en Silos y sitios de almacenamiento de alimentos en los sectores, así como no se ha mejorado la comercialización en el sector para los demás productores.

4.7.3 Ventajas para Productos Alimenticios Kelly's

- ✓ Captar los productos a través de los contratos de su producción.
- ✓ Mejor uso y aprovechamiento de las tierras de cultivo, incremento la producción.
- ✓ Se obtiene productos de calidad a través, de la contratación con los productores del área en estudio.
- ✓ Tiene control de la cosecha al ocuparse de levantar la misma en el campo con sus vehículos, no permitiendo el desvío de la misma.
- ✓ Es una ventaja que la empresa atiende la asistencia Médico-odontológico a sus empleados y asociados, genera satisfacción y por ende mejor retribución en el trabajo.
- ✓ Productos Alimenticios Kelly's consideran que han contribuido en la generación de empleos en el área de Bailadores y Pueblo Hondo.

4.7.4 Desventajas para Productos Alimenticios Kely's

- ✓ La falta de cumplimiento de los contratos por parte de algunos productores.
- ✓ Al mejorar la calidad de vida de los productores, algunos de ellos incumplen los contratos con la empresa o se independizan de ella.

- ✓ Pérdidas de cosecha por factores ajenos: Clima, plagas, descuido en los cultivos, generándose productos de mala calidad que la empresa descarta.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

La aplicación del modelo de agricultura de contratos de Productos Alimenticios Kelly's, en el área de Bailadores y Pueblo Hondo ha generado cambios significativos en la calidad de vida de los productores asociados y sus familias, una disminución de los indicadores de pobreza, una mayor participación de los beneficios al recibir mejores precios por sus cosechas, una asistencia social por parte de la empresa.

Es decir, que un cambio eficiente en las organizaciones, genera un buen desempeño económico y a su vez genera un desarrollo y un crecimiento económico del entorno. Tal como lo menciona North, que para entender y tratar las relaciones humanas, debe existir una interacción entre instituciones ("reglas del juego") y organizaciones ("jugadores"), ambos entes permiten la evolución y el cambio institucional e influyen en el desempeño económico a largo plazo.

La empresa de productos alimenticios Kelly's, se encarga de proporcionar la asistencia técnica, tecnológica, transporte adecuado para el traslado de las cosechas y se compromete a cancelar a los productores asociados, incluso por pérdidas de cosechas, principalmente, por razones agroclimáticas: heladas, sequías o ataques de plagas. De igual modo, esta organización de tipo vertical ha permitido que los derechos de propiedad, tan vulnerables en el país actualmente sean respetados, que los costos de transacción sean inferiores para los productores. Los derechos de propiedad, constituyen el punto de partida de donde se proyectan las instituciones sociales, económicas y políticas que regulan la posición de los agentes frente a la actividad económica. Los derechos sobre la propiedad privada están únicamente asegurados cuando los beneficios de hacerlo superan a los costos. Hoy en día, los derechos de propiedad suelen realizarse primero entre individuos o empresas y luego obtienen el reconocimiento de la ley.

En este sentido, Productos Alimenticios Kelly's les da el derecho de pertenencia a cada uno de los productores asociados. Por ejemplo, el 66% de los productores entrevistados es propietario de la superficie de cultivo, y su cultivo se realiza a través de alguna forma de contrato.

El crecimiento económico se asocia con las leyes de producción y las relaciones entre objetos, antes que las interacciones entre las personas regidas por instituciones, es decir, solo se establece la relación con las leyes físicas de producción, obviando el sistema de incentivos y recompensas que da forma al crecimiento económico. Las mejoras de los sistemas de producción agrícola de los productores afiliados a Kelly's es una experiencia importante a tomar en cuenta en el sentido que, los incentivos les ha permitido mejorar la productividad del suelo ya que de acuerdo a los productores entrevistados un 90,5% coinciden que el suelo estaba en malas condiciones antes de la instalación de las Industrias Kelly's y que a través de la asesoría técnica prestada por Kelly's la fertilidad de los suelos dedicados al cultivo ha mejorado según ellos en un 100%; Otro de los incentivos es poder acceder a los insumos y al financiamiento más fácilmente; de igual manera coinciden en un 100% que estar asociado a Kelly's les ha permitido bajar los costos de transporte.

Los contratos deben reflejar las ganancias y los costos de la cooperación mutua entre los agentes o individuos involucrados, así mismo poder definir y establecer fácilmente los costos y beneficios establecidos en el contrato. Para la empresa de Productos Alimenticios Kelly's y los productores asociados el hecho de producir con calidad, es un requisito importante que todo afiliado o afiliada tiene que cumplir; es una forma contractual para que los agentes que intervienen en la transacción se involucren plenamente en el proceso. En resumen, el contrato, como institución permite la promoción o el bloqueo de la cooperación en el intercambio.

Los incentivos para firmar contratos suponen la disposición voluntaria de los agentes para que de manera explícita o implícita acepten la distribución de ganancias o pérdidas y Productos Alimenticios Kelly's no sólo cumple con las transacciones establecidas en los contratos con sus productores asociados, sino

además, que los mismos, sean eficientes en el sentido de Pareto, es decir, los contratos se pueden mejorar en una de las partes sin perjudicar la otra. La experiencia de Productos Alimenticios Kelly's, es que ha sido una empresa que participa en el mercado con relativa libertad de precios y por acuerdo entre productores, de manera que la competencia se prefiere hacer con calidad, servicio al cliente, diseño, publicidad y no a través de la guerra de precios, o un tipo de mercado.

Otros de los resultados que se logró obtener con la aplicación del instrumento es que los productores consideraron en un 66,7% que no hay abandono del campo por parte de los jóvenes; esta circunstancia se puede asociar a que el mejor uso y aprovechamiento de los suelos, progresos en la calidad de vida de los miembros de la familia de los productores, principalmente por las mejoras en la vivienda familiar. Así mismo, les ha permitido obtener los beneficios sociales tales como educación, medicina, odontología, disminuyendo la situación de pobreza de las familias. Es una ventaja que la empresa atienda la asistencia Medico-odontológico a sus empleados y asociados, esto genera satisfacción y por ende mejor retribución en el trabajo. Sin embargo, se observó que al mejorar la calidad de vida de los productores, algunos de ellos incumplen los contratos con la empresa o se independizan de ella.

La agricultura de contratos, es un esquema de articulación que genera beneficios para el sistema agroalimentario y entre ellos pueden citarse: disminución del riesgo del empresario, reducción en los costos de comercialización y transporte, menor incertidumbre en la colocación de insumos y producto, mayor rentabilidad sobre los activos, aumento de la productividad sobre el capital invertido, disminución de costos por curva de aprendizaje: los gastos de asesoramiento técnico, por ejemplo, disminuyen en el tiempo como consecuencia de las habilidades adquiridas por los productores. Además que los costos de transacción son menores por el mayor conocimiento de negociación y la reducción de los incumplimientos contractuales y mayor eficiencia en la transferencia de la información.

Por otra parte, la organización Kelly's ha tenido sus mayores satisfacciones, desde los inicios y ha entendido que para trascender debe cumplir con los preceptos básicos de ser una organización responsable y socialmente aceptada tanto a nivel interno y externo, y es por ello, que su alta conexión con su entorno social ha logrado desde el servicio médico asistencial básico para la familia de los pequeños productores agrícolas de las remotas cordilleras andinas, un ejemplo, el compartir el patrocinio de centro de asistencia y ayuda como la casa Ronald McDonald's conjuntamente con el hospital San Juan de Dios y un grupo de prestigiosas organizaciones empresariales, que permiten que miles de familias de escasos recursos económicos del interior del país, tengan un hogar en Caracas para poder asistir y culminar un largo tratamiento médico derivado de afecciones cancerígenas o del corazón, que por el tiempo, la distancia y los recursos, les sería imposible lograr en sus lugares de origen. La responsabilidad ambiental es otro aspecto muy importante la empresa de Productos Alimenticios Kelly's no incentiva la deforestación, para incorporar nuevas tierras a cultivo, por tanto consideran que no ha existido una pérdida relevante de fauna y flora en los sectores de estudio.

Los resultados de esta investigación de tipo cualitativa, revelaron que el Modelo de Economía o Agricultura de Contratos aplicado por Productos Alimenticios Kelly's, en los sectores de Bailadores, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Estado Táchira, son los siguientes:

- Mejoras en la calidad y usos de los suelos de cultivo de los sectores, sin recurrir a la deforestación de bosques.
- Incremento de la productividad en los cultivos de lechugas, repollos, fresas y piña; por el apoyo y asesoramiento técnico que Productos Alimenticios Kelly's imparte a los productores asociados.
- Al tener las cosechas contratadas, en este caso con los Productos Alimenticios Kelly's, se soluciona el problema de comercialización, transporte, y la distribución hacia el consumidor, dichos procesos fueron cumplidos por Productos Alimenticios Kelly's, resolviendo en parte las *fallas de mercado* en los sectores analizados.

- El hecho de contratar las cosechas con Productos Alimenticios Kelly's, permitió a los productores asociados, bajar los costos de producción, los costos de transporte y costos de insumos: semillas, agroquímicos entre otros.
- La instalación de Productos Alimenticios Kelly's en los sectores estudiados ha permitido el descenso de los indicadores de pobreza entre los pobladores de las áreas descritas.
- La presencia de Productos Alimenticios Kelly's e implantación de un Modelo de agricultura de contratos ha facilitado, que sus asociados eleven sus niveles de calidad de vida en educación, salud, vivienda y estabilidad social; aunque se pudo detectar que aún persiste la deserción escolar de escuelas y liceos, manteniéndose un grado medio de analfabetismo.
 - Así mismo, no se detectó el abandono masivo de jóvenes del campo a la ciudad, pero se requiere dar mayor asistencia en educación, salud y seguridad que evite en un futuro cercano la migración indiscriminada de jóvenes a las ciudades;
 - El Estado Venezolano en la últimos años se ha olvidado de la aplicación de políticas públicas en las áreas rurales, los productores aseveran que existe ausencia de mantenimiento de la vialidad rural y de la construcción de nuevas carreteras impidiendo el adecuado acceso a las zonas agrícolas. De igual modo, lo perciben la carencia en la construcción y mantenimiento de las infraestructuras de educación y salud.
- Existe mucha incertidumbre sobre la seguridad jurídica que dicta el Estado en cuanto a tierras de cultivo se refieren

5.2. Recomendaciones

- ✓ Replicar empresas de agricultura de contratos, similar a los Products Alimenticios Kelly's, con un manejo gerencial eficiente en lo que respecta al conocimiento sobre la productividad de los sistemas de producción con responsabilidad social y ambientales.
- ✓ Continuar esta investigación con estudios cuantitativos del sistema de producción de hortalizas, tubérculos y frutas.
- ✓ Capacitar a los productores y jóvenes en técnicas de producción, manejo de cultivos , comercialización, costos de producción.
- ✓ Es necesario considerar la inclusión como Seminario o materia Instituciones, en el Pensum de Postgrado en Economía en cualquiera de las menciones, el tema es extenso e importante de conocer con más profundidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] *Schejtman A.*, 1998. Agroindustria y Pequeña Agricultura: Experiencias y Opciones de transformación en "Agroindustria y Pequeña Agricultura: Vínculos, Potencialidades y Oportunidades Comerciales. CEPAL/GTZ/FAO. Santiago. Chile.
- [2] Chiriboga, Manuel. 2002. Desarrollo Rural, Enfoques y Métodos Alternativos. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.
- [3] Duque Corredor, Ramón J. 2005. Los Modernos Contratos de Aparcería y Medianería. El Decreto con fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.323 del 13 de Noviembre de 2001, y reformado por Ley publicada en Gaceta N° 771 Extraordinaria del 18 de Mayo de 2005.
- [4] *Charles Eaton y Andrew W. Shepherd.* Agricultura por contrato. 2001. Alianzas para el crecimiento. Boletín de Servicios Agrícolas e la FAO. 145. Roma, 2001. <http://www.fao.org/waicent/faoinfo/agricult/ags/AGSM/contrsp.pdf>
- [5] Williamson, Oliver. 1990. Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico. FCE. México, DF
- [6] Fajnzylber , Fernando y Alexander Schejtman.1995. Agricultura, Industria y Transformación Productiva, América Ltin a fines de siglo, José Luis Reyna (comp.) Fondo de Cultura Económica. México, D.F
- [7] North, Douglas C..1990. Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico. Distrito Federal. México. FCE.
- [8] Schmoller, Gustav Von. 2007. Política Social y Economía Política (cuestiones fundamentales) [1897] Trad. Castellana de Lorenzo de Benito. Edición y estudio preliminar a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada. XXXVI+308 Pags.
- [9] *Smith,Adam.* 2004. *Investigación Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones.* 13ª, Edición. Fondo de Cultura Económica. México, DF.[1776]
- [10] *Stuart Mill, John.* 1951. *Principios de Economía Política.* 2da. Edición. Fondo de Cultura Económica. México. Trad. Esp. Teodoro Ortiz. [1848]
- [11] *Smith, Adam Lectures on Jurisprudence* (Oxford: Clarendon Press, 1978)
- [12] *Smith, Adam.* 1978. *Lectures on Jurisprudence* (Oxford: Clarendon Press, 1978), pág. 5. Citado en Bethell, pág. 97.

[13] *Bethell, Tom*. 1998. *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages*. Nueva York: St. Martin's Press, pág. 98.

[14] _____, 1998. *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages*. Nueva York: St. Martin's Press, pág. 99 – 100.

[15] *William Blackstone en Ehrlich's Blackstone*, ed. *J. W. Ehrlich*. 1959. San Carlos, Calif.: Nourse Publishing Co., pág. 113.

[16] *Stuart Mill, John*. 1951. *Principios de Enomía Política*. 2da. Edición. Fondo de Cultura Económica, México.

[17] *Schumpeter, Joseph*. 1954. *History of Economic Analysis*. Nueva York: Oxford University Press, pág. 531

[18] *Tom Bethell*. 1998. *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages*. Nueva York: St. Martin's Press, págs. 110-111.

[19] *Stuart Mill, John*. 1951. *Principios de Enomía Política*. 2da. Edición. Fondo de Cultura Económica, México.

[20] *Mises, Ludwig Von*. 1966. *Human Action: A Treatise on Economics*, 3ª ed. rev. (Chicago: Henry Regnery Company, 1966), págs. 311-312.

[21] *Mises, Ludwig Von*. 1966. *Human Action . A Treatise on Economics . Fourth Revised Edition*. Fox & Wilkes. San Francisco.

[22] *Bethell, Tom*. 1998. *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages* (Nueva York: St. Martin's Press, 1998), pág. 112.

[23] *Schumpeter, Joseph*. 1954. *History of Economic Analysis*, (published posthumously, ed. Elisabeth Boody Schumpeter), pág.531.

[24] *Pipes, Richard*. 1999. *Property and Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf, pág. 56.

[25] *Bethell, Tom*. 1998. *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages* (Nueva York: St. Martin's Press, 1998), pág. 119.

[26] *Schumpeter, Joseph*. 1954. *History of Economic Analysis*, (published posthumously, ed. Elisabeth Boody Schumpeter), pág.531.

[27] *Ayala Espino, José*. 1999. *Instituciones y Economía. Una Introducción al Neoinstitucionalismo Económico*. Fondo de Cultura Económica. México. D.F.

[28] *E.G. Furubotn y R. Richter* .1997. *Institutions & Economic Theory. The Contribution of the New Institutional Economics. Second Edition.* University of Michigan Press.

[29] *Williamson, Oliver.* 2000. *Contract an Economic Organization. Revue d'Economie industrielle, Programme National Perseé, Vol. 92(1) pages 55-66.*

[30] *Joseph Shumpeter,*1996. *History Economic Analisy.* New York, Oxford University Press.

[31] *North, Douglas.* 1996. *Institutional Change. Cambridge University Press.*

[32] *Pritzl, E..* 2000. *Accountable for the delivery of all Human Services.* Columbia University.

[33] *North, Douglas C..*1990. *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico.* Distrito Federal. México. FCE.

[34] *North, Douglas.* 1993. *Institucionex, Cambio Institucional y Desempeño Económico.* Conferencia impartida en la Ceremonia de entrega del Premio Nobel de Economía. Suecia, 9 de Diciembre 1993. FCE. México

[35] *Pfeffer and David Blake.* 1989. *Personality and Organizations.* Edited by Benjamin Schnlider, D. Brent Smith. Lawrence Erlbaum Associates, Inc. Publishers.

[36] *Bethell, Tom.* 1988. *The Noblest Triumph.* Property and Prosperity through the Ages Nueva York: St. Martin's Press, pág. 112.

[37] *Mikhail Heller.* 1988. *Cogs in the Wheel: The Formation of Soviet Man.* Nueva York: Knopf, pág. 125.

[38] *Hayek, Friedrich A.* 1975. "The Nature and History of Problem", en *Collectivist Economic Planning: Critical Studies (1935; reimpresión, Clifton, N.J.: Augustus M. Kelley Publishers, 1975),* págs. 21- 22.

[39] _____. 1988. *The Fatal Conceit.* The University of Chicago Press, pág. 36.

[40] _____. 1944. *The Road to Serfdom.* Chicago: University of Chicago Press, págs. 103-104.

[41] *Pipes, Richard.* 1999. *Property and Freedom.* Nueva York: Alfred A. Knopf, pg. xii.

[42] _____.1999. *Property and Freedom.* Nueva York: Alfred A. Knopf, págs. xii-xiii.

[43] _____. 1999. *Property and Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf, págs. xii-xiii.

[44] *Smith, Adam*. 2004. *Investigación Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*. 13ª. Edición. Fondo de Cultura Económica. D.F., México.

[45] *Mises, Ludwig von*. 1966. *Human Action: A Treatise on Economics*, 3ª ed. rev. Chicago: Henry Regnery Company, pág.655.

[46] _____. 1966. *Human Action: A Treatise on Economics*, 3ª ed. rev. Chicago: Henry Regnery Company, págs. 655 - 656.

[47] _____. 1966. *Human Action: A Treatise on Economics*, 3ª ed. rev. Chicago: Henry Regnery Company, pág. 656.

[48] _____. 1966. *Human Action: A Treatise on Economics*, 3ª ed. rev. Chicago: Henry Regnery Company, pág. 657.

[49] *Demsetz, Harold*. 1967. "Toward a Theory of Property Rights". *American Economic Review* 57 (mayo de 1967): 347-359.

[50] *Pipes, Richard*. 1999. *Property and Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf, pág. 61

[51] *Armen Alchian, Ronald Coase y Harold Demsetz*. 1977. *Production, Informatin. Costs and Economic Organization. Economic Forces at Work. Liberty Press*.

[52] *Coase, R.*. 1960. "The Problem of Social Costs", *Journal of Law and Economics*

[53] *Coase, R.*. 1960. "The Problem of Social Costs", *Journal of Law and Economics*, págs.1-5.

[54] *Pipes, Richard*. 1999. *Property and Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf, pág. 65

[55] _____. 1999. *Property and Freedom*. Nueva York: Alfred A. Knopf, pág. 65

[56] *Gwartney James y Robert Lawson*. 2002. *Economic Freedom of the World: Annual Report* (Vancouver, B.C.: The Fraser Institute), págs. 6-7.

[57] *Alchian, Armen A.*. 1977. *Economic Forces at Work*. Liberty Press, págs. 127-129.

[58] *Alchian, Armen A.*. 1977. *Economic Forces at Work*. Liberty Press, págs. 127-130.

[59] *James Buchanan y Gordon Tullock*, 1962. *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy* (Ann Arbor, Mich: University of Michigan Press).

[60] *Hoskins Lee y Ana I. Eiras*. 2002. "Property Rights: The Key to Economic Growth". *Index of Economic Freedom*. Washington: The Heritage Foundation y Dow Jones, pág. 40.

[61] _____ . 2002. "Property Rights: The Key to Economic Growth". *Index of Economic Freedom*. Washington: The Heritage Foundation y Dow Jones, pág. 46.

[62] *Fareed Zakaria*, "The Rise of Illiberal Democracy", *Foreign Affairs* (noviembre/diciembre de 1967), págs. 22-43.

[62a] *Fareed Zakaria*. 2003. *The Future of Freedom*. Nueva York: W.W. Norton.

[63] *J. J. Rousseau*. 2008. *Du Contract Social*. Tunes. Centre de Publication Universitaire. [1762]

[64] *Eggertssob, T*. 1996. "A Note on the Economics Institutions", p.9

[65] *Cheung Steve* , Abril de1983. "The Structure of a Contract and the Theory of Non Exclusive Resource". *Journal of Law and Economics*. Vol. 13.

[66] *Ferguson, J*. 1987. *Historia de la Economía*. FCE. México. P. 22.

[67] *Eggertssob, T*. 1996. "A Note on the Economics Institutions", p.9

[68] *Phelps, E*. 1986. *Economía Política*, Antoni Bosch, Barcelona, P. 142

[69] *Coase, R*. La naturaleza de la Firma, artículo publicado en 1937.

[70]*Coase, R*. La naturaleza de la Firma, artículo publicado en 1937.

[71] *Coase, R*. 1988. "The Problem of Social Cost", en *The Firm, the Market and the Law*, The University of Chicago Press, Chicago, USA, pág.114.

[72] *Arrow, K*. 1975. "Political and Economic Evaluation of Social Effects and Externalities" en *M. Intriligator (comp.)*, *Frontiers Quantitative Economics*, North Holland, Amsterdam, pág.4

[73]*Smith, Adam*. 2004. *Investigación Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*. 13ª. Edición. Fondo de Cultura Económica. D.F., México.

[74] *Coase, R.* 1937 La naturaleza de la Firma, artículo publicado en 1937.

[75] Coase, R.. 1991. Discurso de Premio Nobel. Toma ideas de su publicación de la Naturaleza de la Empresa. Publicada en 1937.

[76] Coase, Ronald. 1990. The transaction costs.

<http://mpra.ub.unimuenchen.de/39997/>, MPRA Paper No. 39997, posted 11. July 2012 12:55UTC

[77] Williamson . 1985. The Economic Institutions of Capitalism Firms, Markets, Relational Contracting.
[http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20\(1985\),%20chapter%201.pdf](http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20(1985),%20chapter%201.pdf)

[78] *Williamson, Oliver.* 1985. The Economic Institutions of Capitalism Firms, Markets, Relational Contracting.

[http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20\(1985\),%20chapter%201.pdf](http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20(1985),%20chapter%201.pdf)

[79] *Williamson, Oliver.* 1985. The Economic Institutions of Capitalism Firms, Markets, Relational Contracting

[http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20\(1985\),%20chapter%201.pdf](http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20(1985),%20chapter%201.pdf)

[80] *Williamson, Oliver.* 1985. The Economic Institutions of Capitalism Firms, Markets, Relational Contracting.

[http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20\(1985\),%20chapter%201.pdf](http://www.sp.uconn.edu/langlois/Williamson%20(1985),%20chapter%201.pdf)

[81] *North, Douglas C.* 1990. Institutions, Institutional Change and Economic Performance, Cambridge University Press.

[82] *Furubotn, Eirick and Rudolf Richter.* 1997. Institutions & Economic Theory. The Contribution of the New Institutional Economics. Second Edition. University of Michigan Press.

[83] *Coase, R.* 1991. Discurso del premio Nobel. Incluye notas de sus publicaciones de 1937 y 1960

[84] *Coase, R.* 1960. "The Problem of Social Costs", Journal of Law and Economics, págs. 1-5

[85] <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/de-los-costes-de-transaccion-a-la-ley-de-coase>.

- [86] *Williamson, Oliver*. 1985. *The Economic Institutions of Capitalism Firm, Markets, Relational Contrating*.
- [87] *Arrow, K.* 1975. "Political and Economic Evaluation of Social Effects and Externalities" en M. Intriligator (comp.), *Frontiers Quantitative Economics*, North Holland, Amsterdam.
- [88] *Foster, J.* 1992. "The Institutional School", D. Mair y A. G. Miller, editores, *A Modern Guide to Economic Thought*, Edward Elgar, Nueva York.
- [89] *Greenwald, B., Stiglitz, J.* 1986. "Externalities in Economics with Imperfect Information and Incomplete Markets", *Quarterly [ournal of Economics*. Pág.101.
- [90] *Friedman, M.*. 1953. *Essays in Positive Economics*, Chicago University Press, Chicago.
- [91] *Friedman, M.*. 1953. *Essays in Positive Economics*, Chicago University Press, Chicago.
- [92] *Coase, R.*, 1988. *The Firm, The Market and the Law*, University of Chicago Press, Chicago.
- [93] Stiglitz, Joseph; George, Akerloff; Michael Spence. 2001. Información Asimétrica. Artículo Premio Nobel
- [94] *Stiglitz, Joseph*. 1986. 'Rational peasants, efficient institutions, and a theory of rural organization: methodological remarks for development economics".. Princeton University edition.
- [95] *Olson, M.*. 1996. "Big Bills on the sidewalk: Why Some Nations are Rich, and Others Poor", en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 10, núm. 2.
- [96] *Olson, M.*. 1982. *The Rise and Decline of Nations*. Yale University Press, New Haven.
- [97] Latin American Quality Institute.
- [98] *Balestrini Acuña, Miriam*. (2007). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. consultores asociados caracas-Venezuela
- [99] *Sampieri, Robert y Fernández C., Carlos*. 2003. *Metodología de la Investigación*, McGrawHill, México.
- [100] *Arias Fidias G.*. 2006. *El proyecto de investigación editorial espíteme* Caracas-Venezuela.

[101] *Baestrini A., Mirian.* 2007. Como se Elabora el Proyecto de Investigación Consultores Asociados. Caracas Venezuela.

[102] Seltiz, C.; M. Jahoda; M. Deutssch y S.W. Cook: Métodos de Investigación en las Relaciones Sociales, Madrid, Edición Rialp, 1976, pág. 430.

BIBLIOGRAFIA

Abreu O., Edgar y Elvira Ablan. Cambios alimentarios y nutricionales en Venezuela 1970-1992. Tomo I (versión preliminar) Mimeografiado. Convenio ULA-Fundación Polar. Caracas, Julio, 1993.

Abreu O., E.; Martínez V.,Z.; Marrero, J.; Quintero, M.; Ablan, E.; Molina, L.; Bellorin, M.; Guerrero, A.; García, L. La Calidad en el Sistema Agroalimentario Venezolano: Instituciones y Marco Regulatorio. Univesidad de Los Andes, Centro de Investigaciones Agroalimentarias (CIAAL); Fundacion Polar.Caracas, 2005.

Alchian, Armen A. 1977. *Economic Forces at Work*. Liberty Press.

Arias Fidiás G. El proyecto de investigación editorial espíteme caracas-Venezuela .2006.

Arias Galicia, L.Fernando. 2007. Metodología de la Investigación. Editorial Tillas. México, D.F.

Arrow, K. 1975. "Political and Economic Evaluation of Social Effects and Externalities" en M. Intriligator (comp.), *Frontiers Quantitative Economics*, North Holland, Amsterdam.

Ayala Espino, J. 2003. *Instituciones Para Mejorar el Desarrollo: Un nuevo pacto social para el crecimiento y el bienestar*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Ayala Espino, J. 2004. *Instituciones y Economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. Fondo de Cultura Económica. México, D.F.,

Balestrini, Miriam. Como se elabora el proyecto de investigación Consultores Asociados. Caracas Venezuela. 2007

Bethell, Tom.1998. *The Noblest Triumph: Property and Prosperity through the Ages*. Nueva York: St. Martin's Press.

Blackstone, William; Ehrlich's Blackstone, ed. J. W. Ehrlich. 1959. San Carlos, Calif.: Nourse Publishing Co.

Blau, P.M.1963. *The Dynamics of Bureaucracy*. The University of Chicago Press. Chicago

Brow, Warren y Dennis Moberg. Teoría de la organización y la administración. Editorial, LIMUSA S.A. México. 1990.

Buchanan James y Gordan Tullock, 1962. *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy* (Ann Arbor, Mich: University of Michigan Press.

Cataño, J. F. “Instituciones y teoría neoclásica” Cuadernos de economía 32, Bogotá. 2001

Cataño, J. F. “Por qué el predominio de la teoría neoclásica”, Cuadernos de economía 34, Bogotá. 2001.

Coase, Ronald. 1937. La Naturaleza de la Empresa. En La Firma, el Mercado y la Ley. Alianza Editorial.

Coase, Ronald. La naturaleza de la Firma, artículo publicado en 1937.

Coase, Ronald. 1960. “The Problem of Social Costs”, *Journal of Law and Economics*.

Coase, Ronald. El problema del Costo Social. En La Firma el Mercado y la Ley. Alianza Editorial. 1960.

Coase, Ronald. 1988. “The Problem of Social Cost”, en *The Firm, the Market and the Law*, The University of Chicago Press, Chicago, USA.

Coase, Ronald. 1990. The transaction costs.
<http://mpa.ub.uni-muenchen.de/39997/> , MPRA Paper No. 39997, posted 11. July 2012 12:55 UTC

Coase, Ronald.1990. La firma, el Mercado y la Ley. Allianz Editorial.

Coase, Ronald. 1998. “The new institutional economics”, *The American Economic Review*, 88, 2.

Coase, Ronald. 1988. *The Firm, The Market and the Law*, University of Chicago Press, Chicago.

Contreras Sosa, Hugo J. “Institucionalismo y neoinstitucionalismo un abecedario económico”, *Economía Informa*, 275, 1997, pp. 11-15.
Lechner, Norbert. Tres formas de Coordinación Social. *Revista de la CEPAL* N° 61. 1997.

Crosby Philip B.1979. "Quality is Free". Mc Graw Hill, New York.

Crozier, M. 1974. *El Fenómeno Burocrático*. Ed. Amorrortu. Buenos Aires

Cheung, Steven N.S. April, 1983. The Contractual Nature of the firm. *Journal of Law and Economic*. Vol. XXVI. The University of Chicago.

_____. 1987. Economic Organization and Transation Costs. *The New Palgrave: A Dictionary of Economics*. Vol. 2. Pp 55-58.

Chiavenato, Idalberto. 2006. Introducción a la Teoría General de la Administración. Edit. Mc. Graw Hill, México.

Chiriboga, Manuel. 2002. Desarrollo Rural, Enfoques y Métodos Alternativos, Pontificia Universidad católica del Perú, Fondo Editorial.

Deming, W. Edwards. 1988. Fuera de la Crisis. M.I.T.. Boston.USA

Demsetz, Harold. 1967. "Toward a Theory of Property Rights". American Economic Review 57 (mayo de 1967).

Duque Corredor, Ramón J. 2005. Los Modernos Contratos de Aparcería y Medianería. El Decreto con fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.323 del 13 de noviembre de 2001, y reformado por Ley publicada en dicha Gaceta N° 771 Extraordinario del 18 de mayo de 2005

Eaton, Charles y Andrew W. Shepherd. 2001. Agricultura por contrato. Alianzas para el crecimiento. Boletín de Servicios Agrícolas e la FAO. 145. Roma.

Eggertssob, T. 1996. A Note on the Economics Institutions. Revista de Economía Institucional.

Fajnzylber , Fernando y Alexander Schejtman.1995. Agricultura, Industria y Transformación Productiva, América Ltin a fines de siglo, José Luis Reyna (comp.) Fondo de Cultura Económica. México, D.F

Fareed, Zakaria. 1967. "The Rise of Illiberal Democracy", *Foreign Affairs* (noviembre/ diciembre de 1967).

Fareed, Zakaria. 2003. *The Future of Freedom.* Nueva York: W.W. Norton.

Feigenbaum, Armand V. 1951. "Control Total de la Calidad", 3ra. ed. Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). USA.

Ferguson, J. 1987. Historia de la Economía. FCE. México.

Foster, J. 1992. "The Institutionalist School", D. Mair y A. G. Miller, editores, *A Modern Guide to Economic Thought*, Edward Elgar, Nueva York.

Friedman, M.. 1953. Essays in Positive Economics, Chicago University Press, Chicago.

Furubotn, E.G. y R. Richter .1997.Institutions & Economic Theory. The Contribution of the New Institutional Economics. Second Edition. University of Michigan Press.

Gaceta Oficial N° 5890. 31 de Julio de 2008, Decreto N° 6129. Ley de Salud Agrícola Integral. República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 5889. 05 de Junio d 2008, Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. República Bolivariana de Venezuela, Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 36.860. jueves 30 de diciembre de 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 5889. 05 de Junio d 2008. Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 5890. del 31 de Julio de 2008, Decreto N° 6129, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Salud Agrícola Integral. República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 39.603. 27 de Enero de 2011, Decreto N° 8.012. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Atención al Sector Agrícola. República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 37.323. del 13 de noviembre de 2001. La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA). República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 5.771. Extraordinario del 18 de mayo de 2005. Modificación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA). República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Gaceta Oficial N° 5.991. Extraordinario del 29 de julio de 2010. Modificación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA). República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Greenwald, B., Stigliz, J. 1986. "Externalities in Economics with Imperfect Information and Incomplete Markets", *Quarterly Journal of Economics*.

Gutiérrez, Alejandro. 1999. Análisis de la Competitividad del Sector Agronegocios del Estado Mérida, (Centro de Investigaciones Agroalimentarias – Universidad de Los Andes). Proyecto ULA-PDVSA. Mérida, Venezuela.

Gwartney James y Robert Lawson. 2002. Economic Freedom of the World: Annual Report (Vancouver, B.C.: The Fraser Institute).

Hayek, Friedrich A. 1944. *The Road to Serfdom*. Chicago: University of Chicago Press.

Hayek, Friedrich A. 1975. "The Nature and History of Problem", en *Collectivist Economic Planning: Critical Studies*. (1935; reimpresión, Clifton, N.J.: Augustus M. Kelley Publishers, 1975).

Hayek, Friedrich A. 1988. *The Fatal Conceit*. The University of Chicago Press.

Hey, John D. 2003. *Microeconomía Intermedia*. McGraw Hill. Impresa. Madrid. España.

Heller, Mikhail. 1988. *Cogs in the Wheel: The Formation of Soviet Man*. Nueva York: Knopf.

Hobbes T. 1980. *Leviatán*, Capítulo XIII. Edición de C. Moya y A. Escotado. Editora Nacional. Madrid.

Hoskins Lee y Ana I. Eiras. 2002. "Property Rights: The Key to Economic Growth". *Index of Economic Freedom*. The Heritage Foundation y Dow Jones. Washington.

Humphrey, Albert S. 2004. *Planificación Corporativa*. Stanford Research Institute. Estados Unidos.

Index of Economic Freedom. 2002. Washington: The Heritage Foundation y Dow Jones.

Juran, Joseph M. 1988. *Manual de Control de Calidad*, 4° Ed. McGraw Hill.

Latin American Quality Institute.

Ley de Tierras. Caracas. Venezuela.

Ley de Reforma Agraria. 1960. República de Venezuela. Caracas. Venezuela.

March, James & Herbert Simon. 1981. *Teoría De La Organización*. Editorial Ariel; Barcelona; 5ta edición; trad. 1981.

Marshal, Alfred. 1961. *Principles of Economics* (1890; reimpresión, Nueva York: Macmillan, 1961).

Martínez M., Miguel. 2011. *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. Editorial Trillas. D.F., México.

Mattesich, Richard. 2002. *Contabilidad y Métodos Analíticos*. La Ley. Buenos Aires. Argentina.

Mises, Ludwig von. 1966. *Human Action: A Treatise on Economics*, 3ª ed. rev. Chicago: Henry Regnery Company.

North, Douglas C. 1990. *Institutions, institutional Change and Economic Performance*, Cambridge University Press.

North, Douglas C. *Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico*. FCE. D.F., México. 1990.

North, Douglas C. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México, Fondo de Cultura Económica. 1993

North, Douglass C. 1996. *Institutions, Organizations And Marke Competition*. Economic History. Econ. WPA.

North, D.; Alston, L. y Eggersson, T. 1996. *Empirical studies in institutional change*, Cambridge University Press.

Nicholson, Walter. 2001. *Microeconomía Intermedia*. McGraw Hill. Bogotá. Colombia.

Oliver, Williamson. 1980. "The Organization of Work: A Comparative Institutional Assesment", *The Journal of Economic Behavior and Organization*, num. 1,

Oliver,Williamson. 1985. *The Economic Inistitutions of Capitalism Firms, Markets, Relational Contracting*.

[http://www.sp.uconn.edu/~langlois/Williamson%20\(1985\),%20chapter%201.pdf](http://www.sp.uconn.edu/~langlois/Williamson%20(1985),%20chapter%201.pdf)

Oliver,Williamson. 1990 *Las Instituciones Económicas del Capitalismo*. Fondo de Cultura Económica, D.F., México.

Oliver E., Williamson. 2000. *Contract and Economic Organization*. *Revue d'Économie Industrielle*, Programme National Persée. Vol. 92(1).

Olson, M. 1982. *The Rise and Decline of Nations*. Yale University Press, New Haven.

Olson, M. 1996. "Big Bills on the sidewalk: Why Some Nations are Rich, and Others Poor", en *Journal of Economic Perspectives*, vol. 10, núm. 2.

Omano, S.W. 1998a. "Farm-to-Market Transaction costs and Specialization in Small-Scale Agriculture: Exploration with a Non-Separable Household Model. *The Journal of Development Studies*. Vol. 35 No.2 Diciembre.

Omano, S.W. 1988b. "Transport Costs and Smallholder Cropping Choices: an application to Slaya District, Kenya" *American Journal of Agriculture Economics*; Vol. 80, February 1998.

Ouchi, W.. 1980. A Framework for Understanding Organizational Failure. In Kimberly, J.R. (ed), "The Organizational Life Cycle". Jossey Bass. San Francisco.

Parkin, Michael. 2009. Economía. PEARSON Educación. México.

Pfeffer, Jeffrey.1987. Organizaciones y Teoría de la Organización. Buenos Aires. El Ateneo.

Phelps, E. 1986. Economía Política, Antoni Bosch, Barcelona.

Pipes, Richard. 1999. Property and Freedom. Alfred A. Knopf. Nueva York.

Pritzl, E.. 2000. Accountable for the delivery of all Human Services. Columbia University.

Reis Louis, M. R.. 1983. *Organizations as Culture Bearing Milieux*. L.R.

Revista de Economía Institucional. 2001. Luces y Sombras de la Nueva Historia Institucional. *Rev.econ.inst.* v.3 n.4 Bogotá ene./jun. 2001.

Rojas de E., Belkys. 2010. Investigación Cualitativa, Fundamentos y Praxis. FEDUPEL. Caracas, Venezuela.

Rousseau, Jean Jacques. 2008. El Contrato Social. Maxtor. Valladolid.

Sampieri, Robert y Fernández C., Carlos. 2003. Metodología de la Investigación, McGrawHill, México.

Sánchez F.. 1998. Psicología Social. McGraw Hill. Madrid

Selltiz, C.; M. Jahoda; M. Deutssch y S.W. Cook. Métodos de Investigación en las Relaciones Sociales, Madrid, Edición Rialp, 1976, pág. 430.

Selznick, P. 1966. Foundations of the Theory of Organization. en *American Sociological Review*, 13, American Sociological Association.

Schmoller, Gustav Von. 2007. Política Social y Economía Política (cuestiones fundamentales) [1897] Trad. Castellana de Lorenzo de Benito. Edición y estudio preliminar a cargo de José Luis Monereo Pérez, Granada. XXXVI+308 Pags.

Schumpeter, Joseph. 1954. History of Economic Analysis. Nueva York: Oxford University Press.

Shafritz, Ott; Morgan y Perrow. 1987. *Classics of Organization Theory*. Second edition. The Dorsey Press. Chicago.

Schejtman A.. 1998. *Agroindustria y Pequeña Agricultura: Experiencias y Opciones de transformación en "Agroindustria y Pequeña Agricultura: Vínculos, Potencialidades y Oportunidades Comerciales*. CEPAL/GTZ/FAO. Santiago. Chile

Shewhart, Walter A. . 1931. *Control Económico de la calidad en Manufactura*, New York.

Smith, Adam. 1978. *Lectures on Jurisprudence* Oxford: Clarendon Press.

Smith, Adam. 2004. *Investigación Sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones*. 13ª. Edición. Fondo de Cultura Económica. D.F., México.

Stiglitz, Joseph; George, Akerlof; Michael Spence. 2001. *Información Asimétrica*. Artículo Premio Nobel.

Stuart Mill, J. (1951) *Principios de la Economía Política con algunas de sus Aplicaciones a la Filosofía Social*. México: Cultura Económica.

Steve Martinez. "Vertical Coordination in the pork and broiler industry. Implications for pork and chicken products"; USDA Economic Research Service. Abril 1999.

Stiglitz, Joseph. 1986. "Rational peasants, efficient institutions, and a theory of rural organization: methodological remarks for development economics".. Princeton University edition.

Stracuzzi, S.; Pestana, F. 2008. *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. FEDUPEL. Caracas, Venezuela.

Tagushi Genishi y Yu-in Wu. 1979. *Introducción al Control de Calidad*, Japón.

Weber, Max. 1969. *Economía y Sociedad*. 2º Ed. Fondo de Cultura Económica, México.

Webster, Allen L. 2003. *Estadística Aplicada a los Negocios y la Economía*. McGraw Hill. Quebecor World Bogotá S.A.. Santa Fé de Bogotá, Colombia.

Zan, Stefano. 1988. *Logiche di Azione Organizzativa*. Il Mulino. Bologna.

ANEXO N° 1

3.9 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS 4.7

ENTREVISTA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO SOBRE EL PROCESO PRODUCTIVO AGRÍCOLA, BAJO UN MODELO DE ECONOMÍA DE CONTRATOS, APLICADO POR PRODUCTOS ALIMENTICIOS KELLY'S. BAILADORES, MUNICIPIO RIVAS DAVILA, ESTADO MÉRIDA Y PUEBLO HONDO, MUNICIPIO JÁUREGUI, ESTADO TÁCHIRA, VENEZUELA

3.9.1. Introducción

La elaboración y aplicación de un instrumento estadístico (entrevista), permitirá medir cualitativa y cuantitativamente variables e indicadores relacionados con la producción, la productividad, la normalización de los productos, el mejoramiento en la calidad de vida, en lo económico, ambiental y social de los productores que tienen contratos de afiliación con los **Productos Alimenticios Kelly's**, de sector Agroalimentario en Bailadores, municipio Rivas Dávila del estado Mérida.

En el contexto de la aplicación de un modelo de organización de “economía de contratos”, se realizará un diagnóstico que permita identificar las imperfecciones del mercado antes de la puesta en marcha de la empresa en el área de estudio, así como los cambios ocurridos después del establecimiento de los **Productos Alimenticios Kelly's** en la zona de Bailadores.

3.9.2. Planteamiento de la Entrevista

La evaluación se realizará exclusivamente en las percepciones que se tengan sobre los criterios incluidos en la entrevista.

La entrevista consta de cuatro cuestionarios: el primero será aplicado a los productores de hortalizas que arriman sus cosechas a los Productos Alimenticios Kelly's; el segundo a los productores de plántulas que venden las mismas a los

productores que tienen contratos con la empresa; el tercero a los técnicos de la empresa que dan asesoramiento técnico a los dos grupos de productores anteriores; y, finalmente se aplicará una entrevista a los gerentes de Productos Kelly's, permitiendo esta última generar la información para la elaboración del análisis de la matriz DOFA. Se incluyen en la estructura de evaluación.

Personas que serán objeto de la entrevista.

Tabla 1. Estructura de evaluación.

Valores	Descripción	Total
1	Productores de Hortalizas	21
2	Productores de Plántulas	2
3	Técnicos de Productos Alimenticios Kelly's que Asesoran a los productores	2
4	Gerentes	1
	Total	26

3.9.3. Estructura de evaluación.

El profesor evaluador valorará cuantitativamente cada ítems, en función del grado de aceptación o no a que corresponda, según la escala siguiente:

Tabla 4. Valoración cuantitativa

Grado de Acuerdo	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
0-50%	1	SI
51%100%	-1	NO
	NS/NC	No sabe o no contesta

El profesor evaluador valorará cuantitativamente cada uno de los ítems en función del grado de acuerdo que corresponda, según la siguiente escala:¹⁰³

Tabla 5. Valoración cualitativa

Grado de Acuerdo	Valoración Cuantitativa	Valoración Cualitativa
0-25%	-1	Totalmente en desacuerdo
26-50%	-2	En desacuerdo
51-75%	1	De acuerdo
76-100%	2	Totalmente de acuerdo
-	0	No sabe o no contesta

El tiempo previsto para la realización de la entrevista, es de 30 Minutos.

¹⁰³ La escala tipo Likert, usada habitualmente para medir actitudes, se basa en la creación de un conjunto de enunciados sobre los cuales el entrevistado debe mostrar su nivel de acuerdo o desacuerdo. Permitiendo medir el sentido e intensidad de las actitudes y de fácil administración.

3.9.4. Entrevista

Cuestionario #1 para ser aplicado a los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, que contratan y entregan su cosecha a los mismos.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NS/NC
1	¿Es usted dueño de la superficie de cultivo?					
2	¿Su cultivo es a través de medianería u otra forma de contratación?					
3	¿La condición del suelo antes del establecimiento de las industrias Kelly's en el sector, era de mejor en calidad que actualmente?					
4	¿Ha cambiado la calidad del suelo después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's en el sector?					
5	¿El uso excesivo de agroquímicos y gallinaza, causa daños ambientales en el sector?					
6	¿Se produjo un cambio positivo en el uso de los agroquímicos para la producción de productos agrícolas después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's?					
7	¿El modelo de producción implementado por Productos Alimenticios Kelly's, mejoró los rendimientos en la producción agrícola del sector?					
8	¿El mejor uso y aprovechamiento de las tierras mejoró la calidad de vida de los miembros de su familia?					
9	¿Cree usted que los productores que poseen tierras en producción y que arriman los productos agrícolas a Productos Alimenticios Kelly's obtienen los beneficios esperados?					
10	¿El asesoramiento técnico generado desde los Productos Alimenticios Kelly's a los productores ha propiciado el mejoramiento en la producción agrícola del sector?					
11	¿Contratar la producción o su cosecha con Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de producción?					
12	¿Contratar la producción o su cosecha con Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido tener los insumo agrícolas más fácilmente?					

13	¿Contratar la producción con los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido producir una mejor calidad de productos agrícolas?					
Cuestionario # 1, para ser aplicado a los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, que contratan y entregan su cosecha a los mismos.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NS/NC
14	¿Contratar la producción con los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de transporte de los productos agrícolas?					
15	¿Ha sido fácil la obtención de financiamiento para la producción agrícola, al tener su cosecha contratada por Productos Alimenticios Kelly's?					
16	Como productor agrícola, ¿ha tenido acceso a la educación en el sector, permitiendo generar beneficios a la sociedad?					
17	Como productor agrícola, ¿tiene acceso a la asistencia médico-odontológica adecuado en el sector?					
18	¿Contratar sus cosechas con Productos Alimenticios Kelly's ha permitido el mejoramiento de su vivienda familiar?					
19	¿Ha disminuido la situación de pobreza en la población del Municipio después de la incorporación de los Productos Alimenticios Kelly's en el Sector?					
20	¿Existe desempleo en el sector donde usted labora y en el Municipio?					
21	¿Los jóvenes del lugar se están abandonando el campo para ir a la ciudad de Mérida u otras ciudades del país?					
22	¿Considera necesario que se construyan/fortalezcan las escuelas técnicas agropecuarias en el sector?					
23	¿Cree usted que es necesario que se enseñen y fortalezcan a los niños y jóvenes en un sistema de creencias y valores?					
24	¿Cree usted que su familia enfrenta situación de pobreza?					
25	¿Su unidad familiar ha enfrentado niveles de deserción escolar?					
26	¿Hay analfabetas en su núcleo familiar?					
27	¿Cree usted que las políticas empresariales que lleva a cabo Productos Alimenticios Kelly's incentivan la desforestación para incorporar más tierras al cultivo?					

28	¿Los niños y jóvenes del lugar han recibido orientación al aire libre que permita el cuidado del ambiente?					
Cuestionario # 1 para ser aplicado a los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, que contratan y entregan su cosecha a los mismos.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NS/NC
29	¿Cree usted que las políticas empresariales que lleva a cabo Productores Alimenticios Kelly's incentivan la deforestación, para incorporar más tierras al cultivo?					
30	¿La deforestación ha permitido la pérdida de fauna y flora en el sector?					
31	¿EL Estado ha invertido recursos en cantidad y calidad, necesarios en vialidad en el sector durante los últimos años, que faciliten el transporte y la movilización de las personas del Municipio Rivas Dávila con otros poblados cercanos?					
32	¿El Estado ha invertido en obras de vialidad que permitan el transporte y la movilización de los productos agrícolas generados en el área geográfica, con facilidad, a los centros de distribución?					
33	¿El Estado ha invertido en servicios públicos que permitan el desarrollo sostenible y sustentable de los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's del sector?					
34	¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la educación, es decir, se han construido nuevas escuelas y liceos en el sector?					
35	¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la salud, es decir, se han construido hospitales o ambulatorios en el sector?					
36	¿Ha invertido el Estado en obras de infraestructura en el sector, para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la seguridad?					

37	¿El Estado ha invertido en suficientes funcionarios públicos para la seguridad del sector?					
38	¿Cree usted que el Estado ha garantizado la propiedad privada de las tierras cultivables en el sector?					
Cuestionario # 1 para ser aplicado a los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, que contratan y entregan su cosecha a los mismos.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NS/NC
39	¿Ha garantizado el Estado la creación y fortalecimiento de los mercados mayoristas, que permitan la comercialización adecuada de los productos agrícolas generados en el Sector?					
40	¿Se ha mejorado la comercialización de los productos agrícolas en el sector?					
41	¿El Estado ha garantizado los silos y almacenes necesarios, que permitan el mantenimiento y preservación de los productos agrícolas, antes de su comercialización y distribución?					

Cuestionario #2 para ser aplicado a los productores de plántulas que suministran dicho material a productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, que contratan y entregan su cosecha a los mismos.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NS/NC
1	¿Es usted dueño de los terrenos dedicados en la actualidad al cultivo?					
2	¿Su cultivo es bajo cubierto?					
3	¿Era buena la condición del suelo antes del establecimiento de las industrias Kelly's en el sector?					
4	¿Ha cambiado la calidad del suelo después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's en el sector?					
5	¿El uso excesivo de agroquímicos y de gallinaza, causa daños ambientales en el sector?					
6	¿Se produjo un cambio positivo en el uso de los agroquímicos para la producción de productos agrícolas después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's?					
7	¿El modelo de producción implementado por Productos Alimenticios Kelly's, mejoró los rendimientos en la producción agrícola del sector?					
8	¿El mejor uso y aprovechamiento de las tierras mejoró la calidad de vida de los miembros de su familia?					
9	¿Luego del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's en el sector, la calidad de vida (Nivel de ingresos, prestaciones de la vivienda) de su núcleo familiar ha mejorado?					
10	¿El asesoramiento técnico generado desde los Productos Alimenticios Kelly's a los productores ha propiciado el mejoramiento en la producción agrícola del sector?					

11	¿Contratar la producción o su cosecha con Productores asociados Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de producción?					
Cuestionario # 2 para ser aplicado a los productores de plántulas que suministran dicho material a productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, que contratan y entregan su cosecha a los mismos.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NS/NC
14	¿Contratar la producción con productores asociados a los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de transporte de los productos agrícolas?					
15	¿Tener un contrato con Productos Alimenticios Kelly's le ha facilitado el obtener financiamiento para su actividad productiva?					
16	¿Cómo productor agrícola, ha tenido acceso a la educación en el sector, permitiendo generar beneficios a la sociedad?					
17	¿Cómo productor agrícola tiene acceso a asistencia médico-odontológica adecuada en el sector?					
18	¿Contratar sus cosechas con Productos Alimenticios Kelly's ha permitido el mejoramiento de su vivienda familiar?					
19	¿Ha disminuido la pobreza en la población del Municipio después de la incorporación de los Productos Alimenticios Kelly's en el área?					
20	¿Existe desempleo en el sector?					
21	¿Los jóvenes del lugar están abandonando el campo?					
22	¿Considera necesario que se construyan/fortalezcan las escuelas técnicas agropecuarias en el sector?					
23	¿Es necesario enseñar y fortalecer a los niños y jóvenes en un sistema de creencias y valores, como vía para mejorar el desempeño y resultado como futuros actores del agro?					
24	¿Cree usted que su familia enfrenta situación de pobreza?					
25	¿Su unidad familiar enfrenta altos niveles de deserción escolar?					
26	¿Los niños y jóvenes del lugar han recibido orientación al aire libre que permita el cuidado del ambiente?					
27	Cree usted que las políticas empresariales que lleva a cabo Productos Alimenticios Kelly's incentivan la deforestación, para incorporar más tierras al cultivo?					

28	¿La deforestación ha permitido la pérdida de fauna y flora en el sector?					
----	--	--	--	--	--	--

Cuestionario # 2 para ser aplicado a los productores de plántulas que suministran dicho material a productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, que contratan y entregan su cosecha a los mismos.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NC/NS
29	¿El Estado ha invertido recursos en cantidad y calidad, necesarios en vialidad en el sector los últimos años, que faciliten el transporte y la movilización de las personas del Municipio Rivas Dávila con otros poblados cercanos?					
30	¿El Estado ha invertido en obras de vialidad que permitan el transporte y la movilización de los productos agrícolas generados en el sector, con facilidad, a los centros de comercialización y distribución?					
31	¿El Estado ha invertido en servicios públicos que permitan el desarrollo sostenible y sustentable de los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's del sector?					
32	¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la educación, es decir, se han construido nuevas escuelas y liceos en el sector?					
33	¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la salud, es decir, se han construido hospitales o ambulatorios en el sector?					
34	¿Ha invertido el Estado en obras de infraestructura en el sector, de manera que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la seguridad?					

35	¿El Estado ha invertido en suficientes funcionarios públicos para la seguridad en el sector?					
----	--	--	--	--	--	--

Cuestionario # 2 para ser aplicado a los productores de plántulas que suministran dicho material a productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, que contratan y entregan su cosecha a los mismos.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NC/NS
36	¿Cree usted que el Estado ha garantizado la propiedad privada de las tierras cultivables en el sector?					
37	¿Ha garantizado el Estado la creación y el fortalecimiento de los mercados mayoristas, que permitan la comercialización adecuada de los productos agrícolas generados en el Sector?					
38	¿Se ha mejorado la comercialización de los productos agrícolas en el sector?					
39	¿El Estado ha garantizado los silos y almacenes necesarios, que permitan el mantenimiento y preservación de los productos agrícolas, antes de su comercialización y distribución?					

Cuestionario #3 para ser aplicado a los técnicos que dan asesoría a los Productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NC/NS
1	¿Es usted habitante del Municipio Rivas Dávila?					
2	¿La condición del suelo en cuanto a calidad era buena antes del establecimiento de las industrias Kelly's en el sector?					
3	¿Ha cambiado la calidad del suelo después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's en el sector?					
4	¿Cómo técnico de Productos Alimenticios Kelly's, considera usted que el uso excesivo de agroquímicos y gallinaza, ha causado daños ambientales en el sector?					
5	¿Se produjo un cambio positivo en el uso de los agroquímicos para la producción de productos agrícolas después del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's?					
6	¿El modelo de producción implementado por Productos Alimenticios Kelly's y la atención al productor ha permitido el mejoramiento de los rendimientos en la producción agrícola del sector?					
7	¿El mejor uso y aprovechamiento de las tierras mejoró la calidad de vida de los miembros de su familia?					
8	¿Luego del establecimiento de Productos Alimenticios Kelly's en el sector, la calidad de vida (Nivel de ingresos, prestaciones de la vivienda) de su núcleo familiar ha mejorado?					
9	¿El asesoramiento técnico prestado/brindado desde los Productos Alimenticios Kelly's a los productores ha propiciado el mejoramiento en la producción agrícola del sector?					
10	¿Contratar la producción o su cosecha con Productores asociados Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de producción?					

11	¿Contratar la producción o su cosecha con Productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido tener los insumos agrícolas más fácilmente?					
12	¿Contratar la producción con Productores asociados a los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido obtener una mejor calidad de productos agrícolas?					

Cuestionario #3 para ser aplicado a los técnicos que dan asesoría a los Productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NS/NC
13	¿Contratar la producción con productores asociados a los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de transporte de los productos agrícolas?					
14	¿Ha sido oportuno el asesoramiento técnico a los productores asociados por Productos Alimenticios Kelly's?					
15	¿Tiene acceso a asistencia médico-odontológica adecuada en el sector?					
16	¿Ser personal técnico de Productos Alimenticios Kelly's ha permitido el mejoramiento de su vivienda familiar?					
17	¿Ha disminuido la pobreza en la población del Municipio después de la incorporación de los Productos Alimenticios Kelly's en el sector?					
18	¿Considera usted que existe desempleo en el sector?					
19	¿Los jóvenes del lugar se están abandonando el campo para ir a la ciudad de Mérida u otras ciudades del país?					
20	¿Considera necesario que se construyan/fortalezcan las escuelas técnicas agropecuarias en el sector?					
21	¿Es necesario enseñar y fortalecer a los niños y jóvenes en un sistema de creencias y valores, como vía para mejorar el desempeño y resultado como futuros actores del agro?					
22	¿Su unidad familiar enfrenta niveles de deserción escolar?					
23	¿En su unidad familiar existe analfabetismo?					

24	¿Los niños y jóvenes del lugar han recibido orientación al aire libre que permita el cuidado del ambiente?					
25	¿Cree usted que las políticas empresariales que lleva a cabo Productos Alimenticios Kelly's incentivan la deforestación, para incorporar más tierras al Cultivo?					
26	¿La deforestación ha propiciado la pérdida de fauna y flora en el sector?					

Cuestionario #3 para ser aplicado a los técnicos que dan asesoría a los Productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NS/NC
27	¿El Estado ha invertido recursos en cantidad y calidad, necesarios en vialidad en el sector los últimos años, que faciliten el transporte y la movilización de las personas del Municipio Rivas Dávila con otros poblados cercanos?					
28	¿El Estado ha invertido en obras de vialidad que permitan el transporte y la movilización de los productos agrícolas generados en el sector, con facilidad, a los centros de distribución?					
29	¿El Estado ha invertido en servicios públicos que permitan el desarrollo sostenible y sustentable de los productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's del sector?					
30	¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la educación, es decir, se han construido nuevas escuelas y liceos en el sector?					
31	¿El Estado ha invertido en obras de infraestructura en el sector para que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la salud, es decir, se han construido hospitales o ambulatorios en el sector?					
32	¿Ha invertido el Estado en obras de infraestructura en el sector, que los productores agrícolas y sus familias tengan acceso a la seguridad?					

33	¿El Estado ha invertido en suficientes funcionarios públicos para la seguridad en el sector?					
34	¿El Estado ha garantizado la propiedad privada de las tierras cultivables en el sector?					
35	¿Ha garantizado el Estado la creación y el fortalecimiento de los mercados mayoristas, que permitan la comercialización adecuada de los productos agrícolas generados en el Sector?					

Cuestionario #3 para ser aplicado a los técnicos que dan asesoría a los Productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's.		Valoración Cuantitativa				
		-1	-2	1	2	NC/NS
36	¿Se ha mejorado la comercialización de los productos agrícolas en el sector?					
37	¿El Estado ha garantizado los silos y almacenes necesarios, que permitan el mantenimiento y preservación de los productos agrícolas, antes de su comercialización y distribución?					

Cuestionario # 4 a ser Aplicado a los Empresarios de Productos Alimenticios Kelly's. (Respuestas abiertas)	
1	¿Cuál es el factor de producción (L, W, K, Conocimiento, otro) más relevante y en el que Productos Alimenticios Kelly's basa su desarrollo?
2	¿Considera usted que la tecnología utilizada por los Productos Alimenticios Kelly's ha sido la más adecuada para su funcionamiento? Sí____ ¿En que tecnología ha basado su éxito? No____ ¿dónde ha fallado?
3	¿Cuáles cree usted que son las ventajas competitivas (calidad del producto, mercadeo, selección grupo productores, presentación del producto, marca) más importantes de Productos Alimenticios Kelly's, con respecto a otras empresas del ramo?

4	¿Cree usted que los recursos humanos que laboran en Productos Alimenticios Kelly's poseen la calificación suficiente para el desempeño de sus labores? Sí____ ¿Qué cursos o capacitación adicionales necesitan para perfeccionarse? No____ ¿Qué cursos o capacitación adicionales necesitan para perfeccionarse?

Cuestionario # 4 a ser Aplicado a los Empresario de Productos Alimenticios Kelly's. (Respuestas Abiertas)	
5	¿Cree usted que Productos Alimenticios Kelly's dispone de maquinarias y equipos necesarios para lograr las metas propuestas? Sí____ ¿Está previsto aumentar su capacidad instalada en el corto plazo? No____ ¿Qué maquinarias y equipos requiere?
6	Aparte de los elementos referidos a competitividad (ítem 4.3, ¿Qué diferencia Productos Alimenticios Kelly's de otras empresas de la competencia?
7	¿Cree usted que la realización de contratos (Acuerdos con productores, calidad del producto a entregar, entrega justo a tiempo, asesoramiento técnico a productores, entrega de insumos a productores, pronto pago y otros) sobre la producción de productos agrícolas que ha venido realizando Productos Alimenticios Kelly's, ha representado beneficios a la empresa? Sí____, ¿por qué? No____, ¿por qué?
8	¿Cree usted que la realización de contratos sobre la producción de productos agrícolas, con los productores del área que ha venido realizando Productos

	Alimenticios Kelly's, ha representado beneficios para la organización y para los productores asociados?
9	¿Cuáles son los factores externos (decisiones políticas, clima, calidad de los insumos) más relevantes que obstaculizan el desarrollo normal de Productos Alimenticios Kelly's?
Cuestionario # 4 a ser Aplicado a los Empresario de Productos Alimenticios Kelly's.	
	¿Existen recursos internos que causen problemas u obstaculicen el desarrollo de las actividades propias de Productos Alimenticios Kelly's? Sí____, No____.
11	¿De los anteriores factores internos en Productos Alimenticios Kelly's, cuáles representan para usted una barrera para su desarrollo y crecimiento de la organización y que estrategias se podrían aplicar para superarlas? Sí____, No____, ¿Por qué?
12	¿Los recursos humanos que dispone Productos Alimenticios Kelly's, poseen las habilidades y actitudes suficientes para el desenvolvimiento adecuado de la empresa? Sí____, No____ ¿Por qué?
13	¿Sabe usted cuál ha sido el posicionamiento en el mercado venezolano de los productos generados en Productos Alimenticios Kelly's?

14	¿Cuál es el nivel de satisfacción y aceptación de los Productos Alimenticios Kelly's en la población?
15	¿Cree usted que Productos Alimenticios Kelly's requieren de la aplicación de nuevas estrategias (normalización – ISO 9000) que permitan mejorar la calidad del productos y, por ende, la satisfacción del consumidor?

Cuestionario # 4 a ser Aplicado a los Empresario de Productos Alimenticios Kelly's.

16	¿Cree usted que Productos Alimenticios Kelly's posee una posición desfavorable respecto a otras empresas similares en el sector? Sí____, No____ ¿Por qué?
17	¿Cree usted que los canales de distribución utilizados por Productos Alimenticios Kelly's, son los adecuados? Sí____ ¿Por qué? No____ ¿Por qué?
18	En Productos Alimenticios Kelly's, ¿qué canales de distribución utilizan sus productos para llegar al mercado: Canales directos____ o canales Indirectos? ¿por qué?

19	¿Cree usted que los Productos Alimenticios Kelly's poseen un nicho de mercado suficiente o es necesario ampliar el mismo? Sí____, No____ ¿Por qué?
20	¿Sabe usted si la empresa exporta parte de su producción hacia mercados fuera de Venezuela? Sí___ hacia qué lugares? No____

ANEXO N° 2

3.10 Instrumento de Validación a Juicio de los Expertos

El instrumento que se presenta permitirá validar los diferentes cuestionarios, que se aplicarán durante el desarrollo de la investigación para la elaboración de diagnóstico sobre **“El Proceso Productivo Agrícola, bajo un Modelo de Economía de Contratos, Aplicado por Productos Alimenticios Kelly’s”**, Bailadores, municipio Rivas Dávila, estado Mérida, Venezuela.

Lea el instrumento y marque con una (X) su criterio en cuanto a los aspectos que a continuación se señalan:

Pertinencia: la cual refleja la relación estrecha entre la pregunta, los objetivos a lograr y el aspecto o parte del instrumento que se encuentra desarrollado.

Redacción: debe contener la interpretación unívoca del enunciado de la pregunta, a través de la claridad y precisión en el uso del vocabulario técnico.

Adecuación: correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.

3.10.1 Valoración Cualitativa, para cada Aspecto o Criterio:

Tabla 6. Valoración Cualitativa

Código	Apreciación Cualitativa
B	BUENO: El indicador se presenta en grado igual o ligeramente superior al mínimo aceptable
R	REGULAR: El indicador no llega al mínimo aceptable pero se acerca a él.
D	DEFICIENTE: El indicador está lejos de alcanzar el mínimo aceptable

PREGUNTAS		VALORACIÓN CUALITATIVA								
		Pertinencia			Redacción			Adecuación		
		B	R	D	B	R	D	B	R	D
11	¿Contratar la producción o su cosecha con Productores asociados Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de producción?									
12	¿Contratar la producción o su cosecha con Productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido tener los insumo agrícolas más fácilmente?									
13	¿Contratar la producción con Productores asociados a los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido producir una mejor calidad de productos agrícolas?									
14	¿Contratar la producción con productores asociados a los Productos Alimenticios Kelly's, ha permitido bajar los costos de transporte de los productos agrícolas?									
15	¿Tener un contrato con Productos Alimenticios Kelly's le ha facilitado el obtener financiamiento para su actividad productiva?									
16	¿Cómo productor agrícola, ha tenido acceso a la educación en el sector, permitiendo generar beneficios a la sociedad?									
17	¿Cómo productor agrícola tiene acceso a la asistencia médico-odontológica adecuada en el sector?									
18	¿Contratar sus cosechas con Productos Alimenticios Kelly's ha permitido el mejoramiento de su vivienda familiar?									
19	¿Ha disminuido la pobreza en la población del Municipio después de la incorporación de los Productos Alimenticios Kelly's en el sector?									
20	¿Existe desempleo en el sector donde usted labora y en el Municipio?									

PREGUNTAS		VALIDACION CUALITATIVA								
Cuestionario #3 para ser aplicado a los técnicos que dan asesoría a los Productores asociados a Productos Alimenticios Kelly's.		Pertinencia			Redacción			Adecuación		
		B	R	D	B	R	D	B	R	D
36	¿Se ha mejorado la comercialización de los productos agrícolas en el sector?									
37	¿El Estado ha garantizado los silos y almacenes necesarios, que permitan el mantenimiento y preservación de los productos agrícolas, antes de su comercialización y distribución?									

3.10.5 Cuadro de Evaluación del Instrumento: cuestionario Nº 4 de la Entrevista, por preguntas y aspectos.

PREGUNTAS	VALIDACIÓN CUALITATIVA

PREGUNTAS		VALIDACIONCUALITATIVA								
Cuestionario # 4 a ser Aplicado a los Empresario de Productos Alimenticios Kelly's. (Respuestas abiertas)		Pertinencia			Redacción			Adecuación		
		B	R	D	B	R	D	B	R	D
8	¿Cree usted que la realización de contratos sobre la producción de productos agrícolas, con los productores del área que ha venido realizando Productos Alimenticios Kelly's, ha representado beneficios para la organización y para los productores asociados?									
9	¿Cuáles son los factores externos (decisiones políticas, clima, calidad de los insumos) más relevantes que obstaculizan el desarrollo normal de Productos Alimenticios Kelly's?									
10	¿Existen recursos internos que causen problemas u obstaculicen el desarrollo de las actividades propias de Productos Alimenticios Kelly's? Sí____, No____.									
11	¿De los anteriores factores internos en Productos Alimenticios Kelly's, cuáles representan para usted una barrera para su desarrollo y crecimiento de la organización y que estrategias se podrían aplicar para superarlas? Sí____, No____, ¿Por qué?									
12	¿Los recursos humanos que dispone Productos Alimenticios Kelly's, poseen las habilidades y actitudes suficientes para el desenvolvimiento adecuado de la empresa? Sí____, No____ ¿Por qué?									
13	¿Sabe usted cuál ha sido el posicionamiento en el mercado venezolano de los productos generados en Productos Alimenticios Kelly's?									
14	¿Cuál es el nivel de satisfacción y aceptación de los Productos Alimenticios Kelly's en la población?									
15	¿Cree usted que Productos Alimenticios Kelly's requieren de la aplicación de nuevas estrategias (normalización – ISO 9000) que permitan mejorar la calidad del productos y, por ende, la satisfacción del consumidor?									

PREGUNTAS	VALIDACIÓN CUALITATIVA
------------------	-------------------------------

ANEXO N° 3

3.11 Tabulación de Entrevistas

3.11.1 Tabulación Cuestionario N° 1

Muestra #	Categ. 1	Categ. 2	Categ. 3	Categ. 4	Categ. 5	Categ. 6	Categ. 7	Categ. 8	Categ. 9	Categ. 10
1	2	1	-2	1	1	1	2	2	2	2
2	2	1	-2	2	1	1	2	2	2	2
3	-2	-1	-2	2	1	1	1	1	2	2
4	-2	-2	-2	1	1	2	2	2	2	2
5	1	1	-2	1	1	1	2	2	1	2
6	-2	-2	-2	1	1	1	2	1	2	2
7	2	-2	-2	2	1	2	2	2	2	2
8	2	2	-2	2	2	2	2	2	1	2
9	2	1	-2	2	1	2	2	1	2	1
10	-1	1	-2	2	1	2	2	1	2	2
11	-1	2	-2	2	2	2	1	1	2	2
12	2	-2	-1	2	-2	2	2	2	2	2
13	-2	1	-2	2	-2	2	2	2	2	2
14	2	-1	-1	2	-2	2	2	2	2	2
15	-2	2	-2	-1	1	1	2	2	1	2
16	2	1	-2	-1	1	2	1	1	1	2
17	2	1	-2	2	1	2	2	1	2	2
18	2	-2	-2	2	1	2	2	1	2	2
19	2	2	-2	2	1	2	2	1	2	2
20	2	-2	-2	2	1	2	2	1	2	2
21	2	-2	-2	2	1	2	2	1	2	2
22	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
23	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2
24	2	0	-2	2	2	2	2	2	1	2
25	2	0	1	2	2	2	2	2	2	2

Muestra #	Categ. 11	Categ. 12	Categ. 13	Categ. 14	Categ. 15	Categ. 16	Categ. 17	Categ. 18	Categ. 19	Categ. 20	
1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	
2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	1	
3	1	2	2	1	1	1	-2	1	1	-2	
4	2	2	1	1	1	1	1	1	1	-2	
5	1	2	1	1	2	1	-2	1	1	-2	
6	2	2	2	1	1	1	-2	1	2	-2	
7	2	2	2	2	1	-2	-2	1	1	-2	
8	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	
9	2	2	2	1	2	1	-2	2	2	-2	
10	2	2	2	1	2	1	-2	2	2	-2	
11	1	1	2	2	2	0	-2	2	2	-1	
12	2	1	2	2	2	1	-2	2	2	-1	
13	2	1	1	1	2	1	-2	2	2	1	
14	2	2	2	1	2	1	-2	2	2	-2	
15	2	2	2	1	2	1	-2	2	2	-2	
16	1	2	2	1	2	1	1	1	2	-2	
17	2	2	2	2	2	1	-2	2	2	-1	
18	2	2	2	2	2	1	-2	2	2	-1	
19	2	2	2	2	2	1	-2	2	2	-1	
20	2	2	2	1	1	-2	-2	2	1	-2	
21	2	2	2	2	2	1	-2	2	2	-1	
22	1	2	2	2	2	1	1	2	1	-2	
23	1	2	2	2	2	1	1	2	1	-2	
24	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	
25	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	

Muestra #	Categ. 21	Categ. 22	Categ. 23	Categ. 24	Categ. 25	Categ. 26	Categ. 27	Categ. 28	Categ. 29	Categ. 30	
1	-2	1	2	-2	-2	-2	-2	1	-2	1	
2	-2	1	1	0	-2	1	1	-2	-2	-2	
3	-2	1	1	0	-2	-2	-2	-2	-2	1	
4	-2	1	1	-2	-2	1	-2	-2	-2	-2	
5	-2	1	1	-2	-2	-2	-2	1	-2	1	
6	-2	1	1	1	1	1	-2	-2	-2	1	
7	-2	1	1	1	-2	-2	-2	-2	-2	1	
8	1	1	1	0	-2	-2	-2	-4	-2	-2	
9	-2	2	2	1	2	-2	-2	-4	-2	-1	
10	-2	2	2	1	2	-2	-1	-4	-1	-1	
11	-2	2	2	-2	2	1	-1	-2	-1	1	
12	-2	2	2	-2	1	-1	-1	1	-1	-2	
13	1	2	2	-2	-2	-1	-1	1	-1	1	
14	-2	2	2	-2	1	1	-1	1	-1	1	
15	-1	2	2	-1	1	-1	-1	1	-1	1	
16	-2	2	2	-2	1	-2	-1	1	-1	1	
17	1	2	2	-2	1	-2	-1	0	-1	-1	
18	1	2	2	-2	1	-2	-1	2	-1	-1	
19	1	2	2	-2	-2	1	-1	-2	-1	-1	
20	1	2	2	-2	1	1	-2	2	-1	-1	
21	1	2	2	-2	1	1	-2	2	-1	-1	
22	-2	2	2	-1	-1	1	1	1	-1	1	
23	-2	2	2	-1	-1	1	1	1	-1	2	
24	1	-2	-2	1	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
25	2	-2	1	2	2	-1	-1	2	-1	1	

Muestra #	Categ. 31	Categ. 32	Categ. 33	Categ. 34	Categ. 35	Categ. 36	Categ. 37	Categ. 38	Categ. 39	Categ. 40	Categ. 41	
1	-2	-2	-2	-2	-1	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
3	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
4	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	
5	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
6	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
7	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
8	-2	-2	-2	-2	-1	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
9	-2	-2	-2	-1	-1	-2	-2	-1	-2	-1	-2	
10	-2	-2	-2	-1	-1	-2	-1	-1	-1	-1	-1	
11	-2	1	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	
12	1	-2	-2	-1	-1	-2	-2	-1	-1	-1	-1	
13	1	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	
14	1	-1	-2	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	
15	1	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	
16	1	-2	1	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-2	-1	
17	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	
18	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	
19	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-2	-1	
20	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	-2	-1	-2	
21	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	
22	-1	-2	-2	-1	-2	-2	-1	-2	-2	-2	-2	
23	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1	
24	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	
25	-2	-2	-2	-1	-1	-2	-2	-1	-1	-2	-1	

3.11.2 Tabulación Cuestionario Nº 2

CUESTIONARIO #2										
Muestra #	Categ. 1	Categ. 2	Categ. 3	Categ. 4	Categ. 5	Categ. 6	Categ. 7	Categ. 8	Categ. 9	Categ. 10
1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2
2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2
Categ. 11	Categ. 12	Categ. 13	Categ. 14	Categ. 15	Categ. 16	Categ. 17	Categ. 18	Categ. 19	Categ. 20	
1	2	2	2	2	1	1	2	1	-2	
1	2	2	2	2	1	1	2	1	-2	
Categ. 21	Categ. 22	Categ. 23	Categ. 24	Categ. 25	Categ. 26	Categ. 27	Categ. 28	Categ. 29	Categ. 30	Categ. 31
-2	2	2	-1	-1	1	-1	1	-1	-2	-2
-2	2	2	-1	-1	1	-1	2	-2	-2	-2
Categ. 32	Categ. 33	Categ. 34	Categ. 35	Categ. 36	Categ. 37	Categ. 38	Categ. 39			
-1	-2	-2	-1	-2	-2	-2	-2			
-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-1			

3.11.3 Tabulación Cuestionario Nº 3

CUESTIONARIO #3										
Muestra #	Categ. 1	Categ. 2	Categ. 3	Categ. 4	Categ. 5	Categ. 6	Categ. 7	Categ. 8	Categ. 9	Categ. 10
1	2	-2	2	2	2	2	2	1	2	2
2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1
Categ. 11	Categ. 12	Categ. 13	Categ. 14	Categ. 15	Categ. 16	Categ. 17	Categ. 18	Categ. 19	Categ. 20	Categ. 21
2	2	1	2	2	2	2	0	1	1	2
2	1	2	2	2	2	2	-2	1	2	2
Categ. 22	Categ. 23	Categ. 24	Categ. 25	Categ. 26	Categ. 27	Categ. 28	Categ. 29	Categ. 30	Categ. 31	Categ. 32
1	0	-2	-2	1	-2	-2	-2	-2	-2	-2
-1	-1	2	-1	1	-2	-2	-2	-1	-1	-2
Categ. 33	Categ. 34	Categ. 35	Categ. 36	Categ. 37						
-2	-2	-2	-2	-2						
-2	-1	-1	-2	-1						

ANEXO N° 4

Constancias de validación del instrumento

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JOSÉ DANIEL ANIDO RIVAS titular de la Cédula de Identidad N° V-10.719.740, de profesión ECONOMISTA, ejerciendo actualmente como profesor ASOCIADO, en la Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Departamento de ECONOMÍA y DEL CIAAL,

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento **Entrevista**, definidos en cuestionarios a los efectos de su aplicación a: los productores que tienen contratos de afiliación y arriman sus cosechas a Productos Alimenticios Kelly's; Productores de plántulas con afinidad con Productos Alimenticios Kelly's; Técnicos de Productos Alimenticios Kelly's que dan asesoramiento técnico a los diferentes productores y a los gerentes de Productos Alimenticios Kelly's, del sector Agroalimentario en Bailadores, municipio Rivas Dávila del estado Mérida.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Pertinencia de los ítems	X		
Redacción de los ítems	X		
Pertinencia de los ítems	X		

En Mérida, a los 26 días del mes de ABRIL de 2013


Firma


10-7-13

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

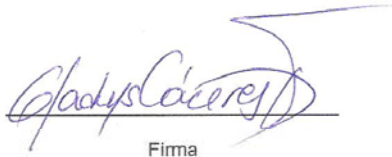
Yo, Glady Cáceres Fernández, titular de la Cédula de Identidad N° 3767993, de profesión Economista, ejerciendo actualmente como profesor Tutor, en la Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Departamento de Economía.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento **Entrevista**, definidos en cuestionarios a los efectos de su aplicación a: los productores que tienen contratos de afiliación y arriaman sus cosechas a Productos Alimenticios Kelly's; Productores de plántulas con afinidad con Productos Alimenticios Kelly's; Técnicos de Productos Alimenticios Kelly's que dan asesoramiento técnico a los diferentes productores y a los gerentes de Productos Alimenticios Kelly's, del sector Agroalimentario en Bailadores, municipio Rivas Dávila del estado Mérida.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Pertinencia de los ítems	X		
Redacción de los ítems	X		
Pertinencia de los ítems	X		

En Mérida, a los 15 días del mes de 05 de 2013


Firma

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Alexs A. Melo T titular de la Cédula de Identidad N° V- 8886 226, de profesión ECONOMISTA, ejerciendo actualmente como profesor ASISTENTE, en la Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Departamento de ECONOMÍA.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento *Entrevista*, definidos en cuestionarios a los efectos de su aplicación a: los productores que tienen contratos de afiliación y arman sus cosechas a Productos Alimenticios Kelly's; Productores de plántulas con afinidad con Productos Alimenticios Kelly's; Técnicos de Productos Alimenticios Kelly's que dan asesoramiento técnico a los diferentes productores y a los gerentes de Productos Alimenticios Kelly's, del sector Agroalimentario en Bailadores, municipio Rivas Dávila del estado Mérida.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Pertinencia de los ítems	X		
Redacción de los ítems	X		
Pertinencia de los ítems	X		

En Mérida, a los 16 días del mes de Noviembre de 2012


Firma

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo de Grado (Tesis), presentado por la ciudadana **EDDY ESPERANZA DURÁN DE BUENAÑO**, para optar al Grado de Magister en Economía Mención Políticas Agroalimentaria, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Los Andes, cuyo título **“Proceso Productivo, bajo un Modelo de Economía de Contratos, aplicado por Productos Alimenticios Kelly’s en Bailadores, Municipio Rivas Dávila, Estado Mérida y Pueblo Hondo, Municipio Jáuregui, Estado Táchira, Venezuela.”**, considero que dicho Trabajo (Tesis) reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometida a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Mérida, a los ocho días del mes de Julio de 2013.


Prof. Gladys Cáceres C.
C.I.: v-3.767.993